



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

4 DE ABRIL DE 2015

Suplemento  
7573

No.- 3719



**T**  
Tabasco  
cambia contigo



**CP**  
Coordinación  
de Planeación

**Gobierno del Estado de Tabasco**

**Poder Ejecutivo**

**PROGRAMA OPERATIVO  
ANUAL**

**2015**

## CONTENIDO

CONSIDERANDO .....	1
EJE RECTOR 1: ESTADO DE DERECHO, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO.....	
COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL .....	
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS .....	
GUBERNATURA .....	
INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO .....	
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.....	
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA .....	
SECRETARÍA TÉCNICA.....	
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TABASCO .....	
SECRETARÍA DE GOBIERNO .....	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	
EJE RECTOR 2: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA, AUSTERA Y TRANSPARENTE CON RENDICIÓN DE CUENTAS.....	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN .....	
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA .....	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.....	
SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS .....	
EJE RECTOR 3: POLÍTICA ECONÓMICA PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO.....	
CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA.....	
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL .....	
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO .....	
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO .....	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO .....	
SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO .....	

EJE RECTOR 4: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCIÓN A LA FAMILIA.....	
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO .....	
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO.....	
SECRETARÍA DE SALUD.....	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF TABASCO) .....	
EJE RECTOR 5: EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTE, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD.....	
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO .....	
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO DEL ESTADO DE TABASCO.....	
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (CECYTE)....	
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET) .....	
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA.....	
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA.....	
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO .....	
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA.....	
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO .....	
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA .....	
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS .....	
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO.....	
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO .....	
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO.....	
MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO .....	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.....	
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO .....	
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO .....	
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA .....	
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO.....	
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO .....	
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA.....	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO .....	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA .....	
EJE RECTOR 6: UNA NUEVA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS HUMANOS CON EQUIDAD DE GÉNERO.....	
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES .....	
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO .....	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.....	

EJE RECTOR 7: PROTECCIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGO.....	
CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKÁ).....	
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.....	
EJE RECTOR 8: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO.....	
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL.....	
CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO.....	
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.....	
COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.....	
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.....	
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO.....	
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS.....	
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.....	
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.....	
EJE RECTOR 9: PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN CONTEXTO NACIONAL Y GLOBAL.....	
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que en cumplimiento a los ordenamientos de los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a la rectoría del estado en la planeación democrática y estratégica del desarrollo; con fundamento en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y en atención a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, el Gobernador del Estado presentó en tiempo y forma al pueblo de Tabasco, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, es una obra colectiva en tanto que contiene el aporte de muchos tabasqueños que expresaron sus ideas, conceptos y propuestas, es la respuesta ordenada y sistemática del gobierno en los términos que dicta la ley; traducida en políticas públicas, a la necesidad de cambiar el estado de cosas, de iniciar un cambio profundo de la política, la economía, la sociedad y la cultura, hoy que la alternancia es una realidad en el estado y, en consecuencia, establece contenidos y énfasis distintos en la conducción y el manejo del quehacer gubernamental y administrativos.

SEGUNDO: Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece en su artículo 51, que son facultades y obligaciones del Gobernador, entre otras, la

correspondiente a la fracción XIV, que a la letra dice "formular el Programa Anual de Gobierno de acuerdo de acuerdo a un estudio que para tal efecto se elabore, mediante una adecuada planificación, en el que se jerarquicen las necesidades públicas a satisfacer, buscando con el mayor rigor el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles".

TERCERO: Que el cambio verdadero debe reflejarse en programas de desarrollo social teniendo como propósito esencial procurar condiciones que permitan asegurar una vida digna con base en los derechos constitucionales establecidos para los tabasqueños, con sistemas de educación y de salud de calidad, con igualdad de género y respeto a los derechos humanos, el derecho al trabajo, a la vivienda, al disfrute de la cultura y la recreación y una política ambiental con prevención de riesgos.

CUARTO: Que los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales, señalados en los artículos 16 fracción IV, VI, VII y VIII, y 34 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco vigente, deben someterse en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco para efectos de su aprobación, y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de dicha ley.

QUINTO: Que las evaluaciones trimestrales de los avances físicos y financieros del Programa Operativo Anual, efectuadas en los términos del artículo 41 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, permiten a los titulares de las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal, retroalimentar el resultado del Programa Operativo Anual, así como la visión sectorial que ha orientado las acciones, obras y proyectos hacia el logro de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

SEXTO: Que el artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco vigente, establece que el Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo y demás programas que él se deriven, una vez aprobados, se publicarán en el periódico Oficial del Estado y en los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos. En el inicio de un periodo constitucional; el Programa Operativo Anual y demás programas se publicarán dentro de los primeros seis meses y posteriormente dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio fiscal anual.

SÉPTIMO: Que de acuerdo al estudio que se refiere el artículo 51, fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se concluyó que las acciones que se contemplan en el presente programa, permitirán satisfacer necesidades de la población.

OCTAVO: Que el compromiso de sociedad y gobierno, plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013- 2018 Tabasco Cambia Contigo, está fincando el futuro de Tabasco en el diálogo, la concertación y el respeto entre las fuerzas políticas, los ciudadanos, empresarios y trabajadores, todos los actores representativos de la vida social y económica, con un espíritu de inclusión, tolerancia y equidad.

Con fundamento en los artículos 51 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco vigente,

se aprueba el Programa Operativo Anual 2015 en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

Para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 37 de la citada Ley de Planeación del Estado de Tabasco vigente, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y difúndase en los medios de comunicación correspondientes.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil quince.

EJE 1: GOBIERNO	
EJE 1: GOBIERNO	
Visión del Eje 1:	En el año 2018 seremos una sociedad renovada y consolidada por el gobierno de la alternancia que privilegia la democracia como forma de vida, en un ambiente de seguridad, paz, orden público, justicia y certidumbre para el desarrollo humano, económico y social de toda la población.

EJE 1: GOBIERNO	
1.1	<i>Proponer las reformas jurídicas para impulsar el desarrollo humano y social.</i>
1.2	<i>Mejorar la gobernabilidad democrática en el estado de tabasco con un amplio sentido de responsabilidad social.</i>
1.3	<i>Impulsar el desarrollo político de los tabasqueños.</i>
1.4	<i>Fomentar e impulsar acciones para la creación de mecanismos que permitan el ejercicio de una democracia participativa.</i>
1.5	<i>Garantizar el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de las personas para el desarrollo integral del individuo en una sociedad jurídicamente organizada.</i>
1.6	<i>Disponer de procedimientos y medios de atención eficientes que prevengan a la población ante los desastres naturales y socio organizativos que pudieran incidir en el estado.</i>
1.7	<i>Reducir la vulnerabilidad de los centros de población.</i>
1.8	<i>Impulsar el desarrollo social, político, cultural y económico de los municipios, a través de una coordinación permanente con los ayuntamientos.</i>

<b>OBJETIVOS</b>	
1.9	<i>Establecer una política laboral que coadyuve a la conservación de empleos en la economía formal de la entidad.</i>
1.10	<i>Elevar la calidad del servicio que presta el registro civil a la sociedad, a través de la modernización tecnológica integral de sus sistemas y procesos.</i>
1.11	<i>La eficiencia y eficacia de los procesos registrales de bienes patrimoniales.</i>
1.12	<i>Actualizar el marco normativo de la seguridad pública de acuerdo a los nuevos requerimientos legales para responder a las demandas de la sociedad.</i>
1.13	<i>Establecer mecanismos y protocolos en materia de derechos humanos y cultura de la legalidad que fortalezca la actuación de la policía en el desarrollo de sus funciones.</i>
1.14	<i>Intensificar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, desarrollando sus capacidades, habilidades y escolaridad para brindar un mejor servicio.</i>
1.15	<i>Incrementar y mejorar los mecanismos para prevenir y combatir conductas irregulares de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública del estado.</i>
1.16	<i>Mejorar el equipamiento de los cuerpos policiales para brindar a la ciudadanía resultados en la prevención y combate a toda acción fuera de ley.</i>
1.17	<i>Mejorar la infraestructura en seguridad pública para otorgar una respuesta oportuna y eficaz a la sociedad.</i>
1.18	<i>Disminuir la comisión de delitos para garantizar el orden y la paz pública, así como para salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.</i>
1.19	<i>Mejorar la cobertura policial en el estado y la certeza de los servicios de seguridad privada para beneficio de la población.</i>

1.20	<i>Establecer una eficiente coordinación de las instancias responsables en los tres órdenes de gobierno y una activa participación ciudadana, para coadyuvar a garantizar la convivencia social armónica, la seguridad pública y el patrimonio de la población en tabasco.</i>
1.21	<i>Mejorar el sistema penitenciario estatal para garantizar la custodia segura de los internos, mediante adecuados sistemas de control, personal capacitado, infraestructura digna y programas eficaces que inhiban la reincidencia y apoyen la reinserción social efectiva.</i>
1.22	<i>Mejorar la movilidad urbana vehicular y peatonal en condiciones e seguridad, promoviendo el respeto a la ley en la materia.</i>
1.23	<i>Disminuir los índices de impunidad a través de la investigación científica del delito, en estricto apego a los derechos humanos.</i>
1.24	<i>Mejorar la atención a las víctimas del delito con un carácter interdisciplinario, secuencial, interinstitucional y digno, privilegiando la reparación del daño.</i>
1.25	<i>Contar con un modelo de gestión integral que garantice a las personas el acceso ágil a la procuración de justicia.</i>
1.26	<i>Establecer un programa de formación integral y permanente a servidores públicos de la procuración de justicia.</i>
1.27	<i>Mejorar la imagen institucional mediante procesos de transparencia, combate a la corrupción y a la impunidad, con la participación ciudadana</i>

## COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

En el año de 1983, se crea la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco como el Órgano Desconcentrado del Gobierno, que utiliza la radiodifusión como medio de comunicación para el desarrollo social, económico y político del estado, que deberá tener a su cargo la instalación y operación de las estaciones de radio y televisión del Gobierno del Estado, para producir y transmitir programas que promuevan el desarrollo de la entidad, que difundan su historia y sus manifestaciones artísticas y culturales, a la vez que estimulen la conciencia cívica de la población. Que será también un medio de fortalecimiento de la unidad nacional y de divulgación de la

ciencia, la tecnología, el arte y la cultura universal, así mismo, el Órgano mediante el cual, el Gobierno del Estado participe en la radiodifusión del servicio público que otras instituciones han venido realizando.

Dicho órgano fue creado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial Número 4275, de fecha 31 de agosto de 1983, mismo que fue adscrito en ese entonces a la denominada Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SECURED).

Desde su creación, hasta el 25 de diciembre de 2012, se realizaron modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en las cuales, dicho Organismo ha estado adscrito a diferentes dependencias, como la mencionada Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; al Instituto de Cultura de Tabasco y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Recientemente, el 26 de diciembre de 2012, en las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicadas en el Periódico Oficial Suplemento 7336 B, mediante Decreto número 270, se establece en los considerandos Tercero y Octavo que la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco queda adscrita a la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado.

Esto se refleja en el artículo 16, en el que se establece que: Es competencia, entre otras, de la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas

**Fracción reformada en el suplemento B al P.O. 7336 de fecha 26 de diciembre de 2012.**

IV.- Atender las relaciones públicas con los medios de comunicación, procurando garantizar una adecuada coordinación institucional con las dependencias y entidades del Gobierno;

V.- Promover, en coordinación con las dependencias y entidades competentes en cada caso, la difusión estatal, nacional e internacional de las actividades educativas, culturales, turísticas, recreativas, deportivas y económicas de la entidad y la región;

VI.- Promover la suscripción de convenios para la difusión de la propaganda oficial e información sobre la gestión gubernamental en los medios de comunicación social privados impresos, electrónicos y alternativos, locales, nacionales y del extranjero, según sea el caso, acatando lo dispuesto por los ordenamientos correspondientes;

VII.- Asistir técnicamente a las dependencias de la Administración Pública Estatal y demás entidades públicas para la correcta operación y uso transmisivo de las frecuencias de radio y televisión, que estuvieren autorizadas por la instancia competente; y

En ese sentido, las atribuciones de la CORAT son las siguientes:

\* Vincular sus actividades con la Entidades Paraestatales, en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco;

\* Instalar y operar las estaciones de radio y televisión cuyas frecuencias se otorguen al Ejecutivo del Estado;

- \* Producir y transmitir programas de radio y televisión que promuevan el desarrollo del Estado, que difundan su historia, sus manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen la conciencia cívica de sus habitantes y el fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad;
- \* Producir y transmitir programas de radio y televisión que fomenten la unidad Estatal y divulguen los avances de la ciencia y la tecnología, coadyuven a la educación y la salud de la sociedad tabasqueña, e informen acerca de los acontecimientos de trascendencia estatal, nacional e internacional;
- \* Producir y transmitir programas de radio y televisión en colaboración con estaciones de radio y televisión permisionarias y concesionarias, así como con organismos públicos y privados por medio de los convenios respectivos;
- \* Coordinar y convenir la transmisión en cadena con otras estaciones de radio y televisión permisionarias y concesionarias;
- \* Ampliar la infraestructura, cobertura, diversidad y calidad de la producción y transmisión de radio y televisión, tanto en el medio rural como en las zonas urbanas en los niveles estatal, nacional e internacional y promover que esta difusión se realice en condiciones de equidad;
- \* Impulsar, en coordinación con las autoridades competentes, el aumento y variedad de la producción de programas de radio y televisión que contribuyan al fortalecimiento de la identidad regional; al desarrollo social, económico y político del Estado; y al mejoramiento de las formas de entretenimiento y recreación de la sociedad tabasqueña en particular y del auditorio nacional e internacional en general.

De acuerdo a lo anterior, la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (CORAT) se ha propuesto la siguiente:

**MISIÓN ESTRATÉGICA:** Fomentar y difundir las costumbres sociales, culturales, educativas y recreativas del estado de Tabasco, México y el mundo; con un enfoque informativo, con un criterio de tradiciones comunitarias y un amplio sentido de calidad, útiles para el desarrollo individual de nuestra audiencia en el sureste mexicano.

#### **OBJETIVOS**

Para ello y en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo, la propuesta de Presupuesto de Egresos 2015, tiene como directriz los siguientes objetivos:

#### **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2018**

#### **EJE 1.- ESTADO DE DERECHO, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y JUSTICIA.**

##### **Objetivos estratégicos**

Fomentar e impulsar acciones para la creación de mecanismos que permitan el ejercicio de una democracia participativa. Garantizar el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de las personas para el desarrollo integral del individuo en una sociedad jurídicamente organizada.

Disponer de procedimientos y medios de atención eficientes que prevengan a la población en los desastres naturales y socio organizativos que pudieran incidir en el estado.

Impulsar el desarrollo social, político, cultural y de los municipios a través de una coordinación permanente con los Ayuntamientos.

Establecer mecanismos y protocolos en materia de Derechos Humanos y cultura de la legalidad que fortalezca la actuación de la política en el desarrollo de sus funciones

Establecer una eficiente coordinación de las instancias responsables en los tres órdenes de gobierno y una activa participación ciudadana, para coadyuvar a garantizar la convivencia social armónica, la seguridad pública y el patrimonio de la población en Tabasco

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROSEC

##### Gobierno

Privilegiar la política a través de un diálogo permanente con los ciudadanos e instituciones como herramientas para mejorar la gobernabilidad en el estado, observando el marco jurídico.

##### Sistemas de Radio y Televisión de Tabasco

##### Objetivo.

Mejorar la cobertura de los sistemas de radio y televisión estatales, para contribuir a la sana convivencia familiar, así como al desarrollo sociocultural, económico, deportivo y educativo de los tabasqueños.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Los objetivos planteados, se alcanzarán a través de las siguientes estrategias y líneas de acción.  
Estrategia.

Crear oportunidades de diálogo entre las fuerzas políticas del estado y el gobierno para renovar el quehacer público en Tabasco, como método del nuevo gobierno para reconocer y atender la pluralidad de ideas

##### Líneas de acción.

Incrementar la participación ciudadana mediante el fomento a la organización de comités de seguimiento de las políticas públicas.

Implantar procedimientos participativos para la solución de discrepancias entre el gobierno y la población, contribuyendo a la creación de ciudadanía participativa y responsable.

##### Estrategia.

Elevar la calidad de los contenidos de radio y televisión. Líneas de acción

Establecer convenios con empresas de cable y televisión vía satélite para incluir la programación de la televisión estatal dentro de la oferta de programación.

Mejorar la calidad de los contenidos de la programación de los sistemas estatales de radio y televisión.

Aumentar la presencia de las producciones de los sistemas de radio y televisión en las barras programáticas de la red de radiodifusoras y televisoras educativas y culturales de México.

Mejorar los contenidos de la programación para dar respuesta a las demandas de los jóvenes e incluir producciones de temáticas propias, las instituciones y organismos estatales.

#### Estrategia

Modernización de la infraestructura para la transmisión de radio y televisión.

#### Líneas de acción

Gestionar recursos con la Federación para la modernización de la infraestructura de los sistemas de radio y televisión de Tabasco, a través del Programa de Rehabilitación de la Infraestructura Tecnológica y Física de CORAT.

Incorporar tecnología digital en los procesos de transmisión de radio y televisión, con una cobertura estatal y regional. Establecer las condiciones para que las señales de radio y televisión estatales se transmitan en tiempo real a través del internet.

Mejorar el sistema de transmisión radiofónica mediante la conservación de la señal de amplitud modulada y fortalecer las emisoras de frecuencia modulada con cobertura estatal y regional.

#### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Entre los principales proyectos que considera la propuesta son los siguientes

Mantenimiento general y modificaciones eléctricas de las 3 estaciones de televisión existentes en: Villa la Venta, en el Municipio de Huimanguillo; Villahermosa, en el Municipio de Centro; y en el Municipio de Tenosique; este mantenimiento es necesario debido a que el estado en que se encuentran actualmente, no permitirán el acceso a la tecnología digital.

Hacia la ciudadanía este proceso será de manera paulatina, es decir, en el 2015 se empezará a operar con tecnología digital, sin embargo, también se estará operando con la tecnología actual, es decir, la analógica; lo que permitirá que la población con cobertura de señal, pueda seguir recibiendo la señal de televisión.

Adquisición e instalación de 3 plantas de transmisión de televisión (TDT) Televisión Digital Terrestre en alta definición con las cuales se emigrará a la nueva tecnología digital, implementada por la Comisión Federal de Telecomunicaciones; estas plantas estarán ubicadas en Villa la Venta, en el Municipio de Huimanguillo; Villahermosa, en el Municipio de Centro; y en el Municipio de Tenosique.

Mantenimiento general e instalación de radiales a las estaciones de radio en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada, con la finalidad de conservar la potencia en las transmisiones y con ello incrementar la cobertura; estas estaciones de radio están estratégicamente instaladas en las Ciudades de Tenosique, Jonuta, Cunduacán, Villahermosa y Villa la Venta, Huimanguillo

Transmisión de los eventos de la Pre Feria y Feria Tabasco 2015, béisbol, festividades, culturales, deportivos, educativos y eventos gubernamentales.

Producción de Programas de Televisión y Radio, con la finalidad de llevar entretenimiento, orientación e información a las familias de tabasco, que coadyuven al desarrollo cultural de la sociedad.

Transmisión de los eventos de relevancia en los ámbitos turístico, político, social, deportivo, cultural y educativo.

#### PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los medios de comunicación regularmente comerciales son las diversas formas industrializadas de producir información, penetran en toda la población urbana y gran parte de la población rural, intentando imponer, por medio de sus mensajes, formas universales de comportamiento y consumo, aspiraciones personales y sociales, trayectoria de vida y visiones del mundo socialmente aceptadas.

Es en los medios de comunicación donde se encuentra con una gran frecuencia el uso del cuerpo de las mujeres como medio de publicidad dirigido a los hombres para vender autos, refrescos, desodorantes, lociones, alimentos, entre otros. También los hombres son representados a través de estereotipos de belleza, edad y condición física. Con los estereotipos se deja a un lado la diversidad de personas con las características que nos hacen seres únicos e irrepetibles.

En la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, no se consideran dichos estereotipos ya que la programación y publicidad que en Televisión Tabasqueña se transmite se evita dichas prácticas, que pueden considerarse discriminatorias.

En cuanto al aspecto laboral, la CORAT cuenta con empleados que en su mayoría viene de administraciones anteriores e incluso desde que se creó el Organismo, y por tratarse de una entidad operativa con las exigencias de mover equipo pesado, el trabajo con equipo eléctrico y portátil como los equipos de videograbación que anteriormente eran sumamente voluminosos y pesados, se entiende que de los 211 empleados 155 son del género masculino y 52 del género femenino.

Sin embargo, es bueno resaltar que a partir del 2013 el personal de nuevo ingreso que se ha contratado, no existe distingo entre hombres o mujeres, más bien es por sus experiencias y capacidades

Así se puede decir que de los cargos a nivel dirección de la institución, 6 recaen en mujeres y 5 en hombres; en los aspectos de conducción de programas 11 son hombres y 10 mujeres, y en el área de noticias se cuenta con 3 reporteros y 2 reporteras.

Por el lado de la producción y transmisión de programas esta está encausada a la atención de toda la ciudadanía por igual, es decir, la programación la pueden ver y disfrutar los 2,238,603 habitantes del estado; hombres, mujeres, niños independientemente de su condición social, preferencias sexuales, características físicas, religión, etc.

**ACCIONES MÁS RELEVANTES**

En el Plan Estatal de Desarrollo (PLED 2013-2018) se reconoce la necesidad de renovar el sistema estatal de comunicaciones, en ello engloba la infraestructura existente tanto en radio como en televisión.

Ya que la infraestructura recibida por la administración actual, se encontró en pésimo estado físico, se podría decir, que esta consistía en desechos de estudios, cabinas, transmisores y sistemas de radiación.

Como consecuencia de ello, la cobertura electromagnética entregada, fue menor al 5 por ciento en cualquiera de sus modalidades, sin instalaciones operativas, con equipo obsoleto e imposible de reparar.

Por ello en el 2014 se inició el Programa de Mejoramiento de la Infraestructura de Radio y Televisión con una inversión federal de casi 50 millones de pesos, con los cuales se adquirieron equipos de audio, video y de transmisión que ya están en operación lo que ha permitido incrementar las coberturas de manera significativa.

El Gobierno Estatal ha sido beneficiado con 6 estaciones de radiodifusión y tres canales de televisión: Estaciones de Radio Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada.

1. XETVH-AM, ubicada en la Ciudad de Cunduacán, misma que se encuentra operando.
2. XETQE-AM, ubicada en el Municipio de Tenosique, que aunque se encuentra operando, su potencia es reducida, además de siendo necesario reparar el transmisor.
3. XHTVH-FM, en la Ciudad de Villahermosa, que se encuentra operando a una potencia mínima y por su estado de deterioro el transmisor debe sustituirse.
4. XHTQE-FM, en Tenosique, no se encuentra instalada.
5. XHJON-FM, en Jonuta no se encuentra instalada.
6. XHVET-FM, en Villa la Venta, Huimanguillo, no se encuentra instalada. Estaciones de Televisión.
8. XHVET-TV-10, en el Municipio de Tenosique, se encuentra fuera de servicio (transmisor e instalaciones eléctricas sin posibilidad de repararse).
9. XHVET-TV-5 Villa La Venta Fuera de servicio (transmisor en reparación).

La propuesta se asocia con la posibilidad de contar con todas las modalidades de transmisión de contenidos de audio y video mediante tecnologías de radiodifusión en Amplitud Modulada, Frecuencia Modulada, Televisión, así como preparar el camino para la migración a la televisión digital terrestre (TDT) en Alta Definición (HD).

La radio y televisión estatal deben ser una opción que informe, entretenga, distribuya conocimientos asociados a la cultura, a los valores patrios y en general, a la defensa ideológica de nuestra frontera con Guatemala. Los ciudadanos de Tabasco deberán fortalecer su orgullo de ser mexicanos y la función social de los medios de comunicación masiva, es contribuir a ello.

La radio y la televisión del Estado, serán el puente entre los ciudadanos y sus autoridades en la prevención y tratamiento de situaciones de emergencia, particularmente, durante las inundaciones anuales son parte fundamental del engranaje de protección civil.

**METAS**

En cuanto a las metas globales, lo que se pretende es alcanzar y mantener una cobertura que alcance la totalidad del territorio estatal, cuya extensión territorial es de 25,731 Kilómetros cuadrados.

En cuanto a población, se espera alcanzar una cobertura potencial de 2 millones 317 mil 554 habitantes, distribuidos en los 17 Municipios.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E005	Apoyo a la cultura	420,064.25
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	2,980,676.00
M002	Gastos de Administración	48,867,183.38
<b>Total</b>	<b>Comisión de Radio y Televisión de Tabasco</b>	<b>52,267,923.63</b>

**COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL**

**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

Promover, gestionar e identificar oportunidades de planes y proyectos de Desarrollo Municipal y capacitación para el fortalecimiento municipal, coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

**OBJETIVOS**

- 1.-Promover la Profesionalización de los servidores públicos municipales, a través de capacitaciones específicas, cursos, talleres, diplomados, foros de consultas y actividades a fin.
- 2.-Promover la realización de proyectos que impulsen el desarrollo municipal.
- 3.-Coadyuvar en la difusión de los aspectos relacionados con el desarrollo municipal y apoyar la gestión municipal en los diversos órdenes de gobierno.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- 1.8.1.1. Ampliar la difusión de los programas de capacitación a los servidores públicos municipales, a fin de contribuir a su profesionalización.

1.8.1.2. Incrementar la coordinación y seguimiento del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal con los municipios.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- 1.- Capacitación de los Servidores Públicos Municipales
- 2.- Agenda para el Desarrollo Municipal

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

En la Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal (CADEM), Se fomenta que los participantes en las capacitaciones, como en los programas sean en beneficio de igual número de hombres y mujeres.

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

Para la CADEM ha sido fundamental la continuidad que ha desarrollado a través de sus estrategias las cuales han permitido crear consciencia acerca de la importancia que implica, primero conocer los derechos de todas y todos, fortalecer las relaciones equitativas entre hombres y mujeres, y la construcción de espacios de respeto, tolerancia, paz y libres de violencia de género.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- 1.- Difundir los programas de capacitación a Servidores Públicos Municipales con el fin de contribuir con su profesionalización.
- 2.- Incrementar la coordinación y seguimiento del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.
- 3.- Acompañamiento a los ayuntamientos para el desarrollo de sus ventajas competitivas.
4. Apoyar el fortalecimiento del régimen municipal, vigorizando sus capacidades técnicas, administrativas, financieras, políticas y jurídicas, en el marco de las disposiciones legales aplicables.
5. Coadyuvar con los ayuntamientos que así lo soliciten, en el fortalecimiento de las formas de organización social, que estimulen la participación democrática de los ciudadanos, en la promoción de su propio desarrollo.
6. Promover y coadyuvar coordinadamente con las áreas de planeación respectivas, en la elaboración del Programa de Apoyo al Desarrollo Municipal.
7. Promover entre los tres órdenes de gobierno la realización de acciones conjuntas para el desarrollo y fortalecimiento municipal.
8. Promover en el seno del comité de planeación para el desarrollo del estado de Tabasco, la celebración de convenios y /o acuerdos de cooperación entre los Ayuntamientos y lo Sectores Social y Privado, tendientes al logro de los objetivos de desarrollo municipal.

- 9 Apoyar la gestión municipal en los diversos órdenes de gobierno.
- 10 Realizar la difusión con aspectos relacionados con el desarrollo municipal.
- 11 Promover la realización de cursos, talleres, diplomados, foros de consulta y demás eventos que contribuyan a la profesionalización de los servidores públicos municipales.
- 12 Las demás que encomiende el Coordinador y le confieran otras disposiciones legales y reglamentarias en el Estado.

#### METAS

\*Incrementar al 10% respecto al año anterior, la oferta de capacitaciones a Servidores Públicos mediante curso, talleres, diplomados, foros de consulta y actividades a fines.

\*Incrementar al 10% respecto al año anterior la participación de los municipios en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.

\*Incrementar al 10% respecto al año anterior el acompañamiento a la integración de proyectos de fortalecimiento municipal.

\*Ejercer al 100% el presupuesto autorizado para el servicio de capacitaciones y adquisición de bienes muebles de la Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal.

#### TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	6,253,635.62
<b>Total</b>	<b>Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal</b>	<b>6,253,635.62</b>

#### COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

##### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Asesorar jurídicamente y brindar consultoría especializada en la revisión de los documentos de carácter legal que compete proponer o emitir al Gobernador del Estado, facilitando la operación de la Administración Pública, así como coordinar a las unidades jurídicas de las dependencias, órganos y entidades a fin de que todos los actos observen los principios de constitucionalidad, legalidad, transparencia y certeza jurídica.

**OBJETIVOS**

- \* Contribuir a proponer las reformas Jurídicas para Impulsar el Desarrollo Humano.
- \* Proveer a la ciudadanía de un derecho cuya eficacia descansa en la salvaguarda de la seguridad pública y jurídica.
- \* Garantizar que el ejercicio de la administración pública estatal sea eficaz y transparente.
- \* Fortalecer y consolidar el marco legal para elevar la competitividad de la economía estatal.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Eje Rector. 1 - Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia

Objetivo: 1.1 - Proponer las Reformas Jurídicas para Impulsar el Desarrollo Humano Social

Estrategia. 1.1.1 - Promover en consenso con los partidos políticos y las fracciones parlamentarias las propuestas a fin de reformar y actualizar el marco jurídico estatal.

Líneas de Acción: 1.1.1.1 - Realizar una revisión del marco jurídico federal y un diagnóstico del marco jurídico estatal así como municipal, atendiendo a las necesidades del desarrollo humano y social.

**PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- \* *Coordinar a las dependencias, para la definición y unificación de criterios del gobierno estatal en el ámbito jurídico.*
- \* *Efectuar Asistencias Legales a las dependencias, Entidades y Órganos de la Administración pública Estatal. Así como realizar proyectos de leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, convenios, contratos y reglamentos revisados, analizados a través de mesas de trabajo con las dependencias.*
- \* *Elaborar y Revisar Documentos (Proyectos de Reglamentos, Contratos, Convenios, Acuerdos, Circulares y demás documentos) en materia Jurídica y de Transparencia realizadas.*
- \* *Ministrar a las Diversas Áreas de la Coordinación de los Recursos necesarios para la realización de las metas.*

**PERSPECTIVA DE GÉNERO**

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos como este gobierno contribuirá en el fortalecimiento de la equidad de género, desde su interior otorgando las mismas oportunidades a mujeres y hombres en el proceso de reclutamiento del personal que labora en esta dependencia.

Asimismo esta coordinación pretende introducir la perspectiva de género en las labores jurisdiccionales, es decir, que los juzgadores, sean ministros, magistrados, jueces, secretarios de estudio y cuenta, secretarios de juzgados y tribunales, consideren los principios de equidad de género en sus sentencias y apliquen el derecho en ese sentido. Y, por otro lado, en la parte administrativa, que se generen ambientes libres de violencia y de discriminación.

Cabe mencionar que esta Coordinación considera la importancia de fomentar una equidad de género pues contribuye en la actualización y/o modificación de leyes que garanticen la equidad de género en diferentes rubros, en la Coordinación somos 80 servidores públicos de los cuales con el 54% de hombres y el 46% de mujeres y de acuerdo a las asesorías jurídicas y las consultorías especializadas en el que se le propone al Gobernador del Estado se beneficiaran a 1, 989, 969 de personas en el hombres.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

1. Brindar la asistencia jurídica que requiera el Gobernador del Estado en los asuntos que él mismo le encomiende de igual forma asistir legalmente a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública del Estado, en los asuntos cuya relevancia involucre la atención y defensa jurídica de los intereses fundamentales de aquélla. Asimismo, coordinar y supervisar el Sistema Estatal de Acceso y Transparencia de la Información Pública Gubernamental y administración de Datos Personales, en los términos previstos en la legislación y normatividad de la materia.
2. Emitir, cuando así lo solicite el titular del Ejecutivo y sin menoscabo de la competencia de otra dependencia, entidades y órganos de la Administración Pública del Estado, la opinión correspondiente sobre los proyectos de convenios, acuerdos y programas a celebrarse con la Federación, otros Estados y los Municipios de la Entidad.
3. Proponer al Gobernador las reformas e iniciativas legales o adecuaciones normativas que sea necesario impulsar para sustentar debidamente las políticas públicas, considerando la opinión de las dependencias, entidades o instituciones de la Administración Pública del Estado, relacionados con el proyecto respectivo.
4. Elaborar o revisar los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, resoluciones Administrativas y demás instrumentos de carácter jurídico, atendiendo a la opinión y necesidades de las dependencias, entidades y órganos de la Administración Estatal, a efecto de someterlos a la consideración y firma del Gobernador. De igual forma elaborar y someter a consideración y firma del propio Gobernador los nombramientos de su competencia.
5. Sistematizar, compilar y difundir la información jurídica del Estado, haciendo uso de los medios tradicionales, así como de las tecnologías de informática jurídica para dar a conocer a la población el conjunto de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, resoluciones administrativas y demás instrumentos de carácter jurídico, que por su vigencia o trascendencia ameriten ser divulgados. En especial los referidos a la organización y funcionamiento de las dependencias, entidades y órganos de la Administración Estatal.
6. Prestar la asesoría jurídica necesaria, de conformidad con las directrices del Gobernador, en asuntos en los que intervenga varias dependencias, entidades y órganos de Administración Pública Estatal. Así como coordinar los programas de normatividad jurídica de la Administración Pública Estatal aprobados por el Ejecutivo.
7. Definir, unificar, sistematizar y difundir los criterios para la interpretación de las disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento de la Administración Pública del Estado, así mismo criterios jurídicos que deban seguir las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.

8. Formular, en forma conjunta con la Secretaría de Gobierno, el proyecto de agenda legislativa del Gobernador del Estado, atendiendo a las propuestas de las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública y someterlo a la consideración del mismo.
9. Prestar apoyo y asesoría en materia jurídica a los municipios que lo soliciten, sin menoscabo de la competencia de otras dependencias.
10. Representar al Gobernador del Estado en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
11. Fungir como representante jurídico del Titular del Poder Ejecutivo en todos los juicios o negocios en que intervenga, con cualquier carácter, cuando se tenga interés jurídico o se afecte el patrimonio del Estado.
12. Revisar y en su caso, validar todos los contratos, convenios, acuerdos, decretos, iniciativas de ley, reglamentos y toda clase de documentos que requieran la firma del Gobernador, así como todos aquellos que procedan del mismo.
13. Intervenir en los juicios de amparo cuando el Gobernador del Estado sea señalado como autoridad responsable, elaborando los informes previos y justificados, las promociones o requerimientos, e interponer los recursos que procedan conforme a la Ley de Amparo y toda clase de informes que soliciten las autoridades judiciales.
14. Regular, coordinar y supervisar la integración y funcionamiento de las unidades responsables de operar en la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado, el Sistema Estatal de Acceso y Transparencia de la Información Pública Gubernamental y Administración de los Datos Personales, asegurando que en su desempeño se cumpla con los términos previstos en la legislación y normatividad de la materia.

#### METAS

1. Salvaguardar en términos legales y Jurídicos al Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- 2.- Asesorar jurídicamente a la Administración Pública Estatal.
- 3.- Garantizar el cumplimiento de la publicación mínima de oficios en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.
- 4.- Fomentar la actualización del marco Jurídico- Legal del Estado de Tabasco.
- 5.- Contribuir en el diseño del Programa de Transparencia y Rendición de cuentas.

#### TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E020	Procuración de Justicia	27,425,548.58
<b>Total</b>	<b>Coordinación General de Asuntos Jurídicos</b>	<b>27,425,548.58</b>

## COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Instrumentar, aplicar y desarrollar los programas de Comunicación Social, Relaciones Públicas y de Imagen del Gobierno entre los sectores públicos, social y privado para difundir las actividades y programas desempeñados por el C. Gobernador y la Administración Pública.

### OBJETIVOS

- 1.- Instrumentar, desarrollar y aplicar los Programas de Comunicación Social, Relaciones Públicas y de Imagen del Gobierno del Estado, vigilando el estricto cumplimiento por parte de las distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública a cargo del Poder Ejecutivo, de lo dispuesto en materia de propaganda oficial por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes aplicables.
- 2.- Coordinar y supervisar los servicios de apoyo a la comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- 3.- Divulgar entre los sectores público, social y privado de manera sistemática, la información relevante sobre los objetivos, avances y resultados de las actividades y programas desempeñados por el Gobernador y la Administración Pública, así como conducir y coordinar las relaciones públicas de ambos.
- 4.- Definir e impulsar la imagen institucional del Gobierno del Estado, asegurando que todos aquellos medios informativos y los distintos sectores que se relacionan con sus atribuciones, reciban de manera oportuna, suficiente, sin distinciones ni privilegios, la información relevante sobre el desarrollo de los programas, los objetivos del trabajo y las actividades de la Administración Pública en general.
- 5.- Atender las relaciones públicas con los medios de comunicación, procurando garantizar una adecuada coordinación institucional con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- 6.- Promover, en coordinación con las dependencias y entidades competentes en cada caso la difusión estatal, nacional e internacional de las actividades educativas, culturales, turísticas, recreativas, deportivas, económicas de la entidad y la región.
- 7.- Promover la suscripción de convenios para la difusión de propaganda oficial e información sobre la gestión gubernamental en los medios de comunicación social privados, impresos, electrónicos, alternativos, locales, nacionales y del extranjero, según sea el caso, acatando lo dispuesto por los ordenamientos correspondientes.

8.- Asistir técnicamente a las dependencias de la Administración Pública Estatal y demás entidades públicas para la correcta operación y uso transmisivo de las frecuencias de radio y televisión autorizadas por la instancia competente.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- 1.- Definir e impulsar la imagen institucional del Gobierno del Estado, asegurando que todos aquellos medios informativos y los distintos sectores que se relacionan con sus atribuciones, reciban de manera oportuna, suficiente, sin distinciones ni privilegios, la información relevante sobre el desarrollo de los programas, los objetivos de trabajo y las actividades de la Administración Pública en general.
- 2.- Difundir eficaz y oportunamente entre los ciudadanos las acciones que realiza el Gobierno del Estado en beneficio de la sociedad, a través de los medios de comunicación tradicionales y alternos.
- 3.- Establecer una relación transparente y respetuosa con los medios, garantizando la libertad de expresión.
- 4.- Realizar el monitoreo y análisis de los medios de comunicación para una adecuada toma de decisiones.
- 5.- Atender oportunamente las solicitudes de información de la sociedad y del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- 1.- Eficientar la promoción y difusión de la obra pública y actividades del Gobierno del Estado.
- 2.- Asegurar que medios informativos y los distintos sectores que se relacionan con sus actividades, reciban de manera oportuna y eficiente, la información relevante sobre el desarrollo de los programas, los objetivos de trabajo y las actividades del Gobierno del Estado.
- 3.- Lograr a través de los programas, estrategias y campañas el posicionamiento de manera positiva de la imagen del Gobierno del Estado.
- 4.- Lograr que la política de comunicación y sus estrategias, sean implementadas en las diversas dependencias, a través de las unidades de comunicación.
- 5.- Manejar políticas públicas de diplomacia y atención entre el Gobierno del Estado y los diversos representantes de los entes públicos y privados. Establecer con ello estrategias, criterios y directrices de operación en materia de relaciones públicas con instituciones, dependencias públicas, organismos privados y empresas que sean susceptibles de proporcionar apoyos a las acciones del Gobierno del Estado.

6.- Lograr que las personas puedan conocer las actividades relevantes de los diversos sectores del Estado, despertar con ello su interés por visitar el estado para participar u observar.

7.- Contar con un instrumento preciso y eficaz, para contactar a los actores de la Administración Pública en caso de difusión normal de manejo de información o para enfrentar una crisis.

8.- Promover la suscripción de convenios para la difusión de la propaganda oficial e información sobre la gestión gubernamental en los medios de comunicación social privados impresos, electrónicos y alternativos, locales, nacionales y del extranjero.

9.- Atender en tiempo y forma las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

1.- Generar condiciones para la promoción de relación equitativa, libre de discriminación y estereotipo, lo que permitirá construir una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.

2.- Producir campañas de difusión, libres de estereotipos de género y prácticas de comunicación discriminatorias que impiden el desarrollo de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades.

3.- Priorizar que en las campañas de comunicación del Gobierno promuevan la participación de mujeres y hombres de manera respetuosa e igualitaria en todos los ámbitos: económico, político, social, cultural y civil, así como la eliminación de la violencia de género en cualquiera de sus modalidades y se erradique el sexismo evidente u oculto, en los mensajes y materiales publicitarios.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

1.- Diseño, desarrollo, aplicación y seguimiento de programas de comunicación y relaciones públicas.

2.- Envío de información, avisos y alertas a medios de comunicación.

3.- Desarrollo de programas, estrategias y campañas de comunicación y difusión que proyecten de manera positiva la imagen del Gobierno del Estado.

4.- Coordinar, supervisar y homologar la implementación de la política de comunicación social en las diversas dependencias del Gobierno de Tabasco.

5.- Implementación de estrategias efectivas de actividades de relaciones públicas.

6.- Promover a nivel estatal, nacional e internacional eventos y actividades educativas, culturales, turísticas, recreativas, deportivas y económicas de la entidad y la región.

7.- Actualización constante de Directorio de Servidores Públicos de la Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal.

8.- Tramitar solicitudes de información pública presentadas por la ciudadanía.

#### **METAS**

- 1.- Lograr una comunicación fluida de las actividades del Gobierno del Estado, a través de los medios tradicionales y de nueva generación (electronicos)
- 2.- Mantener el correcto, eficaz y ágil suministro de información a los medios de comunicación.
- 3.- Lograr el posicionamiento de la imagen del gobierno con una influencia positiva.
- 4.- Equiparar las líneas de acción para la difusión de la información, en las unidades de comunicación. Lograr con ello uniformidad en las estrategias de respuesta ante situación de difusión normal o manejo de crisis.
- 5.-Lograr la promoción de las buenas relaciones públicas del Gobierno del Estado y las instituciones públicas y privadas. Garantizando una adecuada coordinación institucional con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e iniciativa privada.
- 6.- Posicionar a Tabasco como un destino turístico, económico, deportivo, educativo y cultural.
- 7.- Lograr el contacto inmediato y preciso para ejercer líneas de acción frente a posibles dificultades que afecten la imagen del gobierno.
- 8.- Posicionar en la ciudadanía campañas e información importante del quehacer del Gobierno del Estado, logrando con esto una mejor percepción de la imagen gubernamental.
- 9.- Responder al 100% de las solicitudes de información pública, presentadas por ciudadanos

#### **TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
K024	Adquisición de Bienes Muebles	1,639,000.00
M002	Gastos de Administración	163,957,229.30
<b>Total</b>	<b>Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas</b>	<b>165,596,229.30</b>

**Desagregación de Proyectos de Inversión  
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado 2015
K024	CS017	Adquisición de vehículos para la Coordinación General	595,000.00
K024	CS018	Adquisición de bienes de tecnología de la información para la Coordinación General	290,000.00
K024	CS019	Adquisición de mobiliario y equipo de administración para la Coordinación General	754,000.00
<b>K024</b>		<b>Total programa presupuestario</b>	<b>1,639,000.00</b>

## GUBERNATURA

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Asistir al titular del Poder Ejecutivo, procurando el óptimo seguimiento y la prontitud en la solución de las necesidades sociales, coadyuvando con un equipo de trabajo humanitario y eficaz, optando en todo momento por la excelencia en el desempeño de sus labores.

Cumpliendo siempre de manera primordial con las relaciones de las diversas entidades, estatales, federales, municipales y sociales.

### OBJETIVOS

El principal objetivo es auxiliar eficientemente al titular del Poder Ejecutivo del Estado en su relación cotidiana con las diversas entidades e instituciones públicas y privadas; estatales, federales, municipales y sociales.

Así mismo cobra especial relevancia procurar la debida canalización de las peticiones de la ciudadanía que asiste a la Secretaría Particular, dando seguimiento oportuno a las mismas, siempre basándose en la idea del servicio público.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- 1.- Apoyar al Ejecutivo de una manera más eficiente en la comunicación y enlace con los distintos actores políticos del Estado.
- 2.- Consolidar los mecanismos para establecer el dialogo respetuoso entre los poderes del Estado, los actores políticos, sociales y los tres órdenes de gobierno.
- 3.- Coordinar de manera eficaz y eficiente la agenda y las giras del titular Ejecutivo del Estado en el desempeño de sus funciones.

4.- Conocer las necesidades y expectativas de los ciudadanos de tal forma que se establezcan los mecanismos idóneos para la atención de la población del Estado de Tabasco.

5.- Coadyuvar con el Ejecutivo del Estado, en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros para la atención, canalización y el seguimiento de los problemas de la ciudadanía en general.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Actividades de apoyo administrativo para auxiliar eficazmente al Titular del Ejecutivo Estatal en su relación cotidiana con los distintos actores políticos y diversas instituciones públicas y privadas, así como en la atención y solución de las demandas de la ciudadanía Tabasqueña.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Para el ejercicio 2015, se impartirán cursos que promuevan la equidad de género a las diferentes coordinaciones que integran la dependencia, en dichos cursos participaran de manera distribuida e igualitaria las 110 mujeres y 126 hombres que son los que integran el personal de esta misma.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

1.- Apoyar al Ejecutivo de una manera más eficiente en la comunicación y enlace con los distintos actores políticos del Estado.

2.- Auxiliar al Ejecutivo del Estado en la atención y la solución de las demandas de la población Estatal.

#### **METAS**

1.- Apoyar y Auxiliar de manera más eficiente al titular del Ejecutivo Estatal en el desempeño de sus funciones.

2.- La satisfacción de las necesidades de la población estatal.

#### **TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	61,407,393.79
<b>Total</b>	<b>Gubernatura</b>	<b>61,407,393.79</b>

## INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Garantizar la seguridad y certeza jurídica de la función registral en beneficio de la ciudadanía, mediante tecnologías de la información cumpliendo con los principios registrales.

### OBJETIVOS

Los objetivos del Instituto Registral del Estado de Tabasco (IRET) son los siguientes:

- I.- Coadyuvar en la seguridad jurídica de la propiedad registral y a las operaciones inmobiliarias, mobiliarias de las personas físicas y personas jurídicas colectivas;
- II.- Otorgar validez a los actos que se sometan a su competencia, dando cumplimiento de los Principios Registrales;
- III.- Proporcionar a los usuarios los servicios registrales de manera oportuna, eficaz y eficiente; y
- IV.- Establecer la uniformidad de normas y mecanismos de operación en las Oficinas Registrales en el Estado de Tabasco.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1.11. Mejorar la Eficiencia y Eficacia de los Procesos Registrales de Bienes Patrimoniales.

1.11.1 Establecer un modelo registral moderno y efectivo que garantice la legalidad y transparencia de las transacciones que se realicen en el mercado.

1.11.1.1. Modernizar los procesos los procesos, asesorías y presentación Jurídica oportuna en la función registral para la atención de la ciudadanía.

### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

El Instituto Registral cuenta con un Proyecto interno denominado Proyecto Estatal de Modernización (PEM), en el cual se plasman las líneas de acción en base a las situaciones actuales y requerimientos del propio instituto y con uno operativo el cual es IR001 Gastos de Operación de la Dirección General del Instituto Registral del Estado de Tabasco.

### PERSPECTIVA DE GÉNERO

En este proyecto se pretende integrar como base trabajadora a un 60% del género femenino y un 40% del género masculino. Siendo beneficiados 77 Mujeres y 49 Hombres.

En cuanto a la equidad de género de la población general, el servicio se les proporciona por igual a ambos sexo, en virtud que no se puede determinar qué cantidad de hombres y mujeres obtienen

el beneficio, porque no contamos con un padrón personalizado. El servicio de atención se proporciona en orden de Prelación, artículo 33, segundo párrafo de la ley Registral del Estado de Tabasco.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- I.- Ejercer la función registral en el Estado de Tabasco;
- II.- Proporcionar de manera eficaz y eficiente los servicios registrales que, previo los trámites de ley, soliciten los usuarios;
- III.- Instituir los programas administrativos y acciones necesarias para la evaluación de competencia, eficiencia y productividad conforme al IRET;
- IV.- Promover y en su caso establecer el servicio profesional de la carrera registral;
- V.- Diseñar e instrumentar los mecanismos necesarios para la correcta prestación de servicios registrales en sus oficinas y los servicios electrónicos, garantizando la certeza y seguridad jurídica que las operaciones registrales respondan a las necesidades específicas de los usuarios y de los fedatarios públicos con competencia en la materia.
- VI.- Elaborar estudios comparativos respecto a los costos de operación registral, así como de los derechos por los servicios registrales y presentarlos ante el Gobernador del Estado por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas;
- VII.- La preservación, conservación y resguardo del acervo documental y base de datos propios de la actividad registral;
- VIII.- Establecer convenios de coordinación y de intercambio de información, a título gratuito u oneroso, con las instituciones y dependencias federales, estatales y municipales que tengan a su cargo la administración de catastros; y
- IX.- Establecer convenios de servicios electrónicos en las oficinas registrales del IRET con los usuarios, el Colegio de Notarios y los particulares que participen en el mercado inmobiliario.

#### **METAS**

El IRET tiene como meta llevar a cabo la función registral en el estado de Tabasco, de una manera profesional, responsable, oportuna, transparente, ágil y sencilla, con apoyo en los medios tecnológicos que le permitan proporcionar un servicio que garantice seguridad jurídica a las transacciones inmobiliarias, mobiliarias y a las personas de derecho privado y público dándose la publicidad registral.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa presupuestario</b>	<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>Presupuesto inicial autorizado 2015</b>
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	24,566,386.00
<b>Total</b>	<b>Instituto Registral del Estado de Tabasco</b>	<b>24,566,386.00</b>

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

Aplicar la ley en la investigación científica de los delitos, salvaguardando los derechos humanos de las personas previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables, brindando una atención eficaz a las víctimas, facilitando su acceso a la justicia, a través de servidores públicos honestos, con responsabilidad social, eficientes y profesionales, que generen con su actuar confianza en la ciudadanía.

**OBJETIVOS**

- \* Disminuir los índices de impunidad a través de la investigación científica del delito, en estricto apego a los derechos humanos.
- \* Mejorar la atención a las víctimas del delito con un carácter interdisciplinario, secuencial, interinstitucional y digno, privilegiando la reparación del daño.
- \* Contar con un modelo de gestión integral que garantice a las personas el acceso ágil a la procuración de justicia.
- \* Establecer un programa de formación integral y permanente a servidores públicos de la procuración de justicia.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- \* Mejorar las actividades del ministerio público en la investigación de los delitos, implementando modelos de investigación sustentados en el desarrollo tecnológico y científico.
- \* Establecer acciones para atender las necesidades de las víctimas del delito.
- \* Otorgar a los usuarios del servicio mecanismos ágiles que disminuyan los tiempos de espera en su atención.

- \* Otorgar una formación integral a los servidores públicos con esquemas de capacitación que respondan a las necesidades de su quehacer institucional.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- \* Contar con el Centro de Justicia para las Mujeres, que contribuya a la erradicación de la violencia en la sociedad y la dignificación de las mujeres víctimas del delito. (Perspectiva de género)
- \* Poner en marcha el modelo de gestión integral en el edificio de la Procuraduría General de Justicia ubicado en la avenida 16 de septiembre, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- \* Seleccionar y dar formación docente a los servidores públicos que integrarán el grupo de instructores institucionales para la profesionalización de los servidores públicos.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

##### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO A DESARROLLAR**

-Contar con el Centro de Justicia para las Mujeres, que contribuya a la erradicación de la violencia en la sociedad y la dignificación de las mujeres víctimas del delito.

##### **ACCIONES Y METAS MÁS RELEVANTES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A DESARROLLAR**

-Construir la primera y segunda etapa del Centro de Justicia para las Mujeres.

#### **JUSTIFICACIÓN**

En las últimas décadas, el fenómeno de la violencia contra las mujeres ha sido un tema de preocupación internacional, por tanto, un surgido diversos instrumentos internacionales y nacionales para atender la problemática que afecta a todas las naciones.

Esta institución, ha venido atendiendo los fenómenos delictivos de alto impacto para la mujer, como la violencia familiar y la violación:

Violencia Familiar: en el periodo 2012 hubo un total de 3,351 casos y en 2013 un total de 4,006

Violación: en el periodo 2012 hubo un total de 503 casos y en 2013 un total de 442

Por lo tanto se requiere de una política de Estado que se traduzcan en estrategias y acciones concretas para la atención eficaz hacia la mujer que es víctima de violencia. Por ello, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a través de su Secretariado Ejecutivo, estableció que el acceso a la justicia para las mujeres es un programa de prioridad nacional e invitó al Gobierno del Estado de Tabasco a sumarse a este esfuerzo.

En consecuencia, se planteó la creación del Centro de Justicia para las Mujeres, con la finalidad de concentrar, bajo un mismo techo, servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género.

El Centro tendrá como objetivos principales:

- Cambiar la orientación de sus políticas, de un enfoque punitivo a uno que suma la prevención y participación ciudadana, acompañada de acciones sociales.
- Lograr la articulación de una Red de Colaboración, que opera coordinadamente para la atención integral a las mujeres, hijas e hijos que viven violencia, ofreciéndoles todos los servicios bajo un mismo techo, evitando la revictimación.
- Ofrecer servicios que se centran en las necesidades de las mujeres y en el respeto a sus decisiones informadas; las y los operadores realizan un acompañamiento, con lo que se rompe la atención tradicional de rutas rígidas de atención.
- Ampliar el alcance de la atención. El Proceso Integral de Atención no se limita a ofrecer servicios relativos a la administración de justicia, sino que incluye también acciones que involucran a instituciones sociales y de seguridad de los tres órdenes de gobierno.
- Reconocer que las mujeres son sujetas de derechos, por lo cual sus directrices y sus políticas públicas no se basan sólo en principios de programas asistenciales de corto plazo.
- Ofrecer un ambiente seguro, confiable, agradable y cómodo, que genera confianza y evita la revictimación de las usuarias
- Prestar un servicio profesional y especializado, con el establecimiento de roles específicos a cada uno de las y los operadores del Centro, con base en un modelo de gestión y perfiles definidos.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- \* Construir el Centro Estatal de Servicios Periciales.
- \* Construir la primera y segunda etapa del Centro de Justicia para las Mujeres. (Perspectiva de género).
- \* Poner en marcha la Unidad de Atención Integral de la Procuraduría General de Justicia, en la planta baja del Edificio ubicado en la avenida 16 de Septiembre, donde se reubicarán las agencias del ministerio público.
- \* Seleccionar y dar formación docente a 10 servidores públicos que integrarán el grupo de instructores institucionales para la profesionalización de los servidores públicos.

**METAS**

- \* Construcción del Centro Estatal de Servicios Periciales.
- \* Construcción de la primera y segunda etapa del Centro de Justicia para las Mujeres. Inicio de trabajos de la Unidad de Atención Integral de la Procuraduría General de Justicia.
- \* Formación de 10 servidores públicos que integrarán el grupo de instructores institucionales para la profesionalización de los servidores públicos.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	809,089,883.00
<b>Total</b>	<b>Procuraduría General de Justicia</b>	<b>\$809,089,883.00</b>

*Nota: Las asignaciones presupuestarias mostradas en la tabla anterior se asignaron en un inicio a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco, por así encontrarse vigente hasta antes de la entrada en vigor del Decreto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2015, en lo sucesivo ya se realizó la reclasificación administrativa de los recursos reasignados como presupuesto modificado, al rubro de órgano autónomo de acuerdo a la Declaratoria prevista en el artículo 8º, del Decreto 117, publicado en el Periódico del Estado de Tabasco el 21 de Junio del 2014, así como de acuerdo a lo estipulado en el Transitorio Séptimo del Decreto de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, que establece que los recursos financieros y presupuestales con que cuente la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco, pasarán a formar parte del patrimonio de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.*

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA****ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

Coordinar a las instituciones de Seguridad Pública para el buen funcionamiento de la misma coadyuvando con sistemas de planeación estratégica, así como de evaluación y transparencia constituyéndose en un sistema confiable, legítimo y eficaz, buscando el respeto a la integridad física, moral y patrimonial de las personas y sociedad, facilitando con ello su desarrollo y plenitud. Así mismo vigilar, dar seguimiento y evaluar la correcta aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a las instituciones de seguridad pública estatales.

**OBJETIVOS**

Fungir como instancia de vinculación permanente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, a fin de promover el cumplimiento, seguimiento y evaluación de los acuerdos y resoluciones del consejo, así como de los ejes derivados de convenio de coordinación en la materia, suscrito con la federación.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Establecer convenios de colaboración con el gobierno federal y municipal para realizar programas conjuntos que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.

**PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia (Programa Sectorial de Seguridad Pública).

**PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Este secretariado pretende ayudar a los elementos de seguridad Pública del Estado el cual cuenta con una población en general de 13,475 elementos, los cuales se dividen en 10,926 en hombres y 2,549 mujeres.

**ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Cumplir con las evaluaciones de control de confianza de los elementos de seguridad pública del estado y el equipamiento en materia de seguridad a los municipios.

**METAS**

Contar con recursos humanos y materiales para realizar las evaluaciones de control de confianza a elementos de seguridad. Se pretende ayudar a los municipios que no cuentan con subsidio para la seguridad pública municipal en el equipamiento de equipo terrestre así como el apoyo para las evaluaciones a los elementos de seguridad.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	3,979,167.00
M002	Gastos de Administración	8,468,865.67
P007	Seguridad Pública	50,508,677.00
<b>Total</b>	<b>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b>	<b>62,956,709.67</b>

## SECRETARÍA TÉCNICA

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Pública en general, promoviendo la suscripción de convenios para tales efectos. Ser un órgano de enlace oportuno, eficiente y eficaz entre las instituciones, dependencias y entidades de la Administración Pública a cargo del Poder Ejecutivo, con el fin de cumplir los compromisos, instrucciones y acuerdos del Titular del Ejecutivo Estatal, brindándoles apoyo y asesoría técnica necesaria en la conducción de los proyectos establecidos, garantizando la coordinación institucional, el desarrollo de programas de Comunicación Social y Relaciones Públicas en materia de propaganda oficial, así como la divulgación de información relevante de actividades y programas efectuados por el Titular del Poder Ejecutivo y la Administración Pública.

### OBJETIVOS

Coordinar, establecer y desarrollar acciones que permitan una eficaz relación interinstitucional para dar seguimiento a los programas de gobierno y el Plan Estatal de Desarrollo, tomando en cuenta las políticas públicas aplicables en materia de comunicación, difusión e imagen institucional del Gobierno del Estado.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- I. Atender en forma directa o delegada, aquellos asuntos que le encomiende el Gobernador.
- II. Desempeñar las comisiones que el Gobernador le confiera e informar sobre el desarrollo de las mismas.
- III. Establecer y determinar las medidas que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los acuerdos tomados en el Grupo Especial de Trabajo y de Gasto de Financiamiento.
- IV. Establecer las medidas que sean necesarias para la mejor integración, organización y funcionamiento de los Gabinetes y proponerlas al Gobernador.
- V. Llevar a cabo el seguimiento y control de los acuerdos tomados entre el titular del Poder Ejecutivo del Estado y las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con organismos e instituciones privadas y de la sociedad civil.
- VI. Coordinar las tareas de la Secretaría, mediante el desahogo de asuntos prioritarios de las agendas por cada gabinete.
- VII. Integrar y organizar de manera jerarquizada un banco de información que permita contar con un inventario de conflictos e inducir acciones para su inmediata atención y solución.

VIII. Refrendar, para su validez y observancia legal, los reglamentos, decretos y acuerdos del Gobernador, sobre asuntos de competencia original o delegada a la Secretaría.

IX. Celebrar convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, así como aquéllos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia.

X. Coadyuvar con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos en la formulación de las iniciativas de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre los asuntos que competan a la Secretaría, o aquellos que de forma delegada se encuentre atendiendo.

XI. Coordinar la participación de la Secretaría en los convenios de su competencia que celebre el Gobernador.

XII. Aprobar el anteproyecto del presupuesto anual de egresos de la Secretaría y presentarlo a la Secretaría de Planeación y Finanzas, de conformidad con las disposiciones aplicables. Asimismo, ejercer el presupuesto anual autorizado que asigne la Secretaría de Planeación y Finanzas.

XIII. Adscribir orgánicamente las unidades administrativas que por necesidades del servicio presente o futuro se requieran.

XIV. Expedir los manuales de organización y de procedimientos de las Unidades Administrativas de la Secretaría.

XV. Nombrar y remover a los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría e instruir al titular de la Dirección General de Administración el trámite que corresponda.

XVI. Regular, conducir, coordinar, y evaluar las Políticas Públicas propias de la Secretaría, de conformidad con la legislación y demás ordenamientos legales correspondientes, en la esfera de su competencia.

XVII. Apoyar a las Dependencias y Entidades en la gestión de programas de desarrollo regional o estratégico convenidos con la Administración Pública Federal o los Municipios de la Entidad y proporcionar a estos últimos, cuando así lo soliciten, asesoría y apoyo técnico en la elaboración y evaluación de planes, programas y proyectos de inversión del mismo tipo.

XVIII. Colaborar con la Secretaría de Planeación y Finanzas a fin de que la programación del presupuesto de inversiones se canalice hacia los proyectos estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

XIX. Requerir, recibir y evaluar la información sobre la ejecución de programas y proyectos de carácter regional o estratégico, así como propuestas de inversión de este tipo, provenientes de los Órganos y Entidades.

XX. Administrar y coordinar los sistemas de programación, información y evaluación a cargo de la Secretaría, conduciendo sus actividades en forma programada, en congruencia con sus atribuciones y con base en las políticas, prioridades y restricciones que en términos de las leyes

establezca el Gobernador para el logro de los objetivos y metas de los planes y programas de desarrollo, conforme a la normatividad y autorizaciones que emitan las Dependencias globalizadoras.

XXI. Regular, instrumentar, coordinar, supervisar, difundir y evaluar las políticas, programas y presupuestos de la Secretaría, asegurando su participación en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, estableciendo los indicadores de desempeño de cada uno de los programas señalado, de conformidad con la normatividad aplicable.

XXII. Instrumentar los manuales de organización y de procedimientos administrativos de la Secretaría, remitiéndolos a las Dependencias competentes, para su aprobación y expedición.

XXIII. Realizar análisis e informes sobre los requerimientos y el comportamiento del gasto público de la Secretaría.

XXIV. Consolidar, regular, promover y vigilar los servicios regionales a su cargo procurando su vinculación con el modelo de organización y desarrollo regional del Estado, bajo criterios de eficiencia, productividad, ahorro en el gasto público y calidad en el servicio a la población.

XXV. Asistir, supervisar, asesorar y dar apoyo técnico en el ámbito de su competencia a los Órganos desconcentrados y Entidades.

XXVI. Acordar con el Gobernador e instruir a los Titulares de las Unidades Administrativas que forman parte de la Secretaría Técnica, la resolución de los asuntos que así lo requiera.

XXVII. Suscribir los acuerdos, contratos, convenios o documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, así como aquellos que le sean señalados por delegación o le correspondan por suplencia.

XXVIII. Operar, con sujeción a las leyes y disposiciones normativas aplicables, los servicios de transparencia y acceso a la información pública y los de archivo y administración de datos personales que, en su caso, posea la Secretaría.

XXIX. Conocer, tramitar y resolver los recursos administrativos de su competencia, interpuestos en los términos de la legislación y normatividad aplicable.

XXX. Compilar, registrar y actualizar la información, legislación y demás documentación relacionada con el ámbito de su competencia.

XXXI. Promover, contribuir y cooperar en la profesionalización del personal de la Secretaría, para modernizar los servicios y funciones a su cargo.

XXXII. Nombrar, adscribir, promover, estimular, sancionar o remover a los funcionarios y servidores públicos subalternos, de conformidad con la normatividad aplicable.

XXIII. Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Secretaría, con sujeción a las políticas y normatividad que determine el Gobernador.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Proponer al Gobernador medidas requeridas para una mejor integración, organización y funcionamiento de los gabinetes que se determinen y apoyarlo en la instrumentación de políticas públicas y programas de trabajo en cada caso.
2. Coadyuvar con el Gobernador en el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales entre el Ejecutivo Estatal y dependencias de la Administración Pública Federal.
3. Apoyar al Gobernador para las convocatorias a las reuniones de gabinete generales o específicas, que celebre con los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. Así mismo formular la invitación a participantes en esas reuniones, a los funcionarios, especialistas o personas que determine el Gobernador para coadyuvar en el desarrollo de las mismas.
4. Preparar y llevar la agenda de las reuniones de gabinete, generales y específicas, conforme a las instrucciones del Gobernador, así como formular las minutas respectivas, y los acuerdos que se deriven. Además dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones adoptadas y presentar al Gobernador y a los miembros de gabinetes un informe periódico sobre los resultados alcanzados.
5. Colaborar con el Gobernador en la coordinación de las reuniones de gabinete, generales o específicas, que celebre con los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.
6. Presentar, debidamente sustentados, asuntos de relevancia a la consideración de los gabinetes, con el objeto de apoyar sus trabajos generales o específicos, así como el cumplimiento de sus acuerdos.
7. Coadyuvar con la Secretaría de Planeación y Finanzas las actividades propias del proceso de captación y sistematización de la información de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la Administración Pública Estatal, para la integración del informe de Gobierno.
8. Asistir al Gobernador en su agenda y gestiones con instituciones, organismos, agencias de desarrollo y otras instancias de carácter regional, nacional o del extranjero, así como temas de índole interinstitucional y en comisiones especiales.
9. Dar seguimiento y comunicar al Titular del Ejecutivo Estatal sobre el avance de las Políticas Públicas, Programas Gubernamentales, así como de las gestiones realizadas con órganos, organismos y agencias de desarrollo.

10. Desarrollar, coordinar y ejecutar un Sistema Integral de Control de Gestión para dar seguimiento a la atención de los asuntos que encomiende el Gobernador, además de contribuir con ellos al adecuado cumplimiento de los objetivos de la gestión gubernamental y a su adecuada planeación y evaluación.

11. Implementar normas, lineamientos y procedimientos necesarios que determinen las dependencias globalizadoras, a fin de que en las Unidades Administrativas de la Secretaría se ejerza el presupuesto programado en forma eficaz, ágil y transparente.

12. Dar continuidad y mantenimiento al programa de armonización contable con el que cuenta la Secretaría Técnica.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

1. Dentro de la Secretaría se promoverá la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, generada de acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

2. Diseñar e instrumentar políticas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, que conlleven a las acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

3. Promover el respeto y ejercicio de los derechos de las mujeres, para alcanzar la igualdad de oportunidades.

4. Ser una dependencia donde en conjunto se realicen los trabajos en equipo para alcanzar las metas planteadas.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

I. Representar al Gobernador en los asuntos que el mismo le encomiende.

II. Establecer las medidas que sean necesarias para la mejor integración, organización y funcionamiento de los Gabinetes y proponerlas al Gobernador.

III. Participar en las reuniones de trabajo ordinarias y extraordinarias que celebren las Dependencias, Órganos y Entidades con el objeto de atender asuntos que le instruya el Gobernador.

IV. Coadyuvar en el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales entre el Titular del Ejecutivo Estatal y las Delegaciones de la Administración Pública Federal establecidas en la entidad.

V. Asistir al Gobernador en las gestiones que se promuevan con instituciones, organismos, agencias de desarrollo y otras instancias de carácter regional, nacionales o del extranjero; así como de índole interinstitucional o derivadas de comisiones especiales.

- 
- Vi. Apoyar al Gobernador en la realización de las convocatorias a reuniones de gabinete general o específico, elaborando las minutas que correspondan para asegurar que se cumplan con los objetivos por el cual fueron convocados.
- Vii. Planear, preparar y organizar la agenda de las reuniones de gabinete generales o específicas, conforme a las instrucciones del Gobernador.
- Viii. Establecer y desplegar las medidas y procedimientos que sean necesarios para atender el desarrollo inicial y final de las reuniones de gabinete.
- Ix. Supervisar, establecer y desplegar las medidas que sean necesarias para el cumplimiento de los acuerdos tomados y adoptados en las reuniones de gabinete y mantener informado al Gobernador sobre los resultados alcanzados.
- X. Recomendar asuntos de relevancia a los integrantes de los gabinetes, con el objetivo de apoyar sus trabajos generales o específicos.
- Xi. Elaborar y poner a consideración del Gobernador, Políticas Públicas que detonen el desarrollo en el Estado en los diferentes ejes que determine el Plan Estatal de Desarrollo, así como de aquellos programas que se apliquen, sean Estatales, Federales o provengan de Organismos Internacionales o de la iniciativa privada.
- Xii. Instrumentar y ejecutar los proyectos y programas derivados de las Políticas Públicas propuestas por el Secretario al Gobernador, así como solicitar los recursos que sean necesarios para su implementación y funcionamiento.
- Xiii. Solicitar los recursos que sean necesarios para implementar y mantener funcionando los proyectos y programas que sean encomendados por el Gobernador derivado de cualquiera de los ejes de Políticas Públicas que se proyecten instrumentar en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Xiv. Supervisar y verificar la correcta instrumentación y posterior ejecución de las Políticas Públicas y programas gubernamentales que apoyen al Gobernador y a las Dependencias en la implementación del Plan Estatal de Desarrollo, programas y su aplicación.
- Xv. Mantener informado al Gobernador sobre los resultados obtenidos de las Políticas Públicas y programas gubernamentales implementados, así como de las gestiones realizadas por la Administración Pública Estatal; y aquéllas que se lleven a cabo con órganos, organismos y agencias de desarrollo.
- Xvi. Dar seguimiento al avance que tengan las Políticas Públicas, programas gubernamentales y gestiones realizadas con órganos, organismos y agencias de desarrollo e informar al Gobernador de los resultados obtenidos en su aplicación.
- Xvii. Instrumentar, coordinar y ejecutar el Sistema Integral de Control de Gestión para dar seguimiento a la atención de los asuntos que le encomiende el Gobernador con el objetivo de

obtener resultados positivos en la implementación y ejecución de las Políticas Públicas que se instrumenten en el estado.

XVIII. Suscribir los acuerdos, contratos, convenios o documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la normatividad aplicable, así como aquellos que sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia.

XIX. Operar los servicios de transparencia y acceso a la información pública relacionados con el ámbito de competencia de la Secretaría, así como los archivo y administración de datos personales, que en su caso posea la Secretaría, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

XX. Atender la adecuada operación y retroalimentación de los Consensos Consultivos de Participación Ciudadana, vinculados con el sector de su responsabilidad.

XXI. Instrumentar los manuales de organización y de procedimientos administrativos de la Secretaría, remitiéndolos a las Dependencias competentes para su aprobación y expedición;

XXII. Realizar análisis e informes sobre los requerimientos y el comportamiento del gasto público de la Secretaría.

XXIII. Consolidar, regular, promover y vigilar los servicios regionales a su cargo, procurando su vinculación con el modelo de organización y desarrollo regional del Estado bajo criterios de eficiencia, productividad, ahorro en el gasto público y calidad en el servicio a la población.

XXIV. Asistir, supervisar, asesorar y dar apoyo técnico en el ámbito de su competencia a los Órganos Desconcentrados y Entidades.

XXV. Acordar con el Gobernador e instruir a los Titulares de las Unidades Administrativas que forman parte de la Secretaría, la resolución de los asuntos que así lo requieran.

XXVI. Conocer, tramitar y resolver los recursos administrativos de su competencia, interpuestos en los términos de la legislación y normatividad aplicable.

XXVII. Compilar, registrar y actualizar la información, legislación y demás documentación relacionada con el ámbito de su competencia.

XXVIII. Promover, contribuir y cooperar en la profesionalización del personal de la Secretaría, para modernizar los servicios y funciones a su cargo.

XXIX. Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Secretaría, con sujeción a las políticas y normatividad que determine el Gobernador.

XXX. Nombrar, adscribir, promover, estimular, sancionar o remover a los funcionarios y servidores públicos subalternos, de conformidad con la normatividad aplicable.

**METAS**

Ser una Secretaría que apoye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para fortalecer las relaciones y programas interinstitucionales de acuerdo a las políticas de planeación y metas establecidas por el Gobernador del Estado, logrando la óptima gestión gubernamental.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa presupuestario</b>	<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>Presupuesto inicial autorizado 2015</b>
M002	Gastos de Administración	50,610,155.40
<b>Total</b>	<b>Secretaria Técnica</b>	<b>50,610,155.40</b>

**SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE  
TABASCO**

**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

Planear y ejecutar el modelo técnico de implementación del Sistema de Seguridad y Justicia Penal en Tabasco, coordinando acciones efectivas entre las instituciones operadoras: Procuraduría General de Justicia, Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, e Instituto de la Defensoría Pública y de esta forma hacer del Sistema de Seguridad y Justicia Penal en Tabasco un caso de éxito y un modelo a seguir en el ámbito nacional.

**OBJETIVOS**

Analizar y acordar las políticas que resulten necesarias para implementar la Reforma Constitucional del 18 de junio del 2008 en el estado, a través de los ejes rectores de Planeación, Infraestructura y Equipamiento, Normatividad, Capacitación, Difusión y Reorganización Institucional, y con ello garantizar la eficacia de la implementación del nuevo sistema de justicia penal en Tabasco.

Implementar un sistema de justicia penal que garantice procesos ágiles transparentes y eficientes mediante el establecimiento de un modelo de gestión integral.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- a) Promover la creación o adecuación de instrumentos normativos, lineamientos, políticas o programas que ajusten el funcionamiento de las instituciones y la actuación de los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP).
- b) Reajustar las estructuras orgánicas, los manuales de organización, manuales de procedimientos, cédulas de puesto e indicadores, acordes a la nueva reingeniería de procesos requeridos en el NSJP.
- c) Dar seguimiento al modelo de competencias que exponga las habilidades y conocimientos específicos que debe poseer cada operador del Sistema de Justicia Penal y cada puesto, así como los mecanismos para evaluar y certificar el grado de dominio de cada una de ellas.
- d) Diseñar una sistema de evaluación y seguimiento de procesos, acciones y del personal involucrados en un proceso penal.
- e) Operación de la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la implementación del Sistema de Justicia Penal en Tabasco.
- f) Impartir cursos, diplomados, talleres y especialidades encaminados a lograr que los actores, operadores y personal de apoyo del Sistema de Justicia Penal conozcan a fondo las causas, objetivos, principios y marco jurídico del Sistema de Justicia Penal y que desarrollen las habilidades y competencias necesarias para el óptimo desarrollo de sus funciones.
- g) Coadyuvar en la elaboración de estudios y proyectos para la adecuación o creación de espacios de trabajo y de atención al ciudadano que requiere el Sistema de Justicia Penal.
- h) Programar tiempos y recursos relacionados con los requerimientos de servicios personales, infraestructura, tecnologías de la información y equipamiento.
- i) Campaña integral para dar a conocer el NSJP a través de medios impresos, radio, tv y propaganda en el Estado.
- j) Efectuar talleres, pláticas, conferencias entre el público general y especializado.

### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

M001 Actividades de apoyo administrativo .

Las acciones sustantivas a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco y sus distintas unidades

responsables, requieren del apoyo de las áreas administrativas para garantizar su adecuado funcionamiento, mediante la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que demanda su ejecución.

#### K024 Adquisición de Bienes Muebles

El gasto en este programa fortalece la Infraestructura Institucional en el largo plazo mediante la consolidación de bienes muebles propios que permitan proporcionar los Bienes de Tecnología de Información, necesarios como herramientas de trabajo básicas a los funcionarios de este órgano. Así como los vehículos necesarios para el desarrollo de las actividades propias de este órgano.

De las acciones a emprender podemos citar las siguientes:

1. Brindar apoyo especializado a las operadoras para determinar las necesidades de servicios personales, capacitación, infraestructura, tecnología de la información y equipamiento, a fin de que el NSJP opere con suficiencia de recursos materiales y humanos.
2. Difundir y sensibilizar los alcances y beneficios del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
3. Adquisición de bienes muebles para mejorar el funcionamiento de la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en Tabasco y su personal operativo.

#### PERSPECTIVA DE GÉNERO

Asegurar la perspectiva de género y no discriminación se garantizará su implementación, la igualdad sustantiva en el plano laboral para todo el personal de la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco, ambientes laborales libres de violencia y discriminación, la participación de las mujeres en ámbitos de responsabilidad y toma de decisiones al interior y el exterior de este órgano; se estima que se beneficiarán 2,238,603 personas de las cuales se considera que 1,137,845 sean mujeres y 1,100,758 sean hombres.

#### ACCIONES MÁS RELEVANTES

Consolidar las bases del Sistema de Seguridad y Justicia Penal en Tabasco.

Elaboración, postulación, seguimiento y conclusión de los proyectos autorizados por el subsidio 2015 de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Impartir capacitaciones especializadas a los operativos del Tribunal Superior de Justicia, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública y Defensoría Pública de las regiones que va a entrar en vigor el Nuevo Sistema de Justicia Penal como son los municipios de Jalapa, Tacotalpa, Teapa, Paraíso y Centla.

Realizar campaña de difusión integral en el Estado de Tabasco particularmente en los municipios donde entrara en vigor el Sistema de Justicia Penal.

Contribuir a la socialización e implementación del nuevo sistema penal, mediante un adecuado proceso de planeación, para que las instituciones involucradas logren su eficaz operación.

Operar y ejecutar los acuerdos y determinaciones de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco, así como coadyuvar y brindar apoyo a las autoridades locales en la implementación del Sistema de Justicia Penal cuando lo soliciten.

#### **METAS**

La incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en el Estado de Tabasco de acuerdo a la gradualidad y regiones del Artículo 2 transitorio, en el año 2015 es la siguiente:

Región 2. Cunduacán, el 6 de abril de 2015.

Región 4. Los municipios de Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata y Jonuta, el 19 de octubre de 2015.

Región 6. Los municipios de Nacajuca, Jalpa de Méndez y Comalcalco, el 24 de Agosto de 2015.

#### **TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa presupuestario</b>	<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>Presupuesto inicial autorizado 2015</b>
K024	Adquisición de Bienes Muebles	435,000.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	4,000,000.00
P007	Seguridad Pública	11,790,962.97
<b>Total</b>	<b>Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco</b>	<b>16,225,962.97</b>

**Desagregación de Proyectos de Inversión  
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado 2015
K024	JP024	Adquisición de bienes informáticos de la Secretaría Técnica de la CIISJUPET	85,000.00
K024	JP024	Adquisición de vehículos para la Secretaría Técnica de la CIISJUPET	350,000.00
<b>K024</b>		<b>Total programa presupuestario</b>	<b>435,000.00</b>

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Contribuir a la gobernabilidad, seguridad interior y desarrollo político de Tabasco y sus ciudadanos, a través del diálogo respetuoso y permanente con los poderes del Estado, los otros órdenes de gobierno, así como las organizaciones políticas y sociales que tengan como interés común abonar al progreso del estado para garantizar estabilidad y paz social.

### OBJETIVOS

- \* Privilegiar la política a través de un diálogo permanente con los ciudadanos e instituciones como herramientas para mejorar la gobernabilidad en el estado, observando el marco jurídico.
- \* Fomentar una relación respetuosa y efectiva con el gobierno federal, municipios y otros poderes.
- \* Garantizar la legalidad de los asuntos que competen a la Secretaría de Gobierno.
- \* Establecer un modelo registral moderno y efectivo que garantice la legalidad de los actos del registro civil, del patrimonio y de la fe pública.
- \* Promover la mejora continua de la gestión pública municipal.
- \* Establecer un nuevo modelo de gestión integral que garantice el acceso expedito a la impartición de justicia.
- \* Establecer un ambiente de certeza jurídica, estabilidad política y convivencia social que garantice a los ciudadanos el ejercicio de la libertad de culto y de creencias en el marco del Estado de Derecho.
- \* Mejorar el marco normativo, las instituciones, los procedimientos y elementos de protección civil vigentes en Tabasco para coordinar a los actores políticos, privados y sociales involucrados en

el Sistema Estatal de Protección Civil para intervenir de manera eficaz ante desastres naturales y socio organizativos.

\* Promover una política laboral orientada a la conservación y fomento de empleos en la economía formal de la entidad y garantizar el respeto a los derechos laborales

\* Contribuir a mejorar las relaciones entre patrones y trabajadores, así como atender los conflictos laborales que se susciten.

\* Incrementar la coordinación para el fortalecimiento de las instancias responsables de la seguridad pública de las distintas esferas de competencia.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

#### GOBIERNO:

1.1.1 Actualizar el orden jurídico del Estado de Tabasco mediante propuestas surgidas del diálogo entre los partidos políticos.

1.1.2 Implantar un modelo de desarrollo social en Tabasco, formulando propuestas de política pública para este propósito de común acuerdo con los partidos políticos.

1.1.3 Negociar con el Gobierno Federal la solución a los problemas que afectan de manera más grave el desarrollo social de Tabasco, estableciendo una postura unánime en dicha negociación.

1.1.4 Incrementar la participación ciudadana mediante el fomento a la organización de comités de seguimiento de las políticas públicas.

1.1.5 Implantar procedimientos participativos para la solución de discrepancias entre el gobierno y la población, contribuyendo a la creación de ciudadanía participativa y responsable

1.1.6 Mejorar la atención a las peticiones ciudadanas mediante la aplicación de un esquema de comunicación entre las dependencias del Poder Ejecutivo.

1.1.7 Incrementar el acceso de las organizaciones civiles a fuentes de financiamiento mediante la organización de foros y talleres que las capacite en la obtención de dichos recursos.

2.1.1 Mejorar la respuesta de las instancias del Poder Ejecutivo ante incidentes sociales mediante protocolos de atención y de actuación. Dirigir las relaciones del Gobierno del Estado con las representaciones del Gobierno Federal y establecer mecanismos de diálogo y consulta.

2.1.2 Incrementar la cooperación efectiva entre los municipios y el Poder Ejecutivo del Estado.

2.1.3 Garantizar el pleno respeto a la división de poderes en la entidad.

2.1.4 Mejorar la comunicación respetuosa con el Poder Judicial de Tabasco.

2.1.5 Establecer permanentemente el diálogo con el Congreso del Estado, con estricto respeto a la pluralidad política de la entidad

#### ASUNTOS JURÍDICOS REGISTRALES:

3.1.1 Sistematizar el control de los procedimientos notariales que certifica la Dirección General de Asuntos Jurídicos, aplicando herramientas informáticas.

3.1.2 Elevar la eficiencia en la atención de los asuntos jurídicos de la Secretaría de Gobierno, aplicando procesos administrativos y desarrollando vínculos con otras dependencias.

3.1.3 Incrementar la atención eficiente a las partes que se relacionan con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, emitiendo un manual de trámites y estableciendo procedimientos de evaluación del servicio.

3.1.4 Incrementar la eficiencia y la transparencia en la recaudación de derechos por los actos jurídicos que ejecuta la Secretaría de Gobierno, estableciendo enlaces digitales que permitan el debido cobro de los derechos referidos en la entidad competente.

3.1.5 Mejorar el proceso de publicación del Periódico Oficial del Estado de Tabasco aplicando nuevas tecnologías en su edición, impresión y distribución y estableciendo la contraprestación óptima por su emisión.

4.1.1 Mejorar la atención al público en los trámites registrales desarrollando sistemas apoyados en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y dotando a las oficinas del Registro Civil, del Archivo General de Notarías y del Instituto Registral del Estado de Tabasco, de los instrumentos necesarios.

4.1.2 Mejorar la coordinación con las instituciones del orden federal en el asentamiento, clasificación y consulta de los protocolos registrales, estableciendo los convenios respectivos.

4.1.3 Mejorar el marco normativo de los asuntos registrales, delimitando de manera clara las competencias de los ayuntamientos y del Gobierno del Estado.

4.1.4 Modernizar el trámite de recaudación de los servicios registrales utilizando las TIC de vanguardia.

4.1.5 Preservar el patrimonio histórico del estado, asignando al Archivo Histórico del Poder Ejecutivo los elementos materiales necesarios para la recopilación y preservación documental que permita enriquecer el acervo

4.1.6 Incrementar y difundir el patrimonio histórico documental de Tabasco estableciendo los convenios respectivos con las entidades federales competentes, con los ayuntamientos y con particulares para tales fines

**DESARROLLO MUNICIPAL:**

5.1.1 Promover la modernización y profesionalización de los funcionarios municipales mediante acciones de capacitación y asesoría a este orden de gobierno.

5.1.2 Incrementar la presencia de los ayuntamientos en el programa federal Agenda desde lo local orientando a las administraciones municipales para obtener certificados de diversa índole.

5.1.3 Establecer procesos de asesoría a los ayuntamientos para el desarrollo de sus ventajas comparativas y competitivas.

**JUSTICIA:**

6.1.1 Reasignar los recursos destinados a la implementación oportuna del NSJP efectuando una valoración de los recursos necesarios en cada región.

6.1.2 Asegurar el mejor desempeño del NSJP proponiendo un nuevo calendario para su implementación en Tabasco.

6.1.3 Establecer un modelo con métodos de administración y de gestión necesarios para la adecuada operación del NSJP.

6.1.4 Gestionar a favor de las instancias operadoras los recursos presupuestarios necesarios para implementar el NSJP a través de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en Tabasco.

6.1.5 Desarrollar habilidades específicas para los servidores públicos de las instancias operadoras del NSJP, mediante programas de capacitación encaminados al desempeño óptimo de sus funciones.

6.1.6 Emitir propuestas de instrumentos normativos, lineamientos, políticas y programas que ajusten el funcionamiento de las instituciones y la actuación de los operadores y usuarios del NSJP.

6.1.7 Elevar la eficiencia del NSJP colaborando con los operadores para incluir la atención a los adolescentes en conflicto con la ley.

6.1.8 Brindar apoyo especializado para el acceso oportuno a la justicia, con énfasis en el NSJP en Tabasco.

6.1.9 Apoyar a las operadoras del NSJP y a los defensores públicos, mediante acciones periódicas de formación y de acompañamiento permanente.

6.1.10 Atender el rezago de los casos asistidos por defensores públicos en coordinación con la PGJ del Estado de Tabasco y mediante la administración adecuada de los recursos.

6.1.11 Optimizar los procesos administrativos implantados en la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en Tabasco y en el Instituto de Defensoría Pública eliminando aquellas tareas que retrasan el acceso a la justicia.

6.1.12 Mejorar la atención a víctimas mediante el desarrollo de protocolos de atención multidisciplinaria.

#### ASUNTOS RELIGIOSOS:

7.1.1. Asegurar la libertad de culto mediante acciones que destaquen el valor de la tolerancia y respeto entre distintos credos.

7.1.2. Incrementar las acciones de orientación a las asociaciones religiosas para que sus actos se circunscriban en el marco legal que las regula.

7.1.3. Aumentar las acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía mediante acciones de fomento a los valores éticos.

#### PROTECCIÓN CIVIL:

8.1.1 Elaborar el programa especial de protección civil.

8.1.2. Implementar los procedimientos de protección civil en centros de trabajo, hospitalarios, educativos, comerciales e industriales que cumplan con los estándares de observancia obligatoria.

8.1.3. Fomentar la organización social para la prevención y protección ante desastres naturales.

8.1.4. Fortalecer la cultura de la prevención y autoprotección en la ciudadanía a través de las brigadas de protección civil y de sus actividades en los centros de trabajo.

8.1.5. Reforzar la capacitación a los responsables de la protección civil de los diferentes ámbitos de la sociedad para dar respuesta oportuna a la población tabasqueña durante las contingencias.

8.1.6. Propiciar la coordinación de las corporaciones de protección civil, programando acciones de capacitación periódicas.

8.1.7. Establecer lineamientos para el desarrollo de centros urbanos con el propósito de mitigar el impacto de los fenómenos naturales, procurando la sustentabilidad ambiental.

#### AUTORIDADES DEL TRABAJO:

9.1.1 Brindar información personalizada a empleados y patrones para que conozcan sus derechos y obligaciones en todo momento, aprovechando las TIC.

9.1.2. Certificar que el trabajo de los tabasqueños se desempeñe en un marco de seguridad e higiene para preservar la dignidad del ser humano.

9.1.3. Reducir los accidentes y riesgos laborales emitiendo normas técnicas que favorezcan la seguridad personal en centros de trabajo.

9.1.4. Mejorar el desempeño de las unidades inspectoras de seguridad e higiene en el trabajo, aportando recursos materiales suficientes para este cometido.

9.1.5. Incrementar la aplicación de mejores prácticas en materia de seguridad e higiene, mejorando la supervisión de las condiciones materiales de trabajo, introduciendo herramientas, técnicas y tecnológicas.

9.1.6. Actuar de manera coordinada con las instancias del Gobierno Federal y con la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo para el fomento del empleo en Tabasco.

9.1.7. Propiciar una mayor productividad del trabajo, proponiendo sistemas de capacitación a los empleados y a los empleadores.

9.1.8. Incrementar la eficacia de los programas de fomento al empleo, iniciados por el Gobierno Federal, del Estado de Tabasco y de los ayuntamientos, proponiendo reglas de operación eficientes.

9.1.9. Divulgar de manera amplia las opciones de empleo que se generen en Tabasco, aprovechando las TIC.

10.1.1. Incrementar el número de convenios de conciliación en materia laboral, perfeccionando los términos de dichos convenios.

10.1.2. Mejorar el resultado de las diligencias de conciliación brindando capacitación de nivel académico al personal.

10.1.3. Procurar la justicia en las relaciones laborales para generar certidumbre en la economía del estado.

10.1.4. Incrementar la calidad del capital humano de las autoridades en materia laboral para incorporar criterios multidisciplinarios en los laudos.

10.1.5. Mejorar el desempeño de las autoridades jurisdiccionales en materia laboral renovando los procesos administrativos que enmarcan su actuación.

#### SEGURIDAD PÚBLICA:

11.1.1. Mejorar las capacidades de las corporaciones policiales a través de la gestión de recursos financieros y materiales hacia dichas corporaciones.

11.1.2. Impulsar una planeación eficiente que atienda la problemática de seguridad pública en la entidad.

11.1.3 Elevar la eficacia en el combate a la delincuencia proponiendo la aplicación de herramientas tecnológicas y de inteligencia en las tareas policiales.

11.1.4 Promover una intervención coordinada de las fuerzas del orden dando seguimiento a las acciones instrumentadas por el estado y los ayuntamientos en dicha materia y proponiendo la actualización de normas, acuerdos y políticas en materia de seguridad pública.

11.1.5 Garantizar el orden público y la estabilidad política a los tabasqueños con actos de autoridad en estricto apego al marco jurídico.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

De acuerdo a las funciones que establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la secretaria de gobierno tiene proyectado llevar a cabo acciones para el ejercicio 2015, dentro del programa política y gobierno; mismo que comprende el conjunto de acciones o de apoyo que realizan las unidades administrativas responsables, adscritas a la secretaria; que permiten brindar a la población del estado de Tabasco los servicios necesarios como son:

- \* Gobierno
- \* Asuntos Jurídicos Registrales
- \* Desarrollo Municipal
- \* Justicia
- \* Asuntos Religiosos
- \* Protección Civil
- \* Autoridades del Trabajo
- \* Seguridad Pública.

Para llevar a cabo las acciones antes descritas y controlar el ejercicio del gasto de las mismas, se crearon proyectos para salarios y gastos de operación, que serán programados para el ejercicio 2015, dentro de los cuales destacan:

SG001.-Gasto de operación de la Dirección General de Administración.

SG002.-Gasto de operación de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al servicio del estado.

SG003.-Gasto de operación de la Dirección General de Planeación y Evaluación.

SG004.-Gasto de operación de la Secretaría de Gobierno.

SG006.-Gasto de operación de la Subsecretaría de Gobierno.

- SG009.-Gasto de operación de la Dirección General de Registro Civil.
- SG010.-Gasto de operación de la Subsecretaría de Desarrollo Político.
- SG012.-Gasto de operación de la Delegación Regional del Gobierno del Estado Zona Ríos y Jonuta.
- SG013.-Gasto de operación de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
- SG014.-Gasto de operación de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
- SG015.-Gasto de operación del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
- SG021.-Gasto de operación de la Dirección del Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado.
- SG023.-Gasto de operación de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social.
- SG024.-Administración y operación del Centro de Cuidado Materno el PINKIE.
- SG035.-Gasto de operación de la Coordinación de Asuntos Religiosos.
- SG036.-Gasto de operación de la Subsecretaría de Enlace Legislativo.
- SG037.-Gasto de operación del Instituto de la Defensoría Pública.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

En los últimos años hemos presenciado un importante avance para garantizar que las mujeres gocen de los mismos derechos que los hombres y que sean tratadas con igualdad.

Y a la vista están los programas gubernamentales, la puesta en marcha de organismos nacionales y estatales en pro de la equidad de género, así como los progresos en el marco jurídico del país y del estado.

Lamentablemente, no podemos decir que la tarea esté concluida, entonces, la lucha para dejar atrás los estereotipos de género y afianzar la cultura democrática debe continuar. Nuestra visión de largo plazo propone eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres para que alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual, así como desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas.

Un desarrollo más equitativo y democrático del conjunto de la sociedad requiere la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo. En el caso específico de las mujeres, la mitad de la población, se ha vuelto una necesidad impostergable de los gobiernos (federal, estatal y municipal) el diseño de políticas que tomen en cuenta las condicionantes culturales, económicas y sociopolíticas que favorecen la discriminación femenina.

Por más que la igualdad entre hombres y mujeres esté consagrada en el artículo 4º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es necesario reconocer que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones.

El trato igualitario dado a personas socialmente desiguales no genera por sí solo igualdad.

Además, no basta con declarar la igualdad de trato, cuando en la realidad no existe igualdad de oportunidades. Esto significa que el diferente y jerarquizado papel que los hombres y las mujeres tienen dentro de la familia y la sociedad, y las consecuencias de esta asignación de papeles en el ciclo de vida dificultan enormemente cualquier propuesta de igualdad. Para alcanzar un desarrollo equilibrado y productivo del país urge establecer condiciones de igualdad de trato entre hombres y mujeres, desarrollar políticas de igualdad de oportunidades y sobre todo, impulsar una educación igualitaria. Esto requiere comprender las razones y los orígenes de la discriminación femenina. Cualquier propuesta antidiscriminatoria, entendida como el conjunto de programas y soluciones normativas, jurídicas, educativas y comunicativas destinadas a subsanar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres.

Por todo lo anterior la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, brinda servicios igualitarios a hombres, mujeres y discapacitados que conforman la sociedad tabasqueña, dentro de los que destacan:

Hombres: 1'100,758

Mujeres: 1'137,845

Discapacitados: 40 mil

El Presupuesto para el ejercicio 2015, permitirá dar servicios a la población tabasqueña en las unidades administrativas de: Asuntos Religiosos; Asuntos Jurídicos Registrales; Protección Civil; Autoridades del Trabajo; así como de Defensoría Pública.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Para renovar la vida pública en Tabasco el Sector Política y Gobierno que encabeza la Secretaría de Gobierno contribuirá a instaurar un diálogo permanente con todas las expresiones políticas representadas en el congreso con el propósito es generar acuerdos que sirvan como base para renovar el marco jurídico vigente en la entidad, así como sentar el fundamento legal de la política de bienestar social para que este subsista como una obligación del Estado Social de Derecho.

Con esa motivación y en contraste con la experiencia reciente, el sector política y gobierno anticipa que el diálogo respetuoso y abierto será su método de trabajo para mantener la gobernabilidad en nuestro estado y que su disposición a escuchar y atender a todos los sectores de la Sociedad Civil en un ambiente de equidad, de respeto mutuo y de legalidad será la herramienta para efectuar dicho trabajo.

Para proporcionar certidumbre a la población más desprotegida en Tabasco se busca mejorar los protocolos de actuación en todo el estado, orientándolos a la prevención, considerando el ordenamiento territorial como elemento fundamental en la cultura de la prevención y de la atención oportuna en caso de desastres. Tal es la relevancia para esta administración, que se le confiere a esta problemática que se deberá elaborar la el Programa Maestro de Protección Civil.

El Registro Civil presenta un rezago con respecto al resto de las entidades federativas en lo que se refiere a sus procesos de trabajo y a la tecnología con la cual opera. Ante ese escenario, el Gobierno del Estado trabajará para garantizar en forma oportuna el derecho a la personalidad de todo individuo mejorando y acercando los servicios del registro civil a toda la población a través de un Programa de Modernización Integral del Registro Civil que permitirá automatizar dicho trámite con el fin de reducir de manera notoria el tiempo de espera para los ciudadanos.

En el mismo sentido se trabajará a favor de las tareas de resguardo documental que se han conferido al Estado, en lo que respecta al Archivo General de Notarías y al Archivo Histórico del Poder Ejecutivo. Ambas instancias muestran un condición operativa complicada para la conservación de los documentos que resguardan; en el lapso que abarca la presente administración se trabajará para mitigar las carencias materias con las cuales se realizan dichas tareas.

El Instituto Registral del Estado de Tabasco requiere ampliar su plataforma tecnológica y esa tarea será acometida por la presente administración. Al avanzar en ese objetivo, se garantizará con mayor precisión y de manera oportuna, la adecuada definición de los derechos de propiedad sobre el patrimonio de cualquier persona sea esta física o jurídica colectiva.

#### **METAS**

Para el ejercicio 2015, se tiene contemplado, la adquisición de equipo de cómputo que nos permitirá sustituir los equipos que a la fecha han fenecido en su vida útil.

- 24 metas por cumplir en proyectos de gastos de operación.
- 1 meta por cumplir con recursos del Ramo 4, para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- 1 meta programada para la impresión de actas de nacimiento.
- 1 meta por cumplir en el mantenimiento de equipos de oficina
- 1 meta por cumplir en la rehabilitación menor de inmuebles. Las metas relevantes que se programan para el 2015 son:
  - \* Renta de inmuebles.
  - \* Renta de fotocopadoras.

- \* Pagos de energía eléctrica.
- \* Pagos de servicio telefónico.
- \* Pagos de agua potable.
- \* Mantenimiento de transporte.
- \* Mantenimiento de elevador.
- \* Mantenimiento de clima integral
- \* Entre otras.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
K024	Adquisición de Bienes Muebles	1,538,000.00
P005	Política y Gobierno	397,380,074.84
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Gobierno</b>	<b>398,918,074.84</b>

**Desagregación de Proyectos de Inversión  
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado 2015
K024	SG060	Equipamiento de las unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno	538,000.00
K024	SG061	Equipamiento de las unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno	1,000,000.00
<b>K024</b>		<b>Total programa presupuestario</b>	<b>1,538,000.00</b>

---

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Prevenir la comisión de delitos a fin de procurar las condiciones que permitan asegurar una vida digna con base en la protección de los derechos constitucionales establecidos para los tabasqueños, salvaguardando su integridad física y su patrimonio, sustentando nuestro actuar en la participación activa y comprometida de la sociedad.

### OBJETIVOS

1. Proponer iniciativas de reformas al marco legal en materia de Seguridad Pública, privada, tránsito y vialidad de Tabasco.
2. Mejorar la Estructura organizativa del sector seguridad pública, con el objeto de dar cumplimiento al marco legal, generar una mayor agilidad operativa y ampliar los servicios que se brindan a la sociedad.
3. Disponer de procedimientos de intervención de la fuerza pública con enfoque preventivo fundamentados en el respeto a los derechos humanos y la protección que brinda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Elevar la calidad del personal de seguridad pública mediante el diseño y actualización del currículo para el adiestramiento, capacitación, y profesionalización de los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y municipales conforme a las competencias laborales.
5. Establecer el Servicio Profesional de Carrera Policial
6. Establecer esquemas de control interno que fortalezcan las acciones de auditoría, para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.
7. Establecer programas para transparentar y evaluar la eficacia, eficiencia e impacto social de los programas y acciones que se desarrollan en el ámbito de la Seguridad Pública.
8. Incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad de los elementos policiales mediante la dotación y mantenimiento de armamento, equipamiento y tecnologías de información de vanguardia.
9. Ampliar la capacidad instalada en infraestructura, para mejorar la cobertura y atención a las llamadas de auxilio de la población.
10. Incrementar las capacidades en infraestructura de telecomunicaciones Estatal, para garantizar un flujo adecuado en las comunicaciones interpoliciales de los tres ámbitos de gobierno.

11. Incrementar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva, así como mejorar la respuesta, cobertura y calidad en el servicio.
12. Incrementar los servicios profesionales de seguridad especializada para el público usuario, así como la regulación de los servicios privados dentro del marco legal en la materia.
13. Intensificar el desarrollo de mecanismos que permiten la prevención, detección y combate de condiciones que pueden generar la comisión de delitos en territorio tabasqueño.
14. Mejorar la capacidad instalada en infraestructura penitenciaria y su equipamiento para generar condiciones adecuadas de seguridad y reinserción social.
15. Reducir los índices de accidentes viales en la Entidad.
16. Ampliar la cobertura de seguridad y vigilancia vial.
17. Elevar la calidad de atención en los servicios que se brindan al público usuario.
18. Establecer el Registro Público Vehicular en la Entidad en coordinación con el Gobierno Federal, a efecto de proveer a la ciudadanía Seguridad Pública y Supervisar la condición jurídica del parque vehicular.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

1. Adecuar la normatividad del sector seguridad pública, que permita dar cumplimiento al marco legal federal y a su vez eficientar los servicios que se brindan a la ciudadanía.
2. Redefinir atribuciones y funciones organizativas de la Secretaría de Seguridad Pública, a efecto de eficientar el flujo administrativo y ampliar la cobertura de los servicios.
3. Consolidar una cultura en materia de derechos humanos y cultura de la legalidad a través de la sensibilización de los servidores públicos del sector seguridad pública.
4. Mejorar el desempeño de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública del estado, a través de mecanismos de formación continua en base a la ruta profesional.
5. Mejorar la capacidad instalada en infraestructura y equipamiento para la profesionalización policial.
6. Definir mecanismos para regular el reclutamiento, ingreso, evaluación, permanencia, promoción y reconocimiento de los cuerpos de seguridad pública, así como la separación o baja del servicio.
7. Incrementar los programas de estímulos para promover la lealtad, el espíritu de servicio y la permanencia de los elementos policiales para coadyuvar a su dignificación.
8. Combatir frontalmente los riesgos de corrupción e impunidad institucional, mediante el diseño e implementación de mecanismos eficaces e innovadores para su prevención, detención y sanción.

9. Brindar a la ciudadanía sistemas de información acerca de la actuación administrativa y operativa a través de un medio de rendición de cuentas que consolide los resultados obtenidos.
10. Mejorar los servicios que se brindan a la sociedad mediante la dotación a los cuerpos policiales de equipamiento de vanguardia y de tecnologías de la información aplicada a la función policial.
11. Incrementar la cobertura policial mediante la mejora y expansión de las capacidades en infraestructura para la seguridad pública.
12. Mejorar las capacidades operativas del Centro de Mando y Comunicaciones, para controlar y coordinar las acciones de seguridad pública, procuraduría y protección civil.
13. Abatir los índices delictivos mediante el diseño, desarrollo e implementación de mejores estrategias para combatirlos.
14. Mejorar las acciones de inteligencia policial estratégica y de investigación, haciendo uso de tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención delictivas, así como en el combate y desarticulación de bandas criminales.
15. Establecer convenios de colaboración con los gobiernos federal y municipal para realizar programas conjuntos que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.
16. Contar con la infraestructura, equipamiento y recursos humanos adecuados para atender la demanda de servicios de seguridad y vigilancia privados en el estado.
17. Intensificar la supervisión, control y regulación de las empresas que proporcionan el servicio de seguridad privada en la entidad.
18. Mejorar las políticas públicas en materia de prevención social del delito y la delincuencia a efecto de contribuir a abatir los índices delictivos y de violencia en la entidad.
19. Mejorar los sistemas de participación ciudadana en las tareas de prevención, vigilancia denuncia, investigación y persecución del delito.
20. Mejorar el sistema penitenciario a fin de garantizar la custodia segura de los internos mediante adecuados sistemas de control, suficiente personal capacitado en infraestructura digna.
21. Mejorar el sistema de readaptación social para eficientar los procesos de reinserción de los internos como sujetos activos al desarrollo del estado inhibiendo su reincidencia.
22. Establecer programas integrales que mejoren la movilidad urbana vehicular y peatonal y consoliden una cultura vial.
23. Ampliar la vigilancia vial a través de la implementación de nuevos esquemas de control de tránsito vehicular.

24. Modernizar los servicios al público a través de la puesta en operaciones de sistemas automatizados.

25. Impulsar acciones para abatir el rezago en el Registro Público Vehicular en la entidad a través de diversos mecanismos de captación.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Impulso a la modernización integral del marco legal en materia de Seguridad Pública.
2. Modernización del esquema organizativo de la Secretaría de Seguridad Pública.
3. Adopción del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
4. Fortalecimiento de la cultura en materia de derechos humanos en el sector Seguridad Pública.
5. Fortalecimiento integral a la plataforma educativa policial del Estado.
6. Fortalecimiento a la vinculación Académico-Institucional.
7. Impulso a la Profesionalización policial.
8. Impulso a la formación de nuevas generaciones de elementos policiales.
9. Implementación del servicio profesional de carrera policial.
10. Conformación del centro de apoyo Psicosocial.
11. Impulso a los procesos de evaluación del personal.
12. Programa de combate a la corrupción.
13. Programa de fortalecimiento a la transparencia y rendición de cuentas.
14. Programa de fortalecimiento integral de las capacidades en equipamiento para la seguridad pública.
15. Programa de fortalecimiento integral de las capacidades en infraestructura para la seguridad pública.
16. Programa de expansión de los sistemas de video-vigilancia urbana.
17. Puesta en operación de cuarteles regionales.
18. Fortalecimiento integral de las capacidades del centro de mando y comunicaciones.
19. Fortalecimiento de los centros de atención telefónica 066 y 089.
20. Fortalecimiento de la cobertura de las radiocomunicaciones Estatales.

21. Desarrollo de unidad móvil de mando y comunicaciones (C2).
22. Fortalecimiento de los arcos lectores del Registro Público Vehicular con cámaras lectoras de placas.
23. Creación de una Red Inalámbrica Urbana.
24. Centro estatal de monitoreo de sistemas inteligentes y atención telefónica 066 y 089.
25. Actualización permanente de base de datos de los Registros Nacionales.
26. Mejora del esquema de despliegue policial.
27. Fortalecimiento de agrupamientos de Policía Acreditada.
28. Fortalecimiento de la compañía motorizada.
29. Puesta en operaciones de la Policía Turística.
30. Puesta en operaciones de la Policía Cibernética.
31. Programa de fortalecimiento de las acciones policiales para la atención delincinencial en la Frontera Sur.
32. Instauración del Mando Único Policial.
33. Fortalecimiento integral de la Dirección de la Policía Bancaria, Industrial y Comercial.
34. Programa de fortalecimiento a la regularización de las empresas de seguridad privada.
35. Fortalecimiento integral del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.
36. Programa de mejora de políticas públicas en materia de prevención social del delito y participación ciudadana.
37. Programa de dignificación de la Infraestructura Penitenciaria.
39. Programa de mejoramiento del equipamiento del sistema penitenciario.
39. Programa de capacitación penitenciaria.
40. Fortalecimiento integral a los programas de reinserción social.
41. Consolidación de grupos de reacción penitenciaria.
42. Programa de Educación y Seguridad Vial en todos los Sectores de la Sociedad del Estado de Tabasco.

43. Programa de Renovación e Implementación de Dispositivos para el control de Tránsito de la Ciudad de Villahermosa y Carreteras de Jurisdicción Estatal.

44. Dispositivos de control de tránsito.

45. Sectorización de la zona urbana y suburbana en áreas operativas.

46. Modernización de los servicios al público.

47. Implementación del Registro Público Vehicular en el Estado de Tabasco.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

HOMBRES 1, 100,758

SP001 Gastos de operación de la Dirección General de la Policía Estatal.

SP003 Adquisición del seguro del helicóptero bell jr. Lii.

SP005 Gastos de operación del Colegio de Policía y Tránsito.

SP010 Liquidaciones por concepto de resolución de juicios de la Secretaría de Seguridad Pública.

SP011 Liquidaciones por concepto de resolución de juicios laborales.

SP012 Gastos de operación de la unidad de evaluación de riesgos, medidas cautelares y ejecución de sanciones.

SP014 Mantenimiento preventivo y correctivo de la subestación eléctrica de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.

SP015 Colocación de señalamientos de Tránsito y aplicación de pintura de Tráfico en el recinto ferial.

SP051 Gastos de operación de la coordinación de administración, calidad e innovación gubernamental.

SP215 Gastos de operación de la Policía auxiliar y la bancaria, industrial y comercial.

SP218 Gastos de operación de la dirección general de la Policía estatal de caminos.

SP054 Gastos de operación del centro estatal de prevención social del delito y participación ciudadana.

MUJERES 1, 137,845

SP001 Gastos de operación de la Dirección General de la Policía Estatal.

SP003 Adquisición del seguro del helicóptero bell jr. Lii.

SP016 Gastos operativos del Programa de la Semana Nacional de Educación Vial

SP012 Gastos de operación de la unidad de evaluación de riesgos, medidas cautelares y ejecución de sanciones.

SP015 Colocación de señalamientos de Transito y aplicación de pintura de Trafico en el recinto ferial.

SP051 Gastos de operación de la coordinación de administración, calidad e innovación gubernamental.

SP215 Gastos de operación de la Policía auxiliar y la bancaria, industrial y comercial

SP218 Gastos de operación de la dirección general de la Policía estatal de caminos

SP054 Gastos de operación del centro estatal de prevención social del delito y participación ciudadana.

DISCAPACITADOS 5,590

SP001 Gastos de operación de la Dirección General de la Policía Estatal.

SP215 Gastos de operación de la Policía auxiliar y la bancaria, industrial y comercial.

SP054 Gastos de operación del centro estatal de prevención social del delito y participación ciudadana.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

1. Entrada en operación de nuevos cuarteles policiales y sedes de la policía procesal.
2. Creación de nuevos Cuarteles Policiales.
3. Apertura de bases de destacamentos de policía de Transito.
4. Incremento del número de policías por habitantes así como la especialización de los mismos.
5. Puesta en operación de Cuarteles Regionales.
6. Fortalecimiento de las Radiocomunicaciones.

#### **METAS**

1. Modernizar el esquema organizativo de la Secretaría de Seguridad Pública.
2. Conformar un Consejo Estatal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública, Diseñar un sistema de indicadores de gestión y de impacto.

3. Mejorar el equipamiento dotando a los policías de un Fusil y una pistola por elemento policial.
4. Instalación de 30 Cámaras de vigilancia en la Ciudad de Villahermosa.
5. Interconexión al C4 de 8 municipalidades con mayor incidencia delictiva.
6. Construcción y equipamiento de los cuarteles regionales de Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa y Nacajuca.
7. Instalación de red inalámbrica urbana en la ciudad de Villahermosa.
8. Conformación de 1 grupo de policía acreditable con 121 elementos.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E017	Readaptación social	169,181,495.22
E019	Vigilancia del Tránsito	143,055,661.64
K028	Infraestructura para la Seguridad Pública	30,115,000.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	60,030,000.00
P007	Seguridad Pública	1,448,837,109.70
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>	<b>1,851,219,266.56</b>

**Desagregación de Proyectos de Inversión  
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado 2015
K028	SP014	Mantenimiento preventivo y correctivo de la Subestación Eléctrica de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	70,000.00
K028	SP017	Mantenimiento preventivo de las bombas y equipos del Cárcamo de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	45,000.00
K028	SP333	Proyecto Ejecutivo y de Pre-inversión para la edificación del Cereso de Huimanguillo	30,000,000.00
<b>K028</b>		<b>Total programa presupuestario</b>	<b>30,115,000.00</b>

## EJE RECTOR 2: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA, AUSTERA Y TRANSPARENTE CON RENDICIÓN DE CUENTAS

### Visión del Eje 2:

En el año 2018, debido a la planeación del desarrollo y al ejercicio responsable del presupuesto, se tendrán finanzas públicas sanas, un marco normativo actualizado que involucra a la sociedad en el mejoramiento continuo de una gestión pública austeras, sustentable, transparente y con rendición de cuentas, que genera confianza y liderazgo.

### OBJETIVOS

2.1	<i>Mejorar el sistema estatal de planeación democrática como un proceso continuo.</i>
2.2	<i>Establecer una política tributaria que incremente la eficiencia recaudatoria, modernizando la administración y la fiscalización.</i>
2.3	<i>Orientar el gasto público hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PLED, a través de presupuestos de egresos que mejoren la gestión pública y garanticen una rendición de cuentas transparente.</i>
2.4	<i>Mejorar la posición financiera del sistema de seguridad social del estado.</i>
2.5	<i>Mejorar la rendición de cuentas mediante la elaboración de la cuenta pública conforme al marco normativo considerando los componentes de las finanzas públicas estatales.</i>
2.6	<i>Lograr una administración pública estatal innovadora, eficaz, eficiente y transparente, para acercar los servicios públicos a los tabasqueños.</i>
2.7	<i>Mejorar el desempeño de los servidores públicos en beneficio de la ciudadanía.</i>
2.8	<i>Incrementar la eficiencia en el uso de los recursos asignados a los servicios generales de la administración pública, logrando que su aplicación cumpla con los criterios de austeridad, racionalidad, oportunidad, calidad, eficiencia y transparencia.</i>
2.9	<i>Lograr la eficiente administración de los bienes en resguardo y propiedad del gobierno del estado.</i>
2.10	<i>Recuperar la confianza de la ciudadanía en la administración pública estatal.</i>
2.11	<i>Establecer programas de capacitación continua de los servidores públicos.</i>
2.12	<i>Avanzar en la mejora regulatoria y la simplificación administrativa.</i>
2.13	<i>Incrementar la innovación tecnológica para prevenir y combatir la corrupción.</i>

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Proponer e impulsar la transformación de la Administración Pública Estatal mediante la innovación de procesos y la utilización de nuevas tecnologías; así mismo construir un modelo de Administración Pública Estatal moderna y austera que permita alcanzar los objetivos organizacionales establecidos en nuestro Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

Destinar importantes esfuerzos a regular y supervisar la administración de los recursos humanos, tecnológicos, financieros, materiales y de servicios generales, dicha regulación y supervisión tenderá siempre a proteger los intereses y el patrimonio del Estado.

### VISIÓN

Buscar y mantener la mejora continua, a través de la modernización de los procesos y la aplicación de innovaciones tecnológicas dentro del ámbito de la administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, informáticos y de servicios generales así como de los bienes muebles e inmuebles de todas las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, buscando siempre la optimización y correcta aplicación del gasto público, así como una cercanía y calidad en los servicios para la población tabasqueña.

### OBJETIVOS

La Secretaría de Administración acorde a los requerimientos de la actual administración y en ejercicio de las atribuciones conferidas tiene como objetivo supervisar y verificar la adecuada administración de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que realicen las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo, asegurando que se lleven a cabo bajo criterios de austeridad, racionalidad y transparencia, para lo cual emitirá y difundirá las normas, lineamientos y procedimientos de las diversas modalidades de adquisición, dentro del ámbito de su competencia para lograr una adecuada administración de los recursos materiales y servicios generales.

Asimismo coordinará las relaciones laborales de los servidores públicos de la Administración Pública, promoviendo y coordinando las capacitaciones, servicios de salud, previsión, seguridad social, cultura y recreación y deporte de los mismos, y en aquellas situaciones en las que se modifiquen las relaciones de trabajo, emitirá y supervisará las normas y lineamientos que se deben aplicar.

De igual manera establecerá programas de capacitación continua de los servidores públicos mediante el diseño de programas que permitan gestionar el talento humano para hacer más eficiente el desempeño de los funcionarios públicos.

Dentro de los objetivos de la Secretaría de Administración se encuentran los bienes integrantes del Patrimonio del Estado, mantener actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles, asegurando con otras instancias la conservación y el mantenimiento de los mismos, y disponer de infraestructura y sistemas para el control, supervisión y resguardo de los bienes patrimoniales propiedad del Gobierno del Estado.

De igual manera consolidar las actividades encaminadas a satisfacer las demandas tecnológicas que requiere la administración pública estatal para que existan congruencia con las actividades que se emprenden a nivel nacional y que son prioridades fundamentales en la construcción de un México más innovador y mejor comunicado en todos los aspectos partiendo del principio de las tecnologías de la información (TIC'S), que permitan incrementar la innovación tecnológica para efficientar los procesos administrativos.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

La elaboración del presupuesto es uno de los componentes esenciales de la planeación estratégica, que permite a una organización asignar los recursos necesarios y distribuirlos en actividades específicas, para cubrir los planes, programas y proyectos, que le permitan mantenerla en operación. De esta forma se reduce la incertidumbre, gastos innecesarios y se establecen criterios de control.

Aunado a ello se está considerando la integración de las matrices de marco lógico con la finalidad de identificar los beneficios directos e indirectos que arrojan cada uno de los programas y proyectos a ejecutar en el ejercicio tomando en cuenta varios factores entre los que destacan beneficios y objetivos con el plan, acorde a las metas que se tienen fijadas.

En cuanto al ejercicio del Gasto Corriente se tienen contemplados la apertura total de 41 proyectos que serán destinados para dos rubros: el de gastos de operación suman (40 proyectos) con los cuales se cubrirán la adquisición de materiales y consumibles, mantenimientos, arrendamientos, servicios e irreductibles, propios e inherentes a la operatividad de cada una de las direcciones que conforman a esta Secretaría de Administración y un (1 proyecto) para gasto de capital.

En esta ocasión se ha dado prioridad a cada uno de los proyectos que integran la estructura orgánica de esta Secretaría dirigiendo el gasto a cubrir las erogaciones por sueldos y salarios en buena parte pero no dejando de un lado los requerimientos de consumibles y artículos de papelería y oficina que estas unidades administrativas utilizan para llevar a cabo sus actividades diarias con las cuales tienden a generar gran parte de su existencia y razón tanto funcional como presupuestaria.

Entre las cuales podemos mencionar a la Dirección de Talleres Gráficos que es la unidad encargada de generar e imprimir en serie los resolutivos y publicaciones que emanan del Diario Oficial del Estado y otras publicaciones relacionadas con las actividades y eventos que se llevan a cabo en las Dependencias y Organismos del Estado de Tabasco.

Asimismo en la Dirección de Administración del Patrimonio es fundamental la asignación de recursos para continuar la actualización del inventario físico de muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado a partir del cual el personal asignado a cada dependencia u organismo es enviado para efectuar verificaciones y actualizaciones a los padrones de inventarios por Direcciones y áreas específicas en el que se corrobora la existencia, registro y anotación en los reportes donde se validan los datos.

La Subsecretaría de Servicios Generales es fundamental para la operatividad ya que es el ente donde se planea, diseña y estructura la acción en el cual se llevan a cabo los eventos y actos cívicos del Poder Ejecutivo, razones que ameritan su inclusión en el presupuesto, así también es importante señalar la importancia de esta en el diseño y establecimiento para mejorar los mecanismos de coordinación entre las entidades de la administración pública para instrumentar normas que regulen la prestación de los servicios generales.

Establecer políticas, programas y procedimientos para una eficiente prestación de los servicios generales que se otorgan a las dependencias en forma centralizada, para el adecuado funcionamiento de la administración pública. Así como también la política de mantenimiento continuo de bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.

En la Subsecretaría de Recursos Materiales se consideran recursos para poder cubrir los bienes materiales que permitirán una mayor operatividad de las unidades administrativas de las cuales deben ser licitadas mediante procedimientos confiables y transparentes que permitan garantizar el uso racional, y austero del gasto público y, todas aquellas adquisiciones que contribuyan a lograr una mayor gestión operativa más fluida y activa con el único fin de satisfacer la demanda de acciones a favor de las dependencias y organismos que se atienden en esta Secretaría de Administración.

Se tiene también como una línea estratégica de acción, a través de la Subsecretaría de Recursos Materiales la aplicación de mecanismos que permitan promover la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, a fin de garantizar las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y financiamiento que se otorgan a las dependencias en forma centralizada. En cuanto a los recursos asignados a la Subsecretaría de Recursos Humanos, se contempla el establecimiento de programas de capacitación continua de los servidores públicos, por medio del establecimiento de modelos que permitan la gestión del talento humano para hacer más eficiente el desempeño de los funcionarios públicos razones por lo cual se efectúa una asignación presupuestaria al rubro de capacitación a servidores públicos que permitan abatir el rezago en la prestación de los servicios públicos con una atención más profesional y de acuerdo a lo que demanda la ciudadanía, una mayor participación gestión pública que incrementa la confianza y credibilidad en las instituciones públicas.

En la Dirección General de Administración se justifica la concentración de recursos que permitirán contribuir al logro de los objetivos y estrategias a nivel Dependencia, ya que permitirá cubrir todos aquellos requerimientos básicos como el pago de servicios y gastos fijos que conllevan el uso de los

bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, y aquellas erogaciones inherentes a la operatividad de cada una de las unidades administrativas y las funciones y actividades específicas de cada una de ellas que deben atenderse para poder alcanzar los fines y metas de esta Secretaría de Administración.

#### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Se plantea en esta propuesta de anteproyecto de presupuesto la asignación de recursos para cubrir los gastos de operación y así lograr una administración más moderna, austera y racional en el ejercicio del gasto público que permitirá lograr darle una mayor operatividad a cada una de las unidades administrativas que integran a esta Secretaría de Administración.

Lograr una administración pública estatal innovadora, eficaz, eficiente y transparente, que permita acercar los servicios públicos a los tabasqueños.

Establecer un programa integral de capacitación para mejorar el desempeño de los servidores públicos en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación con una vocación de servicio con enfoque al ciudadano.

Disponer de sistemas de información únicos y actualizados de registro de servidores públicos, proveedores, prestadores de servicios.

Establecimiento de un programa de modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo de administración, conforme a la disposición de los recursos financieros asignados.

Planteamiento de proyectos que permitirán la gestión de acciones encaminadas a lograr una mayor gestión en el desarrollo de proyectos y programas encaminados a lograr una mayor seguridad pública que permitan a los ciudadanos recuperar la confianza en las entidades públicas.

Propuesta de proyecto de gasto de capital que permita concentrar los recursos para la adquisición de toda clase de mobiliario, equipo de oficina, equipo de cómputo y otros relativos a las necesidades y prioridades de cada una de las unidades administrativas que conforman esta Secretaría de Administración.

Por parte de la unidad responsable de dar los mantenimientos correctivos y preventivos a los diversos equipos que requieren atención a efecto de que estén en óptimas condiciones de funcionamiento para prestar un servicio de calidad y confort a los servidores públicos que en ellos laboran así como a las personas que acuden a realizar diversos trámites de las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo.

El mantenimiento anual de los bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado es una prioridad, ya que con ellos se realizan múltiples actividades administrativas. Cabe mencionar que dentro de las atribuciones de la Secretaría de Administración se encuentra la de administrar y asegurar la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles del Gobierno del Estado en coordinación con las instancias competentes. Es por esto que dentro del Programa Operativo

Anual se incluyen los mantenimientos preventivos y correctivos a los diferentes equipos que forman parte de las distintas dependencias, así como las rehabilitaciones para el Centro Administrativo de Gobierno, Parque Tabasco, Centro de Convenciones, Hangar de Gobierno y Quinta Grijalva.

Los mantenimientos preventivos y correctivos anuales se enfocan en corregir, operar y conservar en buenas condiciones de trabajo los sistemas de aire acondicionado, las subestaciones eléctricas, los sistemas de filtración, los sistemas hidroneumáticos, los sistemas contra incendios de los inmuebles, etc.

Los tratamientos químicos son de suma importancia para el buen funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado que utilizan los sistemas de agua helada y condensados para su eficaz funcionamiento.

Las rehabilitaciones de los bienes inmuebles se requieren para ampliar, modificar y conservar los espacios de acuerdo a los requerimientos de cada una de las instalaciones para su mejor operatividad, o para corregir problemas de los edificios, por lo que es necesario contar con estos proyectos.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Generar y propiciar las condiciones necesarias mediante el establecimiento de un sistema de gestión gubernamental que permita acercar los servicios públicos a los ciudadanos sin importar creencias, filiación partidista y de regiones tomando en consideración las necesidades y demandas y la satisfacción total en los servicios prestados.

Promover una mayor participación de servidores públicos (520 mujeres y 490 hombres) a través de la capacitación constante y permanente que permita una administración más ágil en beneficio propio de los ciudadanos y habitantes de nuestro estado que permita una mayor igualdad y desarrollo de oportunidades en iguales condiciones que eleven la calidad de vida de cada uno de ellos.

Todo ello se logrará dándole una mayor participación de los hombres y mujeres en el quehacer público que permita construir una cultura de igualdad, libre de estereotipos de género y prácticas de comunicación discriminatoria y difusión de los programas de gobierno de una manera positiva que mejoren la imagen del Gobierno del Cambio.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Se contempla la asignación de recursos para la operación de la Red de Voz y Datos que permitirá una comunicación más fluida entre cada una de las dependencias y organismos de la administración pública estatal para lograr así una mayor comunicación que permita identificar las necesidades y atender y resolver con mayor prontitud las necesidades que los ciudadanos plantean a los actores gubernamentales en cualquiera de los tres niveles de gobierno.

Orientación del gasto de operación con base en un criterio de prioridades de objetivos y acciones, con estricto apego a las medidas de austeridad, racionalidad, disponibilidad presupuestal y disciplina del gasto, con un enfoque siempre en el afán de una mayor transparencia y rendición de cuentas hacia el ciudadano.

Modernización de las instalaciones de la Secretaría de Administración que permita a los servidores públicos y a los ciudadanos que acuden a las instalaciones a realizar algún trámite o gestión administrativa se encuentren con instalaciones adecuadas que permitan de manera alguna contribuir a la prestación de un mejor servicio más ágil y oportuno a los ciudadanos.

#### METAS

Lograr y consolidar una administración moderna, congruente, austera y racional que permita una distribución equitativa en el ejercicio del gasto hacia aquellas áreas que más demanden bienes y servicios para la operatividad que permita elevar hacia una nueva gestión pública que se mida en razón de los resultados alcanzados.

Todo ello se lograra mediante una adecuada planeación de las actividades y un ejercicio responsable del presupuesto asignado todo sin dejar de tomar en cuenta el marco normativo que involucra a todos los actores de la sociedad en el mejoramiento continuo de una gestión austera, sustentable, transparente y con rendición de cuentas que genere confianza y liderazgo en las entidades públicas.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
K024	Adquisición de Bienes Muebles	5,805,500.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	597,312,854.18
M002	Gastos de Administración	213,749,830.88
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>816,868,185.06</b>

Desagregación de Proyectos de Inversión  
(Programas presupuestarios con modalidad K)

Programa presupuestario	Clave de proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado 2015
K024	SA102	Adquisición de equipos de computación, mobiliario, oficina, herramientas y otros	5,805,500.00
<b>K024</b>		<b>Total programa presupuestario</b>	<b>5,805,500.00</b>

## SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Ser la Institución Pública que da seguimiento, controla y evalúa los recursos asignados a los programas de gobierno que ejecutan las dependencias y entidades para que éstos sean usados con eficacia y eficiencia, mediante acciones preventivas y correctivas que aseguren a la ciudadanía la transparencia en el ejercicio del gasto público y el cumplimiento del marco jurídico que lo regula.

### OBJETIVOS

- 1.- Esta Secretaría tiene como objetivo fundamental controlar, evaluar y dar seguimiento a las diversas acciones que se realizan en la Administración Pública, con el fin de transparentar y rendir cuentas claras a la sociedad.
- 2.- Observar a las 76 diferentes Dependencias, Entidades y/o Unidades de Apoyo del Estado de Tabasco durante el Ejercicio Fiscal 2015, mediante Auditorías Externas, dando seguimiento al control y evaluación de los recursos que les son asignados a cada Entidad, supervisando que se les dé un buen uso en el cumplimiento de los Programas de Gobierno que ejecutan en beneficio de la ciudadanía del Estado.
- 3.- Contribuir a recuperar la confianza de la ciudadanía en la Administración Pública Estatal.
- 4.- Establecer programas de capacitación continua de los servidores públicos.
- 5.- Contribuir en el avance de la mejora regulatoria y la simplificación administrativa, mediante el catálogo único de trámites.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL****2.10.- RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

2.10.1.- Mejorar la fiscalización y el control interno de la administración pública.

2.10.1.1.- Actualizar el sistema de control, evaluación y auditoría gubernamental de la administración pública que permita abordar la lucha contra la corrupción desde un nuevo enfoque.

2.10.1.2.- Disponer de mecanismos de control, designación y rotación de personal de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

2.10.1.3.- Intensificar los programas de colaboración con los órganos de fiscalización, tanto de poder legislativo como de los municipios y la Federación.

2.10.1.4.- Establecer nuevos mecanismos de vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones normativas, en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como de la obra pública.

2.10.1.5.- Incrementar la eficiencia del sistema de evaluación del desempeño de las dependencias, entidades y órganos a través de la difusión de resultados.

2.10.2.- Establecer una política de información oportuna a través de medios masivos de comunicación y redes sociales.

2.10.2.1.- Suscribir convenios de colaboración con diversos sectores de la sociedad, para promover la cultura de la legalidad y la participación de estudiantes universitarios como controladores sociales.

2.10.2.2.- Informar con apego al marco legal, de los procesos, sanciones administrativas a servidores públicos y resultados de auditorías concluidas a través del portal de gobierno.

2.10.2.3.- Poner a disposición de la ciudadanía a través del portal de la Secretaría de Contraloría en el Registro Estatal de servidores públicos sancionados, así como de proveedores y contratistas inhabilitados.

2.10.2.4.- Crear y Difundir la carta de obligaciones del Servidor Público.

**2.11.- ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CONTINUA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

2.11.1.- Establecer un modelo de gestión del talento humano para hacer más eficiente el desempeño de los servidores públicos.

2.11.1.1.- Establecer cursos de ética pública, responsabilidades administrativas y penales, así como de técnica normativa, de adquisiciones y obra pública.

**2.12.- AVANZAR EN LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

2.12.1 - Incrementar la productividad de las acciones de la contraloría.

2.12.1.1.- Incrementar la eficiencia regulatoria a través de la actualización del Catálogo Único de Trámites y de Servicios en línea, para aumentar el número de trámites electrónicos.

2.12.1.2.- Establecer un programa de simplificación y modernización administrativa.

2.13.- INCREMENTAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN.

2.13.1.- Establecer un nuevo enfoque de lucha contra la corrupción basado en el uso de la tecnología.

2.13.1.1.- Establecer un portal anticorrupción para el registro, seguimiento y evaluación de la denuncia ciudadana, así como para difundir las acciones del combate a la corrupción.

2.13.1.2.- Incrementar el acceso de los ciudadanos a los medios de denuncia a través de la difusión de estos servicios.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Los principales programas a desarrollar en el ejercicio 2015 que se llevarán a cabo son:

- 1.- Gastos de operación de la Secretaría de Contraloría
- 2.- Gastos de operación de la Dirección de Administración
- 3.- Gastos de operación de la Dirección de Planeación, Evaluación e Informática Sectorial
- 4.- Gastos de operación de la Unidad de Asuntos Jurídicos
- 5.- Gastos de operación de la Dirección de Contralores y Comisarios
- 6.- Gastos de operación de la Dirección de Información Orientación y Contraloría Social
- 7.- Gastos de operación de la Dirección de Seguimiento y Evaluación del Desempeño de la Gestión Pública
- 8.- Gastos de operación de la Dirección de Control y Auditoría a la Obra Pública
- 9.- Gastos de operación de la Dirección de Control y Auditoría Pública
- 10.- Gastos de operación de la Dirección de Normatividad
- 11.- Gastos de operación de la Dirección General de Normatividad, Evaluación y Contraloría Social
- 12.- Gastos de operación de la Dirección General de Auditoría de la Gestión Pública.
- 13.- Gastos de operación de la Dirección de Responsabilidades Administrativas

### 13.- Gasto de Supervisión y Vigilancia del 5 Al Millar

Mediante los cuales se cumplirá y dará seguimiento a las actividades propias de la Secretaría de Contraloría en la evaluación y observación a las 76 Entidades, Dependencias y/o Unidades de Apoyo del estado de Tabasco.

### PERSPECTIVA DE GÉNERO

Actualmente la Secretaría de Contraloría cuenta con 321 plazas, de las cuales hasta el momento 316 se encuentran ocupadas, 141 por mujeres que representan el 44.62% y 175 ocupadas por hombre que representan un 55.38% y 5 vacantes; siendo esta cifra un indicador de que hasta el momento ha predominado personal masculino en la ocupación de las mismas, en la perspectiva de contratación del el Ejercicio 2015, se pretende que a la plantilla laboral se integre personal femenino, contribuyendo y fomentando así la equidad de género en la Dependencia y Entidades del Estado de Tabasco con esta ocupación de funcionarios se beneficiará a una población de 2,238,603 habitantes, de los cuales 1,137,845 son mujeres que constituyen un 50.8% y 1,100,753 son hombres representan un 49.2%.

### ACCIONES MÁS RELEVANTES

- 1.- Actualizar el sistema de control, evaluación y auditoría gubernamental de la administración pública.
- 2.- Establecer nuevos mecanismos de vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones normativas, en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como de obra pública.
- 3.- Incrementar la eficiencia del sistema de evaluación del desempeño de las dependencias, entidades y órganos a través de la difusión de resultados.
- 4.- Dar mayor difusión a la información oportuna a través de medios masivos de comunicación y redes sociales.
- 5.- Informar de los procesos, sanciones administrativas a servidores públicos y resultados de auditorías concluidas a través del portal de gobierno.
- 6.- Establecer programas de capacitación continua de los servidores públicos.
- 7.- Incrementar la eficiencia regulatoria a través de la actualización del Catálogo Único de Trámites y de Servicios en Línea.
- 8.- Establecer un programa de simplificación y modernización administrativa.
- 9.- Establecer un nuevo enfoque de lucha contra la corrupción basado en el uso de la tecnología.

10 - Incrementar el acceso de los ciudadanos a los medios de denuncia a través de la difusión de estos servicios

#### METAS

Observar mediante Auditorías externas a las 76 diferentes Dependencias, Entidades y/o Unidades de Apoyo del Estado de Tabasco controlando, evaluando y dando seguimiento a las diversas acciones que se realizan en la Administración Pública, con el fin de transparentar y rendir cuentas claras a la sociedad durante el Ejercicio Fiscal 2015.

Identificar las irregularidades de los diferentes entes públicos del Estado de Tabasco para mejorar el desempeño de cada una de ellos en el cumplimiento de sus programas con el fin de rendir cuentas claras a la sociedad.

Contribuir a recuperar la confianza de la ciudadanía de la Administración Pública Estatal.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
0001	Evaluación y Control	107,654,433.78
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Contraloría</b>	<b>107,654,433.78</b>

## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

La Secretaría de Planeación y Finanzas tiene como misión proponer, dirigir y controlar la Política Económica del Gobierno del Estado de Tabasco en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar una Entidad con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de los Tabasqueños.

### OBJETIVOS

La Secretaría de Planeación y Finanzas tiene como objetivo dotar de mayor fortaleza a las finanzas públicas, contemplando para ello continuar con el diseño de mecanismos que permitan balancear adecuadamente la necesidad de impulsar el desarrollo económico en periodos de contracción y el imperativo de preservar la estabilidad económica del Estado contemplando lo siguiente:

1. Transitar hacia una nueva gestión pública ágil, eficiente, transparente, cercana a la gente.
2. Conformar un gobierno digital e inteligente que contribuya a transformar y mejorar la atención ciudadana.
3. Orientar los recursos públicos a las prioridades del estado.
4. Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, consolidando la operación del sistema de evaluación de los programas de gasto, asegurando la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental entre los tres órdenes de gobierno, y dando prioridad en la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. Mejorar el Sistema Estatal de Planeación Democrática como un proceso continuo.
2. Establecer una política tributaria que incremente la eficiencia recaudatoria, modernizando la administración y la fiscalización.
3. Orientar el gasto público hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PLED, para mejorar la gestión pública.
4. Lograr una administración pública estatal innovadora, eficaz, eficiente y transparente para acercar los servicios públicos a los tabasqueños.

### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Dentro del amplio marco de programas y proyectos que realiza la Secretaría de Planeación y Finanzas, se hace mención de los más sobresalientes.

1. Desarrollo de municipios. En este programa se contemplan los convenios que el Estado suscribe con los municipios para apoyar programas específicos como son: Servicio de Tránsito, Agua Potable y Alcantarillado y Servicio Público de Parques y Jardines. Es importante mencionar que estos apoyos que el Estado brinda a los municipios, son de suma importancia para el desarrollo económico y social de éstos.
2. De igual forma, los Convenios suscritos entre los municipios y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a través de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), con lo cual dos municipios son beneficiados con recursos para la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad.
3. Los recursos provenientes de las Aportaciones Federales del Ramo 33, como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su vertiente municipal, con el cual los diecisiete municipios son beneficiados para realizar obras en las zonas con alto muy alto grado de marginación, apoyando así a las familias más desprotegidas, brindándoles los servicios básicos para aumentar sus niveles de vida.
4. Los Convenios que el Estado firma con la Federación para atraer recursos provenientes del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, con los cuales se realizan obras importantes de infraestructura como son: pavimentaciones, guarniciones y banquetas, techumbres y remodelación en las escuelas, comedores escolares, alumbrado público, parques, jardines, mercados, centros culturales etc.

Cabe mencionar que para el ejercicio fiscal 2015, bajarán recursos importantes a los municipios, con la finalidad de impulsar su desarrollo y fortalecer su competitividad. Cabe señalar, que fue aprobado para el 2015 el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, el cual tiene como objetivo impulsar la inversión en infraestructura para resarcir, entre otros fines, las afectaciones al entorno social y ecológico; de igual manera se podrá destinar hasta un 3 por ciento a estudios y evaluación de proyectos relacionados.

Asimismo se hace referencia importante de los proyectos que se ejecutarán con respecto a la Deuda Pública, mismo que se rigen en la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, la cual dispone que la Deuda Pública esté constituida por las obligaciones directas e indirectas derivadas de empréstitos o créditos siempre y cuando tengan la aprobación del Congreso del Estado. Dichas obligaciones de Deuda Pública Estatal estarán destinadas al financiamiento de inversiones públicas productivas o servicios públicos que en forma directa o mediata generen recursos públicos en los términos de la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considerando como inversiones públicas productivas, entre otras, la Reestructuración o Refinanciamiento de Deuda Pública Estatal,

tendientes al saneamiento financiero del Estado. Destacando que el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, señala que se debe dar inicio a un esquema de reestructuración que permita liberar recursos hoy que se destinan al pago de deuda, a la aplicación de esos recursos en programas de inversión de alto impacto social.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Es importante mencionar, que en cada una de las acciones a realizar por la Secretaría de Planeación y Finanzas, va implícita la Equidad de Género, no existe diferencia alguna, ya que todos los Proyectos con que cuenta esta Secretaría son incluyentes y en beneficio de la población en general.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

La Secretaría de Planeación y Finanzas pretende la realización de acciones tendientes a instrumentar y administrar un sistema de inversión que garantice el uso de recursos públicos bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, en el que se muestre que son susceptibles de generar beneficios netos para la sociedad, así como:

1. Vincular las Políticas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Estado y sus municipios, llevando un registro y control eficiente de los recursos federales recibidos, así como procurar que las transferencias financieras a los Ayuntamientos se hagan de manera oportuna y transparente.
2. Controlar de manera eficiente y transparente los recursos que reciba el Estado por concepto de participaciones, aportaciones y convenios federales, procurando diseñar esquemas que permitan su incremento y adecuado ejercicio.
3. Aplicar lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco en materia de transferencias a Municipios.

#### **METAS**

1. Procurar en todo momento la transparencia, el buen manejo y la aplicación de los recursos, de acuerdo a las leyes y normatividad vigentes.
2. Realizar las transferencias a municipios en tiempo y forma.
3. Estimular la recaudación de Agua y Predial en los Ayuntamientos
4. Lograr ahorros en el costo financiero del sector público a través del manejo activo de la deuda pública, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
C001	Fondo municipal de resarcimiento de contribuciones estatales	102,097,791.00
C002	Fondo Municipal de Participaciones	4,877,275,482.00
C003	Erogaciones Contingentes	294,546,779.53
D001	Costo Financiero de la Deuda	639,689,051.10
K024	Adquisición de Bienes Muebles	40,800,000.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	374,428,490.63
U001	Subsidios y Aportaciones Diversas	50,140,017.00
U002	Desarrollo de Municipios	2,910,105,258.00
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Planeación y Finanzas</b>	<b>9,289,082,869.26</b>

**Desagregación de Proyectos de Inversión  
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado 2015
K024	PF032	Equipamiento para las unidades administrativas de la Secretaría de Planeación y Finanzas	12,862,500.00
K024	PF053	Adquisición de bienes informáticos para la SPF	25,300,000.00
K024	PF054	Adquisición de vehículos para la Secretaría de Planeación y Finanzas	2,637,500.00
<b>K024</b>		<b>Total programa presupuestario</b>	<b>40,800,000.00</b>

**SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS**

**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

Proporcionar a las autoridades ministeriales, judiciales y administrativas, el servicio de asegurados o decomisados de los particulares, que por encontrarse sujetos a procedimiento penal o administrativo deban ser custodiados, conservados y supervisados.

Así como también devolución de dichos bienes cuando las autoridades señaladas con anterioridad así lo determinen y soliciten por escrito.

#### **OBJETIVOS**

Mejorar el sistema estatal de planeación democrática como un proceso continuo.

Establecer una política tributaria que incremente la eficiencia recaudatoria, modernizando la administración y la fiscalización. Orientar el gasto público hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PLED a través de presupuestos de egresos que mejoren la gestión pública y garantice una rendición de cuentas transparente

Lograr una administración pública estatal innovadora, eficaz, eficiente y transparente, para acercar los servicios públicos a los tabasqueños.

Mejorar el desempeño de los servidores públicos en beneficio de la ciudadanía.

Incrementar la eficiencia en el uso de los recursos asignados a los servicios generales de la administración pública, logrando que su aplicación cumpla con los criterios de austeridad, racionalidad, oportunidad, calidad, eficacia y transparencia.

Lograr la eficiente administración de los bienes en resguardo y propiedad del gobierno del estado.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

La línea de acción a desarrollar en este Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados (SEABA) es la de:

Actualizar inventarios tanto de los bienes patrimoniales de la administración pública estatal como de los decomisados y abandonados.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

M001.- Actividades de Apoyo Administrativo

SB001.- Gastos de operación de la Dirección General del SEABA.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Este órgano desconcentrado ha dado participación a las mujeres un total de 12 mujeres que representa el 60% y 5 hombres, que representa el 40% representa beneficiando así a este género femenino en ejercicio fiscal 2015, con una mayor participación en beneficio de las familias tabasqueñas.

### ACCIONES DE PRESUPUESTO

#### 1.- Modernización de la estructura orgánica y oficinas administrativas

1.- Implementar el programa de modernización de la estructura orgánica y oficinas administrativas en el Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, en Tabasco y el Centro de Cr. Industrial.

2.- Construir un sistema de registro de control de bienes asegurados, decomisados y abandonados, que permita la actualización continua.

#### METAS

La implementación de acciones concretas en estas administraciones, este órgano desconcentrado pretende definir e implementar el servicio de la ciudadanía tabasqueña, aplicando programas de sustentación y racionalidad en el manejo de los recursos públicos; enfocando el presupuesto en la administración de los bienes asegurados, decomisados y abandonados del servicio estatal de administración de bienes asegurados.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	5,842,960.20
	Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados	5,842,960.20

### EJE RECTOR 3: POLÍTICA ECONÓMICA PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO

Visión del Eje 3:	Tabasco tendrá en el año 2030 una economía fortalecida, competitiva, motor del cambio a través de su integración en procesos industriales y agroindustriales, basada en sus ventajas naturales, la investigación y el avance tecnológico, de tal modo que impulse el desarrollo sustentable de las actividades primarias y la generación de empleos que mejoren las condiciones de vida de la población.
-------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### OBJETIVOS

3.1	<i>Aumentar la producción de los cultivos agrícolas mediante programas integrales de inversión, para lograr la sustentabilidad y mejores niveles de competitividad que garanticen la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza.</i>
3.2	<i>Incrementar la infraestructura agrícola para elevar el rendimiento de la producción mediante el uso eficiente de los recursos.</i>
3.3	<i>Incrementar la producción pecuaria estableciendo programas que propicien mejores niveles de rentabilidad y sustentabilidad.</i>
3.4	<i>Establecer un modelo sustentable de producción pesquera y acuícola basado en el cuidado de los recursos y del medio ambiente, aplicando tecnologías que contribuyan al incremento de la producción y a mejorar el bienestar de la gente.</i>
3.5	<i>Intensificar los procesos de producción, protección, conservación y restauración orientados a contribuir al desarrollo sustentable de la actividad forestal y sus ecosistemas, para lograr su inserción competitiva en el mercado regional, nacional e internacional.</i>
3.6	<i>Lograr la reactivación productiva del medio rural a través de la participación activa y el emprendimiento de sus propias capacidades y en la generación de pequeños Agronegocios.</i>
3.7	<i>Incrementar el valor de la producción del sector primario, mediante procesos agroindustriales integrados en cadenas productivas, que garanticen el acceso al mercado local, nacional e internacional.</i>

3.8	Lograr que el sector agropecuario, forestal y pesquero cuente con instrumentos sólidos que incentiven el fortalecimiento de sus actividades de manera sustentable.
3.9	Diseñar e implementar un programa de desarrollo de proveedores para el abasto popular a fin de apoyar a los productores locales.
3.10	Incrementar el desarrollo industrial en el estado de tabasco.
3.11	Atraer y retener inversión local, nacional e internacional mediante la promoción de las ventajas competitivas que ofrece nuestro estado.
3.12	Incrementar la seguridad de los actores económicos y empresas en las zonas de producción agropecuarias.
3.13	Ampliar la cobertura de programas y fondos de financiamiento a las Mipymes
3.14	Lograr la eficiencia y rentabilidad de las empresas tabasqueñas.
3.15	Construir el sistema estatal de información de mercado.
3.16	Ampliar la capacidad del sistema de abasto y logística en el estado de tabasco.
3.17	Reactivar y dinamizar el mercado interno.
3.18	Incrementar la oferta exportable del estado.
3.19	Generar empleos de calidad mediante el impulso integral a las micro, pequeñas y medianas empresas del estado.
3.20	Elevar la calidad de las pequeñas y medianas empresas.
3.21	Incrementar la competitividad de la economía estatal a través de la disminución de costos y tiempos para el establecimiento de actividades productivas.

OBJETIVOS	
3.22	Actualizar el marco normativo estatal en materia de turismo, en concordancia con el marco de la actividad en el estado.
3.23	Desarrollar infraestructura turística de servicios con el apoyo de participaciones de órdenes de gobierno y la iniciativa privada, entre otros, con el fin de generar fuentes alternativas de riqueza y empleo.
3.24	Incrementar la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos y la difusión de la cultura turística en todos los niveles, a través de programas de capacitación que impulsen el desarrollo comercial de la actividad.
3.25	Posicionar a la marca tabasco como una marca competitiva en el mercado nacional e internacional.
3.26	Contribuir a la vinculación laboral de la población disfuncional a través de la contratación laboral concertada con el aparato productivo de la actividad.
3.27	Incrementar en la economía formal la colocación de los recursos humanos a través de la capacitación y la promoción de la actividad, con el fin de reducir la marginación y pobreza.
3.28	Fomentar la organización productiva y comercial del sector artesanal en los mercados local, regional, nacional e internacional.
3.29	Promover la comercialización de artesanías tabasqueñas en los mercados nacionales e internacionales.

## CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA

### MISIÓN INSTITUCIONAL

Ser un equipo de trabajo responsable, eficiente y de servicio encaminado a fortalecer un sistema integral de comercio que agilice y apoye el óptimo abastecimiento y comercialización de productos alimenticios. Se logre involucrar a pequeños y medianos productores con comerciantes y distribuidores detallistas del estado, así como de todo el país en beneficio de la economía de Tabasco y del consumidor.

### OBJETIVOS

Y facilitar el acceso a la oferta comercial de productos alimenticios de consumo generalizado, regular los flujos de comercialización, procurar el abasto suficiente, oportuno y en las mejores condiciones de calidad y higiene para la población del estado de Tabasco, agilizar las operaciones comerciales de los pequeños y medianos productores, evitando la intermediación comercial, privilegiando el enlace de productores.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. Crear la infraestructura necesaria y modernizar la existente en el sistema de abastos y logística de Tabasco.
2. Ejercer un sistema de administración eficiente para mantener en óptimas condiciones la infraestructura de abasto existente que facilite el abasto oportuno en beneficio de la población.

### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Contribuir a la ampliación de la capacidad del sistema de abasto y logística del estado de Tabasco, a través de la gestión y administración eficiente de los recursos para el mejoramiento integral de las instalaciones, y así fomentar y agilizar la actividad comercial.

### PERSPECTIVA DE GÉNERO

Realizar acciones enfocadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en las dependencias.

Fomentar la capacitación a los 22 hombres y 13 mujeres que laboran en esta dependencia sobre los temas de la teoría de género, el principio de igualdad, no discriminación, derechos humanos, no aligamiento y acoso sexual, entre otros.

Brindar asesorías al interior de la dependencia en materia de la teoría de género, el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación.

#### ACCIONES MÁS RELEVANTES

Modernizar mediante la administración eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales, la infraestructura de la Central de Abasto con la finalidad de proveer una imagen moderna, limpia y sustentable, que permita aumentar el flujo de consumidores de productos de la región.

#### METAS

Consolidar una Central de Abasto óptima, limpia y segura que le permita al pequeño y mediano productor colocar sus productos sin intermediación comercial, y a la vez otorgar a la población tabasqueña un servicio óptimo que se refleje en su economía con resultados sustentables.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
M002	Gastos de Administración	4,823,394.66
<b>Total</b>	<b>Central de Abasto de Villahermosa</b>	<b>4,823,394.66</b>

### COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

#### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Impulsar el desarrollo forestal sustentable y productivo del Estado a través de políticas públicas y mecanismos, que aseguren la supervivencia de los recursos forestales y su biodiversidad mediante un manejo sustentable que permitan la generación de empleos fortaleciendo al sector y la calidad de vida de los Tabasqueños.

#### OBJETIVOS

Impulsar al establecimiento de plantaciones forestales juega un papel preponderante en la solución de ambos problemas; ya que permite incrementar la cobertura arbórea, y contribuir a reducir el avance de la agricultura y la ganadería extensivas a convertirse en una actividad rentable de mediano y largo plazo; además permite incrementar la producción maderable más allá de lo que actualmente pueden rendir los bosques naturales.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Establecer un sistema Estatal de Información Forestal, para impulsar el Desarrollo Integral de la producción Forestal sustentable de la Entidad.

Mantener programas emergenciales para resarcir daños en los cultivos básicos por causas de fenómenos climáticos.

**PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Programa Estatal de Prevención y Combate de incendios Forestales.

Programa de Reforestación.

Programa de Producción de Plantas Forestales en el Vivero Forestal Ciudad Industrial.

Programa de Producción de Plantas Forestales en la Finca Los Pinos.

Programa de Producción de Plantas Forestales en el Vivero Forestal San Pedro.

Programa de Producción de Plantas Forestales en la Finca Las Liliac.

Programa Divulgación Forestal.

Programa Sistemas Agroforestales.

Programa Sistema de Información Forestal.

Programa Bambú.

Programa de Cadenas Productivas.

Programa de Producción de Plantas.

Programa de Plantaciones Comerciales Forestales.

**PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Promover programas y capacitaciones para que haya igualdad de género en las Instalaciones de la Comisión Estatal Forestal, fomentar el trato digno y respetuoso a todos los géneros sin discriminación de raza, color, religión y discapacidad diferente, contando con 25 mujeres y 95 hombres.

**ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Producir plantas forestales sustentables de la entidad y poder ayudar al crecimiento del campo Tabasqueño, establecer mecanismo de cooperación con los tres poderes Municipal, Estatal y Federal para el apoyo a los Productores Locales, y esto motive e incentive a producir sus terrenos, hectáreas, parcelas y solares, a razón de la biosfera de nuestra entidad.

**METAS**

Impulsar el desarrollo forestal sustentable y productivo del Estado, a través de políticas públicas y mecanismos, que aseguren la supervivencia de los recursos forestales y su biodiversidad mediante un manejo sustentable que permitan la generación de empleos fortaleciendo al sector y la calidad

de vida de los Tabasqueños, a través de las Plantaciones Forestales, con variedades de árboles y plantas diversas.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
F004	Desarrollo Forestal	27,442,951.99
<b>Total</b>	<b>Comisión Estatal Forestal</b>	<b>27,442,951.99</b>

**INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO**

**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

Garantizar la preservación del patrimonio cultural vivo del estado de Tabasco, contribuyendo a la consolidación integral del sector artesanal.

**OBJETIVOS**

Fomentar, desarrollar y preservar la actividad artesanal, considerada como patrimonio cultural, respetando los usos y costumbres de las comunidades.

Impulsar la articulación del sector artesanal y su acceso a los mercados estatal, regional, nacional e internacional. Impulsar la organización social y productiva de los artesanos de Tabasco.

Impulsar la participación de la comunidad artesanal en exposiciones, ferias y concursos a nivel estatal, nacional e internacional. Impulsar programas de promoción y atracción de inversiones productivas directas que incidan en el desarrollo, fomento y preservación de la actividad artesanal en Tabasco.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Fomentar la organización productiva y comercial del sector artesanal para su acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Promover la comercialización de artesanías tabasqueñas en eventos nacionales e internacionales.

---

Estrategia

Desarrollar proyectos productivos y de capacitación artesanales que fomenten, desarrollen y preserven la actividad artesanal en la entidad.

Lineas de acción.

Programar y desarrollar cursos y talleres de capacitación.

Realizar asistencia técnica y seguimiento a los grupos artesanales.

Propiciar el diseño y elaboración de nuevas líneas de producción artesanal.

Promover las pasantías e intercambio de experiencias exitosas entre la comunidad artesanal de Tabasco, en relación con otros estados del país.

Propiciar la formación de instructores artesanales entre la comunidad artesanal de la entidad. Generar el programa de rescate de técnicas artesanales, en vías de extensión y las ya extintas.

Estrategia

Generar el interés en la comunidad artesanal de participar en eventos artesanales fuera de sus comunidades. Líneas de acción.

Establecer la vinculación eficaz con los institutos similares en el resto del país para conocer y promover en la comunidad artesanal del estado las fechas y lugares donde se realizarán eventos artesanales.

Incentivar a la comunidad artesanal para que participen en los diversos eventos artesanales que a nivel nacional e internacional se programan y realizan.

Generar las propuestas operativas que apoyen y coadyuven en la participación de artesanos fuera de sus comunidades.

Generar promotores turísticos y culturales entre la comunidad artesanal como figuras representativas de los atractivos turísticos del estado, mediante su participación en ferias, exposiciones y concursos nacionales e internacionales.

Establecer los acuerdos para la realización en Tabasco de Concursos Artesanales Nacionales.

Estrategia

Establecer los acuerdos y convenios necesarios con los órdenes de gobierno y la iniciativa privada para el fomento a la productividad y comercialización de la producción artesanal.

Lineas de acción

Concretar la firma de acuerdos que aseguren espacios para la comercialización de la producción artesanal de la entidad, en beneficio de los artesanos y sus familias.

Coadyuvar en la creación de la ruta turística artesanal para difundir la riqueza de nuestra tierra. Actualizar el catálogo artesanal del Estado de Tabasco.

Crear el mapa artesanal del Estado de Tabasco para promover la oferta estatal

Formular el proyecto ejecutivo para la cuantificación y evaluación del Centro Artesanal del Estado de Tabasco

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Adquisición de Artesanías.

El trabajo de las áreas de producción tiene como consecuencia la comercialización de los productos para ello existe un programa de acopio a través de órdenes de producción mensual a cada artesano registrado en el padrón y que es sujeto de algún programa privilegiando a los artesanos de zonas de alta marginación y que son comercializadas en los 5 puntos de venta, así como eventos locales y nacionales.

Diseño.

En el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco (IFAT), se cuenta con un departamento de Diseño que asesora a los artesanos para un mayor funcionamiento en la creación e implementación de nuevos productos (funcionalidad ergonomía) y tejidos, también en la mejora de imagen de presentación como etiquetas y empaques de estos mismos.

Concursos.

La organización de concursos de arte popular permite estimular, mediante el otorgamiento de premios en efectivo, la creatividad de los artesanos del Estado. Las modalidades de los concursos son: locales, estatales, regionales y nacionales y abarcan todas las ramas de producción. El programa anual de concursos considera los objetivos de preservación de técnicas, de impulso a las capacidades artísticas de los artesanos y promueve la igualdad de género. Además somos el Organismo intermedio con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) para la participación y emisión de convocatorias de concursos nacionales.

Comercialización.

Promueve la Introducción al mercado de nueva producción artesanal y realiza muestreos para la detección y orientación del mercado local y foráneo de artesanías. Tiene entre sus funciones la operatividad de 4 tiendas ubicadas en la ciudad de Villahermosa, así como la participación a eventos como; exposiciones, ferias comerciales y congresos, además la atención a clientes especiales.

Padron Nacional y Estatal de Artesanos.

El programa es parte del registro al Padrón Nacional de artesanos que nos permite tener ubicados los núcleos productivos para impulsar y operar con eficiencia los proyectos que se generan al interior del Instituto siguiendo el reglamento para tal fin que evita que registren comercializadores protegiendo a los artesanos y sus talleres.

Producción.

Encamina sus esfuerzos a proporcionar al artesano en la propia comunidad los elementos y condiciones necesarias para la productividad como; visitas y evaluaciones de la producción, suministra materiales complementarios, supervisa el control de calidad, monitorea con almacén y tiendas el flujo de mercancías, acopia en campo y traslada mercancías del artesano al almacén.

Financiamiento a la producción.

Está dirigido a la población que por la naturaleza de sus condiciones socio-económicas no tienen acceso a las fuentes de financiamiento de la banca comercial. Tienen la finalidad de apoyar la adquisición de materias primas que aseguran un nuevo ciclo de producción o bien adquirir herramientas necesarias para complementar el proceso de trabajo y que esté sujeto a las reglas de operación del Organismo que otorga el beneficio.

Participación en Ferias Estatales

Este es un programa coordinado con el FONART, en que ambas instituciones gestionan o compran espacios en las Ferias Estatales para que los artesanos participen comercializando su producción en directo, está restringido para los comercializadores por lo que solo participan artesanos registrados en el Padrón Nacional.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Como parte de las acciones que realiza el Instituto en beneficio del Sector Artesanal en el Estado de Tabasco, es importante considerar la equidad de género, beneficiando por igual a hombres y mujeres que participan en esta actividad y que tienen acceso a los diversos programas y apoyos que brinda el IFAT.

Las acciones que se realizará en el Instituto, como parte de la perspectiva de equidad de género, para contribuir a erradicar todo tipo de discriminación, es proporcionar apoyos a la producción a un mismo número de artesanos hombres y mujeres, así como en espacios para la comercialización, capacitación, asesorías y talleres que se gestionen durante el año 2015.

Con estas acciones serán beneficiados 300 Mujeres y 300 Hombres artesanos.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Instalación, coordinación y desarrollo del Pabellón Nacional Artesanal en el marco de la Feria Tabasco. Celebración (evento) día del artesano.

Capacitación para la innovación de la producción artesanal.

Organización y desarrollo de la edición XVII del Gran Concurso Estatal de Artesanías 2015.

Gestión de recursos para apoyo a la producción de artesanos en la entidad. Integración de expedientes/proyecto.

Empresarial Tabasco.

#### **METAS**

Incrementar el número de espacio destinado para los artesanos, así como el número de artesanos que participan en la Feria Tabasco.

Celebrar el día del artesano fomentando el apoyo e incentivar su participación en el sector. Incrementar la elaboración de piezas artesanales innovadoras.

Incrementar la participación de artesanos en el XVII Gran Concurso Estatal de Artesanías 2015; así como el número de piezas registradas.

Incrementar la dispersión de recursos en beneficio de más artesanos. Incrementar la dispersión del financiamiento en beneficio de más artesano.

Aumentar el número de espacios para la comercialización en ferias locales, estatales y nacionales.

#### **TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
F010	Apoyo al Fomento Artesanal	25,248,437.38
K024	Adquisición de Bienes Muebles	128,000.00
<b>Total</b>	<b>Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco</b>	<b>25,376,437.38</b>

**Desagregación de Proyectos de Inversión  
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Ciave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado 2015
K024	FA014	Adquisición de bienes informáticos	100,000.00
K024	FA016	Adquisición de mobiliario	28,000.00
<b>K024</b>		<b>Total programa presupuestario</b>	<b>128,000.00</b>

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO**

**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

Impulsar la recuperación integral y sustentable del campo tabasqueño, como una Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero orientada a elevar la productividad y competitividad con acciones estratégicas que fortalezcan la seguridad alimentaria, generen empleos y propicien el arraigo en el medio rural.

**OBJETIVOS**

- 1.- Aumentar la producción de los cultivos agrícola, mediante programas integrales de inversión, para lograr la sustentabilidad y mejores niveles de competitividad que garanticen la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza.
- 2.- Incrementar la infraestructura agrícola para elevar el rendimiento de la producción mediante el uso eficiente de los recursos.
- 3.- Incrementar la producción pecuaria estableciendo programas que propicien mejores niveles de rentabilidad y sustentabilidad.
- 4.- Establecer un modelo sustentable de producción pesquera y acuícola basado en el cuidado de los recursos y del medio ambiente, aplicando tecnología que contribuyan al incremento de la producción y a mejorar el bienestar de la gente.
- 5.- Intensificar los procesos de producción, protección, conservación y restauración orientados a contribuir al desarrollo sustentable de la actividad forestal y sus ecosistemas, para lograr su inserción competitiva en el mercado regional, nacional e internacional.
- 6.- Lograr la reactivación productiva del medio rural, a través de la participación activa y el emprendimiento de sus habitantes en el desarrollo de sus propias capacidades y en la generación de pequeños agronegocios.

7.- Incrementar el valor de la producción del sector primario, mediante procesos agroindustriales integrados en cadenas productivas, que garanticen el acceso al mercado local, nacional e internacional.

8.- Lograr que el sector agropecuario, forestal y pesquero cuente con instrumentos sólidos que incentiven el fortalecimiento de sus actividades de manera sustentable.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

1.- Incrementar la productividad agrícola en forma sostenible, para posicionar al estado como importante proveedor del mercado local, nacional e internacional.

2.- Contar con programas de rehabilitación y construcción de infraestructura para mejorar a producción agrícola y mitigar los riesgos.

3.- Mejorar las unidades de producción pecuarias con apoyo de los tres órdenes de gobierno, para incrementar la productividad.

4.- Incrementar la inversión en las unidades de producción de especies menores para promover las actividades de traspato y mejorar la economía familiar.

5.- Promover la acuicultura como alternativa de desarrollo sustentable mediante la producción de especies que genere empleos, contribuya a la seguridad alimentaria y la mitigación a la pobreza.

6.- Intensificar los programas de apoyo a productores para desarrollar organizaciones funcionales e incrementar los niveles de producción pesquera y acuícola.

7.- Incrementar la producción pesquera y acuícola a través de la inversión en equipamiento e infraestructura, así como por acuerdo y convenios interinstitucionales.

8.- Fomentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.

9.- Incrementar los apoyos directos a los pequeños productores, destinados a constituir nuevas unidades de producción y microempresas rurales agropecuarias para aumentar las opciones de empleo.

10.- Mejorar los programas de apoyo a la capitalización de pequeñas unidades de producción rural, grupos de ahorradores y microfinancieras, para facilitar su inserción en las cadenas productivas de los sistemas productos.

11.- Establecer mecanismos que faciliten la inserción de los productos agroindustriales en el mercado.

12.- Impulsar la productividad del sector primario mediante programas integrales de desarrollo.

## PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

### Desarrollo Pecuario (F002)

En este programa se apoyara principalmente a incrementar la repoblación del hato ganadero del estado así como a promover la cría de animales de traspatio para el beneficio familiar.

### Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales (F019)

Las acciones comprendidas en este programa principalmente se apoya la capitalización de las unidades de producción y se potencializan los recursos mediante la ocurrencia con el Gobierno federal, orientado hacia los productores de bajo nivel de activos y de localidad de altas y muy altas marginación en los subsectores agrícola pecuario y pesquero.

Otro objetivo importante es facilitar el acceso al financiamiento mediante garantías fiduciarias y el subsidio de tasas de interés, para el desarrollo de las actividades productivas en el agro, con esta línea de apoyos se beneficiará no sólo a los pequeños productores, si no que prácticamente cualquier productor que lo solicite y cumpla con las reglas de operación de los fideicomisos que maneja la secretaría.

En respuesta a las demandas de opciones productivas que permitan acceder a nuevos mercados, se destina recursos para la reconversión productiva de zonas de alta y muy alta marginación, así también se consideran apoyos a productores de bajos ingresos para el desarrollo de actividades productivas.

La participación de la mujer en la economía familiar es de vital importancia, para el desarrollo rural, por ello en el ejercicio 2015, se apoyara a los pequeños productores rurales, y de manera preferente a las mujeres productoras, mediante la capitalización de sus unidades de producción, fomentando su formalización como pequeñas empresas, la agregación de valor y su inserción en las cadenas productivas, impulsando nuevos emprendimientos mediante la constitución de nuevas unidades productivas, con apoyos ligados al ahorro propio de los productores que permita potenciar las inversiones y llegar cada vez a una mayor cantidad de beneficiarios.

En ese sentido, se privilegiará a aquellos que cuenten con proyectos productivos claros y definidos y además que formen parte de grupos y cajas de ahorro que operen con normalidad dados los recurrentes casos de siniestros por fenómenos hidrometeorológicos ocasionados por el cambio climático principalmente, se prevé la formación de un fondo de contingencias que permita la rápida recuperación de la actividad productiva afectada. Por otra parte también se promueve una cultura de prevención mediante el apoyo para la contratación de seguros agropecuarios catastróficos.

### Programa: Desarrollo de Agronegocios (F020)

Con el fortalecimiento de la producción primaria, el fomento a la creación de agroindustrias y agronegocios es una línea de acción que se desarrollará de manera permanente, toda vez que

agregación de valor significa creación de empleos, demanda agregada, derrama económica, incremento del consumo, y con ello, crecimiento económico.

Con el propósito de incrementar el valor de la producción del sector primario, mediante procesos agroindustriales integrados en cadenas productivas que garanticen el acceso a los diversos mercados, se proponen recursos para la elaboración de planes de negocios, un programa de inversión en infraestructura y Equipamiento para valor agregado que atenderá proyecto para la creación, desarrollo y consolidación de agroindustrias sustentables, Un programa de apoyo al Desarrollo Agroindustrial y Comercialización que apoyará a la microempresarios que requieren de maquinaria y equipamiento para procesos de valor agregado y mejoras en la calidad de sus productos. Y se otorgarán Apoyos para que los productores puedan disponer de Bodegas, Centros de Acopio y Puntos de Venta que permitirán dar un mejor manejo postcosecha y acercar a nuevos nichos de mercados con los puntos de ventas en lugares estratégicos.

Adicionalmente se proponen recursos para la Promoción Comercial de los Productos Agrícolas, Pecuarios, Pesqueros, Acuícolas, Forestales y Agroindustriales de Tabasco, con el cual se apoyará a productores para que estén en condiciones de participar en las principales expos comerciales en el país, donde ellos pueden contactar compradores de diversas partes del país y del extranjero.

El apoyo a Productores Agropecuarios, Forestales, Pesqueros, Acuícolas y Agroindustriales para la Difusión de su oferta de productos, consiste en apoyos para publicidad de los productos tabasqueños y el programa de apoyos para la obtención del registro de marca de productos agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas, pesqueros y agroindustriales, se apoya a productores para registrar la marca de sus productos y poder así participar en cualquier mercado.

Con estas acciones se pretende intensificar el fomento a la inversión en Agronegocios, promoviendo y apoyando proyectos de inversión que den valor agregados a la producción primaria, dando prioridad a aquellos orientados a satisfacer la demanda del mercado, fomentando la integración de los pequeños productores a las cadenas de agregación de valor en el Estado, mediante su inclusión en los sistemas producto.

#### Programa de Desarrollo Pesquero (F003)

Este programa comprende el fomento y apoyo para la producción pesquera en la Entidad a través de financiamientos, asistencia técnica, promoción y aplicación de nuevas tecnologías, así como actividades de investigación y experimentación. Con este programa se pretende producir alimentos de alto valor nutricional para la población, así como conservar los empleos directos o indirectos que se relacionan con la actividad pesquera.

Además se contempla la sustitución gradual de motores fuera de borda obsoletos y contaminantes por motores nuevos y óptimos con el medio ambiente para un desarrollo eficaz, armónico y sustentable de la actividad pesquera en el Estado.

#### Programa de Desarrollo Acuícola (F005)

En este programa están comprendidas actividades de fomento y apoyo para las actividades acuícola, en financiamiento, asistencias técnicas, promoción y aplicación de nuevas tecnologías incluyendo actividades de experimentación. A través de este programa se contempla realizar tareas de repoblación de sistemas lagunares sobreexplotados con crías de peces buscando con ellos incrementar la producción y coadyuvar a la autosuficiencia alimentaria en el campo.

Además de reforzar económicamente a los grupos más vulnerables y productores del medio rural no organizados para contribuir a elevar la producción de tilapia en sistemas controlados. En este programa se pretende contar con una alta participación de las mujeres del medio rural en este eslabón de la cadena productiva.

#### Programa de Infraestructura para el Desarrollo Agrícola (K016)

Este programa comprende la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura, así como, estudios y proyectos para el Desarrollo Agrícola del Estado. Con la rehabilitación y mantenimiento de diversos activos del sector agropecuario estatal se verán beneficiados los productores dedicados a esta actividad ya que contarán con infraestructura que les permita un manejo más confiable y seguro de sus productos, además de estar ante la posibilidad de lograr un valor agregado a los mismos.

#### PERSPECTIVA DE GÉNERO

La participación de la mujer en la economía familiar es de vital importancia, para el desarrollo rural, por ello en el ejercicio 2015, se apoyará a los pequeños productores rurales, y de manera preferente a las mujeres productoras, mediante la capitalización de sus unidades de producción, fomentando su formalización como pequeña empresa, la agregación de valor y su inserción en las cadenas productivas, impulsando nuevos emprendimientos mediante la constitución de nuevas unidades productivas, con apoyos ligados al ahorro propio de los productores que permita potenciar las inversiones y llegar cada vez a una mayor cantidad de beneficiarios. En ese sentido, se privilegiará a aquellos que cuenten con proyectos productivos claros y definidos y, además, que formen parte de grupos y cajas de ahorro que operen con normalidad aproximadamente, con esta perspectiva de género se pretende beneficiar a una población general de 257,016, de los cuales 116,798 correspondiente al género masculino y 140,218 correspondiente al género femenino.

#### ACCIONES MÁS RELEVANTES

- \* Celebrar acuerdos de coordinación con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) para la rehabilitación de infraestructura pesquera.
- \* Lograr el establecimiento del Centro Regional de Investigación e Innovación Pesquera y Acuícola (CRIIPA) para realizar investigación científica y tecnológica en materia pesquera y acuícola.
- \* Sustituir en forma gradual motores fuera de borda obsoleta y contaminante por motores nuevos que no contaminen el medio ambiente.

- \* Repoblar los sistemas lagunares del Estado con crías de peces de tilapias y especies nativas.
- \* Otorgar apoyos a grupos vulnerables no organizados del medio rural para la adquisición de equipos e insumos que permitan una buena operatividad de las diversas actividades a desarrollar.

#### **METAS**

- \* Mejorar al 100% la infraestructura pesquera que realmente sirva para elevar la producción en cantidad y calidad de las especies y que beneficie a la población dedicada al sector.
- \* Llegar a contar con investigaciones científicas y tecnológicas que permitan un buen control equilibrio y sustentabilidad.
- \* Tener un sector pesquero que cuente con una flota pesquera moderna que permita incrementar la producción pesquera sin afectar el medio ambiente.
- \* Contar con sistemas lagunares aptos para la explotación pesquera en beneficio de los productores del sector en el medio rural.
- \* Elevar la producción de Tilapia en sistemas controlados a través de la participación mayoritaria de la mujer en el medio rural a un 100%.

#### **TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
F001	Desarrollo Agrícola	47,364,256.70
F002	Desarrollo Pecuario	33,868,138.00
F003	Desarrollo Pesquero	18,011,500.00
F019	Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales	436,224,597.00
F020	Desarrollo de Agronegocios	2,988,500.00
M002	Gastos de Administración	171,508,704.64
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero</b>	<b>709,965,696.34</b>

---

## SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Promover y fomentar el desarrollo económico del Estado de Tabasco a través de programas y servicios orientados preferentemente a las micros, pequeñas y medianas empresas (MiPYMES), para propiciar la conservación y generación de empleos permanentes y el bienestar de la población.

### OBJETIVOS

1. Fortalecer el desarrollo industrial en el Estado de Tabasco.
2. Incrementar la inversión local, nacional e internacional mediante la promoción de las ventajas competitivas que ofrece nuestro Estado.
3. Establecer recintos fiscalizados estratégicos en el estado para atraer inversión extranjera que permita incrementar las exportaciones de Tabasco.
4. Incrementar el apoyo a cámaras y organismos empresariales para coadyuvar en el crecimiento de sus sectores.
5. Incrementar la generación de empleos de calidad mediante el impulso integral a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPYMES) del Estado.
6. Incrementar la competitividad de la economía estatal a través de la disminución de costos y tiempos para el establecimiento de actividades productivas.
7. Ampliar la cobertura de programas y fondos de financiamiento a las MiPYMES.
8. Incrementar la competitividad de la entidad a través de la Mejora Regulatoria y la simplificación de trámites administrativos vinculados a la producción.
9. Incrementar los apoyos para impulsar la organización social y productiva de los artesanos de Tabasco.
10. Establecer programas de promoción y atracción de inversiones productivas directas que incidan en el desarrollo, fomento y preservación de la actividad artesanal en Tabasco.
11. Ampliar la capacidad del sistema de abasto y logística que contribuya a la seguridad alimentaria de la población tabasqueña.
12. Establecer un programa de desarrollo de proveedores para el abasto popular a fin de apoyar a los productores locales.

13. Incrementar la eficiencia y rentabilidad de las empresas tabasqueñas.
14. Construir el Sistema Estatal de Información de Mercados (SEIM).
15. Ampliar la capacidad del Sistema de Abasto y Logística del Estado de Tabasco.
16. Reactivar y dinamizar el mercado interno.
17. Incrementar la oferta exportable del Estado.
18. Incorporar tecnología, investigación e innovación tanto en sus organizaciones como en sus procesos productivos para incentivar la atracción y permanencia de inversiones en el Estado.
19. Integrar la información económica, estadística del Estado de Tabasco, teniendo como base, información veraz, útil y oportuna; que cumplan con los estándares internacionales de calidad.
20. Modernización de la infraestructura tecnológica mejorando los tiempos de respuesta y disminuyendo costos por uso de equipo obsoleto en las áreas de fomento a la producción de la administración pública estatal.
21. Incrementar el número de vacantes de calidad que se ofertan en el Servicio Nacional de Empleo Tabasco (SNET).
22. Incrementar las acciones de promoción y publicidad de los programas y servicios del SNET como modo de combate a la falta de oportunidades y motor de empuje hacia el progreso económico y productivo del estado de Tabasco.
23. Implementar, el modelo nacional de ventanilla única, para la atención y/o canalización de los solicitantes de empleo que facilite la colocación de población marginada en todo el Estado.
24. En alianza entre gobierno e iniciativa privada desarrollar los productos y servicios turísticos sustentables, de negocios, naturaleza y cultura de la entidad, impulsando al mismo tiempo la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos y la promoción dirigida al mercado estratégico, con el fin de incrementar la competitividad del destino con un crecimiento ordenado y regulado por las leyes y reglamento de la materia.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

##### **1. RECUPERAR LA ECONOMÍA ORIGINAL.**

Impulsando la actividad económica en el campo vinculándola a la agroindustria; fomentando el turismo asociado con naturaleza y cultura mediante nuestra herencia arqueológica, aprovechando la plataforma que representa el turismo de negocios.

##### **2. REPLANTEAR LA RELACIÓN CON PEMEX.**

Viendo a PEMEX como cliente, instrumentando una verdadera estrategia para el desarrollo de proveedores y contratistas de la industria petrolera; y ver a PEMEX como socio, emprendiendo proyectos de gran envergadura en sociedad, como por ejemplo, el desarrollo del tercer tren de cogeneración de electricidad a partir de gas, de la planta de Nuevo PEMEX.

### 3. IMPULSAR LA NUEVA ECONOMÍA.

Elementos centrales de esta línea son las iniciativas de convertir a Villahermosa en ciudad del conocimiento y de la salud. Impulsando proyectos que aprovechen el agua productivamente, más allá de su uso en la ganadería y agricultura; negocios vinculados a energías renovables, así como la innovación, uso de tecnología y vinculación con instituciones académicas e investigación, asociaciones, entre otros.

#### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- \* Programa para Elevar la Competitividad y las Capacidades Tecnológicas de las MiPYMES.
- \* Aportación del Gobierno del Estado para la Operación del Fondo Nacional Emprendedor.
- \* Convenios para Coordinar Programas para el Desarrollo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de Tecnologías de la Información.
- \* Aportación Federal al Convenio con la Secretaría de Economía para Coordinar el Programa de Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el Desarrollo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de Tecnologías de la Información.
- \* Convenio con la Secretaría de Economía para Coordinar el Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA).
- \* Fomento de Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación en la Entidad (Convenio SDET-AMSDE-CONACYT).
- \* Programa de Formación Empresarial.
- \* Programa para el Fortalecimiento Industrial de Tabasco.
- \* Programa de Promoción Nacional e Internacional del Estado de Tabasco.
- \* Campaña de Promoción de Productos Tabasqueños.
- \* Rescate de mercados públicos.
- \* Aportación Estatal al Convenio Tripartita de la Campaña Nacional de Promoción y Publicidad Turística del Estado.
- \* Feria Tabasco 2015.

- \* Exposiciones para Ferias Nacionales e Internacionales.
- \* Material Promocional para difundir los atractivos turísticos del Estado.
- \* Proyecto Mundo Maya.
- \* Convenio de Desarrollo de Material Promocional Tripartita.
- \* Registro nacional de Turismo.
- \* Programa de atención al turista.
- \* Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística.
- \* Programa de Certificaciones Turísticas.
- \* Programa de Capacitación a Prestadores de Servicios Turísticos.
- \* Programa Conociendo mi Entidad y sus Centros Turísticos.
- \* Programa de Cultura Turística Infantil.
- \* Programa de Promoción de la Cultura Turística.
- \* Proyecto de Investigación Turística.
- \* Proyecto de Actualización de la Ley de Turismo Estatal.
- \* Implementación de la manifestación de impacto regulatorio.
- \* Certificación de los procesos con estándar internacional.
- \* Promoción y Difusión Estratégica del Desarrollo Económico del Estado.
- \* Adquisición y Mantenimiento de Bienes de Tecnologías de Información
- \* ACCINTEC.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Desarrollo de calificaciones para el mercado laboral en las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables. Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad al Desarrollo Económico y Social.

Hombres: 8349 Mujeres: 12696

Con los apoyos de Programa de Incentivos Económicos para la Innovación, Desarrollo Tecnológico y Competitividad (ACCINTEC) se benefician a mujeres microempresarias

Durante la Feria Tabasco 2015 se beneficiarán empresas tabasqueñas de proveeduría.

Con el Programa de Formación Empresarial se beneficiarán a las mujeres que buscan emprender o mejorar su negocio.

Hombres: 15,357 Mujeres: 18,789

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- \* Desarrollo de redes de proveeduría en productos, servicios y procesos turísticos innovadores.
- \* Programa de formación de consultores y empresas integradoras sociales.
- \* Desarrollo de las MiPYMES estratégicas regionales.
- \* Sistema de abasto (mercados públicos municipales).
- \* Festivales culturales regionales.
- \* Desarrollo y posicionamiento de productos típicos tabasqueños.
- \* Desarrollo de proveedores para la industria petrolera del sureste.
- \* Desarrollo de PYMES innovadoras en el Estado de Tabasco.
- \* Programa de formación de empresarios financieros.
- \* Programa Integral de Mejora Regulatoria.
- \* Promover la marca Tabasco El Edén de México.

#### **METAS**

- \* Mejorar la posición competitiva del Estado.
- \* Atraer inversiones nacionales e internacionales.
- \* Mejorar los tiempos de aperturas de empresas.
- \* Integrar la información económica y estadística del Estado de Tabasco.
- \* Incrementar a las empresas beneficiadas con financiamiento.
- \* Firmar convenios con la academia en materia de innovación.
- \* Fortalecer la industria local.
- \* Apoyar a las cámaras y organismos empresariales.

- \* Mejora en la infraestructura de los mercados públicos.
- \* Incrementar los empleos formales.
- \* Incentivar a los artesanos.
- \* Garantizar el abasto y lograr la seguridad alimentaria de los tabasqueños.
- \* Apoyo a la comercialización de los productos tabasqueños a nivel regional, nacional e internacional.
- \* Promover la imagen del Estado en materia turística.
- \* Mejorar la infraestructura turística.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
F008	Apoyo Turístico	83,141,071.00
F011	Desarrollo Económico	263,681,116.00
M002	Gastos de Administración	79,529,993.49
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo</b>	<b>426,352,180.49</b>

**SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO**

**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

Contribuir al bienestar socio-económico de la población impulsando la colocación del buscador activo de empleo de acuerdo a las necesidades del sector productivo mediante personal capacitado y comprometido socialmente.

**OBJETIVOS**

2.1. Orientar a los buscadores de empleo hacia los puestos de trabajo vacantes, auxiliar a las empresas para cubrir sus necesidades de personal y proporcionar orientación y capacitación a las personas desempleadas para mejorar sus posibilidades de encontrar un empleo o trabajar por cuenta propia.

2.2. Incrementar las acciones de promoción y difusión de los programas y servicios del Servicio Estatal de Empleo (SEE), a fin de ofrecerlos a los buscadores de empleo y empleadores.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- 3.1. Mejorar su infraestructura, incrementar su cobertura, desarrollar su organización, la calidad del material de apoyo, los recursos humanos y comunicaciones de la Coordinación de Vinculación Laboral.
- 3.2. Contratar espacios en los medios de comunicación masivos, más conocidos y con mayor cobertura en el estado.
- 3.3. Incrementar la cobertura de las acciones de concertación a través de un mayor número de acuerdos y convenios de colaboración con organismos empresariales, dependencias e instituciones de gobierno.
- 3.4. Definir junto con la contraparte empresarial los perfiles laborales necesarios que eleven el nivel de las competencias laborales, aptitudes, habilidades y/o destrezas.
- 3.5. Incrementar la estructura y el personal del SEE para lograr una mejor cobertura del estado, enfatizando la importancia de las regiones y su actividad económica predominante.
- 3.6. Desarrollar un programa de posicionamiento en el mercado laboral de la imagen del SEE, promoviendo los apoyos y beneficios que se obtienen en los servicios que ofrece a empresarios y a los buscadores de empleo.
- 3.7. Mejorar el posicionamiento público del SEE a través de medios masivos para dar a conocer los beneficios de los programas y publicitar las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.
- 3.8. Disponer del equipo necesario para el diseño electrónico y difusión de imágenes publicitarias a través de páginas web, redes sociales y otros medios impresos.

### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programa de Apoyo al Empleo PAE

- \* Subprograma Bécate
- \* Subprograma Fomento al Autoempleo
- \* Subprograma Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola
- \* Subprograma Repatriados Trabajando
- \* Subprograma Feria de Empleo para Jóvenes
- \* Subprograma Feria de Empleo para Adultos Mayores
- \* Subprograma Abriendo Espacio

#### PERSPECTIVA DE GÉNERO

Promover los programas y servicios proporcionados por el Servicio Estatal de Empleo sin distinción de clase social o género, incluyendo personas con discapacidad y adultos mayores; Estimando llegar a un total de la población general de 40,000 personas, siendo 18,000 hombres y 22,000 mujeres.

El Servicio Estatal de Empleo está comprometido con la promoción de todos sus programas de Apoyo al Empleo (PAE), y la gestión en la colocación de los buscadores de empleo, cumpliendo los derechos laborales de todas las mujeres y hombres, con la igualdad de género entre los sexos, esto es esencial para alcanzar el objetivo de trabajo decente para todos, a través de los programas como:

- \* Subprograma Bécate
- \* Subprograma Fomento al Autoempleo
- \* Subprograma Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola
- \* Subprograma Repatriados Trabajando
- \* Subprograma FERIA de Empleo para Jóvenes
- \* Subprograma FERIA de Empleo para Adultos Mayores
- \* Subprograma Abriendo Espacio

#### ACCIONES MÁS RELEVANTES

- 6.1. Vincular a los Buscadores de empleo de acuerdo a los requerimientos en conocimientos, habilidades y destrezas para cubrir las vacantes disponibles de los Empleadores.
- 6.2. Capacitar a Buscadores de empleo, mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo para el trabajo.
- 6.3. Promover el fomento al autoempleo para Buscadores de empleo, mediante el otorgamiento de apoyos en especie y/o económicos.
- 6.4. Apoyar la movilidad laboral de Buscadores de empleo que se canalizan a una vacante fuera de su lugar de residencia.
- 6.5. Apoyar a los connacionales repatriados, mediante el otorgamiento de apoyos económicos, para facilitar su pronta colocación en un empleo, en su lugar de origen o residencia.
- 6.6. Otorgar información sobre las condiciones del mercado de trabajo y oportunidades de ocupación por medio de publicaciones quincenales y trimestrales

6.7. Promover la colocación de trabajadores a través de la realización de eventos como ferias de empleo regionales.

#### **METAS**

7.1. Incrementar la colocación de buscadores de empleo en un 10% con respecto a la del año anterior.

7.2. Contar con instalaciones amplias, con áreas de estacionamiento y de fácil acceso para los buscadores de empleo.

7.3. Dotar de recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios a las oficinas de nueva creación en la Zona Ríos y Zona Sierra.

7.4. Planear, organizar y realizar los eventos de Ferias de Empleo (Dos Nacionales y cuatro Regionales).

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa presupuestario</b>	<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>Presupuesto inicial autorizado 2015</b>
F013	Apoyo al Empleo	40,981,266.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	10,724,266.16
M002	Gastos de Administración	183,000.00
<b>Total</b>	<b>Servicio Estatal de Empleo</b>	<b>51,888,532.16</b>

**EJE RECTOR 4: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCIÓN A LA FAMILIA**

## Visión del Eje 4:

Tabasco dispondrá en el año 2018 de un sistema estatal de salud integrado, eficaz y eficiente, centrado en las personas y basado en la calidad y el trato digno, enfocado a la prevención, que otorgará prioridad a grupos vulnerables y contará con una amplia cobertura.

**OBJETIVOS**

4.1	<i>Incrementar la promoción de la salud, la detección oportuna, así como el seguimiento y control de enfermedades, con la finalidad de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida, haciendo énfasis en la cultura de la prevención.</i>
4.2	<i>Fortalecer la salud mental individual, familiar y colectiva.</i>
4.3	<i>Incrementar acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza, para protegerla contra riesgos sanitarios.</i>
4.4	<i>Incrementar la calidad de los servicios de salud.</i>
4.5	<i>Incrementar y difundir el uso de la medicina tradicional como una alternativa para atender la salud de la población, regulando los servicios que se proporcionan.</i>
4.6	<i>Mantener en condiciones óptimas para operar la infraestructura y el equipo médico con el propósito de ofrecer servicios de calidad.</i>
4.7	<i>Mejorar los servicios de asistencia social encaminados al desarrollo integral de la familia, como elemento fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.</i>
4.8	<i>Gestionar y administrar los recursos financieros requeridos para operar las unidades médicas y administrativas.</i>

---

## COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Contribuir a resolver, mediante la conciliación y el arbitraje, los conflictos que se susciten entre usuarios y prestadores de los servicios médicos.

### OBJETIVOS

Contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y del área de la salud en general y los prestadores de estos, siempre que no sean competencia de la autoridad federal.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Establecer medios alternos de solución a las controversias originadas de la relación médico-paciente, a través de la conciliación y el arbitraje médico.

Mantener capacitación a profesionales de la salud y abogados, haciendo énfasis en el error médico, a fin de aumentar su competencia para una práctica integral, ética y con sentido humano.

Mejorar la difusión del derecho de usuarios y prestadores de servicios de salud, para la presentación de una queja y su solución.

### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Realizar cursos al personal de salud para mejorar la relación y protocolo de atención de los usuarios de los servicios de salud.

Diseñar programas de información dirigidos a la población tabasqueña en general y prestadores de servicios médicos sus derechos y los beneficios de la solución alterna de los conflictos en la relación médico-paciente, mediante módulos itinerantes.

### PERSPECTIVA DE GÉNERO

Establecer convenios de colaboración con universidades e instituciones de educación superior que proporcionen educación de pre y postgrado en las áreas de la salud y jurídicas para otorgar servicios de salud apegados a los derechos de los pacientes, en el cual damos un trato digno y homogéneo en todo el Estado. Cabe mencionar que en la Comisión somos un total de 15 empleados permanentes de los cuales 47% son hombres y 53% son mujeres.

### ACCIONES MÁS RELEVANTES

Proteger los derechos de los pacientes mediante el arbitraje y la conciliación.

Difundir los servicios y acciones que ofrece a los ciudadanos a CECAMET, mediante programas de difusión en medios masivos y redes sociales, además de capacitar al personal de las instituciones prestadoras de servicios de salud, colegios y asociaciones médicas en el estado.

#### METAS

Disminuir los tiempos de respuesta en los procedimientos de conciliación y arbitraje en los conflictos médico-pacientes, para contar con servicios de salud más confiables y de calidad, a través de asesorías y gestorías las cuales se pueden medir en metas trimestrales y anuales.

#### TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
G002	Arbitraje Médico	5,354,032.65
<b>Total</b>	<b>Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico</b>	<b>5,354,032.65</b>

### INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

#### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Brindar servicios de calidad a través de las prestaciones médicas, económicas y sociales a los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado y de los municipios, y sus beneficiarios, con la finalidad de cubrir sus necesidades y expectativas.

#### OBJETIVOS

El Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET) 2013-2018 contempla dos objetivos que están alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, uno en materia de prestaciones socioeconómicas y otro en materia de prestaciones médicas, ambos cumpliendo con la ley que da origen al ISSET:

#### OBJETIVO 1. EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

Ampliar la cobertura de las prestaciones sociales y económicas proporcionándolas con calidad, y haciendo uso de la tecnología de vanguardia, que contribuya al desarrollo económico, social y cultural de los derechohabientes del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

**OBJETIVO 2. EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS.**

Mejorar la calidad y oportunidad en el otorgamiento de las prestaciones médicas que otorga el ISSET, de acuerdo a los panoramas epidemiológicos y demográficos de los trabajadores del gobierno del estado y los municipios y sus familiares, contribuyendo a elevar su nivel de salud y calidad de vida.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL****LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2015**

- \* Incrementar el Fondo de Inversión y la cantidad de préstamos a corto plazo a los asegurados y pensionados del ISSET.
- \* Ampliar la cobertura de acciones en materia de cultura, deporte, recreación y desarrollo humano a través de convenios interinstitucionales en beneficio de los trabajadores del Estado y sus derechohabientes.
- \* Ampliar la cobertura en los Centros de Desarrollo Infantil y el Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor.
- \* Digitalización de los expedientes de los asegurados y derechohabientes del ISSET existentes en la Dirección de Prestaciones Socio-económicas.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS 2015**

- \* Ampliar la cobertura de los programas de difusión interinstitucional informativa y educativa dirigida a los servidores públicos y sus beneficiarios.
- \* Ampliar la cobertura de las prestaciones médicas del ISSET en los municipios del estado a través de las Unidades de Medicina Familiar y la desconcentración regional del segundo nivel de atención médica a derechohabientes que habitan en municipios.
- \* Incrementar la detección oportuna de los padecimientos que afectan a los derechohabientes a través de los programas de Atención Integral Familiar del ISSET (PAIFISSET) y el Programa de Atención Preventiva Extramuros para Trabajadores (PAPET).
- \* Instaurar mecanismos que garanticen el abasto oportuno de medicamentos y surtimiento completo de las recetas a los derechohabientes con fármacos de calidad a costos razonables y eficacia demostrada
- \* Establecer mecanismos de gestión médica para el control de la prestación de los servicios, a través de acciones de supervisión y auditoría a las unidades propias y contratadas.

\* Reducir los daños a la salud ocasionados por riesgos de trabajo en los servidores públicos estatales y municipales de Tabasco.

\* Incrementar la calidad de los servicios médicos de segundo y tercer niveles de atención que se otorga a los derechohabientes del ISSET.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Para el ejercicio 2015 se tendrán los programas los siguientes:

\* IS001 Subsidio para gastos de operación del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Este programa presupuestario es de recursos estatales y se utiliza para pagar la nómina del Instituto.

\* IS002 Impuesto sobre nómina del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Este programa presupuestario es de recursos estatales y se utiliza para el pago del 3% de Impuesto sobre nómina.

A partir del ejercicio 2015, y en virtud de que en materia presupuestaria se debe estar alineado a la federación, el programa presupuestario denominado IS003 Aportación al Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de Jubilaciones y Pensiones desaparece, quedando desagregado en los siguientes programas presupuestarios:

\* IS006 Aportación al Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de pensiones por invalidez (financiamiento 2015).

\* IS007 Aportación al Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de pensiones por causa de muerte (financiamiento 2015).

\* IS008 Aportación al Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de jubilaciones (financiamiento 2015).

\* IS009 Aportación al Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de pensiones por vejez (financiamiento 2015).

Estos programas presupuestarios son de recursos federales y se utilizan para el pago de jubilaciones y pensiones.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

El ISSET no establece diferencia alguna, al prestar sus servicios a derecho-habientes del ISSET y sus beneficiarios; la equidad y perspectiva de género está garantizada en todos los renglones, cuenta con 3994 servidores públicos, de los cuales 1820 son hombres y 2174 son mujeres; asimismo cuenta con un padrón de 3613 pensionados, de los cuales 1367 son hombres y 2246 son mujeres, además de 3332 jubilados de los cuales 893 son hombres y 2439 son mujeres.

**ACCIONES MÁS RELEVANTES****ACCIONES MÁS RELEVANTES EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.**

Durante el 2015 en el ISSET se continuará con el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas a sus derechohabientes. En ese sentido se realizarán las siguientes acciones relevantes en materia de prestaciones socioeconómicas:

- Dar continuidad a los servicios de afiliación itinerante en los municipios de la entidad, es decir, se llevará el servicio de afiliación a municipios en base a calendarios previamente establecidos.
- Establecimiento de acuerdos de colaboración con la iniciativa privada para ampliar la cobertura en la prestación de servicios funerarios, en particular, el servicio de cremación.
- Incrementar en un 20% el beneficio del Programa de Préstamos a Corto Plazo para los trabajadores activos del Gobierno del Estado y los jubilados y pensionados del ISSET.
- Dar continuidad a la realización y promoción de torneos deportivos con los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.
- Ampliar en un 10% la matrícula de los centros asistenciales del ISSET (CENDIS y CECUIDAM).
- Dar continuidad a la modernización en el proceso de atención al público, reduciendo los tiempos de espera en la prestación de los servicios institucionales.
- Automatizar el proceso de supervivencia a pensionados y jubilados.

**ACCIONES MÁS RELEVANTES EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS.**

En materia de prestaciones médicas el ISSET estratégicamente está dividido en dos esquemas: el de primer nivel de atención médica, que básicamente se da a través de las Unidades de Medicina Familiar Municipales, y el de segundo y tercer niveles de atención médica que se otorgan en el Centro de Especialidades Médicas Dr. Julián A. Manzur Ocaña y en el área de Urgencias, aunque con el nuevo enfoque de Desconcentración de los servicios de segundo nivel de atención médica regional, en el mes de octubre de 2013, se inició en el municipio de Cárdenas con atención médica de segundo nivel en la Unidad de Medicina Familiar de esa cabecera municipal para la región de la Chontalpa Grande que da servicio a derechohabientes de ese municipio y del municipio de Huimanguillo, y en marzo de 2014 se dio inicio a la prestación de estos servicios en la región de la Chontalpa Chica que da servicio a derechohabientes de los municipios de Comalcalco, Jalpa de Méndez, Cunduacán y Paraiso.

Por lo anterior, las acciones más relevantes del ISSET para 2015 se han dividido en:

**ACCIONES RELEVANTES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA.**

- Incrementar las actividades del Programa de Atención Integral Familiar del ISSET (PAIFISSET).
- Incrementar las actividades del Programa de Atención Preventiva Extromuros para Trabajadores (PAPET).
- Crear grupos de ayuda mutua en las 23 Unidades de Medicina Familiar Municipales logrando la participación activa de los derechohabientes que comparten un problema de salud similar para que compartan experiencias y contribuir a la superación del mismo.
- Fortalecer la capacitación del personal de salud en las Unidades de Medicina Familiar Municipales, reforzando los conocimientos del personal en los programas prioritarios para que realicen las actividades de prevención, promoción y vigilancia en salud.
- Participar en los comités interinstitucionales convocados por la Secretaría de Salud como organo rector del sector salud.
- Participar en las semanas y días nacionales e internacionales de salud.
- Fortalecer la comunicación social en materia de primer nivel de atención, dando a conocer las actividades que se realizan mediante los programas de salud del Instituto: PAIFISSET y PAPET.
- Proporcionar más y mejores servicios médicos de primer nivel a través de las Unidades de Medicina Familiar Municipales del ISSET.

**ACCIONES RELEVANTES DEL SEGUNDO Y TERCER NIVELES DE ATENCIÓN MÉDICA.**

- Ampliar la cobertura de las prestaciones médicas del ISSET en los municipios del estado a través de la desconcentración del segundo nivel de atención médica regional.
- Establecer mecanismos de colaboración médica interinstitucional, con la finalidad de diversificar el portafolio de servicios de la institución.
- Lograr que los servicios médicos institucionales y subrogados se otorguen dentro del estado con calidad, oportunidad y de acuerdo a la normatividad vigente.

**METAS**

En el ISSET tenemos como visión para el periodo 2013-2018 ser el instituto líder en el estado de Tabasco en la prestación de servicios de seguridad social dirigidos a los trabajadores del Gobierno del Estado y de los municipios y sus beneficiarios.

Para lograr lo anterior, es necesario el compromiso, la experiencia, los conocimientos y el trabajo arduo de los servidores públicos que laboramos en el Instituto lo que requiere planear y programar el trabajo que encause nuestros esfuerzos año con año, debiendo dar continuidad a los proyectos que arrancaron a partir del presente sexenio. Para 2015 tenemos las siguientes metas:

## METAS EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

- Realizar tramites de afiliación y actualización a 35 mil trabajadores y sus beneficiarios.
- Incrementar en aproximadamente un 20% la cantidad de préstamos a corto plazo a los trabajadores activos del Gobierno del Estado y los jubilados y pensionados del ISSET, respecto del ejercicio anterior.
- Cumplir al 100% la demanda de pagos por conceptos de seguros de vida y gratificaciones y por concepto de devolución de aportaciones.
- Descentralizar el proceso de supervivencia de pensionados y jubilados.

## METAS EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS.

Al igual que para las acciones más relevantes, en el caso de las metas en materia de prestaciones médicas también serán divididas en metas para el primer nivel de atención médica y para el segundo y tercer niveles de atención médica:

## Metas del primer nivel de atención médica.

- Consolidar los procedimientos preventivos y de salud pública en el 100% de las Unidades de Medicina Familiar Municipales.
- Incrementar en un 10% los servicios del programa institucional PAPET.
- Realizar 73 mil 200 detecciones oportunas de glucosa, obesidad, hipertensión, densidad ósea, cáncer cérvico uterino, cáncer de mama, tuberculosis, enfermedades de transmisión sexual y VIH a través de los programas de salud del Instituto.
- Otorgar mejores servicios médicos a través de las Unidades de Medicina Familia Municipales.

## Metas del segundo y tercer niveles de atención médica.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
J001	Seguridad Social	302,389,687.00
<b>Total</b>	<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco</b>	<b>302,389,687.00</b>

## SECRETARÍA DE SALUD

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Coadyuvar a la mejora de las condiciones de salud de la población y el bienestar humano, a través de la protección social en salud, seguridad y asistencia social, mediante una red de servicios de calidad y cobertura universal que respondan a las necesidades y expectativas de la población, con un enfoque preventivo y de calidad.

### Visión

Tabasco dispondrá en el año 2018 de un sistema estatal de salud integrado, eficaz y eficiente, centrado en las personas y basado en la calidad y el trato digno, enfocado a la prevención, que otorgará prioridad a grupos vulnerables y brindará una amplia cobertura.

### OBJETIVOS

Marco Normativo: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4to. Establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley General de Salud reglamenta el derecho a la protección de la salud que establece el Artículo 4to. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social. En este sentido, la Ley General de Salud establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Nacional de Salud 2013-2018, en el Capítulo VI.2. México Incluyente.

### OBJETIVOS

- 1.- Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
- 2.- Asegurar el acceso a los servicios de salud. El Plan Nacional de Salud 2013-2018.

### OBJETIVOS

- 1.- Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- 2.- Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
- 3.- Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.
- 4.- Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.
- 5.- Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.

6.- Avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud. El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED 2013 – 2018).

#### OBJETIVOS

1.- Incrementar la Promoción de la Salud, la Detección Oportuna, así como el seguimiento y Control de Enfermedades, con la finalidad de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida, haciendo énfasis en la cultura de la prevención.

2.- Fortalecer la salud mental individual, familiar y colectiva.

3.- Incrementar acciones regulatorias y no regulatorias, dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza, para protegerla contra riesgos sanitarios.

4.- Incrementar la calidad de los servicios de salud.

5.- Incrementar y difundir el uso de la medicina tradicional como una alternativa para atender la salud de la población, regulando los servicios que se proporcionan.

6.- Mantener en condiciones óptimas para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad.

7.- Mejorar los servicios de asistencia social encaminados al desarrollo integral de la familia, como elemento fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

8.- Gestionar y administrar los recursos financieros requeridos para operar las unidades médicas y administrativas.

#### El Programa Sectorial de Salud (PROSEC) 2013 – 2018:

#### OBJETIVOS

1.- Extender la rectoría de los servicios de salud y seguridad social, a través del cumplimiento de las políticas nacionales y estatales, suscripción de acuerdos y convenios de colaboración, así como la gestión de recursos, en beneficio de la población.

2.- Mejorar la salud de la población a través de su afiliación al seguro popular que garantice la oportunidad, equidad y calidad en la prestación de los servicios de salud.

3.- Mejorar la infraestructura física y tecnológica, así como el equipamiento básico y de alta tecnología para que opere en condiciones óptimas y ofrecer mejores servicios de atención médica con calidad y calidez a la población.

4.- Incrementar la formación de recursos humanos en salud a través de la capacitación, profesionalización e investigación para ofrecer servicios de salud con calidad y calidez.

5.- Incrementar acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades de establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza para protegerla contra riesgos sanitarios.

6.- Incrementar los servicios de salud pública, atendiendo los problemas sanitarios, así como aquellos factores que condicionan y causan daños a la población, con especial interés en la prevención, promoción, vigilancia y control epidemiológico de las enfermedades.

7.- Incrementar los servicios de atención médica en la prevención y curación de enfermedades, así como de rehabilitación en los individuos afectados, bajo criterios de universalidad, accesibilidad, suficiencia, oportunidad, calidad y eficiencia.

8.- Lograr la resolución de conflictos originados por el otorgamiento de servicios de salud entre usuarios y prestadores, contribuyendo a salvaguardar el derecho a la protección de la salud de la población.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

##### **Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018:**

- 1.- Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.
- 2.- Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.
- 3.- Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.
- 4.- Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.
- 5.- Promover la cooperación internacional en salud.

##### **EL Plan Nacional de Salud 2013 - 2018:**

- 1.- Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.
- 2.- Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.
- 3.- Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles de importancias epidemiológicas o emergentes y reemergentes.
- 4.- Impulsar acciones integrales para la prevención y control de las adicciones
- 5.- Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva con especial énfasis en adolescentes y poblaciones vulnerables

6.- Fortalecer acciones de prevención y control para adoptar conductas saludables en la población adolescente

#### **Plan Estatal de Desarrollo 2013 - 2018:**

1.- Impulsar las políticas para la prevención y el control de las enfermedades y lesiones mediante la aplicación de programas de difusión interinstitucional e intersectorial.

2.- Realizar acciones integrales e intersectoriales de prevención del suicidio, violencia, accidentes y adicciones.

3.- Impulsar acciones de fomento y vigilancia sanitaria, a través de la difusión y capacitación sobre el manejo higiénico de alimentos y verificación de bienes y servicios e insumos para la salud.

4.- Fortalecer la atención curativa a través de esquemas organizacionales, tecnológicos y de infraestructura en salud.

5.- Mejorar la formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos.

6.- Proporcionar servicios médicos integrales a los Servidores Públicos del Estado y sus beneficiarios, con el fin de que mantengan niveles de salud adecuados.

7.- Mantener la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicios.

8.- Mejorar el Sistema de Protección Social en Salud mediante el reordenamiento administrativo.

9.- Aplicar los principios de honestidad y transparencia en la administración de los recursos en el sistema estatal de salud.

#### **El Programa Sectorial de Salud (PROSEC) 2013 - 2018**

1. Cumplir con la aplicación de las políticas nacionales, así como la elaboración y ejecución de políticas estatales para garantizar la atención en los servicios.

2. Fortalecer la aplicación del modelo de gestión de calidad en las unidades de salud para mejorar la prestación de los servicios.

3. Fortalecer el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) mediante el financiamiento al Programa del Seguro Popular de salud en población sin acceso a la seguridad social.

4. Mantener la infraestructura física en las unidades médicas para que los prestadores de servicios ofrezcan a los usuarios atención de calidad, seguridad y eficiencia que garantice el derecho a la protección social en salud.

5. Disponer de recursos humanos profesionales capacitados para otorgar una atención de calidad a la demanda de servicios de salud de la población.

6. Aumentar las acciones de control, vigilancia y fomento sanitario en establecimientos de manufactura de productos y servicios de uso y consumo humano.
7. Mantener las acciones preventivas para proteger la salud de la niñez y de los adolescentes, con la finalidad de reducir la morbilidad y mortalidad.
8. Mantener las consultas a la población para prevenir, diagnosticar y restablecer la salud de los individuos. Establecer medios alternos de solución a las controversias originadas de la relación médico-paciente, a través de la conciliación y el arbitraje médico.

#### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

##### E014 Servicios de Salud Pública.

El objetivo principal de este programa, será la de incrementar los servicios de salud pública, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios; así como a factores que condicionan y causan daños a la salud de la población, con especial interés en la prevención, promoción de la salud, la vigilancia epidemiológica y el control epidémico de las enfermedades.

La reducción de enfermedades prevenibles por vacunación.

Uno de los programas más exitosos de las últimas décadas, sin duda ha sido el programa de enfermedades prevenibles por vacunación, dirigido principalmente a los niños de 0 a 5 años, mediante la aplicación de esquemas completos de vacunación contra las enfermedades prevenibles por vacunación; que ha permitido disminuir la incidencia en la población infantil en la entidad. Asimismo, se ha ampliado la gama a otros esquemas como la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), la Influenza Estacional y Neumococo para la población infantil y adulta.

Mantener las acciones preventivas para proteger la salud de la niñez, a través del tamiz neonatal ampliado, auditivo y visual a la población infantil; con la finalidad de reducir la morbilidad y mortalidad en la Entidad.

La Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas degenerativas y transmisibles.

La evolución de las enfermedades en el país y de nuestro estado, demandan cada día más acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas degenerativas como la diabetes mellitus, la hipertensión arterial y los accidentes, para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población sin acceso a servicios de seguridad social y al mismo tiempo, reducir el gasto asociado a la atención de estas enfermedades que representan un alto costo en su etapa crítica.

En nuestra entidad, seguiremos destinando recursos para el combate de las enfermedades transmisibles por vector (dengue, paludismo y otras); que siguen representando un alto riesgo

para el estado y la región Sur-Sureste del país por su ubicación geográfica, y que cuenta con una de las más grandes cuencas hidrológicas del país.

Programa Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS.

Los recursos programados para el 2015 al programa Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS; buscan contribuir a la reducción de nuevas infecciones por VIH, a través de la prevención en los grupos más afectados por la epidemia y la atención oportuna a los portadores y a la prevención de jóvenes, adolescentes que representan a la población en riesgo.

Salud reproductiva y la Igualdad de Género en Salud.

Se contribuirá a mejorar la salud reproductiva y la Igualdad de Género en Salud de la población tabasqueña, que es responsabilidad de la Secretaría de Salud mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos.

Contribuyendo a mejorar el acceso, calidad y seguridad de los servicios de atención médica a las mujeres tabasqueñas y de la región durante el embarazo, el parto y el puerperio, para disminuir la mortalidad materna en nuestro estado.

Así mismo, se aumentaran las acciones de salud, para la detección oportuna del cáncer cérvico-uterino y mamario en beneficio de la población femenina del estado, para disminuir la mortalidad por estas causas.

Prevención contra la Obesidad

Unos de los grandes retos en materia de salud, es disminuir el sobrepeso y la obesidad en la población infantil menor de 5 años en el país y en la entidad; para coadyuvar al mejoramiento de la salud de la población y disminuir el riesgo de las enfermedades provocadas por el sobrepeso y la obesidad, que en el futuro representarán un alto costo provocados por los daños a la salud si dejamos de invertir en este rubro y grupo de edad de la población.

Vigilancia epidemiológica.

Sin duda, uno de los programas transversales de la salud pública, es el de seguir contribuyendo a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la prevención, control y vigilancia epidemiológica en la entidad; para evitar y prevenir riesgos que dañen a la salud de la población.

Programa Comunidades Saludables.

Los municipios son el principal eje del desarrollo sustentable en nuestra entidad, es por ello que seguiremos impulsando el programa de Comunidades Saludables con la participación de los 17 municipios del Estado, en localidades de 500 a 2500 habitantes que mejore la calidad de su salud, a través del control de los determinantes que inciden en las enfermedades prevenibles.

Prevención y atención contra las adicciones.

La prevención y atención contra las adicciones, sigue siendo un reto latente para la población adolescente en nuestra entidad, que cada día corre riesgo al poner en peligro su vida, al relacionarse con las adicciones como el alcoholismo, drogadicción y accidentes asociados a estas. Es por ello que seguiremos gestionando recursos a este programa, que permite mejorar las condiciones de salud de la población mediante la prevención y atención de las adicciones.

#### E015 Servicios de Atención Médica.

La finalidad principal de este programa presupuestario, es la de incrementar los servicios de atención médica en la prevención y curación de las enfermedades; así como de rehabilitación en los individuos afectados, bajo criterios de universalidad, accesibilidad, suficiencia, oportunidad, calidad y eficiencia.

Para la prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud, la Secretaría de Salud en el Estado cuenta con una infraestructura física instalada de 626 unidades médicas, de las cuales 608 son unidades médicas de primer nivel: 10 hospitales generales de segundo nivel, 5 hospitales regionales de alta especialidad y 3 unidades de apoyo a la salud; así como de recursos humanos médicos, paramédicos y afines a la salud, con los insumos médicos (medicamentos y material de curación) orientados a satisfacer y garantizar la demanda de los servicios básicos y de especialidad que demanda la población.

Para ello se implementarán sistema de calidad e innovación mediante la implementación y evaluación de procesos es posible medir la calidad de los servicios de salud, garantizando su efectividad y eficiencia y que sean seguros para la población usuaria de los servicios de salud en el Estado.

Se continuará fortaleciendo el Sistema Estatal de Urgencias de la red hospitalaria de los servicios de salud en la Entidad, con ambulancias equipadas y personal paramédico capacitado; así como una buena red de radiocomunicación para la atención pre-hospitalaria de los pacientes en casos de accidentes, contingencias y desastres.

Proporcionar atención médica pre-hospitalaria a la población que lo requiera, cuando se presenten urgencias médicas y traumáticas para su traslado al hospital más cercano.

#### E016 Formación de capital humano para la salud.

Sin lugar a dudas el capital humano es el recurso más valioso con el que cuenta la Secretaría de Salud, con una plantilla de 17,309 trabajadores de la salud. Siendo la inversión más fuerte en este rubro, que ha dado grandes logros en las diferentes ramas de la medicina y subespecialidades médicas, con las que cuentan las diferentes unidades médicas y hospitalarias; para atender la demanda de servicios de salud de la población tabasqueña.

Con nuestros hospitales escuela, se seguirán formando a médicos especialistas en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas, paramédicas y afines a la salud; ya que actualmente tenemos en formación 212 médicos residentes, 150 médicos internos de pregrado, 380 médicos pasantes y 470 enfermeras pasantes en servicio social, a través de los diferentes convenios de colaboración con las diferentes universidades del Estado y del país. A través de estos esquemas, se ha logrado incrementar la formación de recursos humanos en salud, a través de la capacitación, profesionalización e investigación, para ofrecer servicios de salud con calidad y calidez.

Para fortalecer el sistema integral de calidad en salud, se dotará de recursos a través de este programa de educación en salud y calidad, para incentivar la participación de las unidades médico-hospitalarias de la entidad, en acciones para mejorar la calidad de los servicios de salud en beneficio de los usuarios.

#### *E027 Sistema de Protección Social en Salud.*

Con la previsión de recursos del Sistema de Protección Social en Salud para el ejercicio 2015, se prevé seguir fortaleciendo el mejoramiento de la población tabasqueña a través de la afiliación al padrón de beneficiarios (1,536,639 afiliados) al seguro popular de una población total de 2,383,900 habitantes de acuerdo a las estimaciones de CONAPO en 2014. Que garantice la oportunidad, equidad y calidad en la prestación de los servicios de salud con miras a lograr la cobertura universal, así como contribuir a evitar el empobrecimiento por motivos de salud y al mismo tiempo contribuir al desarrollo de infraestructura física y el equipamiento de alta tecnología.

Bajo este mismo sistema de aseguramiento se seguirá con el Programa Seguro Médico Siglo XXI que contribuye a la disminución del empobrecimiento por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal de los niños sin seguridad social menores de 5 años.

De igual manera se seguirá fortaleciendo el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos en aquellas enfermedades que implican un alto costo en virtud de su grado de complejidad o especialidad y que afectan a la población tabasqueña sin ninguna seguridad social y que presenten alguna de las patologías comprendidas en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, que son autorizadas por el Consejo de Salubridad General, quien se encarga de elaborar los protocolos técnicos que definen con detalle la cobertura por tipo de atención.

Para seguir acercando los servicios de salud a la población y mejorar sus condiciones de vida en las localidades alejadas o de difícil acceso a los servicios de salud, se seguirá fortaleciendo la oferta de servicios de prevención, promoción y atención médica ambulatoria a través del Programa de Caravanas de la Salud.

Así mismo, se seguirá favoreciendo el desarrollo de las capacidades asociadas a la educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias a través del Programa de Inclusión Social PROSPERA, el cual tiene como objetivo contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza extrema en coordinación con la SEDUC, salud y educación.

#### G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios.

Mediante el ejercicio de los recursos programados para el ejercicio 2015, contemplados en el programa de protección a la salud de la población mediante la regulación, control y fomento sanitario de las 17 jurisdicciones Sanitarias de Tabasco en el ámbito de su competencia en los rubros de: alimentos; insumos a la salud; establecimientos de atención médica, exposición a atención médica; exposición a riesgos sanitarios por otros productos y servicios, tabaco y alcohol; emergencias sanitarias; riesgos ambientales; agua limpia playas y mar territorial; y riesgos laborales) que constituyen la razón de ser de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios en el ámbito Estatal.

#### K006 Infraestructura para la Salud.

Con la finalidad de fortalecer la operatividad de las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud la asignación de recursos en este programa, será principalmente para mejorar las condiciones de la infraestructura física y tecnológica; así como el equipamiento básico y de alta tecnología, para que operen en condiciones óptimas y ofertar mejores servicios de atención médica con calidad y calidez a la población.

Es por ello que para el 2015 consolidaremos la infraestructura de las obras en proceso con la terminación del hospital general de Cárdenas, la Torre de Oncología del hospital Juan Graham Casasús y el centro de salud con servicios ampliados Dr. Maximiliano Dorantes en Villahermosa municipio de Centro y la construcción de la Unidad Médica de Medicina Tradicional de Tamulté de las Sabanas en el municipio de Centro, así como la ampliación del hospital general de Tenosique en la frontera con el país de Guatemala.

Así mismo, se contemplan los recursos para seguir dignificando la infraestructura de salud con el mantenimiento de la obra física del equipo médico-hospitalaria y los equipos electromecánicos y de alta tecnología, para seguir brindando los servicios de salud que demanda la población tabasqueña.

#### M001 Actividades de Apoyo Administrativo.

Los recursos de este programa están destinados a fortalecer la rectoría de los servicios de salud y seguridad social, a través del cumplimiento de las políticas nacionales y estatales, suscripción de acuerdos y convenios de colaboración; así como la gestión de recursos en beneficio de la población.

Para que las acciones sustantivas de la Secretaría de Salud y de las distintas unidades administrativas responsables, que requieran el desarrollo de actividades administrativas, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento, mediante la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que demanda su ejecución, transparencia y rendición de cuentas.

**PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Proteger a los niños y niñas de 0 a 5 años de las enfermedades prevenibles por vacunación.

Reducir al 4.01 por ciento la tasa de niños menores de 5 años con desnutrición moderada y grave.

Reducir en 2015, las defunciones por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años, con relación al año 2012.

Llevar a cabo estudios de mastografías en 2015 a mujeres sin seguridad social de 40 a 69 años en un 100 por ciento.

Realizar detecciones del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) en mujeres embarazadas en control prenatal al 100 por ciento para el 2015.

Se espera para el 2015 un decremento de 0.74 por ciento de la tasa global de fecundidad, manteniendo en control de planificación familiar a las mujeres en edad fértil de 15 a 45 años.

Realizar en 2015 al 100 por ciento las acciones de estudios de Papanicolaou en mujeres sin seguridad social de 25 a 34 años, detección del Virus del Papiloma Humano de VPH en mujeres sin seguridad social de 35 a 64 años y estudios de exploración clínica mamaria en mujeres sin seguridad social de 25 a 39 años.

Realizar al 100 por ciento las acciones de detección de diabetes mellitus e hipertensión arterial en adultos mayores de 65 años y más y población de riesgo de 20 a 45 años de edad para el 2015.

Realizar detecciones del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH/SIDA) en adolescentes y jóvenes para reducir el riesgo de contraer la enfermedad para el 2015.

Continuar con la tendencia de disminución de la mortalidad materna en nuestro estado con relación a la razón de la mortalidad materna del 3.01 por ciento del 2012.

Contribuir a prevenir los accidentes de tráfico, para disminuir las muertes relacionadas por accidentes de tráfico en vehículos de motor en la vía pública.

Reducir al 4.94 por ciento la tasa de incidencia de enfermedades transmitidas por vectores, manteniendo las acciones preventivas de fumigación y abatización en el 100% de la población.

**ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Es por ello que para el 2015 consolidaremos la infraestructura de las obras en proceso con la terminación del hospital general de Cárdenas, la torre de oncología del hospital Juan Graham Casasús y el centro de salud con servicios ampliados Dr. Maximiliano Dorantes en Villahermosa, municipio de Centro y la construcción de la Unidad Médica de Medicina Tradicional de Tamulté de las Sabanas en el municipio de Centro, así como la ampliación del hospital general de Tenosique en la frontera con el país de Guatemala.

Se realizarán acciones de mantenimiento correctivo y preventivo a equipos electromecánico a 5 plantas de emergencia, 18 equipos de hidroneumáticos, 16 autoclaves para esterilización, 25 lavadoras de ropa hospitalaria, 22 secadoras de ropa hospitalaria, 18 equipos de filtrado de leche profundo, 18 equipos de protección contra incendio y a equipos de aire acondicionado de paquetes, en hospitales, CESSAS y centros de salud de los 17 municipios del estado, para prolongar la vida útil de los mismos y mejorar las condiciones de prestación de los servicios.

Se realizará diagnóstico de eficiencia a 10 plantas de tratamiento de aguas negras instaladas en los hospitales generales y alta especialidad, además del mantenimiento correctivo y preventivo a 12 subestaciones y 10 equipos de agua caliente de los centros de salud, CESSAS y hospitales generales en 10 municipios del estado.

Se realizarán acciones de mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos médicos de alta tecnología a través de pólizas de mantenimiento que garanticen su operación y actualización óptima en tomografía computarizada, equipos de resonancia magnética, acelerador lineal, Mastógrafo, ultrasonidos, equipos de rayos X y equipos de terapia intensiva, equipos de anestesia en los hospitales generales y de alta especialidad.

La prevención de las enfermedades crónico degenerativas asociadas entre otras cosas a sobrepeso y obesidad; así como a epidemias, al igual que la prevención de accidentes, son acciones que al igual que las anteriores demandan la aplicación de los elementos y recursos antes mencionados para garantizar la protección de la salud.

Uno de los grandes retos en materia de salud es disminuir el sobrepeso y la obesidad en la población infantil menor de 5 años en el país y en la entidad, para coadyuvar al mejoramiento de la salud de la población y disminuir el riesgo de las enfermedades provocadas por el sobrepeso y la obesidad, que en el futuro representarían un alto costo provocados por los daños a la salud, si dejamos de invertir en este rubro y grupo de edad de la población.

#### **METAS**

Se espera que al 2018 la esperanza de vida al nacimiento se incremente en 1.33 por ciento con respecto al año 2012. Se espera para el 2015 un decremento de 0.74 por ciento de la tasa global de fecundidad.

Incrementar en 5 puntos porcentuales para el 2015 el porcentaje de personal capacitado y profesionalizado en las unidades médicas del Estado.

Incrementar en un 12.50 por ciento la publicación de proyectos de investigación de residentes y médicos en servicio social en el 2015.

Mantener en 2015 al 100 por ciento de los alumnos en programas de formación con notación de uniformes y material bibliohemerográfico.

Mantener en 2015 las unidades acreditadas e incrementar en un 2 por ciento la acreditación de unidades, en comparación al 2012.

Consolidar la infraestructura de las obras en proceso al 100 por ciento, proyectadas para el 2015.

Mantener en 2015 al 100 por ciento la infraestructura física, equipada con equipo moderno y de alta tecnología en las unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel funcionando adecuadamente.

Dar mantenimiento preventivo y correctivo al 100 por ciento de los equipos médicos, biomédicos y electromecánicos de las unidades médicas de la Secretaría de Salud en el Estado, para la conservación de la infraestructura física en 2015.

Reducir en 2015, las defunciones por Enfermedades Diarreicas Agudas en menores de 5 años en 4.17 por ciento, con relación al año 2012.

Incrementar en 2015 las acciones de protección contra riesgos sanitarios en un 2 por ciento las verificaciones, muestreos y dictámenes realizados.

Realizar el 100 por ciento de los análisis de muestras recibidas por Vigilancia Sanitaria y recolección de kilogramos de RPBI en 2015.

Mantener al 100 por ciento en 2015 el gasto público en salud per cápita por condición de aseguramiento.

Cubrir anualmente el 100 por ciento del gasto en medicamentos de la población afiliada al Seguro Popular, atendida en las unidades medicas de primer nivel.

Cubrir al 100 por ciento en 2015 las afiliaciones proyectadas al Seguro Popular.

Incrementar para el 2015 en 31.29 puntos porcentuales las reafiliaciones solicitadas al programa del Seguro Popular en el Estado.

Reducir al 4.01 por ciento la tasa de niños menores de 5 años con desnutrición moderada y grave. Reducir al 4.94 por ciento la tasa de incidencia de enfermedades transmitidas por vectores.

Aplicar al 100 por ciento la dosis de biológico (vacunas) a toda la población infantil en 2015.

Realizar en 2015 al 100 por ciento las acciones de estudios de Papanicolaou en mujeres sin seguridad social de 25 a 34 años, detección del Virus del Papiloma Humano de VPH en mujeres sin seguridad social de 35 a 64 años y estudios de exploración clínica mamaria en mujeres sin seguridad social de 25 a 39 años.

Llevar a cabo estudios de mastografías en 2015 a mujeres sin seguridad social de 40 a 69 años en un 52.92 por ciento. Realizar al 100 por ciento las acciones de detección de diabetes mellitus para el 2015.

Llevar a cabo al 100 por ciento en 2015 las acciones de fumigación, nebulización y abatización en las viviendas de las localidades del Estado.

Realizar campañas de prevención de lesiones, accidentes y de seguridad vial en un 100 por ciento en el 2015.

Realizar detecciones del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) en mujeres embarazadas en control prenatal al 100 por ciento para el 2015.

Cubrir al 100 por ciento el tratamiento de casos nuevos de tuberculosis para el 2015. Reducir en 2015 en un 5 por ciento las infecciones nosocomiales.

#### TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E014	Servicios de Salud Pública	128,941,140.58
E015	Servicios de Atención Médica	580,693,201.51
E016	Formación de capital humano para la salud	115,914,792.59
E027	Sistema de Protección Social en Salud	1,588,304,508.35
G001	Protección contra riesgos sanitarios	17,472,861.72
K006	Infraestructura para la Salud	91,979,615.07
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	4,264,768,399.37
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Salud</b>	<b>6,788,074,519.19</b>

#### Desagregación de Proyectos de Inversión (Programas presupuestarios con modalidad K)

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado 2015
K006	SSF91	Construcción y equipamiento de 1 centro de salud de 3 núcleos básicos en el municipio de Cardenas Tabasco	5,600,000.00
K006	SSF92	Construcción y equipamiento de 16 centros de salud de 1 núcleo básico en diversos municipios del Estado de Tabasco	62,400,000.00
K006	SSF93	Construcción y equipamiento de 3 centros de salud de 2 núcleos básicos en los municipios de Parícuti, Centla y Cunduacán, Tabasco	14,100,000.00

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado 2015
K006	SSJ19	Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo electromecánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer	3,100,000.00
K006	SSK29	Adquisición de equipo médico para las unidades medias de atención primaria a la salud, atención médica especializada y estomatología. (IFOS 2015)	2,087,666.00
K006	SSL51	Adquisición de bienes informáticos como apoyo a las jurisdicciones sanitarias, Comisión de Bioética y campos clínicos a través de la Dirección de Calidad y Educación en Salud para dar seguimiento al monitoreo y mejora continua	1,403,447.00
K006	SSL61	Fortalecimiento de la infraestructura informática mediante la adquisición de equipos de cómputo en el hospital regional de alta especialidad del niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón"	300,000.00
K006	SSL62	Adquisición de mobiliario y equipos para fortalecer las actividades que realiza el personal de la dirección de planeación.	165,000.00
K006	SSL64	Adquisición de bienes informáticos para el fortalecimiento de los sistemas aplicables a la unidad de tecnologías de la información.	346,000.00
K006	SSS92	Mantenimiento preventivo del parque vehicular para la operación de programas de salud de la jurisdicción sanitaria de paraiso.	28,870.00
K006	SST69	Adquisición de bienes muebles para el equipamiento de la sala de videoconferencias de la unidad de tecnologías de la información.	510,438.00
K006	SST71	Fortalecimiento de los programas de la dirección de salud mental a través de la compra de bienes informáticos.	202,800.00
K006	SST77	Fortalecimiento a la dirección de atención médica, mediante la adquisición de bienes informáticos. 2015	1,145,769.00
K006	SST78	Operación del sistema de información de atención pre hospitalaria	50,000.00
K006	SST82	Adquisición de bienes informáticos y equipos de administración de la dirección de calidad y educación en salud	437,000.00
K006	SSU31	Fortalecimiento de los servicios de salud bucal, para la adquisición de equipo médicos, para el centro de referencia de especialidades odontológicas	102,625.07
<b>K006</b>		<b>Total programa presupuestario</b>	<b>91,979,615.07</b>

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (LIF TABASCO)

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

La Ley Estatal de Salud y la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social estipulan que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tabasco (DIF Tabasco) atenderá los servicios de asistencia social, mismos que estarán encaminados al desarrollo integral de la familia, entendida ésta como la célula de la sociedad que provee a sus miembros de elementos que requieren en las diversas circunstancias de su desarrollo y también apoyar en su formación subsistencia y desarrollo, a individuos con carencias familiares no superables por ellos mismos sin ayuda, y a su vez, el artículo 3 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social establece que, se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a identificar y mitigar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como a la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o, desventaja física o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. En consecuencia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, como organismo rector de la asistencia social, formuló los Programas Especial de Asistencia Social - Desarrollo Humano y Especial para la Atención y Desarrollo de Personas con alguna discapacidad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que en el Capítulo Cuarto en el artículo 29, establece que el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) indicará los programas especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Así mismo, en el artículo 33 de la referida Ley, define que los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijados en el PLED, o a las actividades relacionadas con dos o más Entes Públicos del mismo sector o de diferente sector en razón de la transversalidad y complementariedad de las acciones. La asistencia social está contenida en el PLED 2013-2018 en el Eje 4 Salud, seguridad social y atención a la familia en el cual, se plantearon los objetivos, estrategias y líneas de acción.

#### Misión Estratégica

Mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano de los individuos y familias en circunstancias de pobreza o marginados, con la participación de los tres órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal; así como de los grupos altruistas y la sociedad civil de nuestro Estado.

#### Visión

Una política social cercana a la gente, que garantiza a los tabasqueños el acceso a mejores condiciones de vida y a un desarrollo humano integral.

#### Valores

servicio: responder a las necesidades de los grupos vulnerables con eficiencia. Respeto: brindar buen trato y atención a la población sin distinción alguna.

Honestidad: manejar los recursos de manera transparente y congruente con la normatividad establecida. Lealtad: cuidar a los usuarios, los compañeros y la institución, fomentando la reciprocidad. Responsabilidad: asumir nuestro compromiso ante la población vulnerable.

#### **OBJETIVOS**

Atender la población en situación de vulnerabilidad, como son niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y las personas con discapacidad, a través de la implementación de programas que permitan mejorar su calidad de vida, se pretende promover el desarrollo humano y de la familia mediante acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables. Establecer programas y proyectos encaminados a promover oportunidades y asistencia solidaria.

Coadyuvar como rectores de la asistencia social, dentro del marco jurídico aplicable a la prestación de servicios y apoyos asistenciales a niños y niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con alguna discapacidad en condición de vulnerabilidad, promoviendo la igualdad de oportunidades, el ejercicio de sus derechos y su integración familiar, social y productiva impulsando el desarrollo sustentable de las personas, las familias y la comunidad, con el fin de que por sí mismos estén en condiciones de elevar su calidad de vida y bienestar así como aplicar los principios de honestidad y transparencia en la administración de los recursos y establecer un sistema permanente de medición y rendición de cuentas en el manejo de los recursos financieros y materiales para dar cumplimiento al principio de transparencia.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

En sinergia con el Plan Estatal de Desarrollo, se aplican las siguientes líneas de acción para el ejercicio 2015:

- Atender a la población mediante programas preventivos y específicos oportunos, para reducir la incidencia de enfermedades y mejorar la calidad de vida de los tabasqueños.
- Brindar asistencia jurídica a grupos vulnerables en situación extraordinaria y proteger de manera integral a menores migrantes, víctimas de abuso, abandono, maltrato o cualquier acto que ponga en riesgo su integridad física o moral.
- Fortalecer la cultura social que dignifique a las personas con discapacidad, bajo un enfoque de equidad e igualdad de oportunidades laborales, de educación y participación social y política, favoreciendo su realización personal, mediante convenios con instituciones de educación y organizaciones públicas y privadas.
- Establecer y fortalecer los servicios integrales de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS).

- Gestionar espacios educativos y alojamientos en albergues municipales para las personas de bajos recursos.
- Tramitar el financiamiento de proyectos productivos para la promoción y creación de escasos recursos a emprender microempresas.
- Establecer un sistema permanente de medición y rendición de cuentas en el manejo de los recursos financieros y materiales para dar cumplimiento al principio de transparencia.
- Mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas en condición de alta marginación mediante acciones conjuntas entre las diferentes instancias de los tres niveles de gobierno que incrementen su bienestar.
- Establecer campañas de difusión sobre los derechos del niño en situación de trabajo de calle para combatir el abuso y la explotación, así como el fortalecimiento de los valores en el seno familiar para disminuir este fenómeno.
- Gestionar el otorgamiento de apoyo alimentario para los grupos vulnerables.
- Intensificar la economía de traspaso mediante apoyos integrales para la producción de autoconsumo de los grupos vulnerables.
- Establecer programas de albergues y refugios temporales regionales para mujeres violentadas.
- Coadyuvar en la mejora de la cobertura y la calidad de los servicios de guarderías y estancias infantiles en apoyo a madres solas.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Los Programas a través de los cuales, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, dará cumplimiento a los enunciados contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo, contenidos primordialmente en el eje Salud, Seguridad Social y Atención a la familia son los siguientes:

##### **E031 Atención a Personas con Discapacidad**

Con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable.

Mediante el gasto previsto en este programa se contribuye a que las Personas con Discapacidad beneficiadas por el programa mejoren su calidad de vida a través de la ejecución de los proyectos que permitan su inserción en la Sociedad, procurando así su incorporación a una vida plena y productiva.

- Programa de educación especial, capacitaciones y talleres a personas con discapacidad y población general interesada.
- Eventos culturales, deportivos y talleres para la inclusión y sensibilización.

---

- Otorgamiento de apoyos y ayudas funcionales.

- Terapias de rehabilitación y seguimiento.

#### E032 Asistencia a Adultos Mayores

Apoyo y gestión social, alimentación, residencia, atención médica y psicológica en el Centro Gerontológico y Residencia del adulto mayor Casa del Árbol.

- Cuidados y protección integral en la residencia del adulto mayor casa del árbol.

- Servicio estancia gerontológica para el cuidado diurno del adulto mayor.

#### E035 Atención a Familias y Población Vulnerable

Con el ejercicio de los recursos de este programa el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (tiende a la cobertura universal), lo que implica atención a toda la población que carece de servicios de seguridad social, dentro de la cual se encuentra la población vulnerable, a quienes se acercan, además de apoyos para la salud; atención integral, asistencia social y jurídica y de atención integral a población albergada en los centros asistenciales; de cuidado y atención infantil.

- Protección y asistencia integral proporcionada a mujeres, niños, niñas y adolescentes.

- Asistencia de filiación e identidad proporcionada a la población vulnerables.

- Atención jurídica y asistencia social otorgada a grupos vulnerables víctimas.

- Apoyos de servicio funerarios otorgados a personas sujetas de asistencia social.

- Apoyo en especies otorgados a personas sujetas de asistencia social.

- Servicios de cuidado y desarrollo integral de infantes brindado en los centros de desarrollo.

#### E039 Bienestar alimentario y nutricional

Enfocamos nuestras actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos, mediante la asistencia alimentaria y el impulso del desarrollo de las comunidades que se localizan en las localidades de alta y muy alta marginación creando las condiciones que permitan mejorar su nivel de vida.

- Establecimiento de redes de mujeres en comunidades sujetas de asistencia social.

- Ejecución de talleres y cursos de sensibilización cívica, social y cuidado del medio ambiente.

- Implementación de eventos que fomenten la inclusión y equidad.

- Gestión de actividades productiva y artesanías en las comunidades.
- Generación talleres de capacitación para la enseñanza de oficios.
- Creación de fondo de mutuos socorro como herramienta de cultura financiera.
- Impartir capacitaciones integrales a grupos beneficiarios
- Otorgar paquetes completos para la creación de huertos para el auto consumo.
- Capacitación nutricional para la correcta alimentación y aprovechamiento de recursos
- Entrega de paquetes alimentarias a menores de 5 años no escolarizados
- Entrega de paquetes alimentarios a mujeres embarazadas y/o lactancia.
- Entrega de raciones alimentarias a mayores de 5 años escolarizados
- Supervisión de cocinas escolares.

#### K024 Adquisición de Bienes Muebles

En el ámbito de la función que comprende la asistencia social en el Sistema DIF Tabasco, se continuará canalizando recursos para mejorar el equipamiento tanto de los centros asistenciales y de cuidado siendo parte esencial para que el DIF Tabasco pueda prestar la asistencia y apoyo social de manera adecuada, así como de las oficinas administrativas, dada la importancia de los servicios que se prestan.

#### M002 Gastos de Administración

Siendo el pilar de nuestras actividades nuestros centros asistenciales y módulos de atención a la población vulnerable son dotados de los recursos humanos, materiales y financieros para su adecuado funcionamiento y servicio a todas la persona que a ello requieran. Así como las áreas administrativas que permiten el correcto funcionamiento día con día.

#### PERSPECTIVA DE GÉNERO

En cumplimiento con los compromisos adquiridos por el Estado Mexicano con legislaciones internacionales, el 2 de agosto de 2006 entró en vigor la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; con la finalidad garantizar la igualdad entre mujeres y hombres la cual es representada por más de 36500 personas 15,000 hombres y 21,500 mujeres así como 680 niños y 778 niñas de CENDIS y personas Discapacitadas 11,868 hombres y 1174 mujeres, 150,000 asistencias médicas 55,840 del sexo masculino y 74,150 del sexo femenino aproximadamente.

El DIF Tabasco se ha caracterizado por construirse como una institución donde día a día se promueven, reconocen y garantizan los derechos de todas las personas. El ejercicio de los derechos de las mujeres es un tema prioritario, por ello cada una de las actividades deben

enfocar su quehacer de acuerdo con la perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres.

La incorporación de la perspectiva de género implica reconocer que un punto es la diferencia sexual y otro muy distinto son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual, este es un enfoque aceptado mundialmente para lograr la igualdad de género y constituye una parte esencial de la labor del DIF Tabasco.

#### ACCIONES MAS RELEVANTES

En el ejercicio de la 20.ª del Plan la operación del centro gerontológico para la atención de adultos mayores, el cual representa una gran inversión para la atención de los adultos mayores que requieren un centro multidisciplinario para la atención de sus necesidades, en complemento al trabajo que realiza la casa del árbol.

La prevención de violencia contra la población vulnerable a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (PRODEMFA) en sus centros asistenciales y módulos de atención, una parte fundamental para reducir las cifras de violencia en el estado, además de contar con los albergues a menores y mujeres víctimas de maltrato, y la casa hogar para menores en orfandad.

La operación y fortalecimiento de los centros asistenciales entre ellos los CENDIS, los cuales representan un gran apoyo a las madres y padres trabajadores. Así como los demás centros de asistencia a la población vulnerable, pieza fundamental de la asistencia social que realiza el DIF Tabasco en su día a día y así cumplir a plenitud con las funciones que nos competen. Los programas reactivados por la Unidad de Atención ciudadana y la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, para la atención a personas vulnerables, los cuales aumentaran la cobertura de asistencia con el otorgamiento de paquetes nutricionales, material ortopédico, medicamentos de alta especialidad y oncológicos, ayudas funcionales, materiales quirúrgicos; entre otros.

Desarrollo de las comunidades que se localizan en las localidades de alta y muy alta marginación creando las condiciones que permitan mejorar su nivel de vida, mediante acciones de asistencia agropecuaria, capacitaciones especializadas y creación de fondos de mutuo socorro.

Asistencia alimentaria a los niños y niñas escolarizados, a los niños y niñas menores de 5 años no escolarizados y madres embarazadas en riesgo, ayudando a elevar el nivel nutricional y desempeño escolar para apoyar el desarrollo físico y mental. La Atención y asistencia de rehabilitación en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial siendo único en su género en el estado para la asistencia de personas con discapacidad temporal y permanente.

#### METAS

La atención de 700 adultos mayores en el centro Gerontológico para la atención de sus necesidades, en complemento al trabajo que realiza la casa del árbol en la atención de 83 adultos mayores.

Población vulnerable beneficiado en la línea 80,000 personas anualmente, estos centros pieza fundamental de la asistencia social que realiza el DIF Tabasco en su día a día y así cumplir a plenitud con las funciones que nos competen.

Los programas realizados por la Unidad de Atención Ciudadana y la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, para la atención a más de 21,000 personas vulnerables los cuales aumentarán la cobertura de asistencia a la población vulnerable con el otorgamiento de banquetes nutricionales, material ortopédico, medicamentos de alta especialidad y oncológicos, ayudas funcionales, materiales quirúrgicos; entre otros.

Proporcionar 130,000 asistencias médicas y tratamientos de rehabilitación en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial a personas con discapacidad temporal o permanente.

Apoyar a más de 190,000 niños y niñas escolarizados, niños y niñas menores de 5 años no escolarizados y madres embarazadas en riesgo.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E031	Atención a Personas con Discapacidad	4,795,525.00
E032	Asistencia a Adultos Mayores	4,413,939.00
E035	Atención a Familias y Población Vulnerable	79,052,224.00
E039	Bienestar Alimentario y Nutricional	149,872,029.00
K024	Adquisición de Bienes Muebles	12,601,565.00
M002	Gastos de Administración	405,600,582.14
<b>Total</b>	<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TABASCO)</b>	<b>656,335,854.14</b>

**Desagregación de Proyectos de Inversión  
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado 2015
K024	DIA67	Equipamiento para la dirección de recursos materiales y servicios generales	10,399,857.00
K024	DIA79	Equipamiento para el sistema de comunicaciones unificado del DIF-Tabasco	1,201,708.00
<b>K024</b>		<b>Total programa presupuestario</b>	<b>12,601,565.00</b>

## EJE RECTOR 5. EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD.

### Visión del Eje 5:

En el año 2018 tendremos un sistema educativo con calidad y equidad que promueva el desarrollo integral de las personas y una cultura que genere identidad y cohesión social, orgulloso de nuestro patrimonio histórico, apoyado en la ciencia, la tecnología, la innovación y el conocimiento, como motores del cambio político, económico y social.

OBJETIVOS	
5.1.	<i>Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.</i>
5.2.	<i>Ampiar el conocimiento de la cultura y las manifestaciones artísticas entre la población para contribuir en el desarrollo y bienestar social.</i>
5.3.	<i>Ampiar la cobertura en la atención y promoción de actividades de cultura física para incrementar la participación de la sociedad, mejorar la convivencia, el uso del tiempo libre y los índices de bienestar de la gente.</i>
5.4.	<i>Incrementar la calidad del sistema estatal del deporte para mejorar los niveles de desempeño de los atletas en competencias nacionales e internacionales.</i>
5.5.	<i>Incrementar el capital humano de alto nivel que consolide el sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación para responder con pertinencia a las necesidades del desarrollo de Tabasco hacia una sociedad del conocimiento.</i>
5.6.	<i>Incrementar la creación de redes de colaboración e intercambio de conocimiento mediante el fortalecimiento de grupos de investigación científica y tecnológica.</i>
5.7.	<i>Lograr que los tabasqueños apliquen la ciencia, la tecnología y la innovación a las soluciones de problemas económicos, de salud, energía, alimentación, ambientales y culturales.</i>

5.8.	<i>Lograr que las empresas establecidas en el estado utilicen el conocimiento científico, tecnológico y de innovación para generar nuevas tecnologías y alcanzar mayor competitividad.</i>
5.9.	<i>Incrementar la generación de conocimiento científico necesario para la atención de problemáticas relacionadas con los fenómenos sociales y naturales mediante el desarrollo de nuevas líneas de investigación.</i>
5.10.	<i>Implementar mecanismos de fomento de la cultura de apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad tabasqueña.</i>
5.11.	<i>Identificar políticas públicas que potencialicen las acciones de ciencia, tecnología e innovación para propiciar el desarrollo productivo, económico y social del estado.</i>

## COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Cumplimiento al artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Garantizar la Educación Media Superior en el Estado de Tabasco buscando lograr de manera gradual y creciente la universidad en el ciclo escolar 2021 - 2022.

Bajo esta temática, el Colegio de Bachilleres de Tabasco ofrece aumentar la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de la educación media superior en el Estado a través de 115 centros educativos, además de incrementar la cobertura educativa y abatir el índice de deserción escolar.

### OBJETIVOS

1. Mejorar el aprendizaje de los alumnos y que esto se refleje en una mejoría en el porcentaje de alumnos en el nivel medio superior en el estado.
2. Incorporar y retener al menos 50 mil jóvenes en edad escolar en el sistema.
3. Oportunidad educativa y de calidad para jóvenes que habitan en zonas indígenas y de alta marginación.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

1. Establecer condiciones de equidad en el acceso, la permanencia y el egreso de estudiantes de educación media superior.
2. Impulsar la planeación estratégica para el mejoramiento continuo de la educación media superior mediante acciones de capacitación a docentes e innovación tecnológica.
3. Mejorar la infraestructura educativa a través de mayor y mejor inversión.

**PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Estudiantes de excelencia (rotación de libros de texto y capacitación a docentes)
2. Planteles dignos (generar condiciones de infraestructura y equipamiento que permitan incidir en el aprovechamiento escolar y garantice la seguridad de los educandos.)
3. Todos Jalamos Parejo (programa contra el abandono escolar)
4. Mente sana en cuerpo sano (fomento al deporte y actividades culturales)
5. Un estudiante, un dispositivo conectado a internet (tablets)

**PERSPECTIVA DE GÉNERO**

1. Implementar la dotación de equipos para alumnos con capacidades diferentes
2. Dentro del programa Todos Jalamos Parejo fortalecer la concientización de padres de familia en el bienestar de sus hijos.
3. Seguimiento a casos de bullying
4. Mejores oportunidades a alumnas embarazadas
5. Continuar fomentando el deporte en ambos géneros en diversas disciplinas.

**ACCIONES MÁS RELEVANTES**

1. Continuar con la implementación de los programas: Libros de Texto Gratuitos a los Estudiantes de COBATAB y Un estudiante, un dispositivo conectado a internet.
2. COBATAB, (laboratorios, talleres, bibliotecas, aulas, espacios para actividades culturales y recreativas) en apoyo al trabajo académico de profesores y alumnos.
3. Operar un programa de formación de profesores que les permita actualizar sus conocimientos y desarrollar nuevas competencias y habilidades para propiciar experiencias de aprendizaje significativas que susciten el mayor interés y la participación de los estudiantes.
4. Avanzar en el proceso de ingreso de planteles al SNB (sistema nacional de bachillerato).

5. Crear espacios educativos necesarios con base en estudios de oferta y demanda, y de esta forma dar acceso a los egresados de secundaria en el régimen de obligatoriedad de la educación media superior.

6. Reducir los índices de deserción y reprobación en todos los centros educativos pertenecientes al Subsistema Colegio de Bachilleres de Tabasco.

#### **METAS**

Atender una población de más 56 mil alumnos.

#### **TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	1,496,212,670.00
<b>Total</b>	<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	<b>1,496,212,670.00</b>

### **COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO DEL ESTADO DE TABASCO**

#### **ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

Formar Profesionales Técnicos Bachilleres con un espíritu emprendedor, a través de un modelo académico de calidad, pertinente y flexible que fomenta la competitividad y el desarrollo humano integral manifestado en la aplicación de sus competencias profesionales favoreciendo con ello los sectores productivo, público y social del Estado y la región.

#### **OBJETIVOS**

Propiciar y fortalecer relaciones de colaboración con los sectores productivo, público y social del Estado y de la región que facilite la operatividad adecuada del Modelo Académico con el fin de consolidar a El Conalep Tabasco como una institución de calidad por la eficiencia y eficacia del desempeño de sus profesionales y de los servicios que ofrece.

Consolidar el Modelo Académico de Calidad para la Competitividad que propicie la formación integral humana privilegiando el desarrollo de las competencias genéricas, básicas y profesionales.

garantizando la aplicabilidad en el campo laboral y social que favorezca la calidad de vida de nuestros alumnos.

Propiciar la actualización, formación y evaluación del desempeño de los Prestadores de Servicios Profesionales y del personal Directivo Académico de El Conalep Tabasco, con el fin de cumplir con los propósitos metodológicos formativos del Modelo Académico de Calidad para la Competitividad.

Actualizar el equipamiento y la infraestructura física de los planteles que conforman a El Conalep Tabasco, con base a los requerimientos del Modelo Académico de Calidad para la Competitividad, propiciando la utilización óptima tanto de tecnologías de la información como de comunicación para contribuir a la adquisición de competencias necesarias para mejorar el acceso, permanencia y egreso de los alumnos, que les garantice igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y profesional.

Fortalecer la gestión Directiva en los planteles que conforman El Conalep Tabasco tomando en cuenta la participación de su entorno productivo y social, con el fin de obtener el aseguramiento de la calidad de los servicios, optimizando el quehacer institucional dentro del esquema normativo y de operación de El Conalep Tabasco que permita la transparencia y la rendición de cuentas.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Implementación de mecanismos eficaces de vinculación para los sectores productivo, público y social.

Dar seguimiento puntual a la implementación del nuevo Modelo Académico de Calidad para la Competitividad. Establecer mecanismos que promuevan la actualización, formación y evaluación de los PPs.

Gestionar la modernización y ampliación de la infraestructura física e identificar el equipo pertinente para su mantenimiento o adquisición.

Desarrollar mecanismos de evaluación de la gestión Directiva de planteles. Supervisar la aplicación objetiva de la normatividad en planteles.

Consolidar la estructura organizacional y promocionar la profesionalización del personal.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Programa de seguimiento del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). Programa de Actualización Académica.

Programa de Actividades Deportivas y Culturales.

Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo. Programa de Integral de Promoción y Vinculación.

Plan Institucional para el fomento del espíritu emprendedor. Programa Integral de Formación Técnica.

Programa de Evaluación Directiva.

Programa de Actualización y Profesionalización del personal. Programa para garantizar la equidad de género.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

A través del Programa para garantizar la equidad y perspectiva de género el Conaiep Tabasco realizará acciones encaminadas a eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades, para que las mujeres y los hombres que formen parte de este Colegio Estatal, alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual. Beneficiarios así a 2205 Mujeres y 3307 Hombres.

Bajo esta perspectiva, el Programa canalizará los apoyos preferentemente a través de las madres de familia e impulsará una política de becas que contrarresta las desventajas de las jóvenes para acceder y dar continuidad a la educación que reciben en este Colegio Estatal.

Asimismo, el Programa promoverá una cultura de prevención a las enfermedades de la mujer. Todas las acciones que se realicen dentro de este Programa se dirijan a:

Eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género.

Promover la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres.

Contribuir a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Propiciar la inserción de los planteles al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). Ampliar la difusión de la cultura y fomentar las actividades deportivas.

Fortalecer la vinculación institucional enfocando las acciones principalmente a fortalecer el espíritu emprendedor en la comunidad estudiantil de este Colegio Estatal.

Modernizar la administración y actualizar los sistemas, mecanismos e instrumentos de sus funciones adjetivas. Optimizar la infraestructura y el equipamiento para garantizar el cumplimiento del Modelo Educativo.

Propiciar e integrar el sentido de pertenencia en la comunidad dando mayor énfasis a la perspectiva de género.

#### METAS

Las acciones que se realizarán en el 2015, dentro de los Programas implementados por este Colegio Estatal, buscarán cumplimiento a las metas establecidas para la consecución los Objetivos Institucionales propuestos, entre las principales está: La colocación de egresados, La Eficiencia Terminal, el Índice de Plantales inscritos en el SNB.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	114,980,373.00
<b>Total</b>	<b>Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Tabasco</b>	<b>114,980,373.00</b>

### COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (CECYTE)

#### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Ofrecer a los jóvenes una Educación Media Superior Tecnológica pertinente, de calidad y con enfoque de competencias, para que contribuya en el desarrollo socioeconómico del Estado de Tabasco.

#### OBJETIVOS

Establecer servicios educativos de Calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Atender la demanda social del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, combinando modelos innovadores de educación presencial, abierta y a distancia.

Ampliar la cobertura de los servicios de educación media con énfasis en las modalidades de bachillerato tecnológico, intercultural y a distancia.

Mantener programas especiales de atención a la población dispersa y menos favorecida para abatir el rezago educativo. Diversificar la oferta educativa.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Proyecto 1: Apoyo Financiero Federal para impartir Educación Media Superior y Tecnológica para Formar Profesionales.

Proyecto 2: Apoyo Financiero Estatal para impartir Educación Media Superior y Tecnológica para Formar Profesionales.

### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad.

Incrementar la atención a las necesidades educativas de grupos vulnerables en todos los niveles. Establecer enfoque intercultural en las acciones y programas educativos.

El Colegio cuenta con gran participación de los géneros y cada vez hay más mujeres y madres trabajadoras, donde se tiene una plantilla de 426 mujeres y 720 hombres, de los cuales las mujeres han participado activamente en las funciones directivas del Subsistema.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

1. Proporcionar Servicios Educativos y Administrativos de Calidad.
2. Lograr un destacado Desarrollo Académico.
3. Actualización de la Pertinencia de Planes y Programas de Estudio.
4. Fortalecer la Infraestructura Física y Equipamiento.
5. Implementar Programas de Vinculación y gestión con los Sectores.

### **METAS**

Alumnos integrados al Sector Productivo y con oportunidades de crecimiento.

Alumnos satisfechos con los Servicios Otorgados por el Colegio.

Docentes capacitados en el desarrollo de sus habilidades y conocimientos para la enseñanza.

Alumnos Titulados con carreras alineadas al Marco Curricular Común.

Personal de Apoyo a la Educación con mejor preparación para el crecimiento y desempeño en su trabajo.

#### TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	321,473,032.00
Total	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECYTE)	321,473,032.00

### CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)

#### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Lograr que el conocimiento científico y tecnológico contribuya a satisfacer las necesidades de desarrollo de Tabasco y de México a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero a los actores del sistema estatal de ciencia y tecnología (generadores y usuarios, en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad).

#### OBJETIVOS

En primer lugar, incrementar el capital humano de alto nivel que consolide el sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación para responder con pertinencia a las necesidades del desarrollo de Tabasco hacia una sociedad del conocimiento.

Al fortalecer el recurso humano, es necesario impulsar el intercambio del conocimiento a través de la creación de redes de colaboración entre las Instituciones de Educación Superior, los Centros de Investigación, las empresas y otros actores involucrados, para la formación de grupos de investigación científica y tecnológica.

Esta generación de intercambio del conocimiento científico implica establecer mecanismos de fomento de la cultura de apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación que permitan lograr que los tabasqueños apliquen la ciencia, la tecnología y la innovación en la solución de problemas económicos, de salud, energía, alimentación, ambiental y cultural. El conocimiento científico beneficia a otro sector importante, el productivo, y es por ello que uno de los objetivos

del PLED es lograr que las empresas establecidas en el estado utilicen el conocimiento científico, tecnológico y de innovación para generar nuevas tecnologías y alcanzar mayor competitividad.

Lo anterior implica que la generación de conocimiento científico necesario se enfoque en la atención de problemáticas relacionados con los foros nacionales e internacionales mediante el desarrollo de nuevas líneas de investigación.

Las políticas públicas adecuadas juegan un papel importante, ya que ellas permitirán alcanzar los objetivos del PLED, potencializando las acciones de ciencia, tecnología e innovación para propiciar el desarrollo productivo, económico y social del estado.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Para dar cumplimiento a los objetivos mencionados, la estrategia a seguir por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco plantea como principales líneas de acción a desarrollar durante el ejercicio 2015 las siguientes:

- I. Impulsar la productividad científica y tecnológica de los investigadores para elevar el rendimiento académico y de investigación.
- II. Promover vínculos entre investigadores y tecnólogos cuya función principal sea la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico y que colaboren en el fomento de la participación en proyectos de I+D+i de los sectores productivos.
- III. Fomentar la participación de los empresarios en programas federales e internacionales de apoyo a la investigación científica y tecnológica.
- IV. Fomentar la participación de las organizaciones en la promoción de la apropiación social de la ciencia y la tecnología mediante mecanismos de reconocimiento y apoyo a su labor.
- V. Intensificar las acciones de sensibilización y divulgación científica en espacios culturales y medios de comunicación masiva del estado, que propicien un acercamiento e interacción de la población y que les permita comprender y aprovechar los beneficios de la ciencia y la tecnología.
- VI. Establecer un sistema de información y documentación para la consulta y difusión de informaciones relacionadas con el quehacer científico y tecnológico del estado.
- VII. Contar con la infraestructura y el equipamiento necesarios que permitan optimizar y consolidar la capacidad de servicio y los programas que desarrolla el CCYTEI en beneficio de la comunidad científica y tecnológica de Tabasco.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con fundamento en los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco presenta un

proyecto de presupuesto para el ejercicio 2015 que incluye proyectos alineados con los objetivos del PLED 2013-2018 y en concordancia con el Programa Especial de Ciencia y Tecnología.

- \* Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco
- \* Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica, Conacyt Gobierno del Estado de Tabasco
- \* Ciencia en Movimiento
- \* Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos, Aportación Estatal
- \* Divulgación de la Ciencia
- \* Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Política Científica y Tecnológica
- \* Sistema Estatal de Investigadores
- \* Fomento Al Desarrollo Tecnológico y la Innovación de Tabasco
- \* Apoyo a la Actividad Académica de los Recursos Humanos para la Ciencia y la Tecnología en Tabasco
- \* Viernes y sábados con la Ciencia
- \* Verano de la Investigación Científica
- \* Producción Editorial
- \* 22a. Semana Nacional de Ciencia y Tecnología
- \* Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación con Énfasis en Zonas Marginadas del Estado de Tabasco
- \* Impulso a Jóvenes Talentos, Aportación Federal
- \* Jornada de Vinculación en el Estado de Tabasco
- \* Aportación Estatal para el Fomento de Programas Federales

#### PERSPECTIVA DE GÉNERO

Es de vital importancia la planificación para introducir la Perspectiva de Género en el combate a la discriminación y el trato desigual que muchas mujeres reciben en su ambiente laboral, social, familiar, etc. Se requiere establecer acciones que lleven a reducir la resistencia de la política interna de trabajo, del personal, a través de acciones que beneficien la institucionalización de la Perspectiva de Género en un proceso capaz de minar en el corto, mediano y largo plazo, las dificultades que se presentan en las Entidades y Dependencias del Gobierno.

Con base en lo anterior se pondrá en funcionamiento la Subunidad de Igualdad con Perspectiva de Género, con la finalidad de fomentar la igualdad y respeto entre géneros, para lo cual se desarrollaran las siguientes actividades:

Capacitación al personal responsable de la Subunidad de Igualdad con Perspectiva de Género para que adquiera las mejores estrategias y herramientas en la búsqueda de la igualdad de género.

Pláticas de difusión para erradicar el lenguaje sexista.

Pláticas de sensibilización para fomentar el respeto de los derechos de la mujer. Diagnóstico organizacional con perspectiva de género, del CCYTEP.

Con estas acciones serán beneficiados 16 Mujeres y 15 Hombres, pertenecientes al CCYTEP.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Entre estas acciones más relevantes se encuentran: Apoyo a jóvenes talentos, a investigadores para asistir a eventos científicos, para estancias en veranos de la investigación científica, apoyo al fortalecimiento académico de las mujeres indígenas tabasqueñas, apoyos en la realización de estudios de posgrados nacionales y en el extranjero, entre otras.

#### **F11 Desarrollo Económico**

A través de este programa se busca impulsar una mayor participación del sector productivo del Estado, mediante acciones de vinculación con las instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación (CI) en el desarrollo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, de manera que se incida favorablemente en el desarrollo económico de Tabasco.

Las acciones a emprender mediante este programa son: Capacitaciones en materia de Vinculación Efectiva, Innovación y Triple Hélice, a través de la Red de Vinculación e Innovación del estado de Tabasco (REDVITAB), Gestión de establecer una oficina de transferencia tecnológica para impulsar la vinculación academia-empresa y actividades de fomento para el desarrollo tecnológico y la innovación, para ayudar a las empresas a obtener financiamiento externo para la innovación; entre otras.

#### **F12 Apoyo a la Ciencia y la Tecnología**

La Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología constituyen actualmente una herramienta fundamental para que la sociedad participe activamente en la toma de decisiones y coloque a la ciencia y la tecnología dentro de su entorno y cotidianidad.

Con este programa se da una mayor importancia a las acciones destinadas al fomento de esta cultura de apropiación mediante exposiciones itinerantes, realización de eventos científicos de relevancia nacional, talleres de divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación entre niños, talleres de divulgación científica en escuelas de nivel medio y superior, la difusión de la

información generada por los investigadores en medios de comunicación y otras más que ayudan a que la sociedad aplique el conocimiento científico en su vida cotidiana.

3.2. Infraestructura para el desarrollo de la investigación en la Ciencia y la Tecnología e Innovación

Finalmente se presenta este programa que permite incrementar las capacidades estatales en pro de un buen desarrollo de la investigación científica en las Instituciones de Educación Superior, los Centros de Investigación y los Centros de Empresas. Acciones que completan este programa son: la operación del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado, para financiar proyectos de investigación local e integración del sistema de información científica y tecnológica; entre otras.

#### **METAS**

Otorgar 25 apoyos a los estudiantes de nivel superior de la entidad, para presentar postulación a becas de posgrado nacional dirigidos a ciencia y tecnología, asociados a programas de maestría o doctorado para realizar actividades que fortalezcan su formación encaminadas al desarrollo de posgrado.

Incrementar en 30 el número de miembros del Padrón Estatal de Investigadores.

380 Apoyos a la investigación a los integrantes en el Sistema Estatal de Investigadores.

Apoyar a 20 investigadores en la asistencia a eventos científicos nacionales e internacionales, además apoyar a 3 Instituciones en la organización de eventos en la materia y 5 Estudiantes de posgrado, beneficiarios de la Beca CONACYT-Gobierno del Estado de Tabasco.

Otorgar apoyos a 50 estudiantes para asistir a los veranos de la Investigación Científica 2015 que organizan diversas Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación de otros Estados del País.

Aumentar el número de miembros del Padrón Estatal de Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos (PE-NT).

Financiar 5 proyectos de investigación con la publicación de 2 convocatorias del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Tabasco.

Incrementar la participación del sector productivo en la obtención de apoyos por fuentes de financiamiento en proyectos de desarrollo tecnológico e innovación.

Proporcionar asesorías adecuadas para fomentar el ingreso de las empresas al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, incrementando el número de talleres y asesorías otorgadas.

Incrementar en 10 el número de participaciones del público en general en los eventos de fomento y desarrollo de una cultura de Apoyados en el área de la Ciencia y la Tecnología.

Mantener el promedio de participaciones diarias propias e inducidas en los medios de comunicación masiva locales. Incrementar el número de publicaciones editadas por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco. Incrementar la presencia en medios de comunicación locales en un 60%.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa presupuestario</b>	<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>Presupuesto inicial autorizado 2015</b>
E013	Vinculación para el Desarrollo Educativo	2,700,000.00
F012	Apoyo a la Ciencia y la Tecnología	8,547,500.00
M002	Gastos de Administración	9,769,500.00
<b>Total</b>	<b>Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET)</b>	<b>21,017,000.00</b>

**INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA**

**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

Establecer, promover, fomentar y estimular actividades para preservar la cultura, las costumbres y los valores de nuestros orígenes que reafirmen la identidad.

**OBJETIVOS**

Ampliar el conocimiento de la cultura y las manifestaciones artísticas entre la población para contribuir en su desarrollo y bienestar social.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Estrategias y Líneas de Acción de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

Fomentar y estimular la apreciación, creación y difusión del patrimonio cultural y de sus manifestaciones en la sociedad.

**Líneas de Acción**

5.2.1.1 Establecer programas de promoción y difusión del patrimonio cultural, local y nacional

5.2.1.2 Ampliar los estímulos a través de concursos, reconocimientos y premios a los artistas y creadores en las diversas disciplinas y expresiones artísticas y culturales.

5.2.1.5 Instaurar programas culturales y artísticos para niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres de zonas rurales urbanas y marginadas.

5.2.1.8 Fomentar las diversas manifestaciones artísticas y culturales como la música, la danza, el cine, las artes visuales, la literatura y el teatro para toda la población.

5.2.2.1 Lograr acuerdos de cooperación entre las instancias de los otros dos órdenes de gobierno y las organizaciones sociales y privadas para la rehabilitación, mantenimiento, equipamiento y la modernización de los espacios culturales.

5.2.2.2 Mejorar la mesografía para ofrecer instalaciones y contenidos más adecuados a los usuarios.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

En lo que respecta al programa E005 Apoyo a la Cultura, la inversión propuesta está destinada a promover las actividades culturales y artísticas, fomentar el hábito a la lectura entre la población, profesionalizar las artes, preservar y difundir nuestras costumbres y tradiciones, así como conservar, rehabilitar y mantener nuestro patrimonio histórico.

Se tienen considerados los siguientes programas a desarrollar en el año 2015:

- 1.-Proyecciones de películas de arte, conciertos musicales.
- 2.-Encuentro Iberoamericano Carlos Pellicer.
- 3.-Encuentro Regional de Escritores Andrés Iduarte 2015.
- 4.-Exposiciones fotográficas, se impartirán clases de las diversas disciplinas artísticas, así como también formar profesionales en la realización cinematográfica y medios audiovisuales en el Centro Cinematográfico del Sureste.
- 5.-Presentación de artistas tabasqueños en la Casa de la Trova.
- 6.-Paseos Culturales a los diversos municipios del Estado
- 7.-Exposiciones plásticas.
- 8.-Servicio de Biblioteca.
- 9.-Muestra Estatal y Regional de Teatro.
- 10.-Festival Nacional e Internacional de Danza Folklórica.
- 11.-Promoción de la música tabasqueña.

### PERSPECTIVA DE GÉNERO

Mediante la sensibilización se considera realizar Talleres de Equidad e Igualdad de Género, que sean programados por áreas, al personal en general que presta sus servicios en el IEC, encaminados a conocer y resolver problemáticas que aún se manifiesta dentro de una cultura patriarcal. La cual les limita su pleno desarrollo así como la de sus congéneres, fomentar a los difusores o capacitores para la obtención de mejores criterios, al tener información actualizada en materia de equidad y género a nivel nacional e internacional.

Para lo cual se considerarán los siguientes puntos:

- 1.- Establecer y aplicar los conocimientos adquiridos, no sólo en su ámbito laboral. Principalmente en su seno familiar y social, que le lleven a establecer vías de comunicación más sanas, al beneficio y satisfacción personal.
- 2.- Proponer y consolidar mediante la aplicación de este proyecto y por gestión directa de la titular de la Institución, una cuenta presupuestal que coadyuve a iniciar trabajos e investigaciones pertinentes en la materia.
- 3.- Se pretende solicitar apoyo del personal del Instituto Estatal de las Mujeres mediante la firma de Convenios de participación interinstitucional, para programar por áreas la información que será impartida a nuestro personal.
- 4.- Establecer un calendario de difusión de la información, previa junta con los directores.
- 5.- Implementar espacios adecuados para la impartición de los Talleres, los cuales deberán contar con: luz adecuada, ventilación, limpieza y que sea de fácil acceso a los participantes.
- 6.- Aplicar cuestionarios al personal, buscando establecer que los contenidos recibidos serán aplicados y de qué manera o forma lo utilizarían a su vida diaria, debiendo incluir a su familia. Y como va a aplicar la información en su ámbito laboral, en la que deberá fomentar primero con los y las compañeras de trabajo. Para posteriormente, externarlas al aplicarlas y difundirlas al público. Con la adecuada identificación de resistencias.
- 7.- Cuestionar también; cómo y de qué manera el difusor participante está contribuyendo en la erradicación del machismo y si éste le resulta benéfico o no en su vida personal.
- 8.- Los beneficios que redundarían en la aplicación de la equidad de género en su vida familiar y cómo beneficiaría a sus hijos o hijas en su sano desarrollo.

En esta igualdad, se espera que la Institución le redunde en beneficios económicos por la buena aplicación o desempeño en las tareas que realizan ambos generos para una misma actividad o función que está establecida en el IEC.

Apoyar en sí el concepto de Equidad e Igualdad de Género resulta muy absorbente. Porque todavía haría falta incluir dentro de esta Propuesta a los compañeros que tienen capacidades diferentes, pero que al enfocarnos específicamente en la cultura, resulta por sí sola una tarea muy grata pero, un tanto compleja de enfrentar.

Ya que al ser parte insoslayable de todo crecimiento personal y social, en estos tiempos tan necesitados de nuestra cultura mejor consolidada que nos haga movernos de nuestro apacible estado físico y psicológico. Porque de no hacerlo vamos a seguir perdiendo sin darnos cuenta o con consciencia de ella, nuestra propia identidad que impida el sano desarrollo de nuestros hijos. Por eso, sería por demás y estimuladas que la cultura es una de las importantes directrices rectoras de todo gran país, que aunque no tan prioritaria, si es muy relevante su acrecentamiento. Por en caso de no estar debidamente fortalecidos, nos resultaría una gran limitante como elemento básico de desarrollo.

Por lo que hay que propugnar cada vez más para que nuestras Instituciones Públicas se vean fortalecidas y estimuladas con programas mejor estructurados e incluyentes que brinden la igualdad de género en nuestra población.

Cabe hacer mención que en el Instituto Estatal de Cultura la plantilla laboral que se tiene actualmente es el 51.90% de hombres y 48.09% de mujeres siendo un porcentaje mínimo, considerando un equilibrio entre los trabajadores contratados.

Así mismo se tiene 64 personas de la tercera edad, 12 discapacitados y 36 madres solteras.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Las principales acciones se pretenden desarrollar en el año 2015 son las siguientes:

- 1.- Encuentro Iberoamericano Carlos Pellicer
- 2.- Encuentro Regional de Escritores Andrés Iduarte 2015,
- 3.- Exposiciones fotográficas, se impartirán clases de las diversas disciplinas artísticas
- 4.- Formar profesionales en la realización cinematográfica y medios audiovisuales en el Centro Cinematográfico del Sureste
- 5.- Presentación de artistas tabasqueños en la Casa de la Trova
- 6.- Paseos Culturales a los diversos municipios del Estado
- 7.- Exposiciones plásticas
- 8.- Servicio de Bibliotecas
- 9.- Muestra Estatal y Regional de Teatro
- 10.- Festival Nacional e Internacional de Danza Folklórica
- 11.- Proyecciones de películas de arte, conciertos musicales

**METAS**

El Instituto Estatal de Cultura pretende incrementar un gran porcentaje el hábito a la lectura con relación al año 2014, difundir y promover las visitas a los museos, espacios culturales y realizar caravanas culturales ya que estas son recorridos a los centros reintegradores, municipales y casas de cultura del estado.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E005	Apoyo a la cultura	252,672,570.74
<b>Total</b>	<b>Instituto Estatal de Cultura</b>	<b>252,672,570.74</b>

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA**

**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

Formar profesionales con alto nivel académico y sentido humanístico, capaces de transformar su entorno, aplicando de manera creativa e innovadora los conocimientos científicos y tecnológicos, que propicien el desarrollo sustentable de la región.

**OBJETIVOS**

Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva mediante la formación de profesionistas.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad.

**PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

TC001.-Aportación Estatal para la operación del Instituto Tecnológico Superior de Centla.

TC002.-Aportación Federal para la operación del Instituto Tecnológico Superior de Centla.

TC004.-Complemento de Aportación Estatal para el pago del Impuesto sobre Nómina.

**PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Con el objetivo de tener igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres, e impulsando la educación igualitaria, el Instituto Tecnológico Superior de Centla cuenta en este ciclo escolar 2014-2015 con una matrícula de 1450 alumnos beneficiarios, compuesta por 856 hombres y 594 mujeres, la gran mayoría provenientes de zonas marginadas o escasos recursos.

#### ACCIONES MÁS RELEVANTES

Se busca ampliar las oportunidades de acceso y permanencia a través de estas actividades:

- \*Elaboración de Medios de Difusión para la Oferta Educativa.
- \*Contratación de Medios de Difusión.
- \*Atención de Alumnos con Bajo Rendimiento Académico y/o Sociales.
- \*Tutorías orgánicas a los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
- \*Adquisiciones tecnológicas.

#### METAS

Incrementar la atención a las necesidades educativas de grupos vulnerables en todos los niveles. Así como asegurar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	51,980,861.00
<b>Total</b>	<b>Instituto Tecnológico Superior de Centla</b>	<b>51,980,861.00</b>

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO**

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 establece que la educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros. La educación será la base para garantizar el derecho de todos los mexicanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades. En este mismo sentido el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco establece como misión "Brindar servicios educativos de calidad con personal calificado, instalaciones y tecnología de vanguardia, impulsando la vinculación y la investigación a través de alianzas con instituciones educativas y del sector productivo; para formar profesionales con ética, responsabilidad y compromiso hacia la sociedad, que contribuyan al desarrollo".

### OBJETIVOS

El PND 2013-2018 incorpora como Meta Nacional "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional, por lo que viene a reforzar los siguientes objetivos que tiene establecido la institución en el Decreto de Creación No. 72 publicado en el diario oficial del Estado de Tabasco.

I.-Formar profesionales para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el Estado y el País.

II.-Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.

III.-Realizar investigación científica y tecnológica que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios que permita elevar la calidad de vida de la comunidad, sin menoscabo del entorno ecológico, contribuyendo así al desarrollo sustentable.

IV.- Colaborar con los sectores público, social y privado en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.

V.- Promover la cultura nacional y universal especialmente la de carácter tecnológico.

VI-Promover en sus alumnos actitudes solidarias y demandas que reafirmen nuestra independencia económica.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

En base al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el PND 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2013- 2018 la institución establece las siguientes estrategias

Incrementar la cobertura de la educación superior tecnológica y diversificar la oferta educativa.

Impulsar una oferta educativa de nivel superior, con programas que cumplan con criterios de pertinencia, calidad y flexibilidad.

Desarrollar mecanismos de detección de población escolar en riesgo de reprobación o deserción, que permita la aplicación de estrategias de apoyo diferenciado.

Fortalecer la operación de los sistemas de tutorías y orientación educativa en apoyo a los estudiantes.

Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Promover el egreso oportuno de los estudiantes.

Fomentar la participación del profesorado en la docencia, la investigación, la vinculación y la gestión académica. Impulsar la acreditación de planes y programas de estudio.

Implementar programas de formación y actualización docente acordes a las necesidades. Mejorar el desempeño de los procesos, conforme a la norma ISO 9001:2008 o su equivalente.

Promover las diferentes opciones de titulación entre los estudiantes y egresados.

Atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física educativa.

Asegurar la transparencia y rendición de cuentas mediante la racionalidad y correcta aplicación de los recursos.

#### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Con la finalidad de organizar de forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas institucionales para el cumplimiento de los objetivos y metas. Así mismo acuerdo al Manual de Programación y Presupuesto 2015 Se clasifican los siguientes programas:

1. Atención a la Demanda Social Educativa
2. Fomento de la cultura y el Deporte
3. Igualdad de Oportunidades de Educación
4. Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa
5. Vinculación para el Desarrollo Educativo
6. Formación y Capacitación
7. Fomento de la Cultura Ambiental
8. Comunicación Social y Relaciones Públicas
9. Apoyo a la Ciencia y la Tecnología
10. Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva
11. Transparencia y Rendición de Cuentas
12. Planeación, Estadística e Indicadores
13. Apoyo para la Administración institucional

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

En el próximo ciclo escolar se beneficiarán 3 mil 700 estudiantes en programas académicos de licenciatura de corte tecnológico con una perspectiva de género de 1517 Mujeres equivalente al 41 %y 2183 hombres equivalente al 59%.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

El Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, a través de los programas académicos que imparte para la formación profesional del entorno, contribuye a dar respuesta a las necesidades del sector productivo de la región, esto se ha reflejado en un crecimiento constante en la demanda de nuevo ingreso. Para el próximo ciclo escolar se benefician 3 mil 662 estudiantes en programas académicos de licenciatura de corte tecnológico. Con la finalidad de ofrecer servicios educativos de calidad la institución establece como principales acciones:

1. Implementar un programa de certificación y actualización permanente del personal docente.

2. Establecer programas de tutorías de grupos.
3. Fortalecer el programa de asesorías académicas y de regularización de asignaturas.
4. Sistematizar procesos administrativos que consumen tiempo y esfuerzo, para otorgar un mejor servicio a la comunidad estudiantil.
5. Incrementar y actualizar el acervo bibliográfico acorde a las necesidades académicas.
6. Realizar una revisión anual de los planes y programas de estudios que se imparten, para realizar las actualizaciones necesarias.
7. Dar seguimiento a los procedimientos de acreditación de carrera.
8. Establecer mecanismo de evaluación de los planes y programas de estudios, así como de los reactivos que se aplican en las asignaturas.
9. Establecer una cultura de auto-evaluación por departamentos y generación de estadísticas que permitan evaluar los resultados e impacto del trabajo realizado por cada área, cada semestre.
10. Ampliar las ofertas de planes y programas de postgrados en cada una de las áreas académicas del instituto.
11. Fortalecer y ampliar un programa de Educación continua, que oferte capacitación y actualización del personal docente y administrativo, así como de personal externo al instituto.
12. Establecer un reglamento y programa que permita la vinculación del personal académico con el sector productivo.
13. Proporcionar orientación vocacional a los alumnos, métodos de estudios, vida familiar, salud, etc.
14. Establecer clubes de lectura, de redacción, de ciencias básicas, de oratoria, etc. que promueva de forma permanente el desarrollo de los alumnos en éstas áreas.
15. Mejorar el ambiente académico donde el estudiante se desenvuelve, ampliando y condicionando espacios audiovisuales, de estudios, descanso, de deportes, de lectura, de música, etc.
16. Participar en las diferentes convocatorias de Premios de Calidad, Innovación y Tecnología, en el ámbito Nacional y Estatal.

**METAS**

Para el próximo ciclo escolar, se estima atender 3 mil 700 egresados de educación media superior ofertándole servicios educativos de calidad; con la finalidad de Contribuir a Establecer Servicios Educativos de Calidad que Aseguren el Desarrollo Integral de Las Personas. Sus Capacidades, Competencias y Habilidades, para Su Incorporación a la Vida Productiva así mismo logras que el 45% de los egresados se encuentren laborando en el sector productivo en relación al número de encuestados.

#### **TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	75,096,795.00
<b>Total</b>	<b>Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco</b>	<b>75,096,795.00</b>

### **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA**

#### **ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

Formar profesionales de alto nivel académico, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos, con un sentido de pertinencia y superación continua, propiciando así oportunidades de desarrollo local, regional y del país, fomentando valores éticos, culturales y de amor a la naturaleza, propiciando confiabilidad y certeza en la calidad de nuestros egresados.

#### **OBJETIVOS**

Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.

1. Garantizar la capacidad y la competitividad académica.
- 2.- Desarrollar e implementar el programa de ciencia, tecnología e innovación.
- 3.- Ampliar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.
- 4.- Incrementar la participación de estudiantes de los institutos tecnológicos en actividades deportivas, culturales y cívicas para propiciar una formación integral de alta calidad.
- 5.- Desarrollar la vinculación con los sectores públicos, social y privado.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Atender la demanda social del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, combinando modelos innovadores de educación presencial, abierta y a distancia.

1. Fortalecer la participación de la planta académica en programas de desarrollo profesional.
2. Impulsar la acreditación y el reconocimiento de los programas educativos de licenciatura.
3. Asegurar el reconocimiento de los programas de posgrado en el programa nacional de posgrados de calidad.
4. Incrementar el apoyo en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
5. Impulsar el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas de acuerdo con las vocaciones productivas regionales con énfasis sustentable e incluyente.
6. Impulsar el desarrollo y consolidación de la infraestructura y equipamiento del instituto tecnológico.
7. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en la formación profesional e impulsar la inclusión en educación superior a personas con discapacidad y grupos étnicos.
8. Fomentar la práctica de las actividades deportivas.
9. Fortalecer la infraestructura y equipamiento para las actividades deportivas y culturales.
10. Implementar el modelo dual.
11. Fomentar la gestión y la comercialización de la propiedad intelectual.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Elevar la calidad de la educación a fin de que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

Ampliar las oportunidades educativas a fin de reducir las desigualdades entre grupos sociales, con esta vertiente se busca cerrar brechas e impulsar la equidad.

Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares en el aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Impulsar, el acceso y permanencia de las mujeres en el instituto tecnológico, superior de Macuspana, así como la conclusión oportuna de sus estudios.

Fomentar que los planes de estudios incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres.

Realizar estancias de investigación en centros de investigación y en empresas, respetando la equidad de género.

Establecer estímulos a la productividad científica tecnológica con equidad de género

Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor a través de la asistencia técnica y financiera. Teniendo así 378 Mujeres y 747 Hombres de alumnos beneficiados así como 19 Mujeres y 98 Hombres administrativos.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Desarrollar proyectos de desarrollo tecnológico e innovación.

Mantener un registro de estudiantes por sexo y dar seguimiento de la permanencia y egreso que permita generar programas de apoyo pertinentes.

Diseñar el programa de actividades físicas y deportivas que motiven a los estudiantes a practicar algún deporte durante su permanencia en la institución.

Diversificar las actividades deportivas para una mayor participación de los estudiantes. Implementar el modelo dual acorde al modelo educativo.

Gestionar las competencias del docente (tutor/formador) en la aplicación del modelo.

#### **METAS**

- 1.- Alcanzar en el 2015 una eficiencia terminal del 30% en los PE de licenciatura del instituto.
- 2.- Para el 2015 incrementar del 33% al 50 % de los PE de licenciatura reconocidos o acreditados por su calidad.
- 3.- Lograr que en el 2015 el 30% de los alumnos del instituto participen en eventos académicos internos y externos.
- 4.- Para el 2015, incrementar la infraestructura en cómputo para lograr un indicador de 7 estudiantes por computadora.
- 5.- Lograr que el 10% de los profesores cumplan con los requisitos para incorporarse a un organismo válido de investigación.
- 6.- Lograr en el 2015 que el 90% de los profesores de tiempo completo cuente con estudios de posgrado reconocidos por su calidad.
- 7.- Captar para el 2015 un total de 400 alumnos para incrementar la matrícula

8.- Para el 2015 lograr que el 30% de los alumnos participen en actividades culturales y deportivas.

9.- Integrar el 60% de alumnos del ITSM que deben cursar niveles de inglés.

10.- Dirigir, administrar y coordinar la prestación de los servicios educativos que ofrece el instituto, conforme a los objetivos de la educación tecnológica superior y de los lineamientos establecidos por la DGEIT.

11.- Lograr en el 2015 el cumplimiento de programa de mantenimiento preventivo de la infraestructura del instituto.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
EC08	Atención a la Demanda Social Educativa	53,546,792.00
<b>Total</b>	<b>Instituto Tecnológico Superior de Macuspana</b>	<b>53,546,792.00</b>

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO**

**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

Ofrecer servicios de educación superior de calidad, pertinente, equitativa e integral a fin de garantizar la capacidad y competitividad académica, impulsando la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para contribuir al desarrollo económico-social del país.

**OBJETIVOS**

1. Fortalecer los cuerpos académicos y la investigación.
2. Mejoramiento de la calidad de los programas educativos a través de la acreditación y evaluación de organismos acreditadores.
3. Fortalecimiento de la infraestructura educativa del ITSLV.
4. Promover actividades físicas y deportivas como parte de la educación integral.
5. Promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

1. Ampliar la matrícula con programas educativos reconocidos o acreditados por su calidad.

2. Incrementar la eficiencia terminal de los programas educativos de licenciatura.
3. Incrementar el número de profesores de tiempo completo con reconocimiento de perfil deseable.
4. Fortalecer la capacitación del personal docente.
5. Incrementar la participación de alumnos en actividades deportivas, culturales y cívicas.
6. Mantener los apoyos de becas otorgados a los alumnos.
7. Reducir el índice de deserción.
8. Promover la participación de personal docente y alumnos en actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
9. Promover la participación en la movilidad estudiantil y docente a fin de lograr redes de colaboración e investigación con otras IES
10. Ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento del ITS IV.
11. Fortalecer el seguimiento de egresados e incrementar la tasa de titulación

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Mejoramiento del perfil del profesorado y grado de desarrollo de los cuerpos académicos.
2. Mejoramiento de la calidad de los programas educativos.
3. Gestión para la formación académica en desarrollo científico, tecnológico e innovación.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Principales acciones del programa de Equidad de Género

- 1.- Establecer acciones y mecanismos para atender las necesidades específicas de mujeres y hombres y favorecer condiciones equitativas para el desarrollo integral y profesional de los estudiantes.
- 2.- Establecer medidas para el seguimiento, vigilancia y de transparencia en políticas relacionadas con la igualdad de género.

Administrativos: 57 Hombres    41 Mujeres

Docentes:            29 Hombres    19 Mujeres

Alumnos:            1452 Hombres 977 Mujeres

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

1. Ampliar la matrícula con programas educativos reconocidos o acreditados por su calidad.
2. Incrementar la eficiencia terminal de los programas educativos de licenciatura.
4. Reducir el índice de deserción.
5. Ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento del ITSLV.

#### **METAS**

1. Acreditar dos programas educativos más a fin de lograr que el 50% de la matrícula curse programas educativos de calidad.
2. Lograr que el 50% de los profesores de tiempo completo obtengan el reconocimiento de perfil deseable a fin de mejorar su habilitación.
3. Mantener la certificación de la normas ISO: 9001 e ISO: 14001.
4. Incrementar el porcentaje de alumnos becados por PRONABES del 13% al 16% para coadyuvar a la permanencia y conclusión de sus estudios.
5. Incrementar el número de estudiantes que participan en actividades culturales, cívicas y deportivas para coadyuvar a su formación integral.
6. Implementar un sistema que permita llevar a cabo un seguimiento puntual de los egresados del ITSLV.
7. Lograr la obtención de recursos a través de la participación del PIFIT 2015.

#### **TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	53,316,081.00
<b>Total</b>	<b>Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo</b>	<b>53,316,081.00</b>

## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Fomentar de manera integral y pertinente profesionales que cumplan con los requisitos de los programas académicos con altos niveles de educación superior, capaces de potenciar el desarrollo económico, social y cultural de la región.

### OBJETIVOS

Desarrollar la educación tecnológica, así como realizar investigación científica en la entidad que contribuya a elevar la calidad académica, vinculándola con las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional.

Desarrollar el potencial humano con educación de calidad.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales para la aplicación, generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el Estado y el País.

Impartir educación Superior Tecnológicas, en los niveles de licenciatura, especialización y maestría.

Establecer programas de participación de los alumnos en proyectos de investigación científico al desarrollo de nuevos conocimiento científico y tecnológico.

Promover la cultura nacional y universal especialmente la de carácter tecnológico.

Organizar y desarrollar programas permanentes de valores y actitudes para los alumnos, personal docente y administrativo.

### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Adquisición de bienes muebles (Inversión).

Atención a la demanda social educativa.

### PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el próximo ciclo escolar se impulsará la permanencia de las mujeres en el Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, a través de un Liderazgo con perspectiva de género, Fomentando la autoestima mediante talleres que fortalezcan una relación familiar con equidad.

Se tomarán medidas alternativas para fomentar que en los planes de estudio y en general en el Instituto se promueva la participación de las mujeres en el sector emprendedor, a través de la asistencia técnica que conlleve a una economía regional plena y fructífera.

Contando con un número de beneficiado de 1,748 personas, los cuales son:

Mujeres: 549

Hombres: 1.199

#### ACCIONES MÁS RELEVANTES

Establecer programas de investigación aplicada a través de estancias en empresas del sector productivo de la región. Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas que contribuyan al desarrollo del educando.

Promover la cultura nacional y universal especialmente de carácter Tecnológico.

Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia.

#### METAS

Incrementar de 1,582 a 1,600 estudiantes la matrícula de licenciatura, para alcanzar nuestra meta incrementaremos el 31% más de mujeres y un 69% más de hombre, así obtener 496 mujeres y 1,104 hombres esto nos dará una matrícula de 1,600 alumnos matriculado para el 2015, estableciendo programas de investigaciones así como también promoviendo y desarrollando actividades que conlleve al educando a una mejor calidad de estudio de nivel tecnológico.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	55,008,041.00
<b>Total</b>	<b>Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra</b>	<b>55,008,041.00</b>

## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Ofrecer servicios con calidad en educación superior tecnológica, formando profesionistas mediante un modelo educativo integral, que permita el desarrollo de competencias profesionales con amplia capacidad para generar investigación e innovar la tecnología.

### OBJETIVOS

Garantizar la capacidad y la competitividad académica.

Desarrollar e implementar el programa de ciencia, tecnología e innovación. Ampliar la Cobertura promover la Inclusión y la Equidad Educativa.

Incrementar la participación de los estudiantes del ITSR en actividades deportivas, culturales y cívicas para propiciar una formación integral de alta calidad.

Desarrollar la vinculación con los sectores públicos, social y privado.

Fortalecer la Cultura Organizacional, Directiva y de Desempeño.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Estrategia 1.1.1.1.- Impulsar, fortalecer y mantener la acreditación y/o reconocimiento de los programas educativos de licenciatura que ofrece el ITSR.

Líneas de Acción:

Ampliar las acciones para incrementar a un 92.57 % el número de programas acreditados del total que ofrece el Instituto. Formación de un comité interdisciplinario para coordinar las actividades de acreditación.

Realizar una autoevaluación para atender los requisitos mínimos para la acreditación de los programas en posibilidades de hacerlo.

Atender los requerimientos recibidos de los organismos acreditadores para conservar los certificados de acreditación estableciendo comisiones de apoyo para seguimiento.

Gestionar la visita de los organismos acreditadores.

Reforzar los mecanismos institucionales que permitan alcanzar el equipamiento de laboratorios e infraestructura del plantel.

Estrategia 1.1.1.2.- Establecer mecanismos para incrementar la matrícula en los programas académicos que ofrece el ITSR.

Línea de acción:

Reforzar el programa de promoción de carreras en el Instituto.

Incrementar vínculos con las instituciones de educación media superior para mayor difusión y captación de alumnos para el ITSr.

Mantener y fortalecer las ferias Profesiográficas de promoción de carreras dentro del ITSr.

Estrategia 1.1.2.1.- Consolidar los cuerpos académicos en el ITSr.

Líneas de Acción:

Implementar programas para apoyar la integración y consolidación de los cuerpos académicos. Incentivar la participación de los profesores e investigadores al trabajo de los cuerpos académicos. Establecer acuerdos de colaboración interinstitucional, nacionales e internacionales.

Estrategia 1.2.1.1.- Promover el acceso de los profesores a recursos para realizar estudios de posgrado y la obtención del grado.

Líneas de Acción:

Elaborar un diagnóstico de profesores con posibilidades para realizar estudios de posgrado.

Establecer mecanismo de apoyo económico para la realización de estudios de posgrado y obtención de grados

Privilegiar los posgrados con reconocimiento nacional e internacional.

Difundir el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), adecuándolo a las características y circunstancias del ITSr.

Propiciar la participación de los profesores en las convocatorias para la obtención de grados.

Privilegiar la contratación de profesores con grado de maestría o doctorado.

Apoyar la gestión de becas con CONACYT y otros organismos, para la realización de estudios de posgrado a docentes del ITSr.

Establecer convenios para utilizar las instalaciones del ITSr en la impartición de posgrados.

Estrategia 1.3.1.1.- Promover el egreso oportuno de los estudiantes.

Líneas de Acción:

Gestionar el otorgamiento de becas a los estudiantes.

Establecer programas extracurriculares de apoyo académico y atención personalizada a los estudiantes. Fortalecer la formación integral de los estudiantes.

Establecer un curso de nivelación, para estudiantes de nuevo ingreso, con alto contenido en técnicas de estudio y habilidades lógicas y matemática.

Realizar mensualmente seguimiento a los índices de reprobación en cada área académica para monitorear las asignaturas donde se repruebe más del 35 % de los alumnos, para identificar su impacto.

Establecer acciones para dar atención a las causas que impactan en los índices de deserción y reprobación. Difundir las opciones de titulación existentes.

Elaborar un banco de proyectos que permiten la titulación de las diferentes áreas académicas.

Estrategia 1.3.1.2.- Fomentar el seguimiento de las materias necesarias para el desarrollo de la residencia.

Líneas de Acción:

Concientizar a los docentes que imparten las materias de fundamentos de investigación, taller de investigación I y II y formulación y evaluación de proyectos para planear una estrategia en el desarrollo integral de las mismas logrando finalmente la titulación.

Estrategia 1.3.1.3.- Promover programas para que los alumnos terminen sus estudios en los tiempos previstos en los programas académicos, para incrementar los índices de titulación.

Líneas de Acción:

Impartir talleres de reforzamiento en las asignaturas de mayor índice de reprobación.

Establecer mecanismo para detectar a los alumnos que requieren reforzamiento canalizándolos por medio de sus tutores.

Realizar reuniones de academia mensuales para establecer los contenidos adecuados de los talleres de reforzamiento

Estrategia 1.3.1.4 Establecer un programa de tutorías para atender a tiempo necesidades de alumnos para concluir sus estudios.

Líneas de Acción:

Reforzar el programa de tutorías para atender el 100 % de los estudiantes, de primero a quinto semestre, tengan un acompañamiento académico y concluyan sus estudios.

Intensificar y reforzar el programa de tutorías para evitar a tiempo la deserción

Establecer un mecanismo para fortalecer el programa de becas y evitar deserciones por falta de recursos económicos

Estrategia 1.4.1.1.- Difundir los lineamientos necesarios para alcanzar el reconocimiento de Profesor Perfil Deseable.

Líneas de Acción:

A través de las academias difundir los requisitos para aplicar a la convocatoria de reconocimiento de Profesor Perfil Deseable.

Asesorar a los profesores interesados en aplicar a la convocatoria de reconocimiento de profesor perfil deseable.

Realizar un seguimiento semestral, a través del departamento de desarrollo académico a cada docente para determinar su status rumbo a alcanzar el perfil.

Estrategia 1.4.1.2.- Fomentar entre el profesorado el desarrollo de Ponencias y Publicaciones en foros nacionales e internacionales.

Líneas de Acción:

Fomentar entre el profesorado la participación en Publicaciones en revistas que están dentro del padrón de excelencia de CONACYT o arbitradas.

Capacitar al profesorado, a través del curso lineamientos para publicación de artículos científicos, que les permita publicar los resultados de sus investigaciones.

Estrategia 1.4.1.3.- Fomentar la participación del profesorado dentro de las actividades del Consejo de Vinculación, previo el diagnóstico de necesidades, para realizar capacitación, asesorías, estancias y estancias cortas.

Líneas de Acción:

Realizar un diagnóstico de los perfiles del profesorado para canalizarlos a la realización de actividades de vinculación y que contribuyan a las necesidades del perfil deseable.

Llevar a cabo la realización de convenios de colaboración con el sector industrial y de servicios en donde se establezcan las acciones específicas para la participación de los profesores de la industria.

Estrategia 1.4.2.1.- Fomentar la participación del profesorado en proyectos de investigación que impacten en la solución de la problemática del sector productivo y de servicios.

Líneas de Acción:

Canalizar, en función de las líneas de investigación y/o de trabajo, a los profesores para realizar proyectos de investigación.

Establecer programas de incentivos para los investigadores que pertenezcan a una red de investigación.

Definir líneas de investigación pertinentes al desarrollo económico nacional y al avance científico tecnológico.

Promover que las redes de investigación estén dirigidas a desarrollar soluciones a la problemática de orden regional, nacional e internacional.

Estrategia 1.4.3.1.- Dar continuidad al programa de formación docente y actualización profesional.

Líneas de Acción:

Seguimiento al programa de Formación Docente y Actualización Profesional.

Realizar un diagnóstico de las necesidades de formación docente y profesional

Complementar el Programa de Formación Docente y Actualización Profesional establecido de los distintos programas académicos.

Ampliar financieramente el apoyo al programa semestral de formación y actualización.

Estrategia 1.5.1.1.- Mejorar el desempeño de los procesos, conforme al modelo de equidad de género versión 2012.

Líneas de Acción:

Fortalecer los programas de capacitación, para acrecentar la cultura de equidad de género. Certificar en el modelo de equidad de género auditores internos

Fortalecer el Programa de Implantación del modelo de equidad de género

Estrategia 1.5.2.1.- Mejorar el desempeño de los procesos, conforme a la norma ISO9004:2000 o equivalente.

Líneas de Acción:

Cumplir con los requerimientos del sistema de gestión de la calidad, además de intensificar el programa de auditorías internas.

Fortalecer los programas de capacitación, para acrecentar la cultura de la mejora continua.

Incluir en los eventos de inducción acerca del tema de calidad, al personal y estudiantes.

Certificar en gestión de la calidad a un número mayor de auditores internos.

Continuar el proceso de certificación internacional de auditores líderes en gestión de la calidad.

Implementar talleres del sistema de gestión de calidad dirigido a los estudiantes tanto del instituto como escuelas de educación media superior de la región.

Estrategia 1.5.2.2.- Impulsar que los servicios que presta el Centro de Información se documente e incorporen al Sistema de Gestión de la Calidad.

#### Líneas de Acción

Desarrollar el procedimiento con base en parámetros nacional e internacionalmente establecidos para los servicios bibliotecarios.

Incorporar el procedimiento en el manual del Sistema de Gestión de la Calidad.

Evaluar periódicamente, con el personal académico y los estudiantes, la calidad de los servicios del Centro de Información.

Desarrollar un módulo para consulta en línea, tanto del acervo bibliográfico como de la totalidad de los servicios del centro de información.

Proporcionar el servicio para consulta por Internet en el Centro de Información.

Estrategia 1.5.2.3.- Impulsar la participación del Instituto en los Premios de Calidad, Innovación y Tecnología, en el ámbito Nacional y Estatal.

#### Líneas de Acción

Participar en las diferentes convocatorias relacionadas con las temáticas de calidad, innovación y tecnología.

Organizar talleres para informar los lineamientos para la integración de reportes y demás documentación para la participación en los eventos.

Promover la utilización de herramientas tecnológicas relacionadas con los modelos y sistemas de la calidad.

Meta 1.5.3.- Al 2018 el ITSR mantendrá certificado su sistema de gestión ambiental. Conforme a la norma ISO 14001:2004

Estrategia 1.5.3.1.- Mejorar el desempeño de los procesos, conforme a la norma ISO 14001:2004 o equivalente.

#### Líneas de Acción:

Cumplir con los requerimientos del sistema de gestión ambiental, además de intensificar el programa de auditorías internas.

Implementar un programa para arraigar la cultura del cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable del entorno.

Formar auditores en la gestión ambiental.

Continuar el proceso de certificación internacional de auditores líderes en gestión de ambiental.

Incorporar en los concursos de creatividad y emprendedores la categoría de proyectos para el desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente.

Estrategia 1.5.4.1.- Mejorar el desempeño de los procesos, conforme a la OHSAS: 18001.

Líneas de Acción:

Cumplir con los requerimientos del sistema de seguridad y salud ocupacional, además de intensificar el programa de auditorías internas.

Implementar un programa para arraigar la cultura de la seguridad y salud ocupacional.

Formar auditores en la gestión seguridad y salud ocupacional.

Continuar el proceso de certificación internacional de auditores líderes en gestión seguridad y salud ocupacional.

Estrategia 2.1.1.1.- Garantizar el servicio de internet en el Centro de Información.

Líneas de Acción:

Asignar el equipo de cómputo y ancho de banda necesarios en el Centro de Información.

Gestionar recursos para la adquisición de equipo de cómputo y de telecomunicaciones para uso del internet en el Centro de información.

Realizar un diagnóstico detallado de la infraestructura, estado que guarda y uso del equipo de cómputo y telecomunicaciones en el Centro de Información.

Estrategia 2.1.2.1.- Promover que estudiantes y profesores hagan uso de la infraestructura en cómputo y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Líneas de Acción:

Actualizar y capacitar a los profesores en el diseño de materiales y en el uso de medios de apoyo didáctico a través de las TIC's.

Generar materiales de apoyo para las asignaturas y unidades de aprendizaje de los programas que imparte el ITSR.

Utilizar la infraestructura en cómputo y las TIC's en el proceso educativo.

Desarrollar software educativo y tecnológico en apoyo a las asignaturas, para fortalecer la construcción del conocimiento.

Adquirir simuladores educativos para enriquecer las prácticas de laboratorios y talleres.

Propiciar la utilización de espacios virtuales para favorecer la comunicación entre los docentes y estudiantes a través de las TIC's.

Estrategia 2.1.2.1.- Impulsar en el ITSR programas de capacitación y actualización de profesores en el uso educativo de las TIC's.

Líneas de Acción:

Incentivar la incorporación y uso de las TIC's en la práctica docente.

Promover y apoyar la participación de los profesores en cursos de capacitación sobre el uso del software y aplicaciones básicas.

Estrategia 2.1.2.3.- Propiciar en el ITSR programas de capacitación y actualización del personal directivo y de apoyo y asistencia a la educación en el uso de las TIC's.

Líneas de Acción:

Incorporar al personal directivo en eventos de capacitación sobre el uso y aprovechamiento de las herramientas informáticas.

Incentivar la incorporación y uso de las TIC's en el trabajo administrativo.

Promover y apoyar la participación del personal de apoyo y asistencia a la educación en cursos de capacitación sobre el uso de software administrativo.

Estrategia 2.1.3.1.- Fortalecer la infraestructura de las TIC's en las aulas. Líneas de Acción:

Líneas de Acción:

Levantar el inventario de las aulas del ITSR, calificando el grado de factibilidad para su equipamiento con las TIC's.

Establecer un programa gradual de equipamiento de aulas con TIC's, por programa educativo y para uso general.

Implementar un programa de utilización de las aulas equipadas para asegurar el acceso a todos los programas educativos.

Gestionar recursos para la adquisición del equipo necesario.

Estrategia 2.1.4.1.- Identificar los proyectos académicos asociados al uso y aplicación de la red académica de internet II.

Líneas de Acción:

Elaborar un diagnóstico para identificar los proyectos académicos que requieren de la red de internet II.

Establecer proyectos académicos que requieran del uso y aplicación de la red de internet II.

Realizar estudios de viabilidad técnica para atender la oferta educativa no presencial, a través de la red de internet II.

Gestionar la conformación de aulas virtuales y/o salas de videoconferencias.

Estrategia 2.1.4.2.- Promover la capacitación y actualización del personal, sobre el diseño de materiales educativos para uso y aplicación en la red de internet II.

Líneas de Acción:

Implementar un Programa de Capacitación y Actualización de personal docente y de apoyo sobre el diseño y utilización de materiales educativos a través de la red de internet II.

Gestionar la autorización de contratos multianuales para garantizar la prestación de los servicios de internet en el ITSR.

Estrategia 3.1.1.1.- Promover la participación de los estudiantes en Becas PRONABES, Residencia Profesional, Servicio Social, Madres Solteras.

Líneas de Acción:

Difundir entre la comunidad estudiantil la convocatoria de participación en las becas.

Facilitar a los estudiantes los insumos necesarios para participar en la convocatoria de las becas.

Acompañar a los estudiantes que lo requieran en la tramitación del proceso.

Participar activamente dentro del comité estatal del PRONABES.

Análisis de la demanda de becas para ofrecer un mejor servicio e información a especialmente a nuevos becarios.

Diseño y desarrollo del plan de promoción de becas.

Revisión y evaluación de todas las solicitudes de becas con la finalidad de que sean aceptadas.

Establecer contacto con las escuelas de nivel medio superior para detección oportuna de becarios

Establecer un mecanismo para el envío a través del departamento de Servicios Escolares, para la tramitación y concentración de datos

Estrategia 3.2.1.1 - Impulsar el máximo aprovechamiento de la infraestructura del ITSr.

Líneas de Acción:

Analizar los horarios de asistencia de los estudiantes para optimizar la capacidad e instalaciones de manera eficiente. Implementar un programa de mantenimiento, conservación y adecuación de aulas

Optimizar el uso de las aulas equipadas con equipo audiovisual y gestionar los recursos para equipar las faltantes.

Estrategia 3.2.1.2 - Consolidar el equipamiento de los laboratorios y talleres del ITSr.

Líneas de Acción:

Actualizar las prácticas de laboratorio acorde con los programas educativos.

Gestionar recursos para la construcción, rehabilitación y reequipamiento de laboratorios y talleres, derivadas de la actualización tecnológica.

Establecer un Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los equipos de los talleres y laboratorios.

Acreditar ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) los laboratorios del ITSr.

Implementar un programa de diseño y rediseño de equipos de laboratorios y talleres con el apoyo de los CRODE's.

Realizar el análisis de necesidades de equipo de acuerdo a las guías de equipamiento y los requerimientos de organismos acreditadores de programas.

Crear proyectos de vinculación para formalizar prácticas en las empresas

Realizar manuales de prácticas revisados en academia, para las distintas asignaturas en todos los programas académicos.

Planear semestralmente la realización de las prácticas de laboratorio en cada programa académico.

Establecer mecanismo de revisión de las líneas de investigación para establecer las prácticas de campo.

Estrategia 3.2.1.3.- Incrementar la oferta educativa del ITS.

Líneas de Acción:

Para el 2016 ampliar la oferta educativa del Instituto con una nueva carrera

Gestionar la construcción de la Unidad Académica Departamental para desocupar espacios construidos exclusivamente para laboratorios. (PIFIT)

Gestionar recursos para la construcción y equipamiento básico de una Unidad Multifuncional de Talleres y Laboratorios (PIFIT).

Para el 2015 revisar los módulos de especialidades de cada una de las carreras para que estén acordes a los requerimientos del sector productivo y ofrecer programas adecuados a las necesidades del entorno.

Estrategia 3.2.1.4.- Fomentar el acceso, permanencia y conclusión de los estudios de educación superior en el ITS.

Líneas de acción:

Intensificar el programa de promoción de carreras en los municipios de influencia de la Institución

Realizar la reunión Semestral de padres de familia para que se involucren en la educación de sus hijos.

Reforzar el programa de becas por parte de la Institución, de organismos públicos y gubernamentales.

Estrategia 3.2.1.5.- Ampliar oferta educativa en modalidad a distancia en otros municipios cercanos a nuestra institución.

Líneas de Acción:

Gestionar la infraestructura del sistema informático para la aplicación de educación a distancia en tiempo real, así como la asignación y contratación de recursos humanos capacitados para esa modalidad.

Gestionar convenios con los municipios de El Zapote y Tlapachula.

Gestionar la apertura de Ingeniería en Sistemas Computacionales en modalidad a distancia.

Asignar equipo didáctico y capacitar a los docentes en el manejo de la plataforma, los equipos, y el material didáctico en programa a distancia.

Estrategia 4.1.1.1.- Actualizar los programas educativos con el fin de fortalecer el desarrollo de competencias profesionales.

---

Líneas de Acción

Definir las competencias profesionales requeridas por los egresados de los planes de estudio que se ofertan.

Establecer criterios para la congruencia y comparabilidad de los programas educativos.

Incorporar elementos para la movilidad de estudiantes y profesores en el proyecto de actualización de los programas educativos.

Promover acuerdos con instituciones de educación superior nacionales y de otros países para el reconocimiento de unidades de estudio.

Estrategia 4.1.1. Promover que los estudiantes del Sistema se evalúen ante organismos externos.

Línea de Acción

Difundir entre los estudiantes próximos a egresar, la evaluación ante organismos externos.

Diseñar un programa de asesoría para los estudiantes que participen en la evaluación, con la participación y corresponsabilidad de los organismos evaluadores.

Estrategia 4.1.1.3. Impulsar la participación del ITSR en la construcción del Espacio Común de la Educación Superior.

Línea de Acción

Impulsar la actualización los Programas de Estudio con enfoque en el desarrollo de competencias profesionales convenidas con las Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas.

Estrategia 4.1.1.4. Promover la movilidad de los estudiantes y profesores del ITSR con universidades e instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.

Línea de Acción

Definir los mecanismos que faciliten la movilidad de estudiantes del ITSR para realizar estudios en otras universidades nacionales y extranjeras afines a su programa educativo o para estudiar el mundo de especialidad.

Gestionar los recursos para incentivar la movilidad de los profesores del ITSR para realizar estancias de especialización, desarrollo profesional, o investigación en instituciones de educación superior de prestigio.

Estrategia 4.2.1.1. Impulsar el desarrollo de las actividades deportivas.

Línea de Acción

Organizar eventos a nivel local, de zona, y nacional con la participación de los estudiantes en las actividades deportivas.

Difundir las convocatorias para formación de grupos deportivos.

Organizar torneos inter IES en las diferentes disciplinas deportivas para fomentar la competitividad, y la salud física y mental.

Estrategia 4.2.1.2.- Optimizar el uso de la infraestructura del IESF, así como su equipamiento, en beneficio de la práctica de las actividades deportivas.

Líneas de Acción:

Administrar el uso de espacios para la práctica de las actividades deportivas.

Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas.

Presupuestar recursos para el desarrollo de estas actividades.

Gestionar con instituciones de carácter social para la obtención de apoyos encaminados a complementar el equipamiento en esta materia.

Estrategia 4.2.1.4.- Fortalecer la planta de promotores deportivos.

Líneas de Acción:

Gestionar la asignación de plazas de promotores para la atención de las actividades deportivas.

Acreditar las prácticas profesionales o servicio social de estudiantes de las escuelas de educación física, así como a nuestros estudiantes que demuestren el desempeño requerido, al participar en los planteles, como promotores.

Estrategia 4.2.2.1.- Impulsar, el desarrollo de las actividades cívicas y culturales.

Líneas de Acción:

Organizar eventos a nivel local, de zona, y nacional con la participación de los estudiantes en las actividades culturales y cívicas.

Propiciar la participación de las instituciones en actividades cívicas, cuando menos una vez al mes.

Difundir las convocatorias para formación de grupos culturales.

Fomentar la participación de la comunidad en los diversos eventos culturales.

Estrategia 4.2.2.2.- Optimizar el uso de la infraestructura del IESR, así como su equipamiento, en beneficio de la práctica de las actividades cívicas y culturales.

---

Líneas de Acción:

Administrar el uso de espacios para la práctica de las actividades culturales y recreativas.

Implementar un programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las instalaciones culturales y recreativas.

Presupuestar recursos para el desarrollo de estas actividades.

Gestionar con instituciones de carácter social para la obtención de apoyos encaminados a complementar el equipamiento en esta materia.

Estrategia 4.1.2.3.- Impulsa la cultura y las artes en la región, a través de acuerdos con organizaciones sociales y al servicio.

Líneas de Acción:

Organizar visitas a las comunidades con el fin de impulsar la cultura y las artes.

Elaborar y coordinar los programas culturales y artísticos susceptibles de desarrollarse en la región, así como propiciar el intercambio con instituciones y grupos dedicados a la cultura y las artes.

Estrategia 4.2.2.4.- Fortalece la planta de promotores culturales.

Líneas de Acción:

Gestionar la asignación de plazas de promotores para la atención de las actividades culturales, cívicas y recreativas.

Acreditar las prácticas profesionales o servicio social de estudiantes de las escuelas de expresiones artísticas, así como a nuestros estudiantes que demuestren el desempeño requerido, al participar en los planteles, como promotores.

Estrategia 4.2.3.1.- Fortalecer en los estudiantes la competencia por la generación y aplicación innovadora de las habilidades y conocimientos adquiridos, demostrando creatividad, espíritu emprendedor y manejo experto de las ciencias básicas.

Líneas de Acción:

Integrar un Comité Académico para evaluar el impacto y pertinencia de los eventos académicos del Sistema y proyectar la mejora continua de los mismos.

Revisar y adecuar la normatividad vigente de los eventos de creatividad, emprendedores y ciencias básicas.

Difundir las convocatorias para la realización de los eventos, así como resaltar la importancia de participar. Impulsar la participación de estudiantes y profesores.

Incentivar la participación de los profesores en el apoyo a las ideas y proyectos de emprendedores.

Estrategia 4.3.1.1.- Fortalecer la infraestructura y equipamiento destinados a la enseñanza de otra lengua.

Líneas de Acción:

Gestionar la autorización de fondos destinados a la construcción y mantenimiento de la infraestructura para la enseñanza de otra lengua.

Establecer acuerdos de colaboración con el sector productivo para equipar los laboratorios de idiomas.

Presupuestar recursos para fortalecer la infraestructura del laboratorio de idiomas.

Incrementar la planta docente con certificación Toefl

Estrategia 4.3.1.2.- Propiciar la participación de los estudiantes y del personal en programas de capacitación para el dominio de otra lengua.

Líneas de Acción:

Establecer mecanismos para incentivar la participación del personal docente en programas de capacitación para el dominio de otra lengua.

Establecer acuerdos con el sector productivo para el otorgamiento de becas a estudiantes destacados para certificar la competencia en otra lengua.

Estrategia 4.4.1.1.- Impulsar la recuperación del sentido solidario, comunitario y de retribución a la sociedad que dieron origen al servicio social.

Líneas de Acción:

Identificar buenas prácticas en la prestación del servicio social y fomentar su difusión y adopción. Identificar indicadores que garanticen la práctica exitosa del servicio social.

Supervisar el proceso de prestación del servicio social para garantizar el impacto.

Implementar campañas de difusión acerca de la importancia del servicio social y su impacto en el desarrollo social.

Agilizar los trámites para la autorización, seguimiento y liberación del servicio social.

Realizar conferencias sobre los resultados de la prestación del servicio social, difundiendo los casos de éxito a nivel regional, estatal y nacional.

Obtener apoyo con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno para el mejor desarrollo de las actividades de servicio social.

Estrategia 5.1.1.1 Dar seguimiento a la operación del Consejos de Vinculación del ITSR.

Líneas de Acción:

Establecer los lineamientos para la conformación y operación del Consejo de Vinculación del ITSR.

Establecer mecanismos de seguimiento de la operación del Consejo de Vinculación del ITSR.

Estrategia 5.2.1.1 Estimular y fortalecer la productividad académica.

Líneas de Acción:

Detectar las necesidades de capacitación y actualización de los profesores e investigadores.

Propiciar la participación de los profesores en las convocatorias para realizar estudios de posgrado en programas nacionales e internacionales reconocidos.

Impulsar el trabajo multidisciplinario e interinstitucional para desarrollar proyectos de investigación de alto impacto.

Difundir las convocatorias que emiten las instancias y organismos que otorgan apoyo económico para la realización de proyectos de investigación.

Estrategia 5.2.1.2 Ampliar las capacidades académicas del profesorado.

Líneas de Acción:

Fortalecer el proceso de dirección de tesis de maestría y doctorado para mejorar la eficiencia terminal de los programas de posgrado.

Realizar un diagnóstico de las necesidades de infraestructura y equipamiento de laboratorios para la realización de investigación.

Fortalecer los mecanismos de seguimiento a los proyectos de investigación.

Incrementar la publicación de los resultados revistas arbitradas.

Investigar la concurrencia de recursos del sector productivo para desarrollar proyectos de investigación vinculados a sus necesidades.

Impulsar el ingreso a la investigación de Investigadores Jóvenes que aseguren el pronto desarrollo de nuevos proyectos.

Gestionar la autorización de recursos para apoyar la realización de estancias de profesores e investigadores, financiar la publicación de resultados en revistas arbitradas y estimular la dirección de tesis de maestría y doctorado.

Estrategia 5.3.1.1.- Sistematizar el proceso de seguimiento de egresados:

Líneas de Acción:

Diseñar un sistema de seguimiento de egresados para caracterizar su inserción y desempeño laboral.

Aplicar el Procedimiento Técnico-Administrativo para el seguimiento de egresados, a fin de asegurar la confiabilidad de la información.

Desarrollar instrumentos informáticos en línea para agilizar el proceso de captura.

Contactar a egresados a través de sus familias y de medios electrónicos.

Contar con cuestionarios impresos para recabar la información necesaria.

Convocar a una plática a los alumnos del octavo semestre para concientizarlos de la importancia de estar en constante comunicación con el Instituto.

Formar el Comité de Egresados.

Desarrollar un software para que el egresado mantenga actualizado sus datos y poder dar un seguimiento más continuo y real.

Estrategia 5.4.1.1.-Fomentar la cultura de la protección de los productos intelectuales.

Líneas de Acción:

Establecer políticas y procedimientos para el manejo de la propiedad intelectual en el ITSRI.

Crear el Consejo Consultivo de la Propiedad Intelectual del ITSRI.

Promover a través del Consejo Consultivo de Propiedad Intelectual la cultura de protección de los proyectos de innovación y de obras literarias, artísticas y científicas.

Fortalecer las relaciones con las instancias que regulan la propiedad intelectual en el estado y el país.

Estrategia 5.5.1.1.- Impulsar el desarrollo de la cultura emprendedora, mediante la incubación de empresas.

Líneas de Acción:

Diseñar el Modelo de Incubación de Empresas del ITSR, bajo los lineamientos de la Secretaría de Economía.

Registrar el Modelo de Incubación de Empresas del ITSR ante la Secretaría de Economía.

Prestar los servicios de incubación de empresas en la región y el estado.

Dar seguimiento al Plan de Negocios propuesto por la incubadora.

Invitar a otras instituciones para que compartan la experiencia de incubadora de Empresas

Asistir a cursos de capacitación sobre el manejo de incubación de Empresas.

Informar a la comunidad de los beneficios que trae consigo la incubación de empresas.

Buscar apoyos y ayudas para motivar a la comunidad.

Establecer una vinculación estrecha con el sector productivo.

Establecer un programa de reuniones periódicas para conocer y dar seguimiento a las necesidades de la región para impulsar la generación de empresas a través de la incubadora de negocios.

Dar seguimiento a los eventos de emprendedores para lograr la incubación de los proyectos generados.

Estrategia 6.1.1.1.- Generar proyectos para la participación en el Programa de Fortalecimiento Institucional.

Líneas de Acción:

Elaborar un inventario de las necesidades de infraestructura.

Elaborar un plan de crecimiento y desarrollo Institucional.

Proyectar un plan de desarrollo institucional con la intención de participar en las convocatorias del PIFIT.

Estrategia 6.2.1.1.- Para dar cumplimiento a la transparencia y rendición de cuentas se mantendrá actualizado el inventario de bienes muebles del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos apoyados en el compromiso institucional y en los medios informáticos.

Líneas de Acción:

Equipar la oficina de almacén e inventarios con la tecnología necesaria.

Asistir a capacitación continua con las instituciones de nuestro Estado y formar una red de apoyo.

Levantar un recuento físico y de registro de los bienes de la institución.

Dar seguimiento a la actualización de los registros de control de los bienes muebles.

Estrategia 6.3.1.1.- Asegurar en el instituto la formación integral para personal directivo y de apoyo y asistencia a la educación mediante un programa de capacitación continua para mejorar sus prácticas administrativas.

Líneas de Acción:

Detectar las necesidades de capacitación del personal.

Elaborar el programa de capacitación conforme a las necesidades.

#### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

1.1.- Ampliar la matrícula en programas educativos reconocidos y acreditados por su calidad.

1.2.- Incrementar el número de profesores de tiempo completo con posgrado.

1.3.- Incrementar la eficiencia terminal de los programas educativos en licenciatura.

1.4.- Incrementar el número de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable.

1.5.- Fomentar la recertificación y la mejora Continua de los procesos conforme a las normas ISO 9001:2000, ISO 14001:2004 e OHSAS 18001:2007.

2.1.- Ampliar la Infraestructura en Cómputo e incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) al proceso educativo.

3.1.- Incrementar la participación de los estudiantes del SNIT, en los programas oficiales de becas.

3.2.- Ampliar la cobertura en la Licenciatura.

4.1.- Diseñar programas educativos bajo el enfoque de desarrollo de competencias profesionales.

4.2.- Incrementar los estudiantes que participen en actividades que coadyuven a su formación integral.

4.3.- Promover el desarrollo de competencias en una segunda lengua.

4.4.- Fortalecer la vinculación a través del servicio social.

5.1.- Consolidar el Consejo de Vinculación en el ITSR.

5.2.- Incrementar los profesores en el Sistema Nacional de Investigadores.

5.3.- Implementar el programa de seguimiento de egresados.

5.4.- Promover el registro de la propiedad intelectual.

5.5.- Construir el Modelo propio de Incubación de Empresas.

6.1.- Fomentar la participación del Instituto en la integración del Programa de Fortalecimiento Institucional.

6.2.- Fortalecer la integración, gestión y evaluación institucional, así como la transparencia y rendición de cuentas.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Mantener el certificado del Modelo Equidad de Género del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos

Impulsar el acceso y permanencia de las mujeres en el ITSR, así como la conclusión oportuna de sus estudios.

Promover que los planes de estudio del ITSR incorporen una perspectiva de género, para inculcar en nuestros estudiantes la igualdad entre mujeres y hombres.

Incentivar la participación de nuestras alumnas y docentes en la Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Fortalecer e impulsar la participación de las mujeres en la fuerza laboral del Instituto

Promover que las alumnas del Instituto participen de forma equitativa en las actividades culturales y deportivas.

Se pretende tener atención a 1318 Hombres y 584 Mujeres.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección y actualización de personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.

Modernizar la infraestructura y el equipamiento del Instituto.

Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y que contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que le sirvan a lo largo de la vida.

Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

**METAS**

Que el 15% de Egresados este Laborando en el Sector Productivo.

Lograr:

45% en la Eficiencia Terminal.

28% Carreras Acreditadas por su calidad.

30% de la matrícula estudiantil cuente con una beca de apoyo para continuar sus estudios de Educación Superior.

100% de la planta Docente en Cursos de Formación.

100% de la planta Docente del Instituto cuenten con Cursos de Actualización Profesional.

55% de la planta Docente cuente con Posgrado.

25% de los Docentes se encuentren participando en Proyectos de Investigación.

3% de la matrícula estudiantil se encuentre participando en Proyectos de Investigación.

75% de la matrícula estudiantil se encuentre en Tutorías.

20% de la matrícula estudiantil cuenten con una Orientación Vocacional.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	55,755,174.00
<b>Total</b>	<b>Instituto Tecnológico Superior de los Ríos</b>	<b>55,755,174.00</b>

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Brindar educación de calidad para la vida y el trabajo a la población en rezago educativo para el desarrollo de Tabasco.

### OBJETIVOS

- Prestar los servicios de educación básica para adultos de el Estado de Tabasco, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de este sector de la población, apoyándose en la solidaridad social.
- Instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.
- Fortalecer el proceso educativo a fin de elevar la calidad de la enseñanza para adultos.
- Desarrollar estrategias y materiales para brindar servicios educativos pertinentes y diversificados, garantizando la continuidad educativa.
- Desarrollar y mejorar el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en todas sus vertientes, respondiendo a las expectativas de desarrollo de los adultos.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Mantener los Programas Especiales de Atención a la Población Dispersa y menos Favorecida para abatir el Rezago Educativo. Atender con Alfabetización, Educación Básica, y Media Superior a la Población Mayor de 15 años, que disminuya el Rezago Educativo en la entidad.

- I.1 Ampliar la cobertura de atención a la población analfabeta, así como aquellos en rezago educativo.
- I.2 Mantener y mejorar la prestación de servicios de alfabetización.
- I.3 Realizar alianzas estratégicas para sumar esfuerzos de las Instituciones.
- I.4 Integrar los asesores y figuras solidarias para atender a la población en situación de analfabetismo y rezago educativo.
- I.5. Fortalecer y ampliar la atención educativa en lengua materna para reducir el índice de analfabetismo en población indígena
- I.6. Promover el acompañamiento de instituciones académicas y organismos internacionales en la campaña para aprovechar su experiencia.

I.7 Difundir la relevancia de la educación básica a la población en general para mejorar sus capacidades y bienestar.

II.1 Fortalecer la formación de las figuras para mejorar el desarrollo y calidad de los servicios educativos.

#### Líneas de Acción

II.1.1 Ampliar y diversificar la oferta de formación en diferentes modalidades para las figuras educativas.

II.1.2 Impulsar la formación permanente de las figuras con base en normas y lineamientos que establezcan el enfoque, los tiempos y los contenidos.

II.1.3 Promover la especialización de la formación de las figuras educativas.

II.1.4 Reconocer las competencias y saberes de los formadores y asesores a través de la certificación de estándares.

II.2 Fomentar el uso de herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento adecuado a la formación de figuras.

#### Líneas de Acción

II.2.1 Fomentar el registro correcto oportuno y veraz de las acciones de formación.

II.2.2 Utilizar la información de registros automatizados para identificar fortalezas y debilidades de los programas de formación.

II.2.3 Adoptar los avances tecnológicos para mejorar la funcionalidad del sistema de registro de la formación.

II.2.4 Instrumentar de manera sistemática procesos de evaluación focalizada para detectar dificultades de aprendizaje y apoyar a asesores y formadores en su práctica educativa.

II.2.5 Impulsar la investigación educativa para apoyar la instrumentación de propuestas pedagógicas innovadoras, así como la instrumentación de estrategias para la permanencia.

II.2.6 Fortalecer las competencias y habilidades de figuras de Plazas Comunitarias e institucionales para la prestación de servicios digitales.

II.2.7 Implementar funcionalidades en los Sistemas SIVE y RAF, que mejoran el seguimiento y control de procesos de formación.

II.3 Eficientar los procesos de acreditación y certificación de los conocimientos adquiridos y brindados por el IEAT.

---

Líneas de Acción

II.3.1 Revisar y mejorar los procedimientos para el registro, acreditación y certificación de los servicios educativos.

II.3.2 Dar seguimiento al desempeño de los procesos de inscripción, acreditación y certificación, por medio de las verificaciones de las Unidades de Calidad.

II.3.3 Implementar el módulo de consulta histórica de certificados para sistematizar la atención de casos especiales y de excepción.

II.3.4 Actualizar y adaptar a las condiciones operativas actuales el Sistema Automatizado de Exámenes en Línea (SAEL).

II.3.5 Consolidar el Banco de Reactivos para construir los exámenes en Lengua Indígena.

II.3.6 Generar, de manera automática, exámenes aleatorios individuales, tanto en línea como en papel, que fortalezcan la confiabilidad del sistema de acreditación.

II.3.7 Dar seguimiento constante en el proceso educativo para poder realizar mejoras en la operación.

II.3.8 Fortalecer el sistema automatizado que da seguimiento a la población indígena.

III.1 Articular y fomentar servicios educativos acordes a las características y necesidades de diversos grupos prioritarios.

Líneas de Acción

III.1.1 Atender bajo esquemas educativos específicos a niños y jóvenes entre 10 y 14 años de edad que no han concluido su educación primaria.

III.1.2 Determinar una atención educativa específica para población jornalera agrícola.

III.1.3 Desarrollar mejoras en la práctica educativa prioritariamente en nivel inicial, tomando en cuenta experiencias locales.

III.1.4 Ampliar el acceso de jóvenes y adultos a las Tecnologías de la Información y Comunicación en las Plazas Comunitarias.

III.1.5 Asegurar la continuidad educativa de las personas que se alfabetizan para que sigan a los siguientes niveles, primaria y secundaria.

III.2 Otorgar material didáctico necesario para la conclusión de la educación básica de la población en atención.

Líneas de Acción

III.2.1 Desarrollar sistemas adecuados de información y con estrategias pertinentes para programar, distribuir y asignar oportunamente materiales didácticos.

III.2.2 Promover el uso de materiales en medios impresos y digitales pertinentes a la población en rezago educativo.

III.2.3 Asegurar la disponibilidad de materiales educativos para la formación de figuras educativas.

III.3 Ampliar la oferta educativa y espacios con opciones de tecnologías de información y comunicación de interés para jóvenes y adultos.

#### Líneas de Acción

III.3.1 Pilotear e impulsar el uso de nuevas tecnologías en el proceso de alfabetización de adultos promoviendo paralelamente la alfabetización digital.

III.3.2 Promover el uso de medios, recursos y soportes para apoyar la formación continua de figuras institucionales y solidarias.

III.3.3 Actualizar la plataforma tecnológica de las Plazas Comunitarias de acuerdo a prioridades dentro de las acciones para la Campaña.

III.3.4 Garantizar el correcto funcionamiento de las Plazas Comunitarias.

III.3.5 Incrementar el número de Plazas Comunitarias de Servicios Integrales, en entidades con menor número de Plazas operando en esta modalidad.

III.3.6 Dar soporte técnico y actualizar mecanismos de configuración del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT), nacional y exterior.

IV.1 Actualizar y mejorar el material didáctico en su versión MEVyT hispanohablante.

#### Líneas de Acción

IV.1.1 Fortalecer las estrategias de recuperación de opiniones de educandos y figuras para mejorar la pertinencia de los materiales educativos.

IV.1.2 Impulsar la experimentación de diversas metodologías para la enseñanza de la lectura, escritura y matemáticas básicas.

IV.1.3 Promover acciones que permitan recuperar resultados de la investigación, aportaciones de especialistas y figuras educativas para mantener vigente modelo educativo.

IV.1.4 Realizar actualizaciones del desarrollo y diseño gráfico de módulos que integran el esquema curricular del MEVyT.

IV.2 Promover y fortalecer las modalidades digitales del MEVyT.

**PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

IA001 Educación para Adultos en Alfabetización, Primaria y Secundaria.

IA002 Educación para Adultos Apoyo Financiero para el Desarrollo del Programa de Educación y Superación de los Adultos.

IA004 Impuesto sobre Nómina

IA005 Atención a la Demanda de Educación para Adultos.

IA015 Atención a la Demanda de Educación para Adultos (Aportación Estatal).

**PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Se estima alfabetizar para el 2015 a 36,400 educandos de la población que no sabe leer ni escribir, el 70% son mujeres y 30% hombres.

**ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Difundir los programas y servicios educativos dirigidos a la población objetivo en localidades urbanas y rurales en las que son necesarios estos servicios educativos que son competencia del IEAT también de obtener el apoyo de la comunidad o de las autoridades locales así como de otros sectores de la sociedad civil promoviendo la instalación puntos de encuentro y plazas comunitarias.

Ampliar la difusión de los servicios educativos, dando a conocer la ubicación de los espacios y los beneficios educativos que pueden recibir todos los que se inscriban y cumplan con los requisitos sobre todo dando a conocer la gratuidad de los servicios que presta el IEAT. Esto se realizara mediante volantes, carteles, trípticos, perifoneo, así como todos los medios de difusión que puedan participar gratuitamente.

**METAS**

La meta más relevante para este 2015 es alfabetizar a nuestros jóvenes, a nuestros adultos y en especial a nuestra población indígena, que es la que observa mayor rezago y ha sido la menos favorecida en su acceso a lo educación.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	132,934,300.00
<b>Total</b>	<b>Instituto de Educación para Adultos de Tabasco</b>	<b>132,934,300.00</b>

## INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Formar recursos humanos calificados mediante servicios de capacitación técnica, para integrarse a una actividad productiva, acorde a las necesidades del mercado laboral, que mejore su calidad de vida, impulsando el desarrollo del estado.

### OBJETIVOS

- 1.- Impulsar la formación para el trabajo de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el estado y el país.
- 2.- Coadyuvar en la formación en el trabajo.
- 3.- Impartir cursos de formación y capacitación a los trabajadores en el ámbito de la actividad.
- 4.- Promover en sus alumnos actitudes solidarias y positivas que permitan nuestro independencia económica.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

5.1.2.1.- Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad.

Hacer llegar a los habitantes del Estado de Tabasco mayores de 15 años acciones de capacitación que permitan tener acceso al desarrollo de las habilidades y conocimientos que les permitan acceder al mercado laboral, mediante acciones de capacitación específica.

### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programa: E008 Atención a la demanda social educativa.

Proyectos:

FT015.- Concurrencia de recursos estatales para cumplimiento del convenio de colaboración para el financiamiento y operación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco (IFORTAB).

FT027.- Aportación federal para la operación del Instituto de Formación para el Trabajo (IFORTAB)

### PERSPECTIVA DE GÉNERO

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco contribuye a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres mediante acciones de capacitación que permitan el desarrollo de habilidades que favorezcan el acceso a oportunidades de empleo y mejoren la situación económica de las mujeres otorgando herramientas que disminuyan sus condiciones de pobreza y marginación mediante la capacitación para el trabajo y el fomento al autoempleo.

Dando impulso a la capacitación orientada al desarrollo de las mujeres con énfasis en las jefas de familia con especialidades en Confección industrial de ropa, estilismo y bienestar personal, alimentos y bebidas, asistencia ejecutiva, artesanías con fibras textiles y artesanías con pasta, pinturas y acabados que son las especialidades que las mujeres prefieren aunque ninguna de las 17 especialidades ofertadas excluye al sexo femenino debido a lo cual actualmente se están proyectando impartir cursos básicos de reparación de instalaciones hidráulicas y sanitarias del hogar para mujeres.

#### ACCIONES MÁS RELEVANTES

Entre las acciones más importantes a desarrollar en el ejercicio 2015, se encuentra la ampliación a la cobertura de los servicios de formación para el trabajo en los 17 municipios de la entidad, mediante el diseño e impartición de cursos de capacitación en cinco Planteles que conforman la infraestructura del Instituto ubicados en los municipios de Centla, Cunduacán, Paraíso, Nacajuca y Tenosique, y la creación de dos nuevos Planteles en los municipios de Centro y Emiliano Zapata. De igual manera se promueve a la instrumentación de dos Acciones Móviles (Gaviotas y Via Aspana) y 34 Centros de Capacitación.

Los Cursos Regulares de Especialidad que impartirá el IFORTAB, estarán diseñados con base en estándares de competencia emitidos por el consejo de normalización y estandarización de competencia laborales (CONOCER) y serán divididos en módulos de acuerdo a la OFERTA EDUCATIVA autorizada por la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) de la Secretaría de Educación Pública.

De igual manera y como un programa permanente de actualización y fortalecimiento de las especialidades, se ofrecerán servicios de formación para el trabajo en la modalidad de Cursos de Extensión (CE), a fin de brindar atención a egresados, personas inscritas en cursos regulares, así como a grupos comunitarios que deseen ampliar sus conocimientos de acuerdo a la especialidad que corresponde.

Bajo la modalidad de Capacitación Acelerada Específica, se impartirán en el año 2015, cursos intensivos de corta duración diseñados para trabajadores del sector empresarial y para grupos específicos de otras instituciones, que requieran capacitarse o actualizarse en alguna de las siguientes cinco especialidades: Desarrollo Humano y Organizacional; Habilidades Informáticas; Educación Permanente; Seguridad e Higiene Industrial; y RIG PASS.

Se ofrecerá el servicio de Evaluación de Reconocimiento a la Competencia Ocupacional (ROCO) a toda persona que ya haya adquirido de forma empírica los conocimientos y habilidades suficientes

de alguna especialidad, y que al aplicar y aprobar una evaluación integral de los mismos, podrá obtener un diploma oficial de reconocimiento a dichas competencias, el cual podrá ser aplicado por módulo o por la especialidad completa.

Las especialidades que se impartirán con validez oficial son veinte:

1. Alimentos y Bebidas
2. Artesanías con Fibras Textiles
3. Artesanías con Pastas, Pinturas y Acabados.
4. Asistencia Ejecutiva
5. Asistencia Educativa (Puericultura)
6. Confección Industrial de Ropa
7. Diseño de Modas
8. Diseño Gráfico
9. Dibujo Industrial y Arquitectónico
10. Electricidad
11. Estilismo y Bienestar Personal
12. Informática
13. Inglés
14. Máquinas Herramienta
15. Mantenimiento de Equipos y Sistemas Computacionales
16. Refrigeración y Aire Acondicionado
17. Soldadura y Pañería
18. Tapicería
19. Operación de autotransporte
20. Instalaciones hidráulicas y de gas

Se incentivará la demanda de cursos de capacitación por parte de la población más vulnerable de la entidad, mediante el otorgamiento de Becas, consistente en exención de pago, principalmente

dirigido a madres solteras, jóvenes, adultos de la tercera edad, desempleados y población que habita en las zonas marginadas de nuestro estado.

Se buscará llevar a cabo acciones de divulgación de la oferta educativa del Instituto, mediante la celebración de acuerdos y convenios con otras instituciones de los sectores educativo, empresarial y social de la entidad; realizando eventos de promoción tales como perifoneo, instalación de módulos de información, boletines informativos, participación en ferias y redes sociales, entrevistas en medios y otras actividades de acercamiento con el sector productivo, a fin de apoyar de manera importante en la formación de mano de obra calificada, que responda a las necesidades reales de los sectores productivos, así como a la gestación de nuevos emprendedores.

#### METAS

En el ejercicio 2015, se ampliará la cobertura de los servicios de formación para el trabajo en los 17 municipios de la entidad, mediante el diseño e impartición de cursos de capacitación en cinco Planteles que conforman la infraestructura del Instituto, ubicados en los municipios de Centla, Cunduacán, Paraíso, Nacajuca y Tenosique, y la creación de dos nuevos Planteles en los municipios de Centro y Emiliano Zapata. De igual manera se promoverá la instrumentación de dos Acciones Móviles (Gaviotas en el municipio de Centro y en Macuspana) y 34 Centros de Capacitación.

Los Cursos Regulares de Especialidad que impartirá el IFORTAB, estarán diseñados con base en estándares de competencia emitidos por el consejo de normalización y estandarización de competencia laborales (CONOCER) y serán divididos en módulos de acuerdo a la OFERTA EDUCATIVA autorizada por la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) de la Secretaría de Educación Pública.

De igual manera, y como un programa permanente de actualización y fortalecimiento de las especialidades, se ofrecerán servicios de formación para el trabajo en la modalidad de Cursos de Extensión (CE), a fin de brindar atención a egresados, personas inscritas en cursos regulares, así como a grupos comunitarios que deseen ampliar sus conocimientos de acuerdo a la especialidad que corresponde.

Bajo la modalidad de Capacitación Acelerada Específica, se impartirán en el año 2015, cursos intensivos de corta duración diseñados para trabajadores del sector empresarial y para grupos específicos de otras instituciones que requieran capacitarse o actualizarse en alguna de las siguientes cinco especialidades: Desarrollo Humano y Organizacional; Habilidades informáticas; Educación Permanente; Seguridad e Higiene Industrial; y RIG PASS.

Se ofrecerá el servicio de Evaluación de Reconocimiento a la Competencia Ocupacional (ROCO) a toda persona que ya haya adquirido de forma empírica los conocimientos y habilidades suficientes de alguna especialidad, y que al aplicar y aprobar una evaluación integral de los mismos, podrá obtener un diploma oficial de reconocimiento a dichas competencias, el cual podrá ser aplicado por módulo o por la especialidad completa.

Las especialidades que se impartirán con validez oficial son veinte:

1. Alimentos y Bebidas
2. Artesanías con Fibras Textiles
3. Artesanías con Pastas, Pinturas y Acabados.
4. Asistencia Ejecutiva
5. Asistencia Educativa (Puericultura)
6. Confección Industrial de Ropa
7. Diseño de Modas
8. Diseño Gráfico
9. Dibujo Industrial y Arquitectónico
10. Electricidad
11. Estilismo y Bienestar Personal
12. Informática
13. Inglés
14. Máquinas Herramienta
15. Mantenimiento de Equipos y Sistemas Computacionales
16. Refrigeración y Aire Acondicionado
17. Soldadura y Pailería
18. Tapicería
19. Operación de autotransporte
20. Instalaciones hidráulicas y de gas

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	61,473,156.00
Total	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	51,473,156.00

**INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO**

**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

Fomentar la cultura física y el deporte mediante acciones que contribuyan al desarrollo integral de nuestra sociedad y elevar la competitividad de los deportistas tabasqueños en los eventos Regionales, Nacionales e Internacionales.

**OBJETIVOS**

1. Ampliar la cobertura en la atención y promoción de actividades de cultura física para incrementar la participación de la sociedad, mejorar la convivencia, el uso del tiempo libre y los índices de bienestar de la gente.
2. Incrementar la calidad del Sistema Estatal del Deporte para mejorar los niveles de desempeño de los atletas en competencias nacionales e internacionales.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

**Cultura Física**

- 1.2. Disponer de espacios seguros y de calidad destinados a la práctica de la cultura física y recreativa para mejorar los niveles de bienestar de la población.
  - 1.2.1. Establecer programas de colaboración interinstitucional para garantizar espacios seguros donde la población pueda desarrollar sus actividades físicas y recreativas sin ningún riesgo.
  - 1.2.2. Intensificar de manera permanente las campañas de difusión de los programas de cultura física y los espacios destinados para ello.
  - 1.2.3. Mejorar los espacios destinados a la práctica de la cultura física para que la población cuente con áreas adecuadas para ofrecer distintas alternativas del uso del tiempo libre y la recreación.

1.2.4. Ampliar la infraestructura destinada a la práctica de actividades de cultura física para incrementar la cobertura en atención a la demanda social.

1.2.5. Establecer convenios de colaboración con la Secretaría de Educación y todo el sector educativo para el aprovechamiento integral de la infraestructura deportiva escolar.

1.2.6. Lograr acuerdos con los sectores social y privado para realizar espectáculos y eventos deportivos y de cultura física permanentes en todo el estado.

#### Deporte

2.1. Disponer de un programa de estímulos de vanguardia para los integrantes del Sistema Estatal del Deporte a fin de elevar su competitividad.

2.1.1 Aumentar los estímulos económicos y académicos a deportistas de alto rendimiento paralímpicos y entrenadores para incrementar sus niveles de competitividad dentro de sus disciplinas.

2.1.2 Firmar convenios con organismos nacionales e internacionales, así como con instituciones académicas para la actualización permanente de entrenadores y cuerpos técnicos del Sistema Estatal del Deporte.

2.1.3 Establecer en coordinación con el sistema educativo estatal, programas de identificación y estímulos a personas con talento deportivo desde edad temprana para su permanencia y desarrollo de la práctica deportiva.

2.1.4 Mejorar el sistema de medicina deportiva mediante programas de seguimiento y prevención de riesgos a los deportistas de nivel competitivo para elevar su rendimiento y asegurar su continuidad.

2.1.5 Ampliar los apoyos a las asociaciones, ligas deportivas estatales, paralímpicas y profesionales para elevar sus niveles de competencia a nivel estatal, regional y nacional.

2.1.6 Incrementar los apoyos para fomentar y promover los juegos autóctonos entre la población tabasqueña para preservar las tradiciones locales.

2.2. Establecer una red de infraestructura deportiva estatal con las especificaciones de calidad requeridas para que los deportistas desarrollen sus capacidades y eleven sus niveles de competitividad.

2.2.1 Crear el Centro de Alto Rendimiento para garantizar la atención integral de los atletas más destacados de Tabasco.

2.2.2 Mejorar la infraestructura deportiva en el estado para el desarrollo de los deportistas y la población.

2.2.3 Establecer convenios con el sector público, social y privado para ampliar y mejorar la cobertura de la infraestructura deportiva.

#### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

##### 1. Rehabilitación y Mantenimiento De Las Instalaciones de La Cd. Deportiva de Villahermosa

Descripción: Consiste en la realización de trabajos de rehabilitación en la Ciudad Deportiva de Villahermosa, así como el mantenimiento continuo de los espacios deportivos con los que cuenta.

Las áreas que requieren rehabilitación especial por su mayor demanda son: campos de fútbol y fútbol rápido, béisbol infantil y amateur, canchas de basquetbol, voleibol de salón y de playa, trotapista, ciclo pista del velódromo, parque infantil, estadio olímpico, palacio de los deportes, canchas de frontón y tenis, alberca pública y olímpica, explanada del INDETAB, accesos vehiculares y peatonales, así como la remodelación del gimnasio de box.

Justificación. La Ciudad Deportiva tiene 53 años en servicio continuo; su deterioro es debido al insuficiente mantenimiento preventivo y correctivo durante este tiempo, por lo que es fundamental ejecutar estos trabajos ya que es la más importante y concurrida de la capital del estado, y en ella se desarrollan actividades de cultura física y deporte de las diferentes disciplinas, así como eventos regionales y nacionales.

Beneficiarios. Este proyecto beneficiará a un total de 120 mil usuarios por año.

Meta. Se contempla mantener en óptimas condiciones el 100% de las instalaciones deportivas, estimando en 600 mil personas el número de beneficiarios.

Unidad responsable. Dirección de Infraestructura Deportiva.

##### 2. Rehabilitación y Mantenimiento De La Unidad Deportiva Olimpia XXI

Descripción: Los trabajos consisten en rehabilitar y mantener en buen estado las instalaciones deportivas, específicamente: la subestación, la red eléctrica y luminarias, la construcción de la barda perimetral, la rehabilitación de la malla ciclón y la superficie de las canchas de fútbol rápido, basquetbol, voleibol de sala, fútbol de salón, patinódromo, tenis y frontón.

Justificación. La unidad deportiva Olimpia XXI, la cual brinda a la población en general, espacios para el desarrollo deportivo y el sano esparcimiento que fomenta la convivencia familiar y la salud física de los individuos, tiene más de 10 años en operación; por esta razón es indispensable darle un mantenimiento preventivo y correctivo de manera continua, lo que permitirá ampliar su vida útil.

Adicionalmente es de mencionar que esta unidad reúne las condiciones para desarrollar eventos estatales, regionales y nacionales, por lo que es importante mantenerle en buenas condiciones.

Beneficiarios. Este proyecto beneficiará anualmente a un total de 50 mil usuarios.

---

Meta. Se contempla tener a la unidad deportiva Olimpia XXI renovada el 100%, estimando en 350 mil personas el número de beneficiarios.

Unidad responsable. Dirección de Infraestructura Deportiva.

### 3. Rehabilitación y mantenimiento de la unidad deportiva Primero de Mayo

Descripción: Se realizarán trabajos de rehabilitación y mantenimiento permanente en la unidad deportiva Primero de Mayo, en los espacios deportivos e infraestructura complementaria (como son: campo de fútbol y de béisbol, canchas de básquetbol y voleibol, áreas de los juegos infantiles, trotapista, así como la remodelación de la barda perimetral y los accesos peatonales. Justificación: Los trabajos de rehabilitación y mantenimiento son necesarios en ésta unidad deportiva, ya que las condiciones hidrometeorológicas afectan de manera periódica las áreas deportivas y recreativas, lo que inhabilitan el uso normal de los espacios disponibles.

Beneficiarios. Este proyecto beneficiará a un total de 50 mil usuarios por año, habitantes de la zona aledaña y a los cuerpos policiales que utilizan las instalaciones para su entrenamiento físico.

Meta. Se contempla mantener en óptimas condiciones y funcionando en su totalidad las instalaciones deportivas, estimándose en 300 mil personas el número de beneficiarios.

Unidad responsable. Dirección de Infraestructura Deportiva.

### 4. Rehabilitación, Mantenimiento y Equipamiento del Gimnasio de la Choca.

Descripción: Los trabajos consisten en la rehabilitación y mantenimiento de la techumbre, instalación eléctrica, extractores, módulos de sanitarios y vestidores, cancha de usos múltiples, así como el equipamiento deportivo para las áreas de básquetbol, gimnasia y voleibol.

Justificación. Los trabajos de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento son necesarios, ya que este inmueble es el único en el estado con instalaciones y equipamiento especializado para la gimnasia y cancha de usos múltiples para básquetbol y voleibol, lo que nos permite una alternativa para los atletas y talentos deportivos que representarán al estado en las competencias estatales, regionales y nacionales.

Beneficiarios. Este proyecto beneficiará a un total de 70 mil deportistas por año.

Meta. Se proyecta rehabilitar al 100% dichas instalaciones con lo cual se beneficiará a 420 mil atletas. Unidad responsable. Dirección de Infraestructura Deportiva.

### 5. Modernización y Mantenimiento de la Unidad Deportiva El Toreo.

Descripción: Los trabajos consisten en la rehabilitación y mantenimiento preventivo y correctivo de la cancha de futbol rápido, campos de béisbol y fútbol, así como la colocación de la malla perimetral de dicha unidad, ya que siendo de reciente construcción no se le ha proporcionado el mantenimiento oportuno.

Justificación. Es necesario llevar a cabo estos trabajos, debido a que en esta unidad se practican deportes como el softbol, fútbol y fútbol rápido, además de que es muy concurrida por los habitantes de la zona.

Beneficiarios. Con este proyecto se pretende atender a 20 mil usuarios por año de las zonas aledañas.

Meta. Se contempla mantener en óptimas condiciones las instalaciones deportivas, estimándose en 120 mil personas el número de beneficiarios.

Unidad responsable. Dirección de Infraestructura Deportiva.

#### 6. Rehabilitación y mantenimiento de la unidad deportiva José Leyva de la Fuente

Descripción: Se llevarán a cabo trabajos de rehabilitación en la unidad deportiva José Leyva de la Fuente, así como el mantenimiento continuo a los espacios deportivos con los que cuenta.

Los trabajos consisten en la rehabilitación de la malla ciclón del campo de béisbol, la red eléctrica e iluminación, la construcción de barda perimetral y de los accesos peatonales, la rehabilitación del campo de fútbol, de las canchas de básquetbol y las gradas, así como los juegos infantiles y el mobiliario urbano.

Justificación. Una gran cantidad de personas que habitan en la zona acuden para realizar sus actividades físicas y deportivas en beneficio de su salud, por lo que se considera importante realizar estos trabajos, debido a que esta unidad ha sido afectada por el vandalismo y la falta de mantenimiento en los últimos años.

Beneficiarios. Las instalaciones de la unidad deportiva benefician a 30 mil usuarios por año, de las zonas aledañas.

Meta. Se contempla mantener en óptimas condiciones y funcionando el 100% las instalaciones deportivas; siendo 180 mil personas el número estimado de beneficiarios.

Unidad responsable. Dirección de Infraestructura Deportiva.

#### 7. Rehabilitación y mantenimiento del estadio de béisbol Centenario 27 de Febrero.

Descripción: Los trabajos de modernización y mantenimiento del estadio de béisbol Centenario 27 de Febrero consisten en la reparación estructural de la barda metálica perimetral interior, la superficie de rodamiento y el alumbrado del estacionamiento, así como de las estructuras, cubiertas e instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y pluviales, la red de protección en la zona preferencial, la colocación de butacas en gradas, sustitución de la pantalla y tablero electrónico del estadio.

**Justificación.** Es importante realizar el proyecto en razón de la considerable afluencia de aficionados durante la temporada de béisbol, por lo que representará un gran impacto en la población tabasqueña.

**Beneficiarios.** Con este proyecto se beneficiarán a un estimado de 100 mil aficionados por año.

**Metas.** Se contempla mantener en óptimas condiciones el estadio, estimándose en 600 mil personas el número de beneficiarios. **Unidad responsable.** Dirección de Infraestructura Deportiva.

#### 8. Construcción del Centro de Alto Rendimiento.

**Descripción:** El Centro de Alto Rendimiento contará con espacios multifuncionales y equipamiento de tecnología de última generación en las especialidades de artes marciales, box, levantamiento de pesas, campo de tiro con arco, canchas de basquetbol y voleibol techadas, así como con una villa para los deportistas seleccionados para competencias estatales, regionales y nacionales, que brindará servicios de alimentación, hospedaje y académico, además de las área de medicina deportiva para una atención integral de los atletas.

**Justificación.** Es importante considerar que este proyecto tiene la finalidad de elevar el nivel de desarrollo deportivo de los atletas con talentos deportivos y de alto rendimiento, ya que actualmente no cuentan con un espacio adecuado para su entrenamiento, lo que contribuirá a colocarnos en mejores posiciones nacionales.

**Beneficiarios.** Con este proyecto se atenderá a los atletas de alto rendimiento y talentos deportivos de todo el estado, en las diferentes disciplinas, que participan en eventos nacionales e internacionales.

**Meta.** Se proyecta la construcción del 100% de las instalaciones del centro. **Temporalidad.** 4 etapas anuales hasta el 2018.

**Unidad responsable.** Dirección de Infraestructura Deportiva.

### **PROGRAMAS DE FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

#### 1. Becas, estímulos y reconocimiento a deportistas.

**Descripción:** Este programa consiste en otorgar el mayor número de becas (económicas y/c académicas), estímulos y reconocimiento a deportistas de reserva estatal, talento deportivo, alto rendimiento, así como a entrenadores de las diversas disciplinas deportivas.

**Justificación.** Se beneficiarán a los atletas que hayan ocupado los 5 primeros lugares de cada disciplina, en la Olimpiada Nacional de cada año, así como a los prospectos destacados en eventos oficiales. Este estímulo tiene como la finalidad contribuir a su desarrollo físico, técnico, táctico y psicológico para un mejor rendimiento competitivo.

**Beneficiarios.** 150 atletas y entrenadores por año.

Metas. Se ha programado apoyar a 900 deportistas y entrenadores aproximadamente. Unidad responsable. Dirección del Centro de Alto Rendimiento.

### 3. Apoyo al deporte popular de Tabasco.

Descripción: Se apoyará en los 17 municipios a las ligas deportivas y clubes en sus competencias y eventos masivos, con asesoría metodológica, material deportivo, equipo técnico, uniformes, transporte, alimentación, hospedaje e implementos lúdicos.

Justificación. Este programa se ha caracterizado por impulsar diversas actividades deportivas y recreativas en las comunidades, incorporando el mayor número posible de personas a esta práctica, contribuyendo a mejorar su salud e integración social. Beneficiarios. 145 mil deportistas y público en general por año.

Metas. Beneficiar a 870 mil personas.

Unidad Responsable. Dirección de Calidad para el Deporte.

### 3. Capacitación en Materia Deportiva.

Descripción: Se realizarán diplomados, talleres, capacitaciones y certificación a los instructores, entrenadores, árbitros y jueces deportivos, tanto en la capital como en los municipios.

Justificación. Es prioridad impulsar los trabajos del Sistema de Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos (SICCED) para contar con personal calificado y profesional, lo que se reflejará en un mejor rendimiento de los atletas que participan, tanto en competencias nacionales e internacionales.

Beneficiarios. Con este programa se apoyará un total de 100 entrenadores por año. Metas. 600 instructores entrenadores, árbitros y jueces deportivos.

Unidad Responsable. Dirección del Centro de Alto Rendimiento.

### 4. Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte.

Descripción: Este programa contempla la integración de un equipo multidisciplinario de especialistas: médico deportivo, psicólogo, nutriólogo, fisiatra y un metodólogo para dar atención personal y especializada en materia de salud deportiva a los atletas de talentos y alto rendimiento; también se contempla la adquisición de equipo médico, rehabilitación física, medicamentos y material de curación de primeros auxilios.

Justificación. Se requiere de un equipo multidisciplinario que brinde atención médica a los deportistas destacados para prevenir las lesiones y brindarles atención oportuna, tanto física como emocional, durante los periodos de entrenamiento y competencia para alcanzar la excelencia deportiva.

Beneficiarios. 200 prospectos, talentos deportivos y alta competencia de manera anual. Metas. Atender a 1 mil 200 prospectos, talentos deportivos y de alta competencia. Unidad Responsable. Dirección del Centro de Alto Rendimiento.

##### 5. Olimpiada y Paralimpiada Nacional.

Descripción: Consiste en detectar en las diferentes fases del proceso competitivo a los prospectos, talentos deportivos, alto rendimiento, y atletas de deporte adaptado, apoyándolos con material deportivo especializado, transportación, hospedaje y alimentación para sus concentraciones o competencias, proporcionándoles además uniformes y apoyos económicos en la etapa regional y nacional, así como seguimiento y control de su documentación.

Justificación: Uno de los eventos más importantes en materia deportiva es sin duda la Olimpiada Nacional que se desarrolla año con año; es el principal proyecto de detección de atletas en México, que permite identificar a los más selectos del país en materia deportiva, considerándolos incluso como reserva nacional.

Tabasco participa en 26 disciplinas con 1 mil 800 atletas, los cuales transitan por un proceso de selección que implica participar en las etapas: municipal, estatal, regional y nacional.

Beneficiarios. 1 mil 200 prospectos, talentos deportivos y alta competencia de manera anual. Metas. 7 mil 200 prospectos, talentos deportivos y de alta competencia.

Unidad Responsable. Dirección del Centro de Alto Rendimiento.

##### 6. Centros deportivos escolares y municipales.

Descripción: Consiste en la instalación de los centros deportivos escolares y municipales en el estado, en los planteles educativos de los diferentes niveles e instalaciones deportivas municipales, que se encuentren en condiciones para la práctica de la actividad física y deportiva, proporcionándoles los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para el funcionamiento de las mismas.

Justificación: La instalación de los centros deportivos en cada municipio es una alternativa para que los niños, jóvenes y la población en general practiquen la disciplina de su agrado bajo la conducción de personal capacitado, favoreciendo con ello la igualdad de oportunidades entre los diferentes sectores sociales, los cuales deben ser vistos como un agente de transformación que exalta los valores y principios universales como la disciplina y la constancia, base del éxito de una población que posibilita mediante la práctica de la actividad física y el deporte la integración familiar.

Beneficiarios. Un total de 15 mil usuarios anualmente.

Metas. Apoyar a 90 mil usuarios.

Unidad Responsable: Dirección de Calidad para el Deporte.

#### 7. Atención a talentos deportivos.

Descripción: Este programa realizará las visitas de seguimiento técnico-metodológico de los atletas seleccionados durante el proceso de entrenamiento que llevan a cabo en sus áreas y les proporcionará la indumentaria y equipo deportivo, suplementos alimenticios, apoyo psicológico y económicos para su preparación rumbo a competencias preparatorias para la obtención de buenos resultados.

Justificación: Este programa apoya el desarrollo integral deportivo de los atletas para ser competitivos ante los adversarios para posicionar al estado en un mejor lugar en la Olimpiada Nacional.

Beneficiarios: 500 talentos deportivos de manera anual. Metas: Atender a 3 mil deportistas.

Unidad Responsable: Dirección del Centro de Alto Rendimiento.

#### 8. Apoyo al béisbol profesional

Descripción: Proporcionar esparcimiento a la población tabasqueña, para hacer realidad el disfrute de su tiempo libre, así como detectar y desarrollar talentos deportivos tabasqueños con potencial al profesionalismo en la liga mexicana de béisbol. Justificación: Consolidar la permanencia del equipo en la Liga Mexicana de Béisbol, ya que la participación del Club de Béisbol Olmecas de Tabasco (Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.), data de 23 de los 38 años que este deporte tiene de haber llegado por primera vez a la entidad en el año de 1975 a la Liga Mexicana de Béisbol, y ha permitido que la gran afición tabasqueña disfrute de este deporte. Adicional a esto, el Club Olmecas de Tabasco se ha convertido en un motor de esparcimiento para la sociedad tabasqueña, ya que entendemos que el deporte dirigido a la población en su conjunto, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica, permite generar condiciones de inclusión y desarrollo. Además de que también pretende detectar y desarrolla a los beisbolistas tabasqueños que cuentan con las aptitudes para incursionar en el béisbol profesional a través de las diversas ligas de desarrollo, la academia de formación de jugadores (Ubicada en El Carmen, Nuevo León), y la supervisión del cuerpo técnico del Club Olmecas.

Beneficiarios: 165, 000 personas.

Metas: Aumentar la detección y el desarrollo de jugadores del Club Olmecas de Tabasco nacidos en la entidad y superar la cifra del 7% de tabasqueños en la lista de reserva.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Club de Béisbol Olmecas de Tabasco (Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.)

#### 9. Liga Tabasqueña de Béisbol.

Descripción: Este proyecto reforzará las actividades planeadas para fomentar el béisbol entre la ciudadanía tabasqueña, y coadyuvará la creación de instalaciones dignas para la práctica del béisbol y para el mejor desarrollo de este deporte en Tabasco.

Justificación. Con este proyecto se afianzarán las actividades planeadas para el fomento del béisbol entre la ciudadanía tabasqueña. Esta Liga involucra a cerca de 120 mil personas en las plazas donde juegan, considerando a todas las cabeceras municipales, villas, rancherías y poblados cercanos, cuyos habitantes día a día asisten en mayor número a presenciar los partidos, lo que conlleva a una importante derrama económica para los municipios, así como a crear fuentes de empleo temporales.

Se desplegarán visitas a los municipios, para que éstos a su vez formen los equipos con los que van a participar. También se realizarán reuniones semanales para coordinar toda operatividad que los eventos requieren, con el propósito de fortalecer la práctica de este deporte en la entidad y para que se impulse el desarrollo físico, intelectual y moral de los diferentes sectores de la sociedad.

Beneficiarios: 720,000 personas al 2018 (120,000 personas al año) Metas: Alcanzar 14 municipios para el 2018.

Unidad responsable: Liga Tabasqueña de Béisbol.

#### 10. Apoyo a eventos deportivos.

La falta de personal calificado y profesional en la enseñanza y práctica del deporte ha sido una problemática que tienen la mayoría de las entidades federativas, Tabasco no es la excepción, por ello, dentro de este rubro se busca contribuir a incrementar el proceso de preparación deportiva de los Atletas Seleccionados y incrementar las visitas de chequeo, técnicas metodológicas a los deportes clasificados a las Olimpiadas Regionales y Nacionales, en sus diferentes disciplinas, así como fomenta el deporte en la población en general ya que este proyecto subsiste por medio de los ingresos propios, derivados de la recaudación de los servicios que presta el Palacio de los Deportes, Alberca Olímpica y la Alberca Pública por tal motivo se requiere incrementarlos y en muchas ocasiones no es imposible lograr cumplir con el objetivo establecido ya que al no contar con las instalaciones en óptimas condiciones nos vemos obligados a cerrar las albercas lo que repercute en el ingreso que se recauda de estas.

Para lograr lo antes expuesto se requiere la contratación de profesionales expertos en la materia lo cual se ha estado realizando durante este año sin embargo se seguirán haciendo los cambios que sean necesarios para dar la mejor atención y entrenamiento a los Atletas que participaran en la próximas Olimpiadas esto con el fin alcanzar resultados positivos que se reflejarán en la mayor cantidad de medallas en las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional.

Por esta razón los recursos presupuestales asignados a este proyecto son destinados para la adquisición de productos químicos para albercas y pago de Honorarios a los entrenadores de Nacionalidad Mexicana y Extranjeros.

#### 11. Insumos para la operación de las albercas de la Cd. Deportiva.

En este proyecto se nos otorga recurso para la compra de productos químicos para la potabilización del agua de las Albercas Pública y Olímpica la cual hasta el momento ha sido insuficiente para dar el adecuado tratamiento que requiere ya que estos insumos son costosos y aunque nos apoyamos con recursos propios en su mayoría de los casos ha sido únicamente para el pago de los honorarios de los entrenadores, por tal motivo para el ejercicio fiscal próximo requerimos un incremento en este proyecto para así poder subsanar el gastos que implica tenerlas en buen estado, así mismo solicitamos el apoyo a la partida Mantenimiento preventivo de inmuebles ya que se requiere darle por lo menos dos veces al año el mantenimiento general a las bombas filtros etc. De las albercas ya que si no se le otorga oportunamente, estas se van dañando ocasionando que dejen de funcionar adecuadamente como ocurrió durante Julio y Agosto de este año, debido a esto se solicita una readecuación al recurso que se nos otorgue con respecto al que se tuvo en este ejercicio fiscal ya que de aquí subsiste en su gran mayoría las albercas de la Cd Deportiva las cuales son utilizados por un gran número de usuarios.

#### PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los programas de trabajo en la Institución, establecen y unifican los criterios para la planeación, aplicación y evaluación de los proyectos desde una perspectiva de equidad de género, es decir, la igualdad entre mujeres y hombres, con esto, se pretende que las áreas del INDETAB cuenten con elementos viables para realizar las acciones enfocadas a la equidad de género.

De igual forma permitirá determinar los mecanismos y procedimientos de operación y evaluación de sus proyectos y actividades, haciendo un eficaz aprovechamiento de los recursos económicos, materiales y humanos con que cuenta.

Finalmente, el compromiso es realizar las gestiones ante los diversos miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), que conscientes de la responsabilidad que esto significa, faciliten las estrategias para que los programas sociales de cultura física y deporte impacten en la población femenina mexicana, en el cual contamos con principales objetivos para seguir llevándolo a cabo.

1. Promover una administración pública de la cultura física y el deporte con perspectiva de género en sus planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo.

2. Favorecer la participación equitativa de mujeres y hombres en los proyectos de cultura física y deporte.

3. Impulsar el acceso y la participación en igualdad de condiciones y oportunidades en todos los ámbitos del ejercicio del poder y de toma de decisiones.

Cabe mencionar que en el Instituto Nacional de Cultura Física y Deporte existen 60% hombres y el 33% son mujeres y beneficiamos en materia deportiva a un aproximado 141,357 personas de las cuales el 50% son hombres, el 30% son mujeres y el 20% son personas con capacidades diferentes. En referente a la infraestructura 34,000 personas como atletas y público general se han beneficiado gracias a las mejoras de la infraestructura en las diferentes instalaciones deportivas que están a cargo del Instituto de las cuales el 70% son hombres, un 30% son mujeres y 10% son personas con capacidades diferentes.

#### ACCIONES MÁS RELEVANTES

- 1.- Contar con información confiable, suficiente y veracidad de la información existente a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico de las instalaciones.
- 2.- Definir con certeza las necesidades de adecuación de las instalaciones para la operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escuelas.
- 3.- Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.
- 4.- Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo.

#### METAS

1. Se contempla mantener en óptimas condiciones el 100% de las instalaciones deportivas, estimando en 600 mil personas el número de beneficiarios.
2. Se contempla tener a la unidad deportiva Olimpia XXI renovada al 100% estimando en 350 mil personas el número de beneficiarios.
3. Se contempla mantener en óptimas condiciones y funcionando en su totalidad las instalaciones deportivas, estimándose en 300 mil personas el número de beneficiarios.
4. Se proyecta rehabilitar al 100% dichas instalaciones con lo cual se beneficiará a 420 mil atletas.
5. Mantener en óptimas condiciones las instalaciones deportivas, estimándose en 120 mil personas el número de beneficiarios.
6. Mantener en óptimas condiciones y funcionando en 100% las instalaciones deportivas; siendo 180 mil personas el número estimado de beneficiarios.
7. Mantener en óptimas condiciones el estadio, estimándose en 600 mil personas el número de beneficiarios.

8. Se proyecta la construcción del 100% de las instalaciones del centro.
9. Se ha programado apoyar a 900 deportistas y entrenadores aproximadamente.
10. Beneficiaria 870 mil personas durante el sexenio.
11. 600 instructores entrenadores, árbitros y jueces deportivos.
12. Atender a 1 mil 200 prospectos, talentos deportivos y de alta competencia.
13. 7 mil 200 prospectos, talentos deportivos y de alta competencia.
14. Apoyar a 10 mil usuarios.
15. Atender a 1 mil deportistas.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E007	Deporte	72,228,226.80
M002	Gastos de Administración	16,988,982.00
<b>Total</b>	<b>Instituto del Deporte de Tabasco</b>	<b>89,217,208.80</b>

## MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Ampliar la atención educativa a la primera infancia, así como promover la participación de los padres de familia y la sociedad en su conjunto a fin de que coadyuven Solidariamente en la gestión y administración escolar.

Reposicionar al Museo como un espacio para el desarrollo educativo y de recreación complementando a la de educación formal, coadyuvando a la integración familiar y fomentando la vocación científica y artística así como lograr ser un punto de referencia en la población local y en visitantes nacionales e internacionales.

### OBJETIVOS

El Museo Interactivo Papagayo tiene como objetivos:

Lograr acuerdos de cooperación entre las instancias de los diferentes órdenes de gobierno y las organizaciones Sociales y privadas para la rehabilitación, el Mantenimiento, el equipamiento y la modernización del museo.

Diversificar la oferta de servicios, manteniendo las instalaciones y los servicios en las mejores condiciones y de esta forma poder lograr el aumento del número de visitantes en relación al año anterior. Así mismo eficientar la administración de los recursos financieros a través de relaciones interinstitucionales con organismos Educativos, de Ciencia y Tecnología, el Patronato del Museo, así como instancias Gubernamentales y organismos de la Sociedad Civil, para reposicionar la imagen del Museo a la población tabasqueña.

Replantear y diversificar la oferta de servicios.

Mantener las instalaciones y los servicios en las mejores condiciones. Aumentar el número de visitantes en relación al año anterior.

Eficientar la administración de los recursos financieros para enfocarlos en los procesos de reposicionamiento.

Fomentar relaciones interinstitucionales con organismos Educativos, de Ciencia y Tecnología Patronato del Museo, Gubernamentales y de la Sociedad Civil.

Reposicionar la imagen del Museo a la población tabasqueña.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Mejorar la museografía para ofrecer instalaciones y contenidos más adecuados a los usuarios promoviendo el interés de la sociedad por el conocimiento científico y tecnológico mediante programas y espacios informativos, creativos e interactivos, creando una oferta de talleres y actividades renovándolas cada tres meses.

Asimismo ofrecer cada 6 meses exposiciones temporales y exhibiciones, desarrollando un plan estratégico de marketing y publicidad en medios masivos de comunicación, Por otra parte tener un mantenimiento general preventivo y correctivo en las instalaciones, áreas verdes y áreas de servicio. En materia de capacitación reforzaremos a través de cursos desarrollados para la atención al público en las áreas de recepción, guías y reservaciones escolares, implementando cursos para el personal operativo y administrativo del museo. Por otra parte se gestionarán apoyos financieros y humanos de otras Instituciones de gobierno para realizar tareas de mantenimiento de las instalaciones y servicios del Museo, fomentando la participación del sector privado y público.

Asimismo llevaremos a cabo convenios con diversas Instituciones públicas y privadas para desarrollar programas y organizar eventos en el museo y la participación en congresos, convenciones, foros y eventos relacionados con temas afines al museo.

#### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Ampliar la atención educativa a la primera infancia logrando acuerdos de cooperación entre las instancias de los otros órdenes de gobierno y las organizaciones sociales y privadas para la rehabilitación, el Mantenimiento, el equipamiento y la modernización de los espacios culturales.

Llevaremos a cabo un mapa temático que ayude a vincular la currícula escolar con los contenidos del museo, reutilización de exhibiciones para replantear contenidos y temáticas del museo, cursos de capacitación en atención al público para el personal operativo y de servicio social y voluntarios del museo.

Desarrollo del Plan Maestro del Proyecto de Renovación del Museo así como campañas de Publicidad en medios masivos de comunicación y desarrollar material informativo del museo, implementar campaña de Patrocinios así como el mejoramiento del área de concesiones.

#### PERSPECTIVA DE GÉNERO

El compromiso es aplicar la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para tener una vida libre de violencia ya que en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo se fundamenta la creación de las Subunidades de género en cada una de las dependencias del Gobierno Estatal, basado en el marco jurídico de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se realizarán capacitaciones a través de pláticas, promoción a través de medios impresos como

volantes y flyers así como eventos que involucren al personal operativo del Museo con el objetivo de crear, fomentar y gestar las políticas públicas para la igualdad de oportunidades en la toma de decisiones y garantizar el pleno derecho humano de equidad de género de manera equitativa logrando la igualdad de oportunidades en las Instituciones de Gobierno. Beneficiando así a 30,000 visitantes al año en este Museo siendo 14,000 hombres y 16,000 mujeres, entre niños y adultos.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Mejorar la museografía para ofrecer instalaciones y contenidos más adecuados a los usuarios promoviendo el interés de la sociedad por el conocimiento Científico y tecnológico mediante programas y Espacios informativos, creativos e interactivos, Llevar a cabo el desarrollo del Plan Maestro de Renovación del Museo.

Llevar a cabo Cursos de capacitación del personal operativo y administrativo del Museo fomentando la participación del Sector Público y Privado para captación de recursos en patrocinio y eficientar los recursos financieros del Museo gestionando apoyos con otras Instrucciones de Gobierno Estatales o Federales.

#### **METAS**

Mejorar la museografía para ofrecer instalaciones y contenidos más adecuados a los usuarios.

Eficientar la administración de los recursos financieros para enfocarlos en los procesos de reposicionamiento. Fomentar relaciones interinstitucionales con organismos Educativos, de Ciencia y Tecnología.

Crear una oferta de talleres y actividades renovada cada tres meses. Ofrecer cada 6 meses exposiciones temporales y exhibiciones.

Desarrollar un plan estratégico y de marketing de Publicidad y Promoción en medios impresos y de comunicación.

Realizar cursos de capacitación en atención al público para el personal operativo y de Servicio Social y voluntarios del Museo. Incrementar la cantidad de visitantes en relación al año anterior.

Darle promoción al museo a nivel nacional e internacional.

Cumplir con los mantenimientos de los equipos de las exhibiciones así como de los bienes muebles e inmuebles del museo.

El PROSECO 2013-2015 pretende asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades.

Lograr que los alumnos matriculados en el sistema educativo estatal adquieran en el tiempo previsto, las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel.

Garantizar que el sistema educativo estatal responda con eficiencia a las demandas de la sociedad.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Los resultados de las evaluaciones estandarizadas permiten tener una visión general de la situación en que se encuentra el Estado; sin embargo el sistema educativo estatal registra una evolución satisfactoria en lo que atención a la demanda se refiere, así en el ciclo escolar 1990-1991 se captó al 61.18% de la población de 3 a 23 años en tanto que para el periodo escolar 2013-2014 se atiende al 71.02% de la población en el mismo rango.

En el ciclo escolar 2013-2014 el sistema educativo estatal registra en la modalidad escolarizada una matrícula de 721 mil 979 alumnos, atendidos por 36 mil 968 docentes en 5 mil 307 escuelas; 76 de cada 100 de estos alumnos cursan algún nivel de educación básica. La distribución por género de la matrícula para este tipo educativo guarda correspondencia con la proporción de 51 por ciento hombres y 49 por ciento mujeres, en que se divide la población de 3 a 14 años de la entidad; durante los últimos años se ha dado un marcado énfasis a la ampliación y diversificación de los servicios y absorben respectivamente, al 14 y 10 por ciento del total de alumnos captados al inicio del ciclo escolar.

Partiendo de estos resultados, el sistema educativo continuará brindando atención a la demanda social del servicio educativo, en todos sus tipos, niveles y modalidades. Se ampliará la atención educativa a la primera infancia con la participación de los padres de familia y la sociedad.

Para mantener la oferta al cien por ciento de la población demandante de educación básica, y refrendar el primer lugar que en cobertura de atención a este grupo etario ha venido ocupando la entidad en las últimas décadas, deberán asignarse recursos suficientes que aseguren el acceso a la educación preescolar a la población de 3 años. Con este objetivo se estará cumpliendo además, con el decreto que establece a este nivel educativo como obligatorio.

El abandono escolar es el principal problema de la educación media superior. Las bajas tasas de graduación no son solamente una cifra: cada joven que deja este nivel educativo representa una oportunidad perdida para combatir la pobreza y mejorar la calidad de vida. En este nivel es indispensable mejorar el ambiente escolar en las instituciones para lograr aprendizajes exitosos, al mismo tiempo que aumentar el interés de los jóvenes por continuar sus estudios, a la vez que ofrecer apoyo a estudiantes con problemas académicos.

Es indispensable además que los directores asuman un mayor liderazgo para promover la convivencia sana entre alumnos y evitar la violencia de cualquier tipo, fomentar una cultura de prevención y atención al embarazo adolescente y prevenir las adicciones.

La ampliación de la cobertura implica la consolidación de los planteles existentes y la instalación de nuevos servicios con modalidades alternativas para la atención de comunidades de población dispersa, altos índices de marginación y baja demanda escolar.

En educación superior se busca la consolidación de las instituciones y la ampliación de la oferta educativa, con carreras vinculadas al desarrollo económico y social de la entidad y la región.

Reviste importancia el fortalecimiento de la educación de adultos y la formación para la vida y el trabajo, con énfasis en el medio rural, para el desarrollo de capacidades y habilidades en este segmento de población, que favorezcan su incorporación al campo productivo.

De igual forma, se asume un esfuerzo sin precedentes, para garantizar que niños y jóvenes accedan a la educación y la continúen hasta concluir su formación técnica profesional y universitaria, mediante la asignación y operación de una amplia red de apoyos e incentivos, procurando la continuidad de programas complementarios o compensatorios en apoyo al proceso enseñanza aprendizaje.

Nos interesa sobre todo, abatir las brechas de educación entre los tabasqueños a través del impulso a diversos programas de estímulos innovadores, y la ampliación de aquellos que han probado ser exitosos para aumentar la igualdad de oportunidades. Un factor importante en el impulso a la educación es el otorgamiento de becas, que garanticen la permanencia en el sistema educativo a niños y jóvenes de bajos recursos en riesgo de abandonar sus estudios por cuestiones económicas.

La inclusión al medio social y productivo de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, implica el uso y aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos para cada grado y nivel, que favorezcan el ingreso y permanencia de alumnos con estas características y que cuenten con un cúmulo de capacidades propias.

Mención aparte merece el reconocimiento y valoración de las tradiciones, usos y costumbres de las etnias de la entidad, por lo que las acciones y programas educativos habrán de responder a la diversidad cultural del estado.

Es indispensable instrumentar acciones de desarrollo y recuperación de la infraestructura educativa, de acuerdo con los requerimientos de un servicio de calidad, en sus tipos, niveles y modalidades; para lo cual se requiere la asignación de recursos crecientes que aseguren la construcción y mantenimiento de los inmuebles escolares, así como la dotación de mobiliario y equipamiento, este último con énfasis en las tecnologías de información y comunicación de vanguardia.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
M002	Gastos de Administración	15,950,201.17
<b>Total</b>	<b>Museo Interactivo Papagayo</b>	<b>15,950,201.17</b>

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco se ha planteado como misión atender a la población en condiciones de igualdad, garantizando que quienes están en edad de estudiar, accedan a una educación de calidad, permanezcan en la escuela, y se gradúen en el tiempo esperado para cada nivel educativo. Para lograr este fin, otorga apoyos diferenciados a la comunidad escolar, especialmente en las regiones marginadas y entre los grupos vulnerables. En suma, se aspira a que los educandos alcancen su máximo potencial, con las competencias y destrezas requeridas para la vida y el trabajo.

Este cometido queda plasmado como la principal responsabilidad que se le ha asignado al sistema educativo en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en el que se establecen las principales estrategias y líneas de acción del sector.

Se apoya además en la visión que para el año 2038 que se proyecta en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 que se propone consolidar un sistema educativo que, con calidad y equidad, garantice el logro de los aprendizajes para la vida, promueva el desarrollo pleno de las personas, responda a la diversidad y aspiraciones de los grupos sociales y a las condiciones de las distintas comunidades, y respalde el crecimiento económico, la competitividad y el desarrollo sustentable del estado.

Una característica del sistema educativo en Tabasco en las últimas décadas ha sido su expansión sostenida. Actualmente, asisten a la escuela 77 de cada 100 habitantes en edad escolar, es decir que de la población de 3 a 23 años de edad, el 93 por ciento estudia en escuelas públicas.

No obstante estos avances, la calidad de los servicios educativos sigue siendo el mayor desafío, sobre todo porque el rezago y la desigualdad se acentúan en aquellas poblaciones pequeñas y dispersas que tienen baja demanda escolar.

Como sostiene el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE): el sentido más importante de la obligatoriedad de la educación es que la asistencia a la escuela signifique, para todos los educandos, el logro de resultados de aprendizaje comunes, independientemente de sus

diferencias socioeconómicas (y) culturales (INEE, 2011, p. 20) Poder cumplir con la obligatoriedad requiere abatir la deserción, consolidar la buena calidad educativa, y generar los apoyos suficientes que garanticen la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en la escuela.

El compromiso con el fortalecimiento de la calidad educativa se traduce en múltiples esfuerzos por mejorar el medio en el que se desarrollan los estudiantes, con insumos y tecnologías educativas apropiadas, y mayores estímulos y oportunidades de capacitación y actualización a los maestros, con el fin de aumentar los conocimientos, habilidades y valores de nuestros estudiantes

Referirse a la calidad comprende muchas dimensiones, que incluyen la calidad del docente, la calidad de los aprendizajes, la calidad de la infraestructura, y la calidad de los procesos. Por último cada aspecto de la calidad tiene que ver con las demandas de relevancia, equidad, eficacia y eficiencia que la sociedad le exige a la educación, por lo que se constituyen en nuestra brújula para caminar hacia un verdadero cambio.

Cumplir con la demanda de un servicio educativo de calidad que impulse el desarrollo de las capacidades y habilidades de los educandos, significa impulsar procesos de superación profesional y mejora continua, con acciones que respalden la trayectoria escolar, permanencia y egreso oportuno de los estudiantes; aseguren la creación en los centros educativos de ambientes que favorezcan los aprendizajes, así como espacios para el diálogo e intercambio pedagógico, el trabajo colegiado y la asistencia técnica, propiciando la participación de todos los actores educativos, en un ambiente de respeto y colaboración.

#### **OBJETIVOS**

El Eje 5.- Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad, del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 define un conjunto de acciones y procesos para Proporcionar servicios educativos de calidad, en condiciones de justicia e igualdad, que aseguren a las personas el desarrollo de sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva y en armonía con sus expectativas. Así queda definido el objetivo

Deporte; cuyo alcance debe reflejarse en la formación de los recursos humanos, que impulsen el desarrollo y progreso de la entidad y la región.

Sectoriales:

Con el fin de alcanzar dicho objetivo estratégico, se realiza de manera continua un ejercicio de planeación sectorial que se deriva de las principales directrices que se han establecido en el Programa Estatal de Educación PROSEC 2013-2018, y que contemplan la prestación de un servicio educativo de calidad, con equidad e igualdad de oportunidades, aunado a la eficiencia de la gestión para atender las demandas de la sociedad.

De igual forma, habrá de atenderse la formación inicial y continua de la planta docente, que propicie la profesionalización de docentes y directivos, facilite la comprensión del modelo educativo, la renovación de las prácticas pedagógicas y el desempeño académico. Para este propósito se realizarán diagnósticos, se diseñarán instrumentos de seguimiento y verificación, y se contará con la participación de las instituciones de educación superior para el diseño de los programas académicos de fortalecimiento de las competencias profesionales de las figuras educativas de educación inicial y básica.

Así también, es necesario continuar apoyando la investigación científica y la innovación tecnológica, cuyos resultados aporten beneficios a la vocación productiva y al desarrollo sustentable del estado y la región.

Se requiere consolidar una gestión educativa eficiente que atienda de manera cercana y oportuna las demandas de la población; a través los procesos de desconcentración y delegación de funciones hacia regiones y municipios; aunados al aseguramiento de la racionalidad y correcta aplicación en el uso los recursos que favorezcan la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Se fortalecerán los sistemas de planeación, información y evaluación del sector educativo. Para ello se promoverá la profesionalización del personal administrativo y directivo, en función de los requerimientos de un servicio de calidad; promoviendo la conformación de cuadros técnicos capacitados que propicien el desarrollo eficiente de los procesos de planeación y evaluación del sistema educativo estatal.

La labor y el liderazgo de directores y supervisores, deben fortalecerse a través de programas de capacitación en gestión educativa; además de impulsar la coordinación intra e interinstitucional y la vinculación con los sectores social y productivo en apoyo a la tarea educativa.

Aunado a lo anterior, es imperativo contar con la participación y corresponsabilidad de los padres de familia y de la sociedad en su conjunto, en el proceso educativo de los educandos; en la atención a las necesidades y requerimientos de operatividad de las escuelas; para la implementación de proyectos de mejora, estableciendo la autoevaluación y los proyectos escolares como elementos para la toma de decisiones, así como en el desarrollo de acciones permanentes de seguridad y prevención de riesgos en los centros educativos.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

La aplicación del programa E008.- Atención a la Demanda Social Educativa: permitirá cumplir la función sustantiva del sistema educativo estatal en todos los niveles tipos y modalidades, desde la educación inicial de la primera infancia, hasta la educación superior y posgrado, en la búsqueda de asegurar la formación del capital humano que el desarrollo económico y social de la entidad demanda.

Como complemento del anterior, se implementa el programa E009.- Igualdad de Oportunidades de Educación: con acciones diferenciadas por nivel y modalidad educativa, que se encaminan a lograr niveles aceptables de inclusión, equidad e igualdad de oportunidades de acceso a la educación, una mejor retención escolar, la reducción de las repeticiones de grado y la obtención de mejores resultados escolares, con el egreso oportuno de los estudiantes de cada grado, nivel y tipo educativo.

Para disminuir el rezago que en materia de infraestructura física presentan los centros escolares en todos los niveles educativos, a través del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, como entidad responsable de aplicar los planes y programas que atienden la construcción, reparación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos escolares, se instrumenta el programa K014.- Mejoramiento Integral de la Infraestructura Física Educativa, Cultural y Deportiva.

El Programa M001.- Actividades de Apoyo Administrativo, considera acciones indispensables para atender la complejidad de responsabilidades administrativas del sistema educativo estatal y la operación de los centros educativos.

Por otra parte, se inscribe en el programa P004.- Modernización de la Planeación Educativa, el impulso a la instrumentación de un nuevo modelo de gestión en los centros educativos.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

En concordancia con lo dispuesto en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, el sistema educativo estatal reconoce la ineludible tarea de impulsar en todos los niveles y tipos educativos la adopción de la perspectiva de género y atención a los derechos humanos, con acciones que propicien la inclusión y equidad educativas de la población.

De ahí la necesidad de implantar acciones que refuercen el acceso y la permanencia de las mujeres en el sistema educativo, la conclusión oportuna de sus estudios y disminuyan las probabilidades de rezago educativo.

La población total beneficiada es de 618,324 personas, de las cuales 309,487 son hombres y 308,837 son mujeres.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Atención a la Demanda Social Educativa:

Atención a la demanda de educación inicial a partir de los Centros de Desarrollo Infantil y de la orientación a padres de familia. Atención a la demanda de los servicios de educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Física y Especial.

Atención a la demanda de los servicios de educación media superior, con las modalidades de Telebachillerato, Instituto de Difusión Técnica y Telebachillerato Comunitario.

Atención a la demanda de los servicios de educación superior pedagógica, para la formación de los recursos humanos (docentes) que la evolución de la matrícula de educación básica, demanda a futuro.

Atención a la demanda de servicios educativos para la población adulta, a través de los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA), las Escuelas de Oficio y las Misiones Culturales.

Igualdad de Oportunidades de Educación:

Internados y servicios asistenciales en educación secundaria técnica.

Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRONABES) Manutención. Útiles escolares en planteles públicos de educación básica.

Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa: Dotación de mobiliario escolar para la educación básica.

Adquisición de bienes muebles para la administración de los servicios educativos.

Atención a la Infraestructura Física de Educación Inicial, Básica, Media y Superior del Estado de Tabasco.

Actividades de Apoyo Administrativo:

Apoyo administrativo para los servicios de educación básica y normal, para la dotación de recursos humanos, financieros y materiales a las áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría, favoreciendo la racionalidad y optimización del gasto.

Otorgamiento de Becas en planteles públicos de educación primaria, secundaria y especial.  
Modernización de la Planeación Educativa:

Programa de Escuelas de Calidad en Tabasco.

## **METAS**

La función sustantiva de esta Dependencia es la atención a la demanda de servicios educativos, con énfasis en la educación inicial y básica en todos sus niveles y modalidades, para los que se plantean metas diferenciadas, cuyas cifras no contemplan la participación de los particulares en la prestación de estos servicios:

En educación inicial se espera captar a 20,300 infantes de entre 0 y 3 años de edad, con la participación de instituciones y organizaciones de los sectores público y privado; para educación preescolar se considera una matrícula de 119 mil 730 menores en el rango de edad de 3 a 5 años; se ofrecerá educación primaria a 293,445 niños de entre 6 y 11 años de edad; de la población de 12 a 14 años egresada de primaria, se contempla atender a 134,024 jóvenes.

Adicionalmente, de la matrícula captada se absorberá a 297 mil 431 y 20 mil 042 alumnos en los servicios de educación física y especial, respectivamente.

Con educación media superior se atenderán a 10 mil 958 jóvenes de entre 15 y 17 años egresados de secundaria, para lo que además de los planteles de Telebachillerato e IDIFTEC existentes se instalarán 29 nuevos servicios de educación media superior, en la modalidad de Telebachillerato Comunitario.

Las Instituciones Formadoras de Docentes (escuelas normales, públicas y privadas, atenderán una matrícula de 2 mil 616 alumnos distribuidos en los 5 grados que comprende el plan de estudios.

134 mil 024 alumnos de educación secundaria serán beneficiados con Libros de Texto Gratuitos; independientemente de la distribución en el territorio estatal, hacia los centros escolares de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), de los libros de texto y apoyos académicos que la SEP remita al Estado.

Se continuará con la dotación de útiles escolares en escuelas públicas de educación básica, con una meta de 508 mil 968 estudiantes beneficiados.

8 mil 850 alumnos de escuelas públicas de educación básica (primaria, secundaria y especial) recibirán una beca económica que estimule su aprovechamiento y permanencia en el plantel.

Se otorgarán becas en educación superior, a través del PRONASIS-Mantenimiento a favor de 11 mil estudiantes de instituciones públicas de este nivel.

1 mil 907 docentes de educación primaria (general e indígena) que laboran en escuelas multigrado, recibirán un estímulo económico para propiciar la regularización de alumnos en horario extra clase.

Un mil Escuelas de Calidad en Tabasco, planteles públicos de educación básica en las que se apoya un nuevo estilo de gestión, con la participación de los padres de familia y la aportación de recursos federal y estatal, en proporción 3 a 1.

#### TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	7,642,154,979.94
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	136,604,257.00
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	308,443,669.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1,710,017,745.13
P004	Modernización de la Planeación Educativa	12,641,817.00
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Educación</b>	<b>9,809,862,468.07</b>

**Desagregación de Proyectos de Inversión  
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa presupuestario	Clave del proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto inicial autorizado 2015
K014	ED264	Dotación de bienes muebles para la administración de los servicios educativos	2,000,000.00
K014	ED268	Atención a la infraestructura física de educación inicial y básica del Estado de Tabasco	164,458,867.00
K014	ED269	Atención a la infraestructura física de educación superior.	108,050,302.00
K014	ED997	Construcción de edificio para 12 aulas, dirección, servicio sanitario, sala de usos múltiples en estructura u-2c por sustitución, y obra exterior en el municipio de Cárdenas.	11,060,562.00
K014	ED996	Construcción de edificio para 6 aulas didácticas en estructura u-2c, escalera y obra exterior en el municipio de Jalpa de Méndez.	4,661,323.00
K014	ED998	Construcción de edificio para 12 aulas y administración en estructura u-2c por sustitución, subestación eléctrica de 112.5 kva y obra exterior en el municipio del Centro.	18,212,615.00
<b>K014</b>		<b>Total programa presupuestario</b>	<b>308,443,669.00</b>

## UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Formar profesionistas intelectuales que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humano de las comunidades de la región, mediante propuestas educativas que promuevan la participación, el respeto, conservación y difusión de la diversidad cultural y natural.

### OBJETIVOS

1.- Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.

1.1 Consolidar un programa de formación docente que permita la habilitación del profesorado con herramientas para su buen desempeño, en el enfoque educativo intercultural y a la vez que permita la versatilidad del personal para atender las diferentes licenciaturas que se ofrecen en la universidad y reforzar el desarrollo integral de los y las estudiantes.

1.2 Mejorar y consolidar los programas educativos vigentes.

1.3 Diversificar la oferta educativa para atender las problemáticas del entorno, en la modalidad presencial y semiescolarizada.

1.4 Vincular a la institución con los diversos actores.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad.

Establecer el enfoque intercultural en las acciones y programas educativos para que se reconozca y valore el carácter multiétnico y pluricultural del estado.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

UI001 Aportación del Gobierno Estatal para la Operación de la Universidad Intercultural y UI002 Aportación del Gobierno Federal para la Operación de la Universidad Intercultural.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

En la Universidad se fomenta la inclusión integral de hombres y mujeres y su desarrollo integral teniendo atención a 661 hombres y 600 Mujeres, propiciando la igualdad de género en cada uno de los Programas Educativos ofertados impulsando la erradicación de toda forma de discriminación por su condición física, social, étnica, de género.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- 1.- Atención a la demanda para el acceso al primer semestre
- 2.- Permanencia estudiantil
- 3.- Formación docente
- 4.- Formación en tutorías

#### **METAS**

- 1.- Incrementar la matrícula estudiantil de un 30%.
- 2.- Disminuir el índice de deserción.
- 3.- Realizar por lo menos un taller de 20 horas, durante cada período semestral, dirigido al personal docente, para su formación y actualización pedagógica.
- 4.- Impartir al colectivo docente por lo menos un taller de 20 horas cada uno durante cada período semestral, para su formación como tutores.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	68,017,666.00
<b>Total</b>	<b>Universidad Intercultural del Estado de Tabasco</b>	<b>68,017,666.00</b>

**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

Fomentar de manera integral y pertinente profesionales que cumplan con los requisitos de los programas académicos con altos niveles de educación superior, capaces de potenciar el desarrollo económico, social y cultural de la región. La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, como institución pública de educación superior, tiene la misión de contribuir de manera significativa a la transformación de la sociedad y al desarrollo del país, con particular interés en el estado de Tabasco, a través de la formación sólida e integral de profesionales capaces de adquirir, generar, difundir y aplicar conocimiento científico, tecnológico y humanístico, con ética y responsabilidad para ser mejores individuos y ciudadanos.

**OBJETIVOS**

La Institución tiene como fines esenciales impartir educación superior de calidad para formar profesionales, que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del Estado de Tabasco; organizar y desarrollar actividades de investigación científica, tecnológica y humanística, como tarea permanente de renovación del conocimiento y como una acción orientada a la solución de diversos problemas del Estado, de la región y de la Nación. Además, busca preservar y difundir la cultura a todos los sectores de la población con el propósito de integración, superación y transformación de la sociedad, así como extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la educación universitaria y con ello, contribuir a lo establecido en el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo 2013-2018 referente a asegurar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad mediante el impulso a la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos con calidad que garanticen a la población una inserción social plena.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

\* Ampliar la cobertura educativa, con pertinencia y equidad, creando nuevos espacios escolarizados y fortaleciendo el Sistema de Universidad abierta y Distancia.

\* Afianzar los niveles de calidad alcanzados en los programas de estudio de Técnico Superior Universitario y Licenciatura, mediante la evaluación rigurosa de los organismos acreditadores, así como la incorporación de los Posgrados al respectivo Padrón Nacional del CONACYT.

Actualmente, la Universidad presta servicios a 53 mil 700 alumnos en diversos niveles educativos y centros de extensión. En el nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura están inscritos 28,693 estudiantes y en el nivel de Posgrado 871 (datos escolares 2014-2015). En los centros de extensión se registraron 24,136 alumnos.

La oferta de educación superior está integrada por 02 Programas (1 incluye de los cuales uno corresponde al nivel de Técnico Superior Universitario, al Licenciatura y al Posgrados (incluye Especialidad, Maestría y Doctorado).

La Universidad preserva su compromiso ineludible de formar a las nuevas generaciones de profesionales. Por ello, busca gestionar la suficiencia de recursos financieros que le permitan contar con los recursos humanos e infraestructura física y tecnológica suficiente para brindar nuevos espacios para los jóvenes tabasqueños y de la región. Se busca garantizar la cobertura en este nivel educativo con pertinencia, calidad y equidad.

#### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

El principal programa a desarrollar es Atención a la Demanda Social Educativa, el cual está constituido por: el proyecto UJ005 Aportación Estatal para la Operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), por la cantidad de 979 millones 571 mil 817 pesos; proyecto UJ005 Aportación Federal para la Operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), con un monto de 1058 millones 880 mil 199 pesos; proyecto UJ034 Aportación Federal para la Operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (Sanearmiento Financiero), con un monto de 53 millones 238 mil 618 pesos y, el proyecto UJ014 Compromiso de Aportación Estatal para el pago de Impuesto Sobre Nómina, que asciende a 32 millones 308 mil 200 pesos. El presupuesto global incluyendo los cuatro proyectos representa un monto total de 2,075 millones 772 mil 243 pesos.

#### PERSPECTIVA DE GÉNERO

La igualdad es primordial en el acceso a la educación superior. En la Universidad se fomenta la inclusión integral de hombres y mujeres y su desarrollo integral, es así que del total de la población estudiantil, 56.97 % son mujeres y el 43.03 % son varones. Esta Casa de Estudios procura una educación superior pertinente y comprometida al servicio a la superación de los desequilibrios y las diferencias, propiciando la igualdad de género en cada uno de los Programas

Educativos ofertados impulsando la erradicación de toda forma de discriminación por su condición física, social, étnica, de género, de creencias u orientación sexual.

Todos los Planes de estudio de Licenciaturas se encuentran operando bajo un modelo curricular flexible que busca la formación integral del estudiante. Siendo beneficiados con estas acciones 16,304 Mujeres y 13,771 Hombres.

#### ACCIONES MÁS RELEVANTES

Entre las acciones a desarrollar se encuentran la ampliación de la oferta educativa de licenciatura y posgrado, la innovación de los procesos de enseñanza y de acceso a la educación profesional, así como la implementación de nuevos ambientes de aprendizaje basados en tecnologías modernas. Estas estrategias se describen dentro de las líneas de acción del plan de Desarrollo Institucional [PDI] 2012-2016.

Es importante resaltar que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es la única institución que tiene presencia en tres de las cuatro regiones en las que se divide Tabasco. Cuenta con 12 Divisiones Académicas ubicadas en la región de la Chontalpa, la del Centro y en la región de los Ríos.

Si bien es cierto que en la actualidad la UJAT se ha consolidado como la institución con mayor presencia en el estado, el crecimiento en la demanda de servicios obliga a incrementar la oferta educativa con nuevos e innovadores programas de estudio con pertinencia y acordes a los requerimientos del mercado laboral y empleadores. Por ello, se creó la División Académica Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez; la instalación de este nuevo campus universitario contribuye a incrementar la cobertura de servicios de educación superior, acercándolos a la población y beneficiando con este proyecto, a miles de jóvenes tabasqueños.

Asimismo, se tiene planeado seguir reformulando la oferta educativa de TSU, Licenciatura y Posgrado, para actualizarla de acuerdo a los cambios que exigen las nuevas condiciones sociales, económicas, culturales, de mercado y de competitividad en un nuevo universo que rebasa las fronteras estatales. Con ello se busca asegurar la pertinencia y calidad de los Programas Educativos que proporciona la Institución.

Como medio para ampliar la cobertura, abatir costos y acercar a la Institución a sectores de la población que por alguna razón no pueden acceder a los estudios tradicionales, se ha considerado utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación [TIC] para brindar formación profesional en modalidades alternativas no escolarizadas (Educación a Distancia).

**METAS**

Del total de alumnos registrados en la matrícula estatal, el nivel superior en el ciclo escolar 2014-2015 la Universidad Juárez atenderá al 41 por ciento en programas educativos de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado reconocidos por su calidad.

Alcanzar a la atención de 32,987 alumnos inscritos en los programas de Educativos de MSU, Licenciatura y Posgrado mediante la oferta de programas pertinentes y de calidad en el Ciclo 2014-2015, en el estado de Tabasco.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	2,123,954,914.00
<b>Total</b>	<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	<b>2,123,954,914.00</b>

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA****ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

La Universidad Politécnica Mesoamericana es la institución formadora de profesionales a través de la enseñanza de calidad basada en competencias, comprometidos con la investigación científico-tecnológica y vocación de liderazgo que favorezca el desarrollo sustentable de la región mesoamericana.

**OBJETIVOS**

Preparar profesionales con una sólida formación científica de la mejor calidad, técnica y valores conscientes del contexto nacional en lo económico, político y social; diseño de programas educativos basados en competencias profesionales (EBC), impartir educación superior de licenciatura y posgrado al nivel de especialización tecnológica; con procesos e instrumentos apropiados y confiables para la evaluación del aprendizaje; servicios oportunos para la atención individual y grupal de los estudiantes; llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes que impulsen el desarrollo económico y social de la región, del estado y de la nación; así como prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas, otras organizaciones de la región y del estado principalmente.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Pertinencia de los Programas Académicos. Innovación Educativa.

Vinculación Regional y Nacional.

Formación Integral del Estudiante.

Capacidad Académica.

Competitividad Académica.

Cooperación Académica Nacional e Internacional.

Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable.

**PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Tutoría

Programa de Formación y Capacitación de Docentes.

Servicios Educativos de Calidad

Acreditación del Programa de Ingeniería de Manejo de Recursos Naturales.

**PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Promover políticas y prácticas de equidad para la oportunidad educativa de nivel superior, aplicando acciones que contribuyan al acceso y permanencia, beneficiando a 300 hombres y 294 Mujeres en el sistema educativo de la UPM.

**ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Apoyar a docentes en estudios de posgrado pertinentes a la oferta educativa de la UPM.

Ampliar los servicios de internet y bibliotecarios.

Implementar un programa de actividades deportivas y culturales.

Revisar un programa de estudio para su acreditación en CIEES.

Aumento de número de alumnos en seguimiento de egresados.

**METAS**

Incrementar en un 5% el índice de eficiencia terminal de acuerdo al cohorte generacional.

Incrementar los servicios de Internet en un 75% para los alumnos dentro de las instalaciones de la UPM.

Lograr la acreditación de la carrera de Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales.

Obtener la Recertificación de la Norma ISO 9001-2008.

#### TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	22,555,480.00
<b>Total</b>	<b>Universidad Politécnica Mesoamericana</b>	<b>22,555,480.00</b>

### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO

#### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

La Universidad Politécnica del Centro tiene la misión de fortalecer el proyecto académico como una institución educativa innovadora y flexible, que le permita mejorar y mantener la calidad y la pertinencia de sus programas educativos, mediante la competencia técnica y calidad de sus egresados; por las aportaciones al desarrollo de la investigación y desarrollo tecnológico; por el reconocimiento social amplio por sus resultados y contribuciones al servicio del Estado de Tabasco y del país. A través de sus programas académicos y difusión de la cultura; comprometida con la rendición de cuentas a la sociedad y la conservación del medio ambiente.

#### OBJETIVOS

Impulsar la Coordinación de Investigación y Desarrollo tecnológico de la UPC.

Formar Cuerpos Académicos con base a los requerimientos de I PROMEP.

Contribuir a mejorar los procesos educativos innovadores para la enseñanza y el aprendizaje bajo el MEBC.

Establecer la vinculación y colaboración interinstitucional e internacional entre UUPPs, universidades públicas y privadas y sectores productivos.

Propiciar el desarrollo de redes de colaboración académicas con instituciones de educación superior.

Atender los indicadores de capacidad y competitividad académica para lograr la evaluación y acreditación de los PE.

Impulsar la Capacidad Tecnológica.

Fortalecer el Programa Institucional de Educación Continua en EBC para que los profesores implementen adecuadamente el modelo educativo.

Gestionar y asegurar la mejora continua del programa institucional de tutorías.

Implementar el Programa Institucional de Seguimiento de Egresados.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Líneas estratégicas de acción institucionales a desarrollar en 2015.

Diseñar un programa para el seguimiento de egresados.

Habilitar a la Coordinación de Investigación y Desarrollo Tecnológico en cuanto a sus funciones, normatividad y vinculación con los diversos sectores educativos y productivos.

Gestionar la firma de convenios con instituciones educativas públicas y privadas, y sectores productivos.

Fomentar la movilidad docente, estudiantil y administrativa que permita la cooperación académica nacional e internacional.

Impulsar la participación de docentes y alumnos en eventos académicos a nivel estatal, regional, nacional e internacional. Incrementar el número de PTC's con perfil PRODEP.

Lograr que los PTC's cuenten con perfil PRODEP y SNI o SNC. Contribuir a la creación de los Cuerpos Académicos.

Capacitar de manera continua a los profesores para realizar la actividad tutorial y de asesoría.

#### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Consolidación de la formación de profesionales, investigadores y profesores universitarios en el Modelo Educativo Basado en Competencias.

Investigación, desarrollo, transmisión y aplicación del conocimiento y la cultura tecnológica.

Vinculación y participación en la formación de una cultura empresarial, a través de la consolidación de las incubadoras universitarias.

Desarrollo y consolidación de la estructura académica y administrativa, y los procesos de gestión y transparencia.

**PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Se estructurarán foros y talleres donde se propicie la participación de la comunidad estudiantil y se logre concientizar sobre la importancia de la equidad de género en la vida estudiantil académica y profesional, Siendo así beneficiados 375 Mujeres y 825 Homores.

**ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Revisar con base en las experiencias de los estudiantes en sus estancias y estadías las pertinencias de los planes y programas de estudio en la relación con las necesidades de los sectores productivos e industriales.

Mejorar los indicadores educativos de los planes y programas educativos.

Integrar el análisis de los PE para su actualización en la aplicación del modelo EBC.

Propiciar la participación en eventos académicos de estudiantes y docentes.

Identificar las oportunidades de intercambio académico (alumnos) en instituciones nacionales e internacionales.

Gestionar la participación de los docentes como ponentes en eventos nacionales e internacionales.

Realizar foros, simposios y congresos para el intercambio de los avances científicos, tecnológicos y de innovación en materia de biotecnología, electrónica y telecomunicaciones, y mecatrónica.

Realizar visitas a las empresas e instituciones de educación superior con las que se tienen convenios a nivel nacional e internacional.

Apoyar a docentes, alumnos y administrativos en la certificación del idioma inglés que permita la movilidad internacional.

Determinar los responsables que llevarán a cabo el proceso de evaluación y acreditación.

Promover la capacitación y actualización de la planta académica, en lo disciplinar, pedagógico, didáctico y humanista, para que sea capaz de aplicar, innovar y transmitir conocimientos académicamente pertinentes y socialmente relevantes en su área bajo el modelo EBC.

**METAS**

Incrementar la matrícula a 1,200 estudiantes en el 2015.

Reducir el índice de deserción estudiantil de la UPC.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	28,043,932.00
<b>Total</b>	<b>Universidad Politécnica del Centro</b>	<b>28,043,932.00</b>

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO**

**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

Formar profesionales con una sólida vocación científica, tecnológica y humanística, mediante un modelo académico basado en competencias, que permita vincular sus conocimientos con el sector productivo, generando alternativas pertinentes para el desarrollo sustentable de Tabasco, de la región y del país.

**OBJETIVOS**

- 1.-Brindar oportunidades de educación superior pertinente y de calidad.
- 2.-Generar investigación aplicada con impacto en el desarrollo económico del estado y el país.
- 3.-Formar recursos humanos de calidad para el desarrollo económico y social del estado y país.
- 4.-Ofrecer ofertas de educación continua vinculada con las necesidades de los sectores sociales y productivos del estado y la región.
- 5.-Difundir la cultura y las artes en los estudiantes de educación superior y la sociedad en general.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- 1.-Garantizar una educación pertinente y de calidad a través de evaluaciones externas por organismos reconocidos como CIEES, COPAES y organismos internacionales.
- 2.-Desarrollar actividades para propiciar en los estudiantes la formación de valores, cultura y artes.
- 3.-Generar mecanismos para impulsar la investigación aplicada entre los cuerpos académicos de la universidad con la participación activa de los Profesores de Tiempo Completo.

4.-Fortalecer la vinculación con los sectores sociales, productivos, dependencias y organismos internacionales para abrir espacios para que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos.

5.-Diversificar las estrategias para obtener recursos para la operación de la universidad.

6.-Consolidar una administración y gestión moderna, ágil y transparente.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1.-Evaluación y acreditación de los Programas Educativos

2.-Atencion integral del estudiante.

3.-Vinculacion con el entorno.

4.-Educacion continúa.

5.-Extension y difusión.

6.-Investigacion aplicada y transferencia tecnológica.

7.-Becas.

8.-Creacion y fortalecimiento de ofertas de posgrados.

9.-Desarrollo de personal académico.

10.-Gestion y administración moderna y eficiente.

11.-Sistemas de Gestión.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Al hablar de la perspectiva de género suele asociarse con un asunto de mujeres. Sin embargo, es un concepto mucho más amplio que alude a la necesidad de acabar con las desigualdades de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Es por ello que la UPGM implementara algunas acciones para combatir dichas desigualdades:

Prevención, atención y sanción para la erradicación del acoso y hostigamiento en los ámbitos laboral y escolar en la UPGM con el objetivo de concientizar a la comunidad politécnica sobre la importancia de reconocer, denunciar y enfrentar estas problemáticas de violencia y discriminación. Siendo Beneficiados 800 mujeres y 900 Hombres.

**ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- 1.-Evaluación de los programas de licenciatura por organismos externos nacionales e internacionales.
- 2.-Actualización de los programas educativos.
- 3.-Realización de eventos educativos, sociales, deportivos, culturales y artísticos para fomento a los valores.
- 4.-Fortalecer a los cuerpos académicos de la universidad estableciendo redes de colaboración internas y externas.
- 5.-Promover el estudio de posgrados entre los profesores y el mejoramiento de sus niveles de habilitación.
- 6.-Fortalecer la oferta educativa de posgrado.
- 7.-Impulsar la vinculación con los sectores productivos garantizando espacios para que los estudiantes realicen sus estancias y estadías.
- 8.-Concretar proyectos con los sectores productivos y sociales para obtener recursos para la operación de la universidad.
- 9.-Realizar diferentes eventos que propicien espacios para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes.
- 10.-Fortalecer los sistemas de gestión de la universidad.
- 11.-Eficientar los procesos administrativos a través del uso de las nuevas tecnologías.
- 12.-Cumplir con las disposiciones de transparencia y acceso a la información pública regulatorias.

**METAS**

Las metas que la UPGM tiene para realizar en el próximo ciclo escolar son las siguientes:

La Eficiencia terminal de los alumnos en un 70%, atender a la demanda educativa en un 90%, que el 50% de la matrícula este en programas de Calidad de la Educación, contar con 3 cuerpos académicos en Formación así como tener el mínimo del 6% en deserción de los alumnos de esta Universidad, y lograr que el matriculado tenga como mínimo un promedio de aprovechamiento del 8.5.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E009	Igualdad de Oportunidades de Educacion	32,591,213.00
<b>Total</b>	<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	<b>32,591,213.00</b>

**UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA**

**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

Formar profesionistas capaces de comprender, explicar y transformar la realidad social, cultura y ecología de la región, aplicando el conocimiento científico y tecnológico; con equidad de género, sentido innovador, ético-humanista y con pertinencia social.

**OBJETIVOS**

Consolidar la capacidad, la competitividad y el que hacer académico, así como el enriquecimiento de la oferta educativa.

Impulsar el desarrollo de la investigación científica, experimental y social en todos los niveles académico-curriculares de la UPCH.

Fortalecer la difusión de la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte, así como las redes de vinculación y extensión universitarias.

Mejorar las condiciones de los bienes inmuebles de la UPCH y modernizar el equipamiento de los espacios universitarios. Cimentar la entidad y el prestigio de la institución al interior y en el entorno.

Asumir la responsabilidad de gobierno universitario como marco de equidad y transparencia. Impulsar la cultura de equidad de género en un clima de igualdad y de respeto

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Atender las áreas débiles de los programas detectadas durante la autoevaluación realizada en el nuevo marco de los CIEES, así como las recomendaciones emitidas por el comité evaluador.

Mantener permanentemente actualizados tanto los planes de estudios, como los programas de las asignaturas en concordancia con las tendencias actuales en la enseñanza a nivel nacional e internacional.

Incrementar la movilidad de académicos y estudiantes a nivel interinstitucional.

Apoyar la participación de docentes y estudiantes en eventos académicos de carácter nacional e internacional.

Ampliar y fortalecer los mecanismos de comunicación en tres todos los miembros de la comunidad académica, para mejorar el mejoramiento de las divisiones y contribuir a la mejora de la calidad de la mejora de los programas educativos.

Propiciar que la academia de cada división sume sus capacidades de un mejor cumplimiento de sus funciones.

Conocer la valoración y opinión que los egresados, empleadores, estudiantes y sociedad tienen respecto a los programas educativos y sus contenidos, con el fin de evaluar su pertinencia y retroalimentar sus procesos educativos.

Alentar el desarrollo y la investigación articulada a la docencia, como medio para mejoramiento de la calidad de los programas educativos, a través de la aportación del conocimiento resultado de la actividad científica y de los diversos métodos abordados en su búsqueda y conducción.

Ofrecer apoyos especiales a los profesores con créditos de materia, para obtener su grado.

Procurar que todos los PTC, cumplan de manera equilibrada con sus actividades académicas en los rubros de docencia tutelaje, generación y aplicación de conocimientos y gestión académica que le permita la obtención del perfil deseado PROMEP.

Motivar y apoyar a los PTC con la más alta habilitación, a lograr su incorporación al sin.

Ampliar la oferta de curso de actualización disciplinar que fortalezcan las capacidades y conocimientos de nuestros docentes. Apoyar la participación de los PTC, en eventos académicos, locales, nacionales, e internacionales, e instancia de investigación en las sedes de investigación consolidadas.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

CH001 Aportación Estatal para la Operación de la Universidad Popular de la Chontalpa.

CH002 Aportación Federal para la Operación de la Universidad Popular de la Chontalpa.

CH004 Complemento de Aportación Estatal para el Pago de Impuesto Sobre Nómina.

Programa de Fomento a la Investigación.

**PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Equilibrar la plantilla, para que exista una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través de convocatorias y capacitaciones en el personal administrativo; y así obtener una segregación ocupacional balanceada.

Lograr que las condiciones del área de trabajo, sean satisfactorias para hombres y mujeres.

Otorgar permiso al personal administrativo para que recojan a sus hijos(as) al salir de la escuela cuando sea necesario. Con estas acciones se estarán beneficiando alrededor de 251 Mujeres y 493 Hombres.

**ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Elaboración y pago de nómina.

Promoción de curso de actualización a docentes.

Dos procesos de selección para nuevo ingreso a la institución

Adecuación de espacio para las áreas de admón. y finanzas de la institución

Visita de seguimiento al sistema de gestión de calidad de la institución

Implementación del sistema integral de información administrativa para cumplir con la CONAC.

**METAS**

Incrementar el porcentaje en el número de alumnos que egresan de acuerdo a su corte generacional en relación al número de alumnos que ingresan.

Incrementar el número de docentes que participan en las capacitaciones.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	145,204,230.00
<b>Total</b>	<b>Universidad Popular de la Chontalpa</b>	<b>145,204,230.00</b>

---

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Contribuir al desarrollo de la región con base en la aplicación de un modelo educativo de competencias, poniendo énfasis en el uso de herramientas tecnológicas, la innovación y la procuración de una formación integral y profesional de capital humano, así como una relación estratégica con los sectores productivo y social, consolidando programas y servicios especializados que satisfagan sus necesidades

### OBJETIVOS

Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva mediante el incremento del nivel de cobertura.

Mejorar el índice de eficiencia terminal en la Universidad Tecnológica de Tabasco.

Atender a los alumnos a través de los programas educativos que se otorgan en la Universidad.

Atender las necesidades de la matrícula con los recursos recibidos vía subsidio a través de los gobiernos federal y estatal.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Consolidar la oferta educativa tanto en los niveles de Técnico Superior Universitario como de Licenciatura.

Fortalecer los servicios que se otorgan a los estudiantes, mediante una gestión ágil, oportuna y enfocada a las necesidades reales de los alumnos.

Lograr el posicionamiento de la Universidad a través de la difusión y promoción del modelo universitario, la oferta educativa así como los servicios tecnológicos que se realizan.

Impulsar la mejora continua en cada una de las actividades mediante la innovación y modernización de los procesos institucionales.

### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Eficacia del proceso académico.

Capacidad y competitividad académica.

Servicios al estudiante.

Vinculación estratégica.

Promoción universitaria.

Calidad, innovación y modernización.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Se ofrecen servicios educativos sin distinción de género y se realizan además eventos de sensibilización a la comunidad universitaria. Para el ciclo escolar 2014-2015 la Universidad Tecnológica de Tabasco se cuenta con 60% de hombres y 40% mujeres en la matrícula que se atiende en todos los programas educativos.

Estrategias en perspectiva de género:

Impulsar entre la comunidad universitaria acciones que garanticen el cuidado del medio ambiente, la equidad de género y la inclusión de grupos vulnerables que permitan una formación responsable y una convivencia social más justa.

Acciones:

Integrar en el Programa Institucional de Valores y Actitudes temas relacionados con el respeto a los hombres y a las mujeres. Realizar conferencias dirigidas a estudiantes y administrativos sobre el respeto a la mujer en el marco del Día Internacional de la Mujer.

#### **ANTES**

Atender las necesidades operativas de la Universidad en las áreas académicas, administrativas y de vinculación.

Dar atención personalizada y grupal, según sea el caso, a las problemáticas de los estudiantes.

Actualizar mediante cursos de capacitación al personal docente y administrativo en sus ámbitos de competencia para ser más eficaces y eficientes en el desarrollo de sus actividades.

Formalizar convenios y acuerdos con empresas e instituciones para conformar sinergias, bajo esquemas de beneficio mutuo, en la prestación de cursos y servicios tecnológicos.

Realizar visitas personalizadas a empresas, instituciones y organismos para promover el catálogo de servicios que se otorgan.

Realizar una campaña integral en los medios masivos de comunicación.

Enfatizar en la calidad de contenidos y la actualización permanente de la página electrónica de la Universidad y las redes sociales.

involucrar y sensibilizar a toda la comunidad universitaria en lo referente al Sistema de Gestión de la Calidad.

#### METAS

Lograr el 7.8% de cobertura en matrícula inscrita en educación superior en el municipio de Centro, Tabasco.

Lograr el 60% de eficiencia terminal en la Universidad durante el ciclo escolar 2014-2015.

Otorgar servicios educativos a 2,684 alumnos en nivel Técnico Superior Universitario y 1,061 alumnos en Licenciatura.

Atender 16 programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario y 9 de Licenciatura durante el ciclo escolar 2014-2015.

Ejercer eficazmente el 100% de los recursos financieros recibidos por subsidio en el año fiscal 2015.

#### TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	114,520,872.00
<b>Total</b>	<b>Universidad Tecnológica de Tabasco</b>	<b>114,520,872.00</b>

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

#### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Contribuir a la formación de profesionales competentes, emprendedores con sentido humano y visión global, que haciendo uso de la innovación y la transferencia tecnológica impulsen el desarrollo económico y social de su entorno; fomentando la cultura, la igualdad, el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente a través de una educación superior pública de calidad.

#### OBJETIVOS

La universidad tecnológica del Usumacinta, concentra sus objetivos de la siguiente manera:

-Formar profesionistas competitivos.

- Ofertar servicios tecnológicos.
- Educación continua.
- Seguimiento de egresados.
- Mayor participación del sector productivo.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Atender la demanda social del servicio educativo a nivel superior de manera integral de los alumnos y la sociedad a través de la educación, cultura, tecnología y deporte, desarrollando capacidades y habilidades, para la inserción a la vida productiva

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

La universidad tecnológica del Usumacinta ha desarrollado programas para el fortalecimiento integral educativo de los alumnos con los cuales se trata de satisfacer las necesidades y atender la demanda de la sociedad y sector productivo, los cuales consisten en

- Gastos operativos de la UTU.
- Formación profesional.
- Vinculación institucional.
- Difusión y divulgación.
- Gestión de la calidad.
- Soporte técnico.
- Difusión cultural y deportiva.
- Programa de servicios generales.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

La universidad tecnológica del Usumacinta cuenta con una población total de alumnos de 642 jóvenes, los cuales están representados en un 52.49% que equivale a 337 hombres y un 47.51% que equivale a 305 mujeres, atendiendo con esto a la región, la importancia de la equidad de género es de suma importancia, ya que se realizarán convenciones, seminarios y talleres para crear una cultura de equidad de género en la institución.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

La universidad tecnológica del Usumacinta desea desarrollar acciones como: Incrementar la eficiencia terminal.

Promover la superación académica de los docentes.

Medir el nivel de aprovechamiento del alumno durante la estadía.

Evaluar la participación de los empresarios en servicios tecnológicos (educación continua, capacitación, renta de espacios, proyectos de investigación.)

Brindar capacitación a los egresados.

Generar utilidades en los ingresos por conceptos de servicios tecnológicos (educación continua, renta de instalaciones).

#### NOTAS

Formar profesionistas competitivos y prestar servicios externos así como de educación continua, que contribuyan al desarrollo de la región y mantener el reconocimiento social de nuestra institución, buscando la satisfacción del cliente y manteniendo una cultura de mejora continua.

#### TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	30,455,286.00
<b>Total</b>	<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	<b>30,455,286.00</b>

<p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</p> <p>ESTADO DE TABASCO</p> <p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</p> <p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</p>	
<p><b>Visión del Eje 6:</b></p>	<p>Para el año 2018 los tabasqueños habremos disminuido la pobreza extrema y la marginación avanzando hacia una sociedad incluyente, empoderada y participativa, consciente de la igualdad entre los géneros y atendiendo a las necesidades de los grupos vulnerables, mejorando sus niveles de vida y en pleno ejercicio de sus derechos.</p>

<p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</p> <p>ESTADO DE TABASCO</p> <p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</p> <p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</p>	
<p><b>6.1</b></p>	<p><i>Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables a través de apoyos diferenciados en un marco de respeto a los derechos humanos</i></p>
<p><b>6.2</b></p>	<p><i>Mejorar la situación educativa en la población en condiciones de pobreza y marginación.</i></p>
<p><b>6.3</b></p>	<p><i>Disminuir la pobreza en las zonas rurales y urbanas mediante acciones encaminadas a incrementar la actividad económica y nuevas fuentes de empleo</i></p>
<p><b>6.4</b></p>	<p><i>Mejorar la participación de la mujer en el contexto social, promover su empoderamiento y fomentar el respeto a sus derechos.</i></p>
<p><b>6.5</b></p>	<p><i>Promover el desarrollo integral de la juventud a través de programas interinstitucionales.</i></p>

## INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Promover el respeto y ejercicio de los derechos de las mujeres, instrumentando transversalmente políticas públicas con enfoque de género para alcanzar la igualdad de oportunidades y la equidad entre mujeres y hombres.

### OBJETIVOS

- 1.1. Diseñar y evaluar políticas públicas con perspectiva de género que permitan la equidad entre hombres y mujeres.
- 1.2. Coordinar a través del trabajo transversal con las dependencias y demás entidades de la administración pública la implementación y ejecución de políticas públicas estatales con perspectiva de género.
- 1.3. Propiciar la participación de la mujer en la sociedad, incluyendo la iniciativa privada para promover mayor equidad entre hombres y mujeres mediante la concientización de equidad de género.
- 1.4. Promover los mecanismos de participación de las mujeres en la vida económica, social, cultural y política del estado, mediante la difusión de información de género.
- 1.5. Ejecutar las acciones legales necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres mediante la difusión del instituto y los servicios que brinda tales como: asesorías jurídicas y psicológicas.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Eje Rector: 6 - Una nueva política de desarrollo social para la vigencia plena de los derechos humanos, con equidad de género.

Objetivo: 6.4 - Mejorar la participación de la mujer en el contexto social, promover su empoderamiento y fomentar el respeto a sus derechos.

Estrategia: 6.4.1 - Fomentar el conocimiento y respeto a los derechos de la mujer para mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción: 6.4.1.2 - Incrementar las políticas públicas con perspectiva de género.

**PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1.1 Convenir con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno y organizaciones privadas la realización de investigaciones para conocer la situación de los grupos vulnerables en apoyo a diseño de programas en la materia de equidad de género.

1.2. Continuidad del convenio con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para 2015.

1.3 Continuidad del convenio con Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para 2015.

1.4 Obtener los recursos suficientes para poder llevar a cabo el objetivo específico del instituto a cual es: difundir los tipos y situaciones de violencia al mismo tiempo brindar atención psicológica y jurídica a mujeres que han sido víctimas o han sufrido maltrato de cualquier tipo.

**PERSPECTIVA DE GÉNERO**

1.- Fungir como órgano oficial del ejecutivo del estado, en temas referente a la mujer, a la orden de enlace y representante permanente del ejecutivo ante el Instituto Nacional de las Mujeres, la comisión de género del H. Congreso de la Unión y Comisión de Atención a la Vejez, personal de la tercera edad del H. Congreso del estado.

2.- Se seguirán brindando asesorías jurídicas y psicológicas, no se tiene un estimado de cuantía para el 2015, por que se tiene la idea optimista de que el número de mujeres maltratadas disminuya en base a la de este año, ya que en el 2013 y 2014 se ha realizado una intensa campaña de información acerca de los tipos de violencia, los derechos de las mujeres y sobre la igualdad de género.

3.- Sin embargo se le dará prioridad, seguimiento y recomendaciones al comparativo de las cifras de los actos de violencia de cada año 2013 y 2014 en materia de mujeres maltratadas. Cabe mencionar que en el IEM son 67 los trabajadores permanentes de los cuales el 29% son varones y el 71% mujeres, en nuestro caso un tanto complejo cumplir la equidad de género en los trabajadores ya que por lo delicado de las asesorías que se le brindan a las mujeres maltratadas deben ser mujeres las que atiendan estos casos tanto abogadas como psicólogas.

4.- Emitir recomendaciones a las autoridades del gobierno estatal, así como a las instituciones del sector privado en relación a los derechos humanos de la mujer que se hayan violentado. Así mismo dentro de esta atribución, emitirá un avance del cumplimiento de los programas específicos relacionados con la protección de los derechos de las mujeres.

**ACCIONES MAS RELEVANTES**

- 1.- Participar en la incorporación de la perspectiva de género ante las instancias competentes en la expectativa de programación y presupuesto de egreso del gobierno estatal y los gobiernos municipales.
- 2.- Emitir recomendaciones a las autoridades del gobierno estatal, así como a las instituciones del sector privado.
- 3.- Celebrar acuerdos y convenios con la administración pública del estado, con las dependencias de los poderes legislativo y judicial, con las delegaciones federales y autoridades municipales, así como organismos no gubernamentales, privados e internacionales.
- 4.- Promover estudios e investigaciones para instrumentar un sistema de información, registro, seguimiento y evaluación de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad, actualizando periódicamente diagnósticos sobre la situación de las mujeres, en relación con los avances del programa y la operatividad del mismo.
- 5.- Establecer un sistema de coordinación de trabajo con los órganos equivalentes al instituto en el ámbito del gobierno federal y las demás entidades federativas.
- 6.- Apoyar políticas públicas que garanticen y vigilen el bienestar, integridad y respeto a la dignidad de las mujeres dentro de las instituciones que las alberguen temporal o permanentemente.

**METAS**

- 1.- Elaboración de un modelo de taller Psicoeducativo dirigido a hombres, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.
- 2.- Modelo de taller integral de atención psicológica con perspectiva de género.
- 3.- Contar con un equipo de personas capacitadas al interior del IEM y de las DAM (direcciones de atención a la mujer en cada municipio del estado) para mejorar las capacidades técnicas y metodológicas en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de programas estratégicos con perspectiva de género.
- 4.- Contar con un equipo técnico especialista, capacitado en materia de prevención de la violencia de género y masculinidades.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2015
P013	Equidad de Género	27,628,850.84
<b>Total</b>	<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	<b>27,628,850.84</b>

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO**

**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

Promover el desarrollo humano integral de los jóvenes, contando con los espacios necesarios para que canalicen y expresen sus inquietudes, generando así una sociedad participativa, en pleno ejercicio de sus derechos y ciudadanía.

Dando cumplimiento a los principios establecidos en el PLED 2013-2018, el joven se convierta en centro, sujeto y objeto de la actividad del servicio público, se articulan las estrategias a partir de su integración total como actor principal desarrollando en él su sentido de apropiamiento de los entornos privados y colectivos, en donde sea gestor, promotor y ejecutor de la transformación y desarrollo que lo rodea.

**OBJETIVOS**

El objetivo general del INJUTAB es el de garantizar a los jóvenes de Tabasco el respeto a sus derechos y el cumplimiento de sus principios rectores que establece la Ley, mediante la organización y coordinación de los programas, políticas públicas y acciones del Gobierno del Estado dirigidos a este sector de la población, de manera específica el Instituto tendrá por objeto

- I. Definir e instrumentar la política estatal de juventud, con el objeto de promover y asegurar su desarrollo integral y su plena inclusión en los procesos de desarrollo económico, educativo y cultural del Estado;
- II. Promover con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como para elevar sus expectativas sociales, culturales y derechos;

III. Promover acciones coordinadas y de colaboración con las instituciones e instancias correspondientes en los ordenes de gobierno federal y municipal, así como con las organizaciones de los sectores social y privado, a efecto de articular y potenciar los esfuerzos institucionales en beneficio de la juventud;

IV. Asesorar al Titular del Poder Ejecutivo y a los Ayuntamientos del Estado en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo;

V. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y de las organizaciones de los sectores social y privado cuando así lo requieran, en temas de interés acerca de la juventud; y

VI. Fungir como representante de Titular del Poder Ejecutivo en materia de juventud, ante los gobiernos Federal, de otras entidades federativas y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Eje 6. Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género.

Estrategia 6.5.1. Aumentar la participación de los jóvenes en las actividades económicas, sociales, culturales y políticas, mediante programas de fomento.

Líneas de acción

6.5.1.1. Establecer acuerdos con los gobiernos federal y municipales, así como con los sectores social y privado atendiendo las demandas para su inserción en lo político, económico y social.

6.5.1.2. Incrementar campañas para la formación de una cultura de prevención que mitigue los peligros de involucramiento en redes de delincuencia organizada y riesgos a la salud como suicidios y enfermedades de transmisión sexual.

6.5.1.3. Establecer programas para la formación de una cultura basada en la equidad de género y los derechos humanos así como la atención de grupos vulnerables.

6.5.1.4. Mejorar la calidad de vida a través de la promoción de la cultura física y el deporte para un mejor desarrollo individual y colectivo, como medida preventiva de la obesidad, el sobrepeso y los riesgos en la salud.

6.5.1.5. Crear programas y apoyos que promuevan el desarrollo de las potencialidades de los jóvenes y les permita su vinculación con su entorno.

6.5.1.6. Establecer programas para la atención de la población joven indígena que garanticen su desarrollo en el marco de sus formas de organización, usos y costumbres.

6.5.1.7. Establecer acuerdos interinstitucionales para la participación de jóvenes en actividades culturales, físicas, deportivas y de fomento al turismo.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Salud-Es Bienestar.
2. Fomento al Empleo Juvenil.
3. Espacios Joven-Es Tabasco.
4. Premio Estatal de la Juventud.
5. Estímulos a la Juventud.
6. Tarjeta Joven-Es Tabasco.
7. Red Nacional de Programas de Radio y Televisión Poder Joven.
8. Emprendedores Juveniles.
9. Apoyo al Fortalecimiento a Instancias Estatales de Juventud. Desayunando Contigo.

#### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Se busca fomentar una cultura de equidad entre mujeres y hombres jóvenes, a través de acciones educativas no formales con perspectiva de género y prevención de la violencia, que promuevan su participación activa, el reconocimiento a la diversidad y mejoren su calidad de vida

También se busca impulsar una cultura de respeto y tolerancia entre las y los jóvenes, mediante alternativas que propicien su desarrollo integral y fortalecer los factores de protección orientados hacia el desarrollo de conductas pro-sociales; canalizando a las y los jóvenes que requieran atención o información a instancias especializadas a fin de promover la equidad entre aquellos que viven en situación de vulnerabilidad.

Definir y poner en marcha acciones afirmativas para que las mujeres jóvenes gocen de sus derechos en sus comunidades y pueblos.

Específica, difundiendo los derechos de mujeres en situación de vulnerabilidad: indígenas, discapacitadas, migrantes, adolescentes, pobres, adultas mayores y reclusas, realizando acciones afirmativas para erradicar la discriminación mediante las pláticas y conferencias difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de las jóvenes.

El Instituto está compuesto por 41 servidores públicos de los cuales el 68.29% son hombres y el 31.71% son mujeres, el Instituto beneficiará aproximadamente a 40,000 jóvenes entre las edades de 12 a 29 años de los cuales son: el 51.18% hombres y el 48.82% mujeres.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

##### **1. Programa Salud-Es Bienestar.**

Las acciones más relevantes de este programa son las Brigadas de Salud Joven, el Foro a favor de la Vida, las pláticas y conferencias de Equidad de Género, Prevención del Delito Sexual, Enfermedades de Transmisión Sexual.

##### **2. Fomento al Empleo Juvenil.**

Se busca brindar a los jóvenes capacitación para facilitarles las oportunidades de que encuentren un empleo temporal o auto emplearse, otorgando al joven experiencia laboral para crecer profesionalmente. Aplicando programas como Emprendedores Juveniles.

##### **3. Emplea-T en verano, Mi primer Empleo, Feria del Empleo Joven.**

Implementar y fortalecer espacios de atención, prevención y formación dirigidos a la población juvenil, sustentados en la coordinación interinstitucional y la participación de los tres niveles de gobierno.

##### **4. Premio Estatal de la Juventud.**

Busca galardonar a los jóvenes talentosos del estado en 10 diferentes categorías como son: Logro Académico, Expresión Artística y Artes Populares, Compromiso Social, Fortalecimiento a la Cultura Indígena, Protección al Ambiente, Ingenio Emprendedor, Derechos Humanos, Discapacidad e Integración, Aportación a la Cultura Política y a la Democracia, Ciencia y Tecnología, se busca estimular la participación de jóvenes que por su empeño, dedicación, éxito y valores se consideren ejemplo a seguir por las nuevas generaciones.

De la misma manera la celebración del Día Internacional de la Juventud declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1999 en la resolución 54/120, permite una sana convivencia entre los jóvenes tabasqueños en el que se muestra la importancia y preocupación para implementar las políticas públicas enfocadas en su sano desarrollo.

##### **5. Estímulos a la Juventud.**

Se tiene como objetivo fomentar la apertura de espacios pro-positivos de expresión y participación juvenil en diferentes áreas del quehacer social, cultural, tecnológico, cívico y científico; mediante la aplicación de acciones como Poder Joven Radio, Construyendo Ciudadanía, Cine Movil.

##### **6. Tarjeta Joven-Es Tabasco.**

Brinda a las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad, una oferta de servicios con descuentos preferenciales a través de empresas e instituciones del sector público, social y privado.

#### 7. Red Nacional de Programas de Radio y Televisión Poder Joven

Es una red nacional de programas radiofónicos, televisivos y por Internet que surgen ante la necesidad de abrir nuevos espacios de expresión juvenil como vías en las que este sector se descubra como parte estratégica del desarrollo de la sociedad y como reconocimiento a los procesos de transformación y cambio en México. Es el espacio ideal para compartir problemáticas y experiencias, además de ser el puente perfecto para la nueva generación de comunicadores y audiencia.

La esencia de la Red Nacional de Programas de Radio y Televisión Poder Joven, son las y los jóvenes que participan activamente como guionistas, locutores, conductores, productores, investigadores y colaboradores filántropos en sus comunidades, logrando una red nacional de comunicación y cooperación dirigida a la población en general y en particular por y para las y los jóvenes. Se trabaja en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud.

#### 8. Emprendedores Juveniles.

Este programa ofrece a las y los jóvenes emprendedores apoyo económico, asesorías y las gestiones necesarias y pertinentes para concretar una empresa propia, que permita fortalecer la autosuficiencia del trabajo para sí mismos o en equipo, basada en las oportunidades que en sus comunidades existen y de esta forma propiciar su bienestar económico y social, el de sus comunidades y disminuir su migración.

A efecto de que tenga una mayor proyección, se opera a través de un esquema de coinversión en el cual, las y los jóvenes emprendedores se ven involucrados, con la aportación de un mínimo porcentaje en efectivo o en especie, en la integración del monto máximo de los apoyos económicos. Se trabaja en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud.

#### 9. Apoyo al Fortalecimiento a Instancias Estatales de Juventud 1. Desayunando Contigo.

Es un programa en coinversión con la federación y busca fortalecer a las Instancias Estatales de Juventud, a través de la coordinación entre éstas y el Instituto Mexicano de la Juventud, por medio de la firma de convenios orientados a impulsar, acciones que permitan promover los derechos de la población joven a nivel estatal y en su caso, la transferencia de recursos federales con cargo al presupuesto del Instituto Mexicano de la Juventud, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, para el desarrollo de acciones y programas, dirigidos a la población joven de los estados en todo el territorio nacional, con acciones específicas que promuevan el desarrollo y bienestar de la población joven en los estados.

**ESTE DOCUMENTO CONTINÚA EN LA PÁG. 254**



Gobierno del  
Estado de Tabasco



**Tabasco**  
cambia contigo

25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL  
DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1º piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.